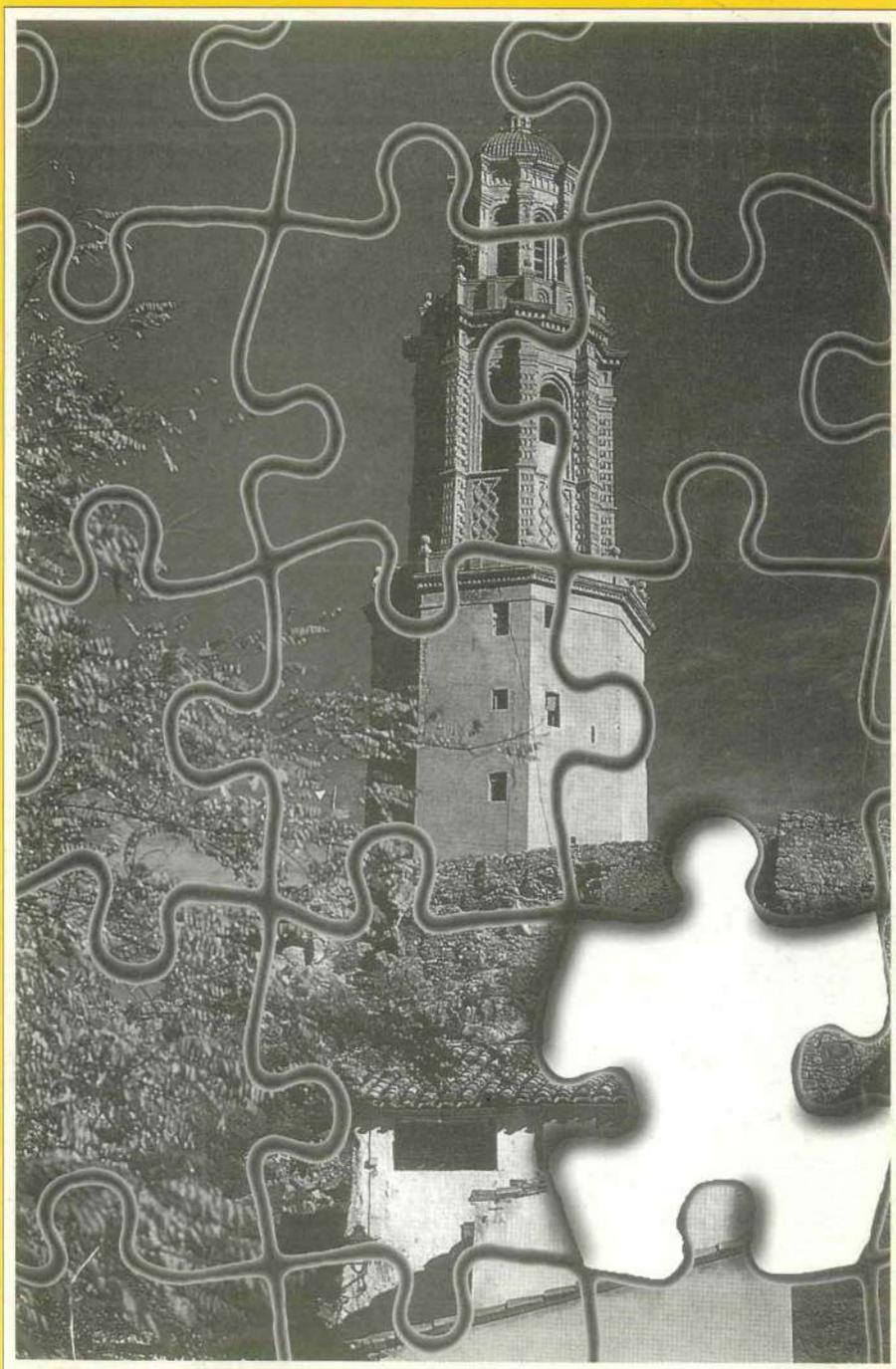


INSTITUTO DE CULTURA ALTO PALANCIA



Diciembre 1995
BOLETIN
N.º 2



INSTITUTO DE CULTURA ALTO PALANCIA

Edita:
Instituto de Cultura Alto Palancia.

Diseño & Enmaquetación:
Joaquín Cosín (SERGRAVI, S.L.)

Producción:
SERGRAVI, S.L. - Tel. 67 73 36.

Depósito Legal: CS-192-1995

Redacción:
Pilar Angeles Romero
Juan Miguel Corchado Badía
Vicente Gómez Benedito
Francisco José Guerrero Carot
Rafael Martín Artíguez
Vicente Palomar Macián
Vicente Pí Sierra
Vicenta Tomás Ferrer
M^a José Calpe Martín
José Hervás Aparicio

NUESTRA PORTADA

TORRE-CAMPANARIO DE JERICA

Diseño & Creatividad:
J. Cosín



INDICE GENERAL

EDITORIAL 5

INVESTIGACION 7



INVESTIGACION: FUNDACION BANCAJA SEGORBE 71



OTROS TEMAS 75

NUESTRO PERSONAJE 77

RINCON DEL ARTE 87

ITINERARIO 91

ALTO PALANCIA 2005 97

IMAGEN RETROSPECTIVA 111

NUESTROS PUEBLOS 115

BIBLIOGRAFIA 143

ACTIVIDADES DEL I.C.AP. 145



INDICE TEMATICO

EDITORIAL

INVESTIGACION

| | |
|--|----|
| <i>La Organización Gremial en la Ciudad de Segorbe: Alpargateros y Sogueros</i> / Mercedes Díaz Plaza..... | 9 |
| <i>La Música Religiosa en Segorbe, Durante el Siglo XVIII</i> / José Climent Barber..... | 13 |
| <i>Chóvar, Un Documento Importante para la Comprensión de su Historia. I Parte</i> / José Martí Coronado..... | 21 |
| <i>A propósito de un Lienzo del Museo Catedralicio de Segorbe</i> / F. Olucha Montins..... | 35 |
| <i>Peculiaridades Léxicas del Habla de Caudiel</i> / M. ^a Carmen Villanueva Barrachina..... | 37 |
| <i>Salud y Enfermedad en el Segorbe del Siglo XIX</i> / Vicente Aguilar Morellá..... | 55 |
| <i>El Fracaso de la Industrialización en la Comarca del Alto Palancia en el Siglo XIX</i> / Juan Antonio Oliver-Robledo..... | 63 |

INVESTIGACION: FUNDACION BANCAJA SEGORBE

| | |
|---|----|
| <i>El Libro de Constituciones de las Iglesias de Segorbe y Albarracín</i> / Vicente García Edo..... | 71 |
|---|----|

OTROS TEMAS

NUESTRO PERSONAJE

| | |
|---|----|
| <i>Vida y Obra de D. Pedro Miralles</i> / Teodoro López Díaz..... | 77 |
|---|----|

RINCON DEL ARTE

| | |
|--|----|
| <i>Sobre un Desaparecido Retablo de la Cartuja de Vall de Cristo</i> / Ramón Rodríguez Culebras..... | 87 |
|--|----|

ITINERARIO

| | |
|--|----|
| <i>La "Balsa de la Debesa", de Soneja</i> / V. Palomar Macián..... | 91 |
|--|----|

ALTO PALANCIA 2005

| | |
|--|----|
| <i>Los Índices de Fecundidad en la Comarca del Alto Palancia</i> / Vicente Gómez Benedito..... | 97 |
|--|----|

IMAGEN RETROSPECTIVA

| | |
|---|-----|
| <i>Los Corrales de Altura. Pequeño Patrimonio Rural</i> / José Luis Górriz Marín (Contraluz)..... | 111 |
|---|-----|

NUESTROS PUEBLOS

| | |
|---|-----|
| JERICA | 115 |
| <i>Introducción / Ayuntamiento de Jérica</i> | 115 |
| <i>Breve Descripción de la Fauna y Flora en el Término Municipal de Jérica</i> / | 119 |
| <i>Evolución Histórica y Artística de Jérica, Visión Conjunta</i> / Natalia Sanz Gurrea..... | 121 |
| <i>Itinerario Cultural</i> / Luis R. Martín Pérez..... | 127 |
| <i>Iglesia de Santa Agueda de Jérica</i> / José Antonio Benavent - Luis R. Martín Pérez..... | 129 |
| <i>La Sociedad de Montes de Jérica</i> / ETASE..... | 133 |
| <i>Rondalla La Pastorica</i> / José Penadés y Cristina Perelló..... | 137 |
| <i>La Banda de Música de Jérica Sdad. Musical y Cultural Otobesa</i> / Higinio López Jornet..... | 138 |
| <i>Comunidad de Regantes de: Magallán, Novales y Media Vega y Río Palancia</i> / Ezequiel Tarazona..... | 141 |

BIBLIOGRAFIA

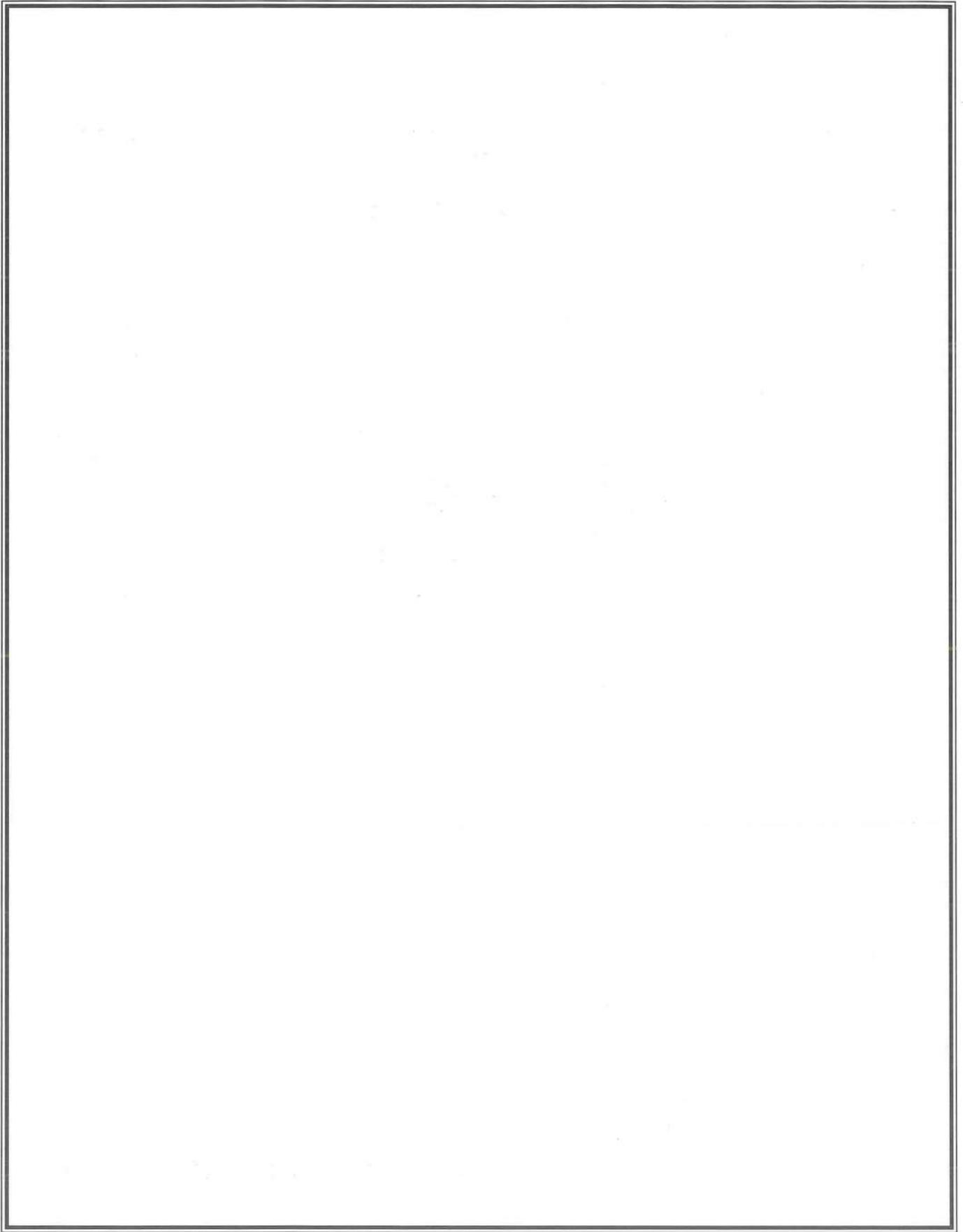
| | |
|---|-----|
| <i>Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar (Madoz / Madrid 1845-50)</i> / Juan M. Corchado Badía..... | 143 |
|---|-----|

ACTIVIDADES DEL I.C.A.P.

| | |
|---|-----|
| <i>1^{er} Año de Actividades del ICAP</i> / | 145 |
|---|-----|



Investigación



LA ORGANIZACION GREMIAL EN LA CIUDAD DE SEGORBE: ALPARGATEROS Y SOGUEROS

-Mercedes Díaz Plaza Rodríguez--

Muchos han sido los historiadores que se han sentido atraídos por el mundo gremial. Pero la mayoría de ellos, han dedicado su esfuerzo a conocer el funcionamiento de las organizaciones corporativas Bajo Medievales, y muy pocos se han ocupado de analizar su problemática en el S. XVIII, siglo de su decadencia¹.

El análisis de los Gremios en el S. XVIII ha sido reducido, con frecuencia, a un breve apartado dentro de ambiciosas obras de carácter general, que, o abarcaban la evolución del sector desde el S. XIII hasta el S. XIX, o pretendían realizar una síntesis de la Historia política o económica de la Edad Moderna.

Los estudios específicos sobre este tema, muy pocas veces se ocupan del gremio en sí mismo, porque la principal preocupación de la historiografía ha sido desentrañar el papel que estas instituciones jugaron en el proceso de transición hacia una economía más moderna² alejándose de aquella corriente que creía ver en ellos un modelo de organización, no sólo laboral, sino también social, que contribuyó a la estabilidad del mundo medieval³.

La intención de estas breves líneas no es, ni exaltar las cualidades del modelo de organización gremial, ni tampoco analizar la repercusión que la negativa a modificar las Ordenanzas del gremio de "alpargateros y sogueros" por parte del Duque de Segorbe, pudo tener en la evolución posterior del mismo y en su incorporación a una economía moderna. Pretende ser, simplemente, una breve exposición de como diferentes intereses enfrentados -gremios por un lado, Duque de Segorbe y a la vez Señor de Vall D'Uxo, por otro intentan dar una solución positiva a sus problemas

inmediatos.

Las primeras agrupaciones artesanales surgieron en la Edad Media con el doble objetivo de defender los intereses y socorrer a los profesionales asociados.

Estas instituciones alcanzaron su esplendor a lo largo del S. XVII, momento en el que la actividad artesanal puso de manifiesto una cierta tendencia a la concentración, por el incremento del número de agremiados, y a la especialización, con la aparición de gremios de actividades muy específicas.

Cada gremio poseía sus propias ordenanzas que salvaguardaban su carácter exclusivo y obligatorio dentro de la ciudad, a la vez que regulaban y reglamentaban la actividad laboral (horarios, elaboración y calidad de los productos, etc...) y benéfica (asistencia a viudas y enfermos), organización (admisión de nuevos miembros, cargos, reuniones, etc...) y celebración de la festividad del Santo Patrón del gremio.

El origen de estas ordenanzas se remonta al nacimiento de la institución gremial, pero a ellas se añadieron, a lo largo de los siglos, nuevos capítulos que pretendían ser una respuesta de los maestros agremiados a problemas ya tradicionales, o a nuevos tiempos.

Tanto las antiguas ordenanzas como los nuevos capítulos necesitaron de la aprobación real, municipal o señorial para adquirir validez.

El 8 de junio de 1704 el gremio de Alpargateros y Sogueros de la ciudad de Segorbe presentó al Consejo Municipal "nuevos capítulos y ordenaciones (...) que agregar (...) a los que tiene dicho officio"⁴. La aprobación de las nuevas ordenanzas por parte del Consejo permitiría "supplicar al Ecmo. Sr. Duque de Segorbe y Medinaceli (...)



taria a la hora de aportar soluciones a su situación. Algunos, como Capmany abogará por su reforma, CAPMANY, A., *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales*, 1778. Otros, aceptan su pervivencia, pero a cambio de que pierdan su carácter exclusivo y tradicional, CAMPOMANES, op. cit. y, finalmente, algunos como Jovellanos, abogan por su completa desaparición, JOVELLANOS, M.G. de, *Informe sobre el libre ejercicio de las artes*, 1795.

La creciente preocupación por la Historia económica introdujo una nueva perspectiva en el análisis de la estructura gremial en el S. XVIII y una nueva explicación al por qué de su decadencia. Ya no era la legislación borbónica, o liberal, la causa de los males de la industria artesanal sino el proceso de "autodisolución", de "decadencia patológica" en el que se encuentra la institución gremial en el S. XVIII, y por lo tanto su inadecuación por la seguridad y los principios de respetabilidad social, frente al espíritu de empresa, mecanización y concentración de mano de obra, VICENS VIVES, J., op. cit., pág. 455 y MOLAS, P., op. cit., pág. 545-547. En los años 70 la historiografía se replanteó el proceso de "crecimiento económico moderno", hasta este momento concebido en términos de ruptura -Revolución-. Mendels destaca la capacidad de algunas economías preindustriales para alcanzar importantes tasas de crecimiento y convertirse en base del desarrollo industrial moderno.

En España surgen una serie de estudios que asumen el objetivo de analizar el papel jugado por los Gremios en el proceso de industrialización. Las conclusiones a las que se han llegado han sido diferentes.

P. Vilar sitúa el origen de la industrialización catalana en el arraigo, que en la región, había alcanzado la industria tradicional, VILAR, P., *La Cataluña industrial: reflexiones acerca de un arranque y un destino*, en VILAR, P., Nadal, J. y otros. *La Industrialización Europea: estadios y tipos*, Barcelona 1981, pág. 173-191. Para J. Torras, sin embargo, el origen de la industrialización textil catalana está en la transformación de la economía campesina y en la nueva posición del capital mercantil en la economía feudal, TORRAS, J., *Especialización agrícola e industrial rural en Cataluña en el S. XVIII?* Rev. Historia económica, 1984, n.3, pág. 113-127.

En Valencia, este tipo de análisis, llevó, a lo largo de los años 80, a conclusiones diferentes según lugares y actividad. Los estudios de Aracil, García Bonafe y Romeo Mateo, concluyen que, en Alcoy, la importancia económica de los gremios textiles permitió su evolución hacia formas modernas de producción. ARACIL, R. y GARCIA BONAFE, M. *Industrialització al País Valencià: el cas d'Alcoi*. Valencia 1974, y ROMEO MATEO, M. Cruz, *Realengo y Municipio: marco de formación de una burguesía Alcoi en el S. XVIII*, Alicante, 1986. Aunque J. Millán califica el caso de Alcoy como un caso excepcional, acaba afirmando que "No es, pues, la existencia de la institución gremial, por si misma, lo que explica el atraso "en el proceso de industrialización. MILLAN, J., *La Protoindustrialización y los orígenes de la Industria en el País Valenciano*", Rev. Estudios D'Historia Contemporània del País Valencià, Valencia 1984.

En Gandía, a pesar de existir una importante tradi-

ción artesanal, está no dió origen al desarrollo de una Industria moderna, Morant Deusa, I, *"El Ducado de Gandía en la Segunda mitad del S. XVIII: Estudio especial de los gremios"* Rev. Estudios, n. 5, Valencia 1976. Tampoco la industria lanero-linera valenciana conoció este proceso, a pesar de que la política "colbertista de Felipe V" reforzó, a juicio de Hernández Marco, su carácter gremial. HERNANDEZ MARCO, José L., *"El Colbertismo de Felipe V y Valencia: la política textil no sedera"*. Rev. Estudios, n. 5, Valencia 1976.

(3) -CAPMANY, A., op. cit.

-RUMEU DE ARMAS, A., *Los Seguros Sociales en Nuestro Pasado Histórico*, Madrid 1943, realiza una breve exposición de la evolución de los seguros sociales en estrecha relación con la "Cofradía gremial" la causa de su decadencia fue "el ciclón liberal" que "arruinó todas estas maravillosas instituciones" pág.22.

(4) -A.M.S., Sig. 1. Ltbro de Acuerdos y resoluciones de la Ciudad de Segorbe, 1699-1707, sesión del 8 de junio de 1704, f.224v.

(5) -Ibid.

(6) -Ibid., ordenanzas presentadas por el gremio de Alpargateros y Sogueros de la Ciudad de Segorbe.

(7) -Ibid.

(8) -Ibid., cap. 6. f.237 v.(9) -Ibid., f.234 v.

(10)-Ibid.(11) -Ibid. (12) -Ibid.(13) -Ibid. cap. 8. f.237 v. (14)-Ibid. cap. 1. f.235 r. (15) -Ibid. f.235 v.

(16)-El Mayordomo del gremio era el oficial encargado de la satisfacción de los gastos y gobierno de las funciones.

(17) -Ibid. cap. 2. f.236 r.(18) -Ibid. cap. 3. f.236 r.(19) -Ibid.

(20) -Ibid. f.236 v.

(21) -Ibid. cap. 4. f.237 r.(22) -Ibid.

(23) -Ibid. sesión; del 8 de junio de 1704, f. 238 r.(24) -Ibid.

(25) -Ibid. f.238 v.(26) -Ibid.

(27) -Ibid. sesión del 4 de octubre de 1704. f. 247 v.

LA MUSICA RELIGIOSA EN SEGORBE, DURANTE EL SIGLO XVIII.

-José Climent-

Canónigo Maestro de Capilla de la Catedral de Valencia

Inamovilidad de costumbres.

Todos sabemos la rapidez de vértigo con que se suceden los acontecimientos en la actualidad, en contraposición manifiesta con la lentitud que regía en otros tiempos. En el mundo de la vida ordinaria, del trabajo, de las costumbres, de la vida social en definitiva, todavía se daban cambios en tiempos antiguos. En el mundo de la vida eclesial, la inamovilidad era total.

Si comparamos las Consuetas o apuntes sobre las costumbres catedralicias de primeros de siglo, con las Consuetas de finales del siglo XVIII encontramos muy pocas diferencias; ciertamente, había una evolución, pero una evolución tan lenta que, prácticamente, se desarrollaba sin que la mayor parte de los humanos se dieran perfectamente cuenta de ella. No cabe duda que desde el Concilio de Trento hasta el Vaticano II ha habido una evolución eclesial, pero una evolución imperceptible; diríamos que sólo reconocible después de pasados muchos decenios.

Si preguntáramos a uno de los músicos segorbicenses catedralicios de finales del siglo XIX, a D. Valeriano Lacruz y Argente, por ejemplo, nacido en Segorbe en 1811, maestro de la Catedral durante 44 años, y maestro que fue de D. José Perpiñán y Artíguez, sobre los cambios que él conoció en sus 44 años de magisterio, con seguridad, nos relataría lo que del maestro Lacruz, nos dice el mismo Perpiñán:

Que había restaurado las escuelas de música de la catedral; "que todas las tardes, después del coro, asistían todos los individuos de la capilla que, a juicio del Maestro, necesitaban aprender y perfeccionarse en el canto llano, de atril y figurado". En definitiva, que había seguido, mejorándola

por su fiel cumplimiento, la tradición de sus antepasados.

Pese a todo ello, la Iglesia, en los últimos 25 años, ha usado más misales -quiero decir, más ordenaciones litúrgicas para la celebración de la Misa-, que en tres siglos. Y ello sin necesidad de recurrir a la ordenación en lengua vernácula.

En el mundo musical, la tradición eclesial multiseccular se rompió, de hecho, con el Vaticano II, y con una interpretación muy tendenciosa de los documentos conciliares. Se ha puesto un gran énfasis en lo que se ha llamado participación popular; mucho mayor que en las afirmaciones referentes a la polifonía y al gregoriano, a cuyas formas la Iglesia sigue dando la primacía en dichos documentos.

"La Iglesia, -cito la Constitución sobre la sagrada liturgia -reconoce el canto gregoriano como el propio de la liturgia romana; en igualdad de circunstancias, por tanto, hay que darle el primer lugar en las acciones litúrgicas.

Los demás géneros de música sacra, y en particular la polifonía, de ninguna manera han de excluirse en la celebración de los oficios divinos...

Foméntese con empeño el canto religioso popular..."

De todas formas, si la liturgia es en castellano, o en la lengua que fuere, menos en latín, difícilmente puede mantenerse el canto gregoriano, cuyo nacimiento está basado, o por lo menos juega un papel importante, en la lengua latina.

Aquellas Escuelas Catedralicias han desaparecido años ha, y han dejado paso a las nuevas formas de docencia musical. Los conservatorios pululan por doquier. El mismo Segorbe cuenta hoy un Conservatorio de Grado Elemental que convier-

te en facilidad aquello que tanto esfuerzo costaba a vuestros antepasados, y que convertía a Segorbe en un centro de irradiación musical.

La capilla musical de Segorbe

El reino de Valencia tenía varios focos musicales de primer orden; distintos en número, en cada época. Olvidándonos de los demás y fijándonos en Segorbe, hemos de resaltar la primacía de la capilla catedralicia sobre todas las demás capillas, inclusive, creo, sobre la capilla del Duque de Segorbe; sin punto alguno de comparación con la capilla de Santa María de Castellón, pues que Segorbe gozaba de Sede Episcopal y tenía unas exigencias culturales que no tenían las demás iglesias. Las catedrales españolas han estado sujetas y lo están todavía, en parte, a un culto solemne que no tenían ni tienen las otras iglesias, o que lo tenían solo en algunas cosas.

Además del culto solemne diario que se realizaba mañana, tarde y noche -la noche con turnos rotativos-, todas las catedrales imponían a sus maestros y organistas, como ya he indicado antes, que todos los días, en horarios diversos, dieran clases de música a los componentes de sus capillas musicales así como también a todos aquellos que, sin pertenecer a las mismas, tuvieran interés especial por el divino arte. Uno, pues, de los focos musicales valencianos fue la Catedral de Segorbe. Uno de los faros que iluminan la historia musical valenciana lo tenemos en la Catedral de Segorbe, que, pese a los tristes y desagradables avatares sufridos, sigue manteniendo un considerable caudal de obras que todavía pregonan la influencia de Segorbe en la música valenciana. Y

digo bien; en la música valenciana, y no en la música coral valenciana, sola y exclusivamente; porque las catedrales escribieron y propiciaron el desarrollo musical en todos los órdenes y aspectos. Según ha tenido lugar el curso de la historia y se han desarrollado las actividades humanas desde la Edad Media hasta el siglo XX, jamás se podrá prescindir de la Iglesia como forjadora de una realidad musical, de una vida musical, en todos los órdenes y aspectos. Siempre habrá que recurrir a las Cantigas de Santa María, por ejemplo, para explicar un tipo de obras musicales. Siempre habrá que recurrir a la Catedral de Segorbe para forjar, primero, y conocer, después, con precisión y en verdad, el desarrollo de la música valenciana.

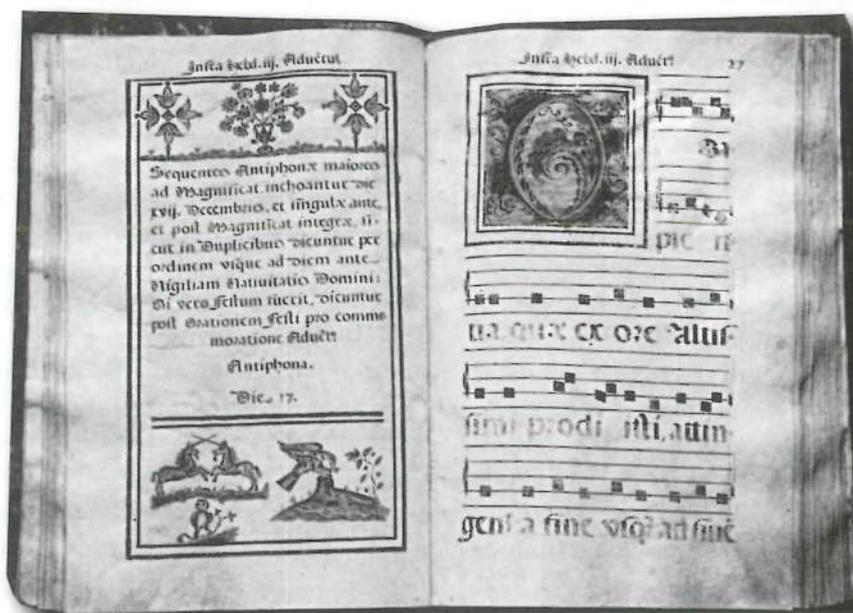
Todos sabemos que la Catedral de Segorbe estuvo unida a Albarracín, pero en nada afectó

todo ello a su propia vida musical. El culto tenía que realizarse; y el culto solemne tenía y tiene sus exigencias musicales. La dualidad canónica no reporta ningún inconveniente insalvable en el orden musical.

En los años de la renovación catedralicia, cuyo 2º centenario celebramos, la Catedral de Segorbe tiene

una vida exuberante. Aquí había dejado sus numerosas obras José Conejos; el segorbino José Gil Pérez; Francisco Vives y el hijo de Catarroja Vicente Olmos, los dos maestros que abandonaron sus cargos para ingresar en los jerónimos de San Miguel de los Reyes y La Murta de Alcira.

Y nos centramos ya plenamente en el tiempo preciso y justo de la renovación catedralicia. Musicalmente, fue el obispo Fray Alonso Cano quien, en 1778, reorganizó los beneficios o beneficiados de la Catedral dejando en 33 las capellanías



catedralicias y asignando a los músicos las siguientes: Maestro de capilla, Organista, Suplente de ambos cargos, 4 Sochantres, 2 Domeros, 2 Contraltos, 2 Tenores, 2 Bajones, 1 Oboe, 1 Violón, 1 Evangelistero-tenor y otro Contralto, 2 Salmistas y 1 escritor de libros. Con ello la Catedral contaba con un coro de 14 cantores, 4 instrumentistas, más el organista y el maestro de capilla y los seis niños infantillos; en total, un grupo de 26 músicos que podía cantar todo género de obras, porque no se trataba de músicos aficionados sino de profesionales que ingresaban en el coro catedralicio mediante oposición.

Pero si ello fue en 1778, cuando ciertamente hubo que dar un decreto de reducción y supresión de beneficios, la conclusión es manifiesta; con anterioridad se disponía todavía de una capilla musical un tanto mayor, que sería la capilla que intervendría durante casi todo el siglo XVIII.

La música del siglo XVIII y su implantación en Segorbe.

Por otra parte, el siglo XVIII es un siglo difícil, musicalmente hablando. Difícil en nuestro país, en España quiero decir, y también en Valencia y, naturalmente, en Segorbe. El mundo tiene en esta época, figuras cimeras que trastocaron los medios músico-culturales y que cambiaron, en definitiva, el curso musical de la historia.

Sin entretenernos demasiado en ello, fijémonos, como única figura representativa, en J.S. Bach (1675-1750). La música, con el apoyo de los príncipes sajones y con la exigencia que de la misma tiene la nueva religión implantada, sobre todo, en Alemania, tomará derroteros distintos. La tonalidad cambiará las composiciones musicales; los instrumentos y las exigencias de su uso, las formas interpretativas de la misma.

Nuestro siglo de oro musical no es el siglo XVIII, sino el XVII. España puede presentar en este siglo unas realizaciones musico-religiosas que no admiten desdoro alguno al cotejarlas con las realizaciones extranjeras. Y dentro de España está, no lo olvidemos, Valencia y, naturalmente, Segorbe.

Nuestro siglo XVIII es el siglo de las transformaciones, pero de unas transformaciones cuyos orígenes hay que buscar, en muchos casos, en las influencias del mundo exterior.

Segorbe no podía ser de otro modo. En Segorbe se debatían entre la fidelidad a la tradición polifónica del XVII, con sus construcciones corales, más o menos grandiosas según las posibilidades y disponibilidades de la capilla y los músicos del momento; y el escuchar, con oído atento, las innovaciones que regían ya muchos años en Europa, y que iban introduciéndose en España con temor y temblor; con ilusión, pero con mucha precaución.

Es curioso constatar el sentir de algunos músicos de los últimos años del siglo XIX. Su pensamiento es muy claro si nos fijamos en la afirmación siguiente:

"Así se empezó en esta Catedral de Segorbe la decadencia de la música sacra."

La influencia de los instrumentos que en aquel pensar, se tenían por profanos, convertía también a la música religiosa en música profana. Eran los signos de los tiempos. Pero no adelantemos acontecimientos.

Mateo Peñalba Ramos.

El músico que inicia en Segorbe el siglo XVIII es un músico con gran ilusión, que dedica toda su actividad a la Catedral segorbicense. Mateo Peñalba Ramos, cuyo origen ignoramos, (¿Onteniente?) dedicó toda su vida a Segorbe, sin importarle no tener los pequeños honores que, en ocasiones, deparan algunos cargos. Veintiseis años de regentar un cargo sin tener la propiedad del mismo, son demasiados años para que no señalen a quien tal hace, como una persona con plena voluntad de colaboración con la entidad que le sustenta. Porque Peñalba fue cantor de la Catedral y sin embargo dirigía la capilla de música como si fuera su maestro, ante la enfermedad de Monjiu Panzano; y ello durante 26 años. A la muerte del maestro Monjiu, se le encargó a Peñalba, oficialmente, la dirección de la capilla y se le concedieron días de descanso para que pudiera dedicarse a la composición de obras religiosas. La dedicación a Segorbe y a la caridad cristiana, serán notas características de Mateo Peñalba. El Cabildo al nombrarle -el 20 de febrero de 1691- hace mención especial a "lo mucho que se aplica a la nueva música".

con lo cual quería indicar, sin que quepa ninguna duda en la interpretación, una cierta novedad en la forma de componer. Para mí tengo



que la nueva música a la que alude el Cabildo, consiste en la aplicación completa y cabal de las formas que venían usándose durante la primera mitad del siglo XVII en Valencia, y que no alcanzaron su total aplicación en toda España y tampoco en Segorbe, hasta la segunda mitad del mismo siglo; hacia finales del 1600, Peñalba las introdujo plenamente en Segorbe, y el Cabildo lo pudo y lo quiso constatar, agradeciéndoselo y señalando tal novedad.

Peñalba y Ramos dejó a este archivo 147 composiciones, de las que solamente quedan en la actualidad 80. Murió en Segorbe el 10 de junio de 1714 y fue enterrado en la misma catedral a los pies de la capilla del Carmen.

José Conejos Ortells

A la muerte de Peñalba hubo un ínterin en la marcha de la capilla catedralicia. No se convocaron, inmediatamente, oposiciones, según la laudable costumbre que regía en todas las catedrales españolas. Los hermanos Severino y Vicente Franch, organistas, y luego Onofre Molina fueron los encargados de regentar la capilla hasta 1716.

A finales de este mismo año, 1716, el Cabildo convocó oposiciones y nombró como maestro a José Conejos Ortells, cuya procedencia todavía hoy nos es desconocida, pero que afincó en Segorbe; terminó aquí sus días, el 3 de diciembre de 1745 y fue enterrado en la capilla de Todos los Santos que había en el Claustro y para la cual había hecho construir un retablo dedicado a San José y a San Blas, retablo que, a finales del siglo pasado estaba en una de las parroquias de la ciudad.

La música de Conejos sigue la trayectoria de Peñalba; es la música propia del barroco pero ya no tiene la fiebre alta de multiplicar el número de voces. Si Peñalba escribía sobre todo a 12 voces, Conejos lo hace de forma especial a 8, mucho más conforme con las posibilidades de la capilla segorbicense. Con Conejos son mucho más abundantes las obras a 8 que a cualquier otro número de voces. Es el barroco, pero un barroco mitigado, que todavía no ha entrado en la otra vertiente musical del siglo XVIII y que aparecerá con el sucesor de Conejos Ortells.

Sin embargo hay una nota del Cabildo de Segorbe, fechada 2 años antes de la muerte de

Conejos, el 2 de enero de 1744, que es lo suficientemente explícita para indicarnos el declive en el que había entrado la música de Conejos. Declive que es general en todo el reino de Valencia, y que en la capital se había hecho notar ya hacía algunos años, a finales del mismo siglo XVII. En el acuerdo capitular se dice...

"que se examine por el Sr. Obispo y el Cabildo la letra de los Villancicos de Navidad antes de la composición de la música y no después como hoy se hace".

El comentario a este acuerdo no puede ser otro que el constatar el declive en el que habían entrado los poetas, restando poesía teológica a sus textos, e introduciendo en los mismos asuntos de la vida callejera, de la vida ordinaria de todos los días.

Musicalmente, Conejos Ortells fué un compositor fecundo y uno de los que menos han conocido en su obra los tristes avatares de los tiempos. Sus cerca de 120 obras se conservan casi en su totalidad, contando las que existen en el archivo de Segorbe y las que se guardan en el Patriarca de Valencia.

Conejos es uno de los compositores, el 1º del s. XVIII, que introduce una nueva distribución en los coros catedralicios. Puede verse con toda claridad, -basta con sólo repasar el catálogo catedralicio-, que en los maestros del XVIII hay una gradación disminuyente en la formación de los coros, o lo que es lo mismo, en la forma de escribir composiciones musicales: Peñalba y Ramos querían, a toda costa, mantener las doce voces que eran el modelo clásico de finales del siglo XVII. Los hermanos Franch y Onofre Molina son un interregno; Conejos Ortells se asienta en las 8 voces en dos coros; pero además empieza a escribir para cuatro voces que era lo más sensato e inteligente para que hubiera un coro bien nutrido y sonoro, sin necesidad de recurrir a los muchos solistas, indispensables para montar una obra a 12 con la capilla que debía contar la Catedral de Segorbe.

José Gil Pérez

El verdadero creador, o mejor, el introductor de las formas características del XVIII en la Catedral de Segorbe, fue un hijo de Segorbe, nacido en Segorbe, y criado y formado en la misma

Catedral de Segorbe, tal cual era la costumbre de aquellos tiempos en todas las catedrales españolas, cuando se encontraba un infantilillo bien dotado.

José Gil Pérez nació el 19 de junio de 1715, ingresó como infantilillo de la Catedral a los 11 años, o sea en mayo de 1726, en el tiempo, precisamente, que regía la Catedral Conejos Ortells. Mantuvo su voz de infantilillo durante 6 años, que supone mantener la voz de niño durante mucho tiempo, -más de lo ordinario- y el Cabildo no tuvo más remedio que despedirlo teniendo ya 17 años, o sea el 20 de febrero de 1732. Con todo, había prestado tan buenos servicios, que el Cabildo le volvió a admitir en mayo del mismo año para que sirviera a la Catedral interin hubiera una plaza de cantor donde poderlo colocar; lo que aconteció un año después, al vacar la plaza de famulo de coro.

Gil Pérez ayudaba a Conejos en las clases, le servía de copista y además cumplía con su oficio de famulo de coro o encargado de atender, preparar, distribuir y recoger todo el material empleado por la capilla de música.

Con 27 años, el Cabildo, que debía estar, y estaba, pues así lo manifiesta, muy satisfecho con los servicios de Gil, le propició y ayudó a que permaneciese en Valencia unos años -dos- para que completase su formación y tuviera nuevos horizontes musicales. Vistas las cosas con la perspectiva de los siglos, a mi no me cabe otra posibilidad que afirmar el gran aprovechamiento de Gil en la Catedral Metropolitana de Valencia. Y no puede causar extrañeza alguna, si se piensa que regía a la sazón la capilla de la Metropolitana el más fidedigno representante de la música valenciana del XVIII: José Pradas Gallén, natural de Villahermosa del Río, pero formado en su totalidad en la Catedral de Valencia como lo era Gil en la de

Segorbe. Y junto a Pradas, contaba con la presencia al órgano de un ilustre organista valenciano; el segundo en dignidad de los que ha tenido la Catedral de Valencia en el correr de los siglos: Vicente Rodríguez Monllor. No puede extrañar a nadie, repito, que Gil aprovechara enormemente el tiempo, teniendo tan extraordinarios maestros.

Algo de todo ello vislumbraba el Cabildo de Segorbe, o bien tenía conocimiento por los mismos capitulares, cuando imposibilitado Conejos, le nombró regente del maestro de capilla en 9 de agosto de 1745; cuatro meses antes de que muriera el mismo Conejos.

"Teniendo presente que el maestro D. José

Gil -según dice el acta capitular conocida por la transcripción de D. José Perpiñán- regía hacía ya diez años la Capilla por haberle nombrado el Cabildo sustituto del difunto maestro José Conejos, y que viviendo aún éste haber hecho concepto de su habilidad... teniendo muy en memoria que ha continuado hasta el día de hoy desempe-

ñando la obligación y muy presentes los buenos informes que sobre su habilidad se han tenido de Valencia, como así mismo que en todo tiempo ha dado testimonio suficientísimo, teniendo por otra parte el Ilmo Cabildo deseos de acomodarle, supuesto que desde niño servía a esta iglesia, por haber sido en ella infantilillo y después mozo de coro, sin haberla dejado más que dos años que los empleó en Valencia instruyéndose en la composición antigua y adelantándose en la moderna: Nemine discrepante, acordó el Cabildo que sin embargo de todas las razones que preceden, para mayor formalidad, que Mosén Lorenzo Juan, contralto, y Mosén Joaquín Gómez, tenor-domero, que entraran en cabildo a fin de que certificaran si en





el tiempo en que fué regente el citado Gil, habían formado juicio de que era hábil en la composición y benemérito para ocupar en propiedad la plaza vacante; y habiendo manifestado éstos diferentes razones que aseguraron al Cabildo los buenos informes de Valencia... nombráronle maestro de capilla, admitiéndole a las distribuciones, etc. y con 30 libras de salarios; se le concedieron hábitos de graduado o insignitos con los pactos y condiciones contenidas... y en atención a que tiene buena voz de contralto que cante el Evangelio..."

Si de alguna cosa, en lo tocante a la música de la Catedral de Segorbe, estoy plenamente convencido, sin albergar la menor duda, es, con toda certeza, de la valía musical de José Gil Pérez. Si he afirmado antes, y lo he escrito en multitud de ocasiones, que el genuino representante de la música local valenciana del siglo XVIII es José Pradas Gallén, el genuino representante de la música vocal segorbicense del siglo XVIII es José Gil Pérez. El genuino representante y el más fecundo de todos los compositores; más de 300 obras de su legado musical, aunque en la actualidad solamente queden un par de centenares.

Nos dará una prueba fehaciente de su fecunda laboriosidad el saber que esas 300 composiciones fueron escritas por un sacerdote músico que solamente contó con 47 años de vida para escribir tal cúmulo de composiciones. José Gil moría el 21 de marzo de 1762, habiendo gastado 36 años en el servicio catedralicio, bien de infantil, bien los 17 que ejerció el magisterio.

No dudo en afirmar que Gil es el mayor de los músicos catedralicios segorbicenses del siglo XVIII. Y ello, no sólo, ni muchísimo menos, pues no sería razón suficiente, por su fecundidad, sino porque supo asimilar e implantar las nuevas corrientes aprendidas en Valencia.

Digamos, ya que viene como explicación necesaria en este momento, que si en alguna cosa Valencia era la capital del reino, lo era, precisamente, en el campo de la música. Son numerosas las pruebas que de ello existen. Lo que acabamos de ver en el caso de Gil Pérez se puede volver a comprobar en otras muchas ocasiones. También se podría citar como prueba, aunque no plenamente convincente, el hecho de que siempre, el Cabildo de Segorbe ha buscado los censores de sus oposi-

ciones a los cargos musicales entre los músicos catedralicios de Valencia.

El caso de Gil es interesantísimo. Gil trabajó dos años con Pradas, y Pradas acaba de conocer a otro músico que lo marcó plenamente, introduciendo la música religiosa valenciana en el marco universal de la música con instrumentos de cuerda y con la introducción de las arias y los recitados en los villancicos: Pedro Rabassa.

Estas fueron las formas clásicas de la música religiosa no litúrgica del siglo XVIII. Y esta forma fue la que hizo desarrollarse más rápidamente la evolución musical española, porque no estando sujeta a protocolo alguno, como la música latina, tenía una muchísimo mayor facilidad de movimientos.

Aunque no creo que nadie, hoy, se atreviera a enjuiciar la música de este siglo en un tono despreciativo sólo por el hecho de los "solos" y de los instrumentos, permítanme que les diga el pensar que, hace un siglo, se tuvo de este tiempo. Copio literalmente.

"En este tiempo, y bajo la dirección de Gil, empezó en esta Catedral la decadencia de la música sacra, pues si bien en las últimas producciones de su antecesor encontramos algunos vestigios tales como la adicción de ciertos instrumentos profanos, el hecho en realidad corresponde a Gil. (En ello, añado yo, estamos totalmente de acuerdo. El hecho corresponde a Gil). ¡Ojalá -sigue el escrito- nunca hubiera salido de Segorbe, escuela hasta entonces respetada en toda España, para importar de Valencia el depravado y punible gusto, que bien puede llamarse de profanación del divino arte. El maestro Gil dejase arrastrar por la corriente del mal gusto, y fue el primero que introdujo en sus obras los violines e instrumentos de teatro y que malgastó su fecundidad legándonos obras que lastiman. No obstante, puede excusarse al maestro Gil. Difícil era hacer frente a tan impetuosa corriente; decidida y heroica vocación hubiera necesitado para seguir el buen camino de sus antecesores, exponiéndose al ludibrio y aun al menosprecio de sus composiciones. Apenas pudo encontrar escuela libre de estos males en donde pudiera instruirse; todos llamaban a esta depravación, perfección y progreso, ¡gracias que en nuestros días empieza la saludable reacción!"

Quien así hablaba era el laborioso D. José Perpiñán, que, llevado también por las circunstancias del momento, veía el enemigo en los instrumentos, como lo veían el común denominador de músicos religiosos de finales del XIX, cuando en realidad el mal gusto estaba no en los instrumentos, sino en el uso que de los mismos se hacía.

El mismo Perpiñán debió cambiar su criterio cuando dedicó una parte de su actividad musical a crear una Banda de Música que no sólo interpretaba obras profanas, sino que hizo varias instrumentaciones para que interviniera en los actos religiosos.

Ciertamente a José Gil Pérez se debe el cambio en la música catedralicia de Segorbe; a él, el haber entroncado Segorbe con el mundo europeo.

La triste realidad es que nadie conoce a Gil; es que se organizan cursos, concursos, etc, pero los músicos de Segorbe están ausentes de todo ello. Y sería necesario buscar la manera -que la hay- de que estos músicos, al menos en sus composiciones más representativas fueran conocidas y dieran a conocer la genuina historia de la música segorbina y española, pues tan siquiera ésta será una realidad mientras no se tenga un conocimiento acabado de la música de todas las catedrales españolas que fueron forjadoras de nuestra historia musical.

Con Gil, la capilla catedralicia de Segorbe toma otros derroteros; los instrumentos de cuerda serán imprescindibles en el coro catedralicio, y los "solos" dialogarán con el coro, como una parte más fundamental en el desarrollo de la música religiosa. Es, en definitiva, el desarrollo de la personalidad individualizada sobre la colectividad. Es una de las características del siglo XVIII y no podría ser de otra forma también en el mundo musical.

Continuadores de José Gil.

Los seguidores de Gil tenían el camino abierto y sus innovaciones no son considerables. Así el inmediato seguidor de Gil, Francisco Vives que rigió la capilla desde 1762 hasta 1771y quien volvió a interpretar obras clásicas del XVI por mandato del Cabildo, puesto que, al parecer se habían abandonado totalmente. Su obra sigue fiel, sin embargo a las características del momento, lo mismo que las de su sucesor Vicente Olmos. Ambos abandonaron Segorbe para dedicarse a la

oración en los conventos jerónimos de San Miguel de los Reyes, Vives, y de la Murta de Alcira, Olmos.

Segorbe y Orihuela.

El primer lazo de unión con otra catedral del Reino, con lo que, a partir de entonces, habrá muchas concomitancias lo realizó el conquense Joaquín López, que a los cuatro años de su estancia en Segorbe, (1781-1785), pasó con el mismo cargo a Orihuela, otro de los focos cumbres de la vida musical valenciana.

El maestro Morata García.

El gran maestro de finales de siglo XVIII y que sirve de lazo de unión entre los dos siglos, es Juan José Joaquín Morata García. Nació aquí, junto a Segorbe, en Geldo, el 27 de enero de 1769, de humildes y honrados labriegos, pero con grandes aptitudes musicales que le llevaron a intentar y conseguir ingresar como infantillo de la Catedral de Segorbe, el 15 de julio de 1778. Empezó su formación con Joaquín López, citado anteriormente. Pero Morata García es un niño prodigio. A los 15 años compone y dirige.

"No parece -dice de él José Perpiñán- sino que Dios había unido en el niño Morata un corazón sublime, lleno de sentimientos, que le transportaba de continuo a la contemplación de lo bello, a una inteligencia que le sugería medios indefinidos para expresar con arte la belleza concebida. Morata hubiera sido un portento en nuestro siglo."

Por ello mismo, vacante el magisterio de Segorbe por el paso a Orihuela de quien era maestro, Joaquín López, se presentó a la oposición a la maestría siendo todavía estudiante y contando solamente con 17 años de edad. Pese a ello, y aunque opositó con otros dos contrincantes, obtuvo la plaza de maestro de la catedral. En el acta de posesión de 28 de febrero de 1786, acta que conocemos gracias a los trabajos de José Perpiñán, se dice que "se trató de los medios de adelantar y perfeccionar más el nuevo maestro de capilla en el buen gusto de la composición, en atención a su corta edad y talento sobresaliente que manifiesta por la música."

Y como siempre, como ocurrió con anterioridad con José Gil Pérez, natural del mismo Segorbe, el Cabildo, junto con el Prelado resolvieron



"que Morata se coloque en Valencia bajo la dirección del Maestro de Capilla de aquella Metropolitana" que lo era a la sazón Francisco Morera. El Cabildo le dió la mitad del sueldo que tenía asignado como maestro y el obispo, D. Lorenzo Gómez de Haedo, se ofreció a costearle lo que necesitara para una decorosa sustentación en la capital del reino.

No es conocido el tiempo que Morata permaneció en Valencia, sin embargo se encontró una carta dirigida al Cabildo el 4 de noviembre del mismo año, en la que pedía permiso al Cabildo para trasladarse a Segorbe con el fin de enseñar a los infantillos los nuevos villancicos que tenía compuestos para la Navidad.

Morata rigió la capilla de Segorbe hasta el año 1793, fecha en que estaba reconstruyéndose, como todos sabemos, la Catedral.

Consecuencia normal de ello, y por los inicios de la desamortización, habrá que pensar en una cierta pobreza en las arcas catedralicias y una disminución de haberes que, como siempre, es más sensible en los menos dotados. También cabría introducir o vislumbrar otra causa de abandono de Segorbe por José Morata en ese tanto de vanidad que todos los humanos tenemos de cualquier clase y condición que seamos.

Era tradicional en Segorbe que cuando uno de los Sres. canónigos se desplazaba a celebrar alguna fiesta en las parroquias de la ciudad, le acompañase, para mayor solemnidad, la capilla de música. En 1712, seguramente por penuria o por cualquier otra causa, como por ejemplo, porque tendrían algún pequeño coro de música en sus propias parroquias, los párrocos empezaron a prescindir de convocar a los músicos de la catedral. El Cabildo tomó cartas en el asunto y prohibió a los capitulares que asistiesen a acto alguno religioso mientras no tuvieran constancia de la simultánea asistencia musical.

Morata no asistió a una fiesta celebrada en la parroquia de San Pedro y recayó sobre él el peso de la ley, multándole económicamente y haciéndole pasar por alguna que otra humillación que, normalmente, a todos molesta y superamos con facilidad mientras se trate de humillaciones pasajeras; difícilmente aceptadas si éstas se van sucediendo.

Aunque a ciencia cierta no sepamos por qué, suponemos que habría un tanto de cada cosa. Lo cierto fue que José Morata García no tuvo inconveniente en abandonar Segorbe aún a sabiendas que cambiaba su posición segorbicense por otra de menor rango y dignidad. Morata opositó al magisterio de la Colegiata de Játiva, siendo nombrado el día 20 de noviembre de 1792.

La primera etapa de Morata en Segorbe fue muy fecunda, legando a la Catedral alrededor de 80 composiciones, escritas en los 7 años que duró su primera estancia en su ciudad natal.

Morata volvió a Segorbe con todos los plácemes del Cabildo, aunque no para terminar sus días en Segorbe, pues que aún volvió a opositar a la Catedral de Valencia, y luego al Patriarca donde ganó la plaza y la sirvió hasta el fin de sus días, el 4 de febrero de 1840.

Sucesores de Morata.

No quiero tan siquiera hacer mención de los maestros que llenaron el vacío de Morata durante su ausencia. Sólo recordar que aquí estuvo uno de los mayores maestros españoles del siglo XIX, Francisco Andreví, maestro cuyas obras se han venido cantando durante muchos y largos años.

No quisiera, sin embargo, terminar este breve comentario sobre la música de la Catedral de Segorbe, sin recordar la imperiosa necesidad de redescubrir las obras de los compositores catedralicios de Segorbe, y, aprovechando todas las circunstancias a nuestro alcance, insertarlas en el mundo musical de hoy con el convencimiento de que en el ingente cúmulo de composiciones que guarda esta catedral hay muchas composiciones que bien merecen ser conocidas y admiradas por propios y extraños.

La vitalidad religioso-musical de Segorbe no debe quedar sola y exclusivamente guardada en su archivo catedralicio, sino sacada a la luz y puesta de relieve en el mundo musical valenciano.

CHOVAR, UN DOCUMENTO IMPORTANTE PARA LA COMPRESION DE SU HISTORIA

I PARTE

- José Martí Coronado -

Introducción

Cerca está de cumplirse tres años, desde que la suerte quiso descubrirme el pueblo de Chóvar. Durante este tiempo he asistido de manera entusiasta a la cita semanal con sus tierras y sus gentes, hasta hace unos pocos meses que, por no disponer de un lugar donde residir, se han tenido que aplazar estos encuentros periódicos.

En un principio y motivado por la curiosidad de conocer este maravilloso lugar, comenzó la búsqueda de una inexistente bibliografía, ya que si exceptuamos la transcripción de una conferencia del año 1966 y algún artículo de José Queralt, nada más encontraremos que haga referencia a la población de Chóvar, al menos de forma monográfica.

Esta circunstancia que, en un primer momento, fue motivo de desilusión, se tornó al poco en el móvil por el que inicié, hace más de dos años, un incansable rastreo tratando de conseguir documentación tanto oral como escrita, de los avatares históricos y socio-culturales de nuestro pueblo, Chóvar. Aportando una gran ilusión en el trabajo y una cierta dosis de paciencia, con que intento compensar mis escasos conocimientos en este tipo de menesteres, se han ido acumulando los documentos, las citas y las entrevistas, al punto que considero el material disponible de suficiente para su publicación en lo que podría ser un "libro para Chóvar", circunstancia que se me antoja necesaria dado el vacío existente al respecto. A la espera de este evento, quede aquí manifestado mi deseo, he aprovechado la oportunidad que me ofrece este boletín para dar a conocer el documento sugerido en el título de este artículo.

Considerando de interés su estudio y divulgación, por los siguientes motivos expuestos a continuación:

-En primer lugar por la aportación que puede suponer a las escasas o nulas referencias publicadas respecto de Chóvar.

-En segundo lugar la importancia intrínseca del propio documento, ya que en sí es lo suficientemente significativo, por los aspectos históricos que nos revela, en cuanto que nos retrotrae a fechas y sucesos anteriores.

-Y en tercer lugar, por la referencia a sucesos comunes con otras poblaciones de nuestra comarca y más concretamente de la Sierra de Espadán.

Se trata de un documento escrito, sobre jurisdicción del lugar de Chóvar, de SALVADOR ADELL Y FERRAGUT *"Barón de la Baronía de Chova y Bellota"*, fechado el 31 de Agosto de 1764, en el que se halla auto notificación e información de testigos. Se encuentra en el Archivo del Reino de Valencia (A.R.V.), dentro de los fondos correspondientes a Real Justicia (R.J.), Libro 806 (L.806), y han sido objeto del presente estudio los Folios 108 r. a 128 r. y 142 r, a 159 r.

He creído conveniente, para una mejor comprensión del texto, dividir el mismo en tres apartados o bloques, estableciendo así una diferenciación que atiende a criterios cronológicos, de los hechos que relatan y de los distintos señores, dueños o barones del lugar de quienes se tratan en cada uno de ellos.

En general, cada bloque viene encabezado por un párrafo del anteriormente citado auto notificación de Salvador Adell, año 1764 y sirve, a modo de introducción, para explicar los aspectos

más interesantes contenidos en la transcripción que posteriormente se hace de los documentos referidos en el mismo y datados en épocas anteriores.

1.-SALVADOR ADELL Y FERRAGUT, Barón de Chova, año 1764, sobre jurisdicción civil y criminal del Lugar.-

"Don Salvador Adell y Ferragut, Barón y Señor de la Baronía de Chova, y Bellota; Ante V.M. parezco, y como mejor proceda en Derecho, Digo: Que al mio conviene se reciba una sumaria Ynformación de testigos Peritos, que ofrezco a fin, y effecto de probar la authenticación de los Ynstrumentos que exhibo: Que son, es a saber; el Ynstrumento en pergaminea forma authorizado y signado por Francisco Tremunt Notario publico y escribano de la Corte del Governador de la parte del Rio Uxon, en 8 de los idus de junio de 1357: en que consta como haviendo comparecido en dicha Corte Don Guillem de Cardona Alcayde del Castillo y Lugar de Chova, en nombre de Procurador de Don Gilaberto Zanoquera, Dueño de Chova, para que protestara los Derechos que pretendía tener dicho Governador sobre la Jurisdicción Criminal del referido Lugar, respecto de haverse hecho en él cierto homicidio y haver dicho Alcayde de antes Fulminado causa sobre ello i los protesto = "

(A.R.V., R.J., L.806, fol. 108 r.)

Este "Ynstrumento" presentado por Salvador Adell, se refiere a la protesta hecha en 1357 por el entonces dueño del lugar Don Gilaberto Zanoquera, sobre los derechos que pretendía tener el Gobernador de la parte del Rio Uxon. Así mismo se informa de cierto homicidio ocurrido en Chóvar por aquel entonces; viene ratificado y transcrito en otra parte del documento por Joseph Mariano Ortiz, notario.

Pero independientemente de la interesante descripción de este homicidio, cabría resaltar algunos aspectos que, no por obvios, dejan de ser importantes para nuestro pueblo. De las líneas que a continuación extractaré, se infiere la presencia de una población árabe en 1357 en Chóvar, así como cuestiones de orden social; se habla de la



La estructura urbana de Chóvar, evoca su habitabilidad árabe.

aljama del lugar y su alamín y de los "veylls" del lugar. En cuanto a la ocupación árabe de Chóvar simplemente constatar que ya poblaban nuestro pueblo en época anterior a 1357, estando esta circunstancia documentada.

La aljama

La aljama se puede considerar una forma de gobierno de consejo de notables para regir los propios intereses locales, sin que en ningún momento se deba contemplar como una organización de índole asamblearia, debido a la misma naturaleza divina del poder político del Islam. Tenían competencias en materias administrativas, normativas e incluso recaudatorias; pero la importancia de estas y su grado de autonomía dependían de las cartas pueblas y privilegios que se

hubieran otorgado a las diferentes corporaciones, tanto en época de la conquista cristiana como en establecimientos u ordenanzas posteriores, para ordenación de la vida local.

Los alamines (amines), o antiguos cajeros recaudadores de los almojarifes del periodo islámico, perduraron como administradores y oficiales locales; al respecto cabe decir que los conquistadores mantuvieron la organización islámica, seguramente por la mayor eficacia recaudatoria que tenía frente al descontrol de los estados cristianos medievales. Con el tiempo tendieron a tener competencias "judiciales" en temas administrativos y de fases previas de los procesos que debían verse por los alcaides o baile general del reino. Adjuntos a los alamines estaban los adelantados o viejos (vells o jurats), que auxiliaban a los primeros y a los demás funcionarios de categoría menor.

El topónimo Xova o Chóvar.

Otro dato importante que nos aporta el texto es la utilización del topónimo "Xova", siendo esta una de las formas más arcaicas en que se dió en llamar el actual Chóvar, al menos que tenga constancia hasta la fecha.

El lugar de Xova, actualmente Chóvar, aparece en los muchos documentos consultados nombrado de diferentes formas a lo largo de la historia. Así podemos observar distintas acepciones: Xoda, Xova, Sova, Chona, Chova y el actual Chóvar.

A pesar de no saber con seguridad la procedencia del topónimo Chóvar, si que considero conveniente constatar dos de las posibles teorías que explican su significado y que a mi entender resultan más convincentes.

Citaré en primer lugar a Carme Barceló Torres, quien dice: "aunque no es seguro podría proceder del árabe /JUW-Wa/ que significa valle, depresión. La alveolar parásita final es de época relativamente frecuente".



"Xova", encaramado en un pequeño cerro del valle.

Esta primera teoría en la que se da como significado de Chóvar "valle", está directamente relacionada con la situación geográfica del núcleo poblacional ya que sus casas, aunque encaramadas en un pequeño cerro, todo el conjunto está situado en un valle o depresión del terreno y rodeado por importantes cumbres montañosas.

Un segundo significado nos lo aporta María Desamparados Cabanes Pecourt quien nos dice que la voz geográfica de procedencia podría ser idéntica en el topónimo Chóvar y la vecina población de Azuébar. Para explicar su significado incluye el vocablo "SUBER" entre las voces que utilizan los mozárabes, que significa una "especie de hinojo", y que pudo llamarse así por su semejanza con el "XUBER" o alcorcho. El colectivo "SUBEAR", hinojedo o "SUBER", hinojo, y su semejanza con "XUBER" pudo ser la base etimológica de Chóvar. Aunque se desconoce el camino fonético que siguió y que derivó en el nombre actual Chóvar. Recordemos que en los escritos consultados es frecuente encontrarse con la denominación de Xova y su similitud fonética con Suber (de Xuber), anteriormente citado.

Esta segunda teoría relacionaría el significado de Chóvar con la flora del lugar, de todos es conocido la abundancia de alcorchos que posee el término municipal. Y esquematizando lo anteriormente expuesto resultaría:

Suber o Xuber > Sovaxova > Chova > Chóvar.

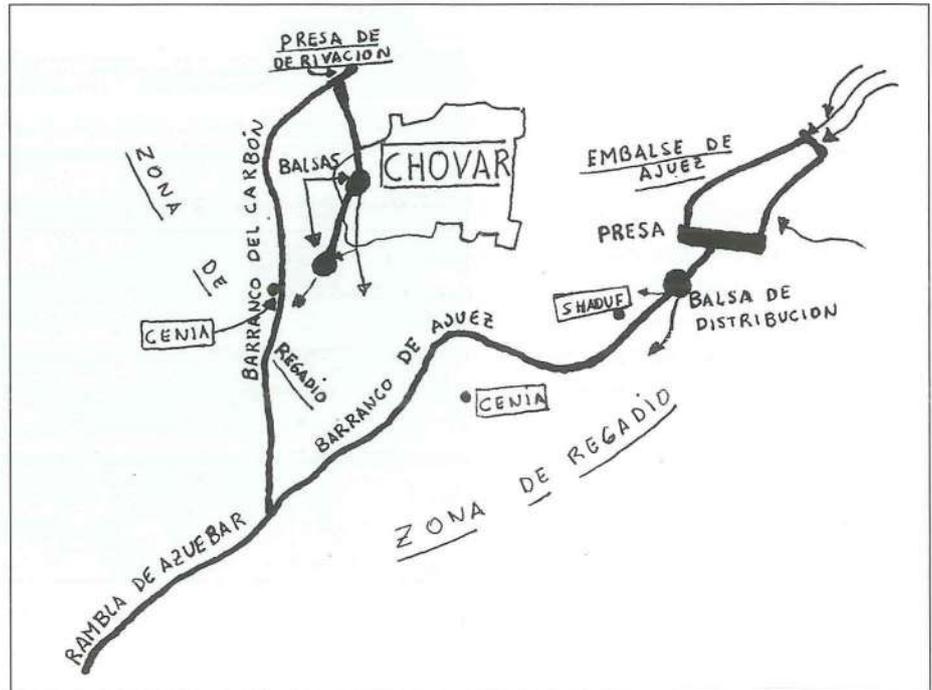
Indicios de un importante sistema de regadío local.

Y por último la referencia inequívoca que se hace de una constante en la historia de Chóvar, el agua y su importantísimo sistema de regadío, del que en otra ocasión hablaré. La muerte del sarraceno, según se relata, tuvo lugar en el "Riu del Corvor", actual Barranco del Carbón, y más exactamente "a mort lo dit sobre laçut veyll terme del dit Castell, e, Loch de Xova".

Este azud, situado en el Barranco del Carbón, en la actualidad no existe, pero queda constancia de una antigua forma de regadío y de su más que probable origen árabe.

Es este un tipo de regadío en el que una única comunidad corporativa, compuesta por un pueblo o lugar, regula la asignación de aguas de varias fuentes principales. Chóvar, como caso aislado, tiene poca importancia cuantitativa puesto que nunca superó las 15 hectáreas de tierras dedicadas al regadío, pero en conjunto, se debe considerar un aspecto esencial del paisaje agrario, exponente significativo de la lucha por extender el regadío en un medio poco propicio, independientemente de la gran importancia que tiene por razones históricas, por las técnicas empleadas y finalmente por su particular forma de utilización.

A rasgos generales se puede resumir que el sistema de regadío en Chóvar es decididamente arcaico y esta caracteriza-



Plano Esquema de un antiguo, pero eficaz, sistema de regadío en Chóvar.

do por aprovechar el agua de pequeñas fuentes, no canalizadas, que vierten sus aguas a los barrancos principales, Ajuez y Carbón, constituyéndose estos en sus dos únicas redes de regadío. En el curso de los barrancos se levantaron pequeñas presas y diques de aguas, azudes, cenias y shaduf,



Embalse de Ajuez. Las estructuras primarias de su presa podrían tratarse de una construcción árabe.

elementos éstos cuyas estructuras en general aún se conservan en la actualidad y que sirven, unos para remansar el agua y otros posibilitan su utilización. Estas presas recogen también el agua de las grandes lluvias torrenciales, con lo que a pesar del exiguo caudal medio y de la gran irregularidad, es posible un riego bastante efectivo.

Algunos autores denominan "redes de mediana escala" al tipo de regadío de Chóvar; implican la existencia de pocos cultivadores y de una red de pequeñas acequias de distribución que derivan el agua, de forma intermitente, durante un determinado periodo de tiempo, generalmente en el verano. La red requiere poco mantenimiento; sin embargo el sistema de regadío que se establece presenta una complejísima red. Pero no quisiera extenderme en demasía con la explicación de este apasionante tema, de manera que, como dije anteriormente, en otra ocasión trataré con más profundidad estas intrincadas estructuras que forman el conjunto del regadío en Chóvar.

Una vez explicados algunos de los más interesantes aspectos históricos que relata, paso a transcribir el anteriormente citado párrafo:

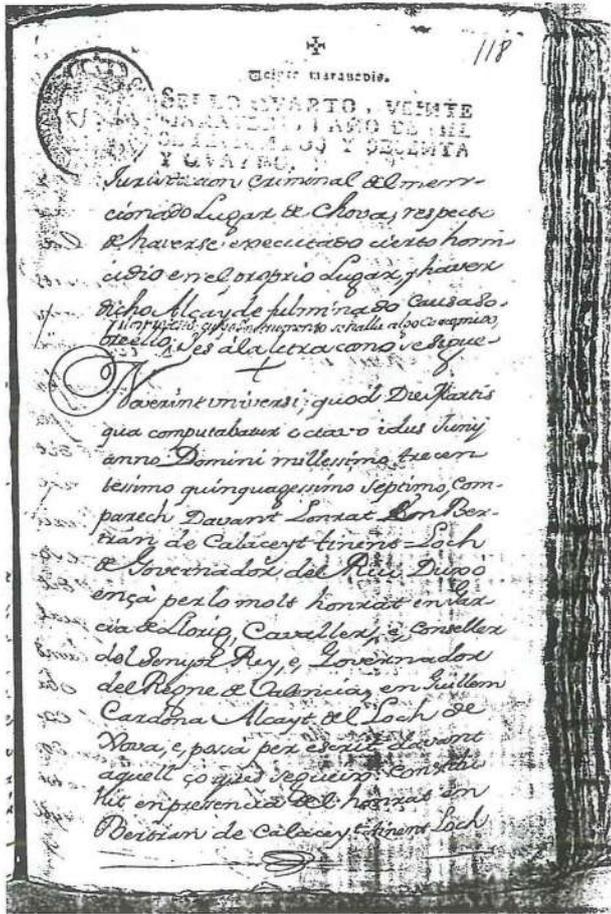
Protesta hecha en 1357, por el entonces dueño del lugar de Xova DON GILABERTO ZANOQUERA, sobre los derechos que pretendía tener el "Governador de la parte del Rio Uxò". Así mismo, se informa de cierto homicidio ocurrido en Chóvar.-

"Joseph Mariano Ortiz, Theniente Registrador de los Libros de la Real Justicia de esta Ciudad y Reyno de Valencia... passo a Registrar en el corriente Libro de Registro de la Real Justicia de esta misma Ciudad el Ynstrumento en pergaminea forma escrito con caracteres goticos, abutorizado y signado segun el estilo y practica, de los antiguos Fueros de este Reyno por Francisco Tremunt Notario publico..."
(A.R.V., R.J., L.806, fol. 117 r. a 118 r.)

"Noverint universi; quod Die Martis qua computabatur octavo idus juny anno Domini millessimo trecentesimo quinquagessimo septimo,..." "...constitubit en pressencia del bonrat en Bertran de Calaceyt tinent Loch de Governador del Riu Uxò à ençá en Guillem de Cardona Alcayt del

Castell, e, Loch de Xova, del bonrat Gilabert Çanoguera, e, dix, manifestant, e, Yntiman á aquell, que Divendres primer passat en hora de la çala de mig Dia li foren possats clams de paraula per Fatom Muller de Monim Aboxoa contra Mahomat Almugaffer absent en altra manera apellant Xeclí sarrabino del dit Loch de Xova, que li havia mort lo dit Monim Marit seu en lo Riu del Corvor a mort sobre laçut veyll terme del dit Castell, e, Loch de Xova, lo qual Alcayt fets à ell los dits clams anà al dit Loch bon atrobá lo dit Monim mort, e, qui començava a pudir ferit de dos colps de costell al cap, sigue tota la maior partida del cervyll romas en terra, et de tres colps de costeyll en lesquena, e, les quals ferides, e, natres ladonchs foren escrites per lo dit Alcayt segons dessus es dit presents Lalamí, e, los veylls del dit Loch, e, daltres en gran moltitud de Laljama de aquell, e, aquelles escrites fan portar a Soterrar com aquell començas a pudir segons dit es, com en apres que pudis aquell no agueren soterrat segons aquell dien que era cuneur; Protesta empero lo dit Alcayt que per la present Ynstrumentacio, o, escriptura, ni per qualsevol enantement, o, enantaments per vos dit bonrat Lochtinent de Governador, o, altre en loch de vos per la dita raho fahedors en lo dit Loch, o, terme del dit Castell de Xova velalibi ubicumque no sia fet, ni enguenrrat algún prejudici en lo Dret, o, Drets Jurisdiccio, o, Jurisdiccions Civils, ne Criminals, o, annexes, que al dit en Gilabert pertanyen, o, pertanyer poden, o, deven per Furs, Privilegis, Drets e, altres Bones costums en lo dit Castell, Loch, e, terme ne entre los seus vel alias ans segons aquells simul vel divissim protesta que romangarot son Dret salvu, e, illes al dit en Gilabert, al qual Dret lo dit Alcayt renunciar, ni prejudicar no ententacite, nec expresse, nec etiam per contrarium actum...."

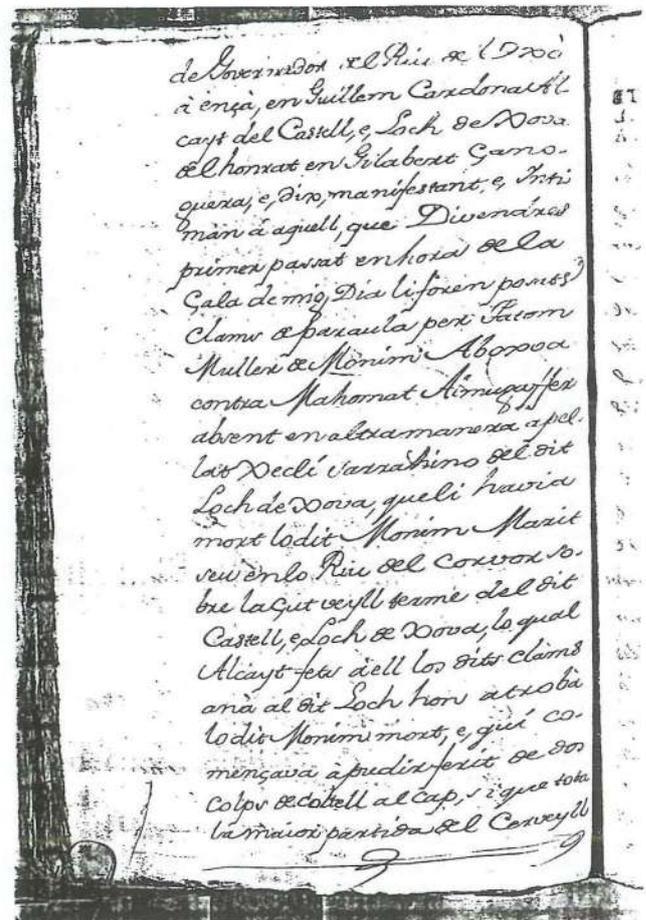
(A.R.V., R.J., L.806, fol. 118 r. a 119 r.)



A.R.V. Gilabert Çanoguera, dueño del lugar de "XOVA", protesta los derechos que pretendía tener el "Governador del Riu Duxò", en 1357. Fol. 118 r.

Privilegio concedido a Gilaberto Zanoguera, año 1331 sobre el lugar de Chóvar y otros, por el rey Alfonso de Aragón. Posteriormente confirmación que de estos privilegios hacen: el rey Pedro de Aragón, año 1337; y el rey Martín de Aragón, en el año 1398.

Con posterioridad, el 24 de Septiembre de 1764, es el propio Salvador Adell y Ferragut quien presenta otro escrito, se trata de un auto notificación, con información de testigos. Aportando un nuevo "Ynstrumento", firmada después de su transcripción por notario, y fechado en 1554, en el que se halla inserto el privilegio dado por el rey Alfonso de Aragón, estando en Barcelona el 8 de Junio de 1331, a Gilaberto Zanoguera sobre varios lugares, entre ellos Chóvar, y su posterior confirmación hecha por "el Señor Don Pedro de Aragón, estando en Valencia a 8 de marzo de 1337; y el



A.R.V. Se informa de cierto homicidio, acaecido en "lo Riu del Corvor sobre laçut veyll del dit Castell, e, Loch de Xova". Fol. 118 v.

Señor Rey Don Martín de Aragón estando en Zaragoza a 2 de Diciembre de 1398."

La jurisdicción.

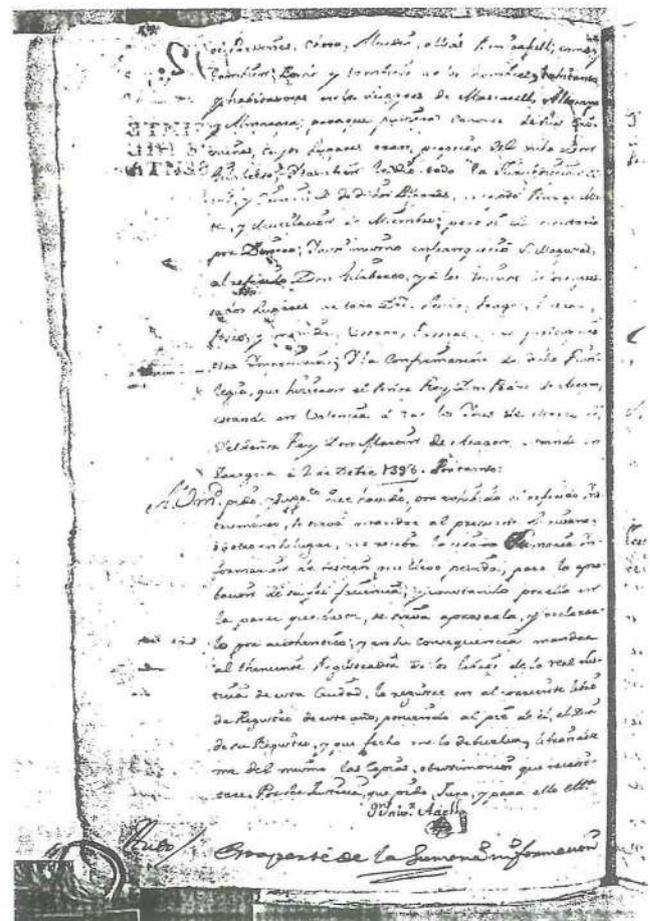
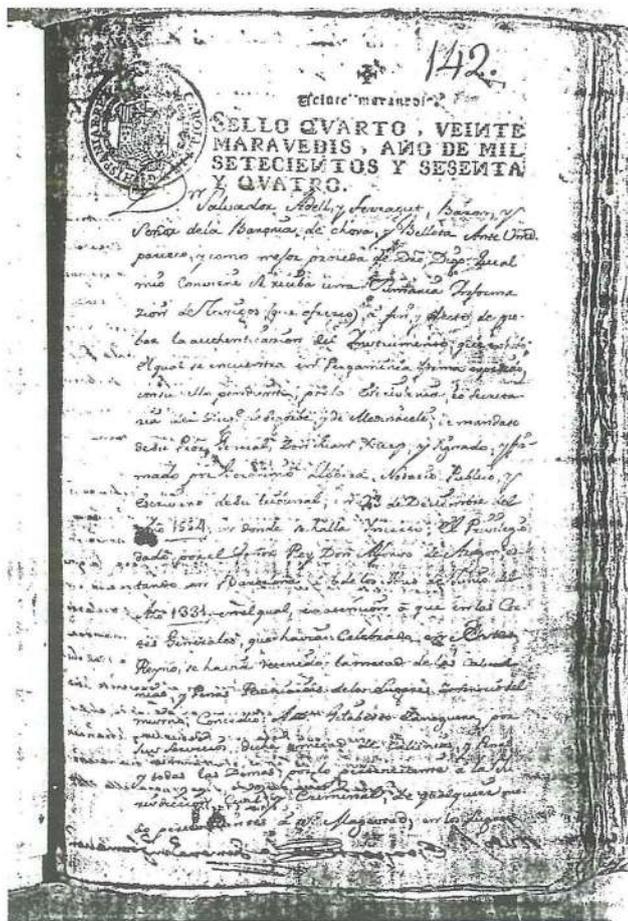
En las competencias y jurisdicciones de los oficiales reales y particulares que atañan a la cuestión musulmana, nos encontramos con una variedad casuística de las concesiones y privilegios, máxime teniendo en cuenta que las disposiciones alfonsinas de 1329 normalizaron y regularon el complejo mundo de las jurisdicciones, siendo la rúbrica VII de los fueros promulgados por Alfonso II la que articula la distribución de las penas y calones, civiles y criminales. Concede el rey a aquellas personas que no tienen mero imperio toda la jurisdicción civil y criminal con las penas y derechos correspondientes (mixto imperio), sólo sobre los musulmanes que vivan en sus alquerías

o lugares, a partir de tres casas en los términos de realengo, y desde siete en términos señoriales con mero imperio. Se exceptúan las penas de muerte y mutilación.

En el caso de pena de cien azotes, les concede su conocimiento "ab consell d'alcadí nostre" o del señor con mero imperio. Esta ordenación foral, se trata de un artificio para no contravenir los privilegios de Jaime I y su sucesor Pedro III, en los que se establece que los musulmanes se rijan por el sunna y la saria.

Cuando el pleito se presenta con personas de dos religiones serán las autoridades cristianas las encargadas de resolver las cuestiones, siendo en esto la reglamentación foral bastante explícita. Salvador Adell, presenta así el citado nuevo documento:

"Don Salvador Adell y Ferragut, Barón y Señor de la Baronía de Chova, y Bellota Ante Vm parezco y como mejor proceda en Derecho, Digo: Que al mio conviene se reciba una Sumaria Ynformación de Testigos (que ofrezco) a fin, y efecto de probar la autentificación del Ynstrumento que exhibo, el qual se encuentra en Pergaminea forma expedido, con su sello pendiente, por la escrivania, es secretaria del Duque de Segorbe, y de Medinaceli, de mandato de su Procurador General, Don Juan Xuaq, y signado y firmado por Geronimo Llovera, Notario Publico, y escrivano de su Tribunal en 23 de Diciembre de 1554, en donde se halla Ynsero; el Privilegio, dado por el Señor Rey Don Alfonso de Aragón, estando en Barcelona a 8 de los ydus de Junio de 1331, en el qual en atención a que en las Cortes Generales, que havia celebrado en este Reyno, se havia reteni-



A.R.V. Salvador Adell, barón de Chova y Bellota, hace constar el privilegio dado por el rey Alfonso de Aragón, en 1331, a G. Zanoguera. Fol. 142 r.

A.R.V. Con posterioridad, fueron confirmados dichos privilegios que, incluían junto a Chóvar, otros lugares; Pardines, Alcudía,... Fol. 142 v.



do la mitad de las Colonias y Penas Pecuarias de los Lugares del Señorío del mismo; Concedio: A Don Gilaberto Zanoquera por sus servicios, dicha mitad de Colonias, y Penas, y todas las demas, por lo perteneciente a la Jurisdicción Civil y Criminal, de qualquier modo pertenecientes a S. Magestad, en los Lugares de Pardines, Chova, Alcudia, alias Benigafull; como y también de los habitantes y Habitadores de los Lugares de Mascarell, Alboraya y Almazera, para que pudiera conozer de sus crímenes, cuyos lugares eran propios del dicho Don Gilaberto; Y tambien le dio toda la Jurisdicción Civil y Criminal de dichos Lugares, excepto Pena de Muerte y mutilación de Miembro, pero sí el conmutarla por Dinero; Y asimismo enfranquecio S. Magestad al referido Don Gilaberto, y a los vezinos de los expresados Lugares, de todo Derecho de Leuda, Peage, Portage, Pesso y medida Ussage, Passage y de cualquier otra Ympossicion; Y la Confirmacion de dicho Privilegio, que hicieron el Señor Rey Don Pedro de Aragon, estando en Valencia a 8 de los Ydus de Marzo 1337. Y el Señor Rey Don Martin de Aragon estando en Zaragoza a 2 de Diciembre de 1398."

(A.R.V., R.J., L.806, fol. 142 r. v.)

2.- Salvador Adell, año 1764; presenta nuevo documento, en el que consta como MATHEO MOMPALAU, Señor de Chova, en el año 1385, presentó protesta respecto a la pertenecerle el derecho del Morabetín del Lugar de Chova.

Retomando el escrito de Salvador Adell y Ferragut de 1764, este presenta otro documento con que apoyar su demanda de jurisdicción:

"=Otros i: el Ynstrumento en Pergamino autorizado, y signado por Juan Martinez Alcayde Notario publico, en 15 de Diciembre de 1385 en el que consta como Don Matheo de Mompalau Señor de Chova protestó a Don Ferrant Perez de Tarazona Comisario Delegado por el Señor Infante de Aragon, el haver sacado prendas por el Derecho del Morabatín en el citado Lugar; respecto de pertenecerle ese Derecho al dicho Mompalau, y havia firmado de Derecho ante el Governador General del Reyno de Valencia=..."

(A.R.V., R.J., L.806, fol. 108 r. y v.)

Este documento, datado en 1385, en el que consta la protesta de Matheo Mompalau, dueño del lugar de Chova, acerca de su derecho del Morabetín, viene ratificada también por Joseph Mariano Ortiz, notario. Aquí nos encontramos con otro de los que fueron señores de Chóvar, Matheo Mompalau; aparece reseñado el famoso derecho del Morabetín y un interesante aspecto de la práctica ganadera de la Edad Media, las pignoraciones o penyoraciones; en realidad era el tomar prendas (penyorar) para resarcirse de algún impago o el modo habitual de penar a los infractores de las normas de pastos.

La alquería de Bellota.

Resulta obligado hacer referencia al Lugar tantas veces citado en los documentos estudiados y que en el párrafo que transcribiré a continuación viene nombrado como "*Billota*". Se trata de un núcleo con población árabe del que en la actualidad y debido a la falta de estudios o prospecciones, poco podemos relatar. Lo que es evidente, y así se observa en los escritos que han sido objeto de estudio por mi parte, es la frecuente vinculación de los Lugares de Chóvar y de Bellota, situado dentro del actual término municipal de Chóvar. Y suelen referirse al señor, dueño o Barón "*de los Lugares de Xova y Bellota*".

Su localización, aunque de manera hipotética, podría situarse en el lugar llamado "El Prado", en un pequeño llano en plena zona montañosa cercano al camino que conduce a la Fuente de la Bellota y próximo a ésta. El lugar es idóneo, sobre todo si tenemos en cuenta, además de la proximidad de recursos hidrológicos, su ubicación en un llano pero en una zona bien protegida por las altas mantañas que la circundan.

En este lugar se constata la presencia de algunas cerámicas dispersas de tipologías que recuerdan las de época medieval, y aún quedan en pie restos de lo que debió ser unas habitaciones, bien para fines agrícolas, ganaderos o como vivienda de uso común. También quedan cercanos al camino dos agujeros en la tierra que, según relatan algunos del pueblo que así dicen haberlos visto, podrían tratarse de dos enterramientos musulmanes, orientados al este o "mirando a la Meca"; de las piedras que al parecer los cubrían nada se sabe.

Lo bien cierto es que de esta alquería algo ha perdurado hasta la fecha, ya que son varios los topónimos que hacen referencia a ella, y así tenemos que Bellota es nombre de partida, fuente, camino, barranco y montaña, el conocido Pico de Bellota.

En el Llibre del Repartiment viene nombrada como *"alqueriam de Beilota"*, y también como *"Beyllota"* donada por Jaime I a *"Garsias Petri de Rivo de Oroga"*, en otro lugar llamado *"Garcia Petri de Rivaroga, miles"*, y que se trataba de García Pérez de Riba-roja, militar, en anotaciones correspondientes al mes de Agosto de 1238.

El hecho de que aparezca titulada como alquería poco nos puede aportar en cuanto a conocimientos relativos a la importancia del poblado en el año referido. En primer lugar, alquería se denominaba a todo núcleo habitado, con terreno en explotación, y podrían ser en cuanto a su tamaño variables, desde poblaciones con recintos amurallados y amplia torre, hasta pequeños núcleos de construcciones habitadas; en todo caso menores en importancia que las llamadas ciudades. Y en segundo lugar, es importante resaltar que muchas de las donaciones de estas tierras eran sobre lugares que se desconocían realmente porque aún no habían sido conquistados; resultando ser un compromiso de donación a nobles, caballeros o destacados hombres de armas, una vez hubiera sido tomada la población en cuestión.

El topónimo Bellota.

En cuanto a la procedencia de la palabra que da nombre a este lugar llamado Bellota resulta aparentemente más sencillo. Bellota procede del árabe "Balluta", que significa encina, en clara referencia a la abundancia de esta especie arborea en el citado lugar. Con posterioridad la palabra bellota identifica el fruto del árbol y no el árbol en sí.



"El Prado", posible enclave del "Lugar de Bellota".

Y de nuevo nos encontramos con un topónimo que alude a la flora de la zona. Como se puede comprobar, son muchos los nombres dados a éste y otros lugares de Chóvar que nos remiten al aspecto forestal de su término municipal. Esto nos da una idea de la importancia que, históricamente y aún en la actualidad, ha tenido y tiene esta circunstancia.

A continuación, transcribo el citado documento de Mateo Mompalau:

"Assi mismo Yo el referido Joseph Mariano Ortiz Notario Apostholico, y theniente Registrador de los Libros de la Real Justicia de esta Ciudad de Valencia, y su Reyno...", *"...passo a registrar en el corriente Libro de Registros de la Real Justicia..."*, *"...el Ynstrumento en Pergamino autorizado, y signado en forma probante segun los antiguos fueros de este Reyno, escrito con caracteres Goticos, por Juan Martinez Alcalde Notario publico..."*; *"...cuyo Ynstrumento es a la letra como sigue- Die veneris quinta decima mensis Decembris anno a Nativitate Domini millessimo trescentesimo octuagessimo quinto, en la ciudad de Sogorbe en presencia de mi Notario, e, de los testimonios infrascritos, constituido personalment delant del honrado Ferrant Perez de Taraçona Comissario Delegado por el senyor Ynfant Atoger recibir, e, levar el Morabedi de Billota, de Chova, de Lauret, de*



Benitanduz, de Alfara, e, de Benizanon con Comission fecha en Sogorbe veynte y cinco die octobris, anni pressentis: Matheo de Mompalau senyor de Chova diziendo que como a Audiencia suya sea pervenido que como vos ayades penyorado, e, fecho prendes de dos Bestias mulares en el dito Lugar suyo de Chova por el Moravedi, diziendo que aquell es, e, deve aver el dito senyor Ynfant, e, no el dito Matheo de Mompalau; et como el dito Matheo de Mompalau senyor del dito Lugar haya avido, e, recebido, e, sea pagado del Morabatin de todos los habitantes del dito Lugar, e, es e, ser en possession ell, e, sus antecessores senyores qui han seydo del dito Lugar de recibir el dito Morabatin del dito Lugar de tanto tiempo en ça que memoria de Gentes no es en contrario, e, nunca fue pagado a otra Persona, sino a los Senyores del dito Lugar; et como ell haya firmado de Derecho sobre la dita razon en poder del Governador del Regne de Valencia, en poder del qual ne va Pleyts, e, questio pendient, e, aquell haya mandado dems pena certa al Procurador del Senyor Ynfant, que no se entrometa de coger el dito Morabatin, las quales penas protesta que pueda causar, e, levar bienes del dito senyor Ynfant, o, vuestros ad qui deva, por tal requiere..."

(A.R.V., R.J., L.806, fol. 123 v. a 126 v.)

3.- Salvador Adell, año 1764, presenta un último documento. La demanda de FRANCISCO GERONIMO FERRAGUT de PUJADES, señor de los Lugares de Chova y Bellota, sobre la concesión de Licencia y facultad para poblar dichos lugares, año 1560.

De nuevo, y por última vez, he entresacado parte del texto de la demanda hecha por Don Salvador Adell y Ferragut, barón de Chóvar y Bellota, y fechada como ya sabemos en el año 1764. En el citado escrito nos informa de la situación de despoblamiento y ruina en que se encontraba Chóvar hacia la segunda mitad del siglo XVI, así como de la demanda de repoblación efectuada por el entonces señor de los lugares de Chova y Bellota, Don Francisco Geronimo Ferragut de Pujades, y del decreto de población del año 1560.

"=Otros: y ultimamente: la Demanda pues-

ta por Don Francisco Geronimo Ferragut de Pujades señor de los Lugares de Chova y Bellota, ante S.M. y señores de la passada Real Audiencia de este Reyno, sobre que concediese Licencia y facultad para poder poblar dichos Lugares en atención de haverse arruinado y Despoblado: a la que con Decreto de 13 de Noviembre de 1560 se proveyó, al Relator para determinar sobre ello según se devia..."

(A.R.V., R.J., L.806, fol. 108 v.)

Pero si importante resulta lo apuntado anteriormente, no lo es menos la descripción realizada en la transcripción que del documento original hace el anteriormente citado Joseph Mariano Ortiz en su registro del documento en el libro de Real Justicia. Alguno de estos aspectos fundamentales para la historia de Chóvar, creo conveniente tratar a continuación:

La rebelión morisca de la Sierra de Espadán.

El escrito que, con posterioridad, daré conocimiento, nos especifica la causa del citado despoblamiento y que, como entantos otros pueblos de nuestra comarca, resulta ser la revuelta morisca de la Sierra de Espadán, "...los quals per la dita Guerra son venguts a total royna, e, Despoblacio,..."

Resumiendo se podría contar de esta sublevación sus orígenes y algunos acontecimientos relevantes. En general, los árabes bautizados practicaban secretamente su antiguo culto, ocultaban el nacimiento de sus hijos, se armaban y cambiaban de domicilio. Esta situación, que no les estaba permitida por ley, desbordaba la esfera del derecho penal y pasó a convertirse en un problema para la seguridad del Estado. Y, por desgracia, trajo como consecuencia la obligación de abandonar el reino a todos los que no habían sido bautizados. Ocurría esto en el año 1526, y provocó que la resistencia pasiva se convirtiera en rebelión.

El primer pueblo sublevado fue Benaguacil y su comarca, pero un ejército de Valencia, al mando del Gobernador, los hicieron capitular. El jefe huyó dirigiéndose a la Sierra de Espadán y sublevando de paso a los moriscos de Eslida, Uxó y toda la zona comprendida entre Onda y Segorbe. En el mes de Marzo se juntaron en la

Sierra de Espadán unos cuatro mil de Segorbe y pueblos vecinos, que en pocos días hicieron trincheras, formaron parapetos, amontonaron piedras y construyeron o reforzaron castillos. Los amotinados de Espadán eligieron rey a un moro de Algar, llamado Carbau, que después dió en llamarse Selim Almanzor. Se improvisó un nutrido ejército al mando de Don Alfonso de Aragón, duque de Segorbe, compuesto principalmente por los mismos gremios, que atacó a los moriscos por la Vall de Almonacid; sin embargo este ejército sufrió en su primer encuentro un gran descalabro, vencidos por los sublevados perfectamente parapetados y protegidos por lo abrupto del terreno.

Orgullosos de sus éxitos, los moriscos bajaron hasta Chilches, saquearon el pueblo degollando a muchos de sus habitantes. También asaltaron y profanaron el templo y, según palabras de Teodoro Llorente en su tomo dedicado a Valencia, robaron la arquilla de las formas consagradas, y como trofeo de victoria, colocáronla sobre una roca en la cumbre del Espadán.

Todo esto provocó gran alarma sobre todo en el clero, siempre tan influyente, y en consecuencia se formó un nuevo ejército esta vez más numeroso formado por cinco compañías. La superioridad del número, del armamento y medios de ataque con mosquetería y armas, entonces modernas, dieron el triunfo rotundo y definitivo sobre los moriscos sublevados. Pero a pesar de los medios citados y de que la empresa había sido revestida de los honores de cruzada, dominar la rebelión fue difícil y costoso. Así nos lo cuenta Teodoro Llorente, quién nos dice refiriéndose al ataque final que por cuatro puntos distintos escalaron la montaña; desesperada fue la defensa; batíanse los moros de risco en risco; caían como gránizo balas, saetas, guijarros y rocas: todo fue inútil; dos mil sublevados quedaron tendidos en aquellas alturas; huyeron a duras penas los demás.

Tras todos estos acontecimientos resulta fácil comprender en que situación debió quedar la población de Chóvar, y así queda rotundamente refleja-

do no solo en el documento motivo de estudio, sino que probablemente también nos haya quedado constancia en nuestra toponimia; baste recordar el llamado "collao de los muertos", al norte de nuestro término municipal, que podría ser una clara referencia a este hecho histórico.

Breve descripción y población de Chova y Bellota.

Otra circunstancia que se refiere en el texto es la ratificación de la existencia aún por entonces, segunda mitad del siglo XVI, del lugar de Bellota situado en el actual término de Chóvar, estando ambos poblados por *"Moriscos nous convertits"*; en cuanto a la situación geográfica de estos, queda claramente manifestada a pesar de las lagunas existentes en el escrito, motivadas por el mal estado del documento original y de la parquedad de la explicación. *"en el vostre Regne de Valencia ans de la Guerra de la Serra de Espadan junta la ----- aquella a tres legues de la Mar y havia constituhits dos Lochs de Moriscos nous convertits la hu nomenat Chova, y laltre nomenat Bellota"*.

A resaltar el nombre del que fue señor de los dos lugares *"Mossen Frances Hieroni Ferragut de Pujades"*, la interesante descripción de su geografía y límites, que junto con la ya citada despoblación nos reseña la inseguridad que esta provocó en la zona; *"per la qual Despoblacio com sia*

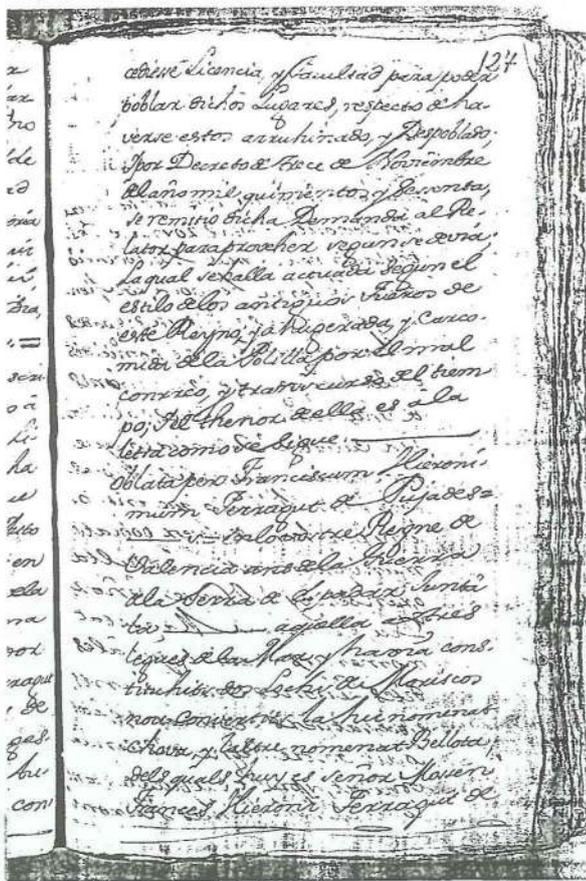


Foto 5.- El llamado Castillo de Chóvar, del que tan solo nos quedan algunos lienzos de sus murallas.

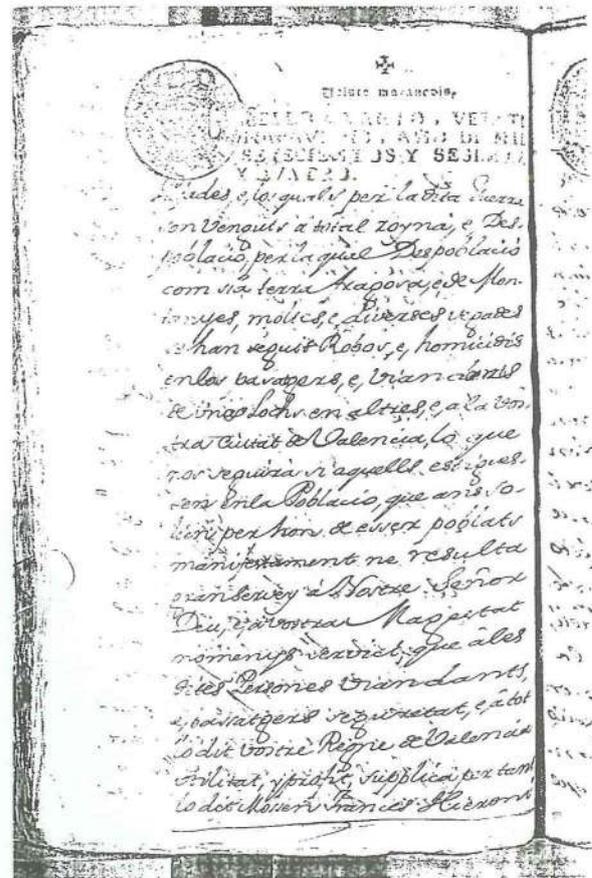
terra fragosa, e, de Montanyes, moltes, e, diverses vegades se han seguit Robos, e, homicidis en los pasatgers, e, viandants de unos Lochs en altres". A continuación, solo resta dar a conocer la transcripción del citado documento, con algunos trozos en blanco debidos, según se indica en el mismo, a la mala conservación del original; "y abugerada y carcomida de la Polilla por el mal conrreo, y transcurso del tiempo;". Dice así:

"Ygualmente yo el citado, e, infraescrito Joseph Mariano Ortiz, como a tal theniente Registrador de los Libros de la Real Justicia de esta dicha ciudad, y en cumplimiento de lo que se me previene, y manda en el Auto que antecede, passo a registrar en el corriente Libro de Registro de la Real Justicia de esta misma ciudad, la Demanda puesta por Don Francisco Geronimo Ferragut de Pujades señor de los Lugares de Chova, y Bellota,

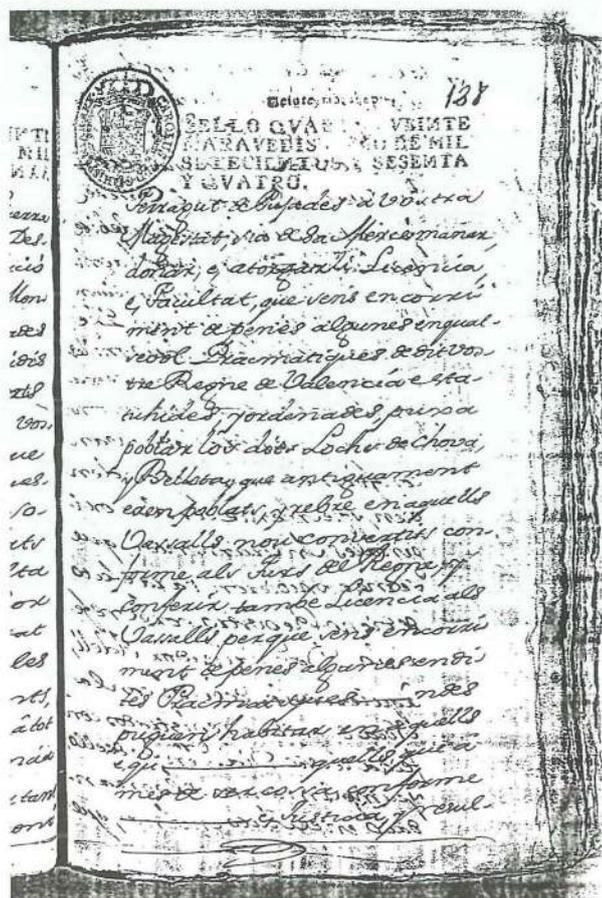
ante Su Magestad, y señores de la passada Real Audiencia de este Reyno, sobre que concediesse Licencia, y Facultad para poder poblar dichos Lugares, respecto de haverse arrubinado, y Despoblado; Y por el Decreto de trece de Noviembre del año mil quinientos sessenta, se remitió dicha Demanda al Relator para proveber segun se devía; La qual se halla actuada segun el estilo de los antiguos Fueros del Reyno, y abugerada, y carcomida de la Polilla por el mal conrreo, y transcurso del tiempo; Y el thenor de ella es a la letra como sigue. Oblata per Franciscum Hieronimum Ferragut de Pujades ----- s. = en el vostre Regne de Valencia ans de la Guerra de la Serra de Espadan junta la ----- aquella a tres legues de la Mar y havia constitubits dos Lochs de Moriscos nou convertits la bu nomenat Chova, y laltre nomenat Bellota dels quals buy es señor Mossen Frances Hieroni Ferragut de Pujades, e, los quals per la dita Guerra



A.R.V. Se demanda, poder poblar los "dos Lochs de Moriscos nou convertits", Chova y Bellota, situados "a tres legues de la Mar". Fol. 127 r.

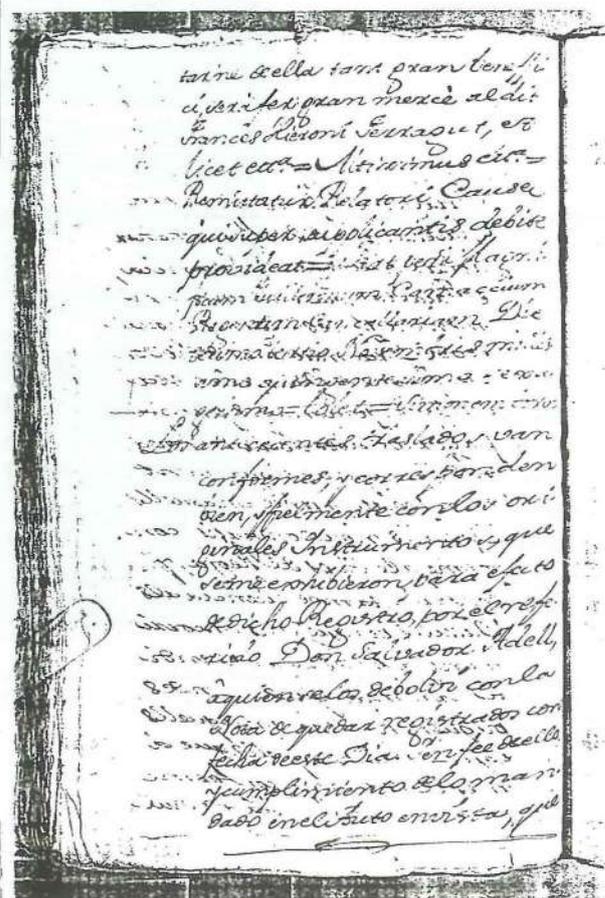


A.R.V. Fue la "Guerra de la Serra de Espadan" la causa de la despoblación, de Chova y Bellota, convirtiéndose por ello en lugares inseguros. Fol. 127 v.



A.R.V. Incluye la petición para poder poblar "Y rebre en aquells (Lochs de Chova y Bellota) vassalls nou convertits conforme als Furs..." Fol. 128 r.

son venguts a total royna, e, Despoblacio, per la qual Despoblacio com sia terra fragosa, e, de Montanyes, moltes, e, diverses vegades se han seguit Robos, e, homicidis en los passatgers, e, viandants de unos Lochs en altres, e, a la vostra ciutat de Valencia, lo que no seguirá si aquells estiguesen en la Poblacio, que ans solien per hon de esser poblats manifestament ne resulta gran servey al Nostre Señor Deu, e, a vostra Magestat no menys servici, que a les dites Persones viandants, e, passatgers seguretad, e, a tot lo dit vostre Regne de Valencia utilitat, y profit, supplica per tant lo dit Mossen Francés Hieroni Ferragut de Pujades a Vostra Magestad, sia de sa Mercé manar, donar, e, otorgarli Licencia, e, Facultad, que sens encorrimment de penes algunes en qualsevol Pracmatiques de dit vostre Regne de Valencia estathuides, y ordenades, pugan poblar los dits Lochs de Chova y Bellota que antiguament eren poblats, y rebre en



A.R.V. El texto original de Francés Hieroni Ferragut de Pujades, datado en 1560; es presentado por Salvador Adell y Ferragut, para su registro. Fol. 128 v.

aquells Vassalls nou convertits conforme al Furs del Regne, y conferir tambe Licencia als Vassalls perque sens encorrimment de penes algunes en dites Pracmatiques ----- ndes puguen habitar en aquells, e, qu ----- quells que a mes de ser cossa conforme ----- e, Justicia, y resultante de ella tant gran beneffici, será fer gran mercé al dit Francés Hieroni Ferragut,".

(sigue el texto con formula protocolaria) y fecha "Die decimo tercio Novembris millesimo quingentessimo sexagessimo".

(A.R.V., R.J., L.806, fol. 126 v. a 129 r.)

Hasta aquí, he querido desmenuzar este importante documento para la comprensión de la historia de nuestro pueblo. Algunos aspectos del mismo simplemente han sido nombrados, otros podrían haber sido comentados con más amplitud, pero pienso que sobrepasaría la función del presente artículo.

Así las cosas, tan sólo me resta agradecer de nuevo la posibilidad que ofrece esta joven pero prometedora publicación, de dar a conocer la cultura de nuestra comarca y en especial de algunos pueblos, como el de Chóvar, hasta ahora escasamente recordados por los estudiosos de la historia. Además, tiempo habrá en adelante, para



La Fuente Fresca, situada en un recóndito paraje de incomparable belleza, lugar muy querido por los choveros.

volver a relatar cuestiones históricas y socioculturales de este entrañable pueblo de Chóvar. Así sea.



Vista panorámica del término municipal de Chóvar. El comocimiento de su historia debiera ser la experiencia de un futuro que ya está ahí.

Bibliografía.-

- Archivo del Reino de Valencia. Real Justicia, L.806. Año 1764.
- Barceló Torres, C.; 1984: Minorías islámicas en el País Valenciano. Universidad de Valencia.
- Febrer Romaguera, M. Vte.; 1989: Las moreñas valencianas y organización de sus aljamas. A.C.C.V., num. 67.
- Glik, Tomas F.; 1988: Regadio y sociedad en la Valencia medieval. Ed. Del Cenja al Segura, Valencia.
- Ferrando i Francés, Antoni; y otros;: Llibre del Repartiment de Valencia.
- Llorente, Teodoro; 1887: España, sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Tomo I, Valencia. Barcelona.
- Varios; 1989: Historia del País Valencià. Edicions 62.

-Fotografías: Propiedad del autor.

A PROPOSITO DE UN LIENZO DEL MUSEO CATEDRALICIO DE SEGORBE

-F. Olucha Montins-

Desde hace tiempo llamó nuestra atención un viejo lienzo, en bastante mal estado de conservación, - pues presenta pérdida de capa pictórica en numerosas partes así como dobleces-, que en ocasiones ha estado colgado en una de las salas del Museo Catedralicio de Segorbe y que en la actualidad, como consecuencia de la remodelación que su director está llevando a cabo, no se exhibe a la vista del público.¹

La pintura, de 157 x 117 centímetros, de autor valenciano anónimo de la segunda mitad del siglo XVII, representa a Cristo, cubierto únicamente con el paño de pureza, coronado de espinas y arrodillado sobre la cruz, rodeado de los instrumentos de la Pasión, ofreciendo el mundo, que lleva en las dos manos alzadas, al Padre. (Figura 1)

La localización de otro lienzo (150 x 103 centímetros) con idéntico tema, aunque con ligeras variantes, realizado por el pintor valenciano José Cañada Ortiz en 1857,² conservado en la Iglesia de la Parroquia de San Vicente Ferrer³ de la ciudad de Castellón de La Plana (Figura 2), me ha animado a profundizar un poco más sobre el significado de ambas pinturas que, aunque de épocas diversas,



Cristo ofreciendo el Mundo al Padre. Segorbe. Museo Catedralicio.

evidentemente parten de la misma estampa.

El tema, puramente devocional y muy extendido en el siglo XVII⁴, dentro del movimiento de renovación espiritual surgido tras el Concilio de Trento, sobre todo en ámbitos conventuales, a fin de sugerir la meditación del devoto, representa, como se ha dicho, el ofrecimiento que Cristo hace al Padre de sus dolores sufridos por la redención de los hombres, tal como ilustra la inscripción, tomada de diferentes fuentes bíblicas, que figura en la parte superior del lienzo de Segorbe "PATER IGNOSCE ISTI / QUIA INSIPIENTER EGIT" (Lucas 23, 34).

Ese sufrimiento aparece manifestado en ambos cuadros, pero más completo en el de Segorbe, con los diversos instrumentos de la Pasión que rodean a Cristo. Son los conocidos ya desde la Edad Media como "arma Christi", denominados así al concebirse la Pasión como una lucha de Jesucristo contra el pecado⁵ y que pasarán a denominarse popularmente "improperios", por su aproximación a la liturgia de Semana Santa, constituyendo cada uno de los objetos, por sí mismo, sujeto de meditación.

Principian los "improperios" con la jarra y la bandeja que hacen referencia al Lavatorio de los

pies de los discípulos (Juan 13, 1-20)⁶. A continuación encontramos las monedas de plata pagadas en el Prendimiento (Mateo 27, 3) cumpliéndose así las profecías (Zacarías 11, 12; Jeremías 32, 6); el látigo, la columna y la túnica alusivos a la Flagelación⁷ y también los dados que recuerdan el sorteo de las vestiduras de Jesús (Lucas 23, 34; Mateo 27, 34; Marcos 15, 24 y Juan 19, 24).

El martillo y los tres clavos con los que fue fijado Cristo al madero (Juan 20, 25), la lanza de Longinos ensangrentada con la que el soldado atravesó el costado de Cristo, así como la caña con la esponja empapada en hiel y vinagre (Mateo 27, 48 y Marcos 15, 36) figuran también en nuestro lienzo, al igual que las tenazas, la linterna, la escalera, el sudario y por supuesto la cruz.

En íntima relación con la inscripción que figura en la parte superior del lienzo está la filacteria que rodea el corazón de Jesús, -en cuyo centro aparecen grabadas las palabras PRO ME-, representado a los pies de la cruz y en primer término. "DILEXIT ME ET TRADIDIT SEMETIPSUM PRO ME", que tomada de la Epístola a los Gálatas (2, 20), incide en la meditación o perspectiva personal del devoto, animándolo a hacerse imitador de Cristo "que caminando en el amor, se entregó por nosotros como ofrenda y víctima a Dios" (Efesios 5, 2).

En cartelera en el ángulo inferior derecho, en castellano y parcialmente perdida "DESEANDO SABER UN... FUERON LOS ACOTE..."

En resumen, un claro ejemplo de la pintura devocional propia del siglo XVII, mediante el cual se expresan visualmente los dogmas y verdades de la fe y orientada, principalmente, a facilitar al creyente la aprehensión de una serie de significados importantes para la vida de piedad.

NOTAS

(1) Desde aquí reitero mi más sincero agradecimiento al director del Museo, Dr. Ramón Rodríguez Culebras, por las facilidades prestadas para el estudio de esta obra.

(2) El lienzo, que presenta una gran rotura en el centro, así como pérdida de capa pictórica, dobleces, suciedad y el bastidor roto, aparece firmado y fechado en el ángulo inferior izquierdo "José Cañada Ortiz en junio de 1857".

(3) En la misma Iglesia se conservan otros lienzos del mismo pintor, del que carecemos de cualquier dato y que según parece fueron donados al templo por una devota allá por los años sesenta del presente siglo.

(4) Montaner López, E. "Piadosas significaciones" en la devoción postridentina. En Cuadernos de Arte e Iconografía. Madrid. Tomo II, número 4, 1989, páginas 36-42.

(5) Berliner, R. Arma Christi. "Münchner Jahrbuch der bildenden Kunst", 6. (1955), 35 i ss, citado por Llombart, G. La pintura medieval mallorquina. Palma de Mallorca. 1977. Tomo II, página 54.

(6) No obstante podría hacer también referencia a las abluciones de Pilato ante el pueblo judío dando a entender su inhibición ante el injusto proceso (Mateo 27, 24).

(7) En los Evangelios (Mateo 27, 26; Marcos 15, 15; Lucas 23, 16 y Juan 19, 1) no se hace mención en absoluto a la columna en la cual fue azotado Jesús. Con todo, la tradición determinó la creencia de que la flagelación se realizó atando al reo mediante una argolla a una columna que se conserva en la Iglesia romana de Santa Práxedes y que en 1233 el Cardenal Colonna trajo de Jerusalem (Cfr Mâle, E. El Barroco. El arte religioso del siglo XVII. Madrid 1985, página 272).



**Cristo ofreciendo el Mundo al Padre.
Castellón de la Plana. Iglesia de San Vicente Ferrer.**

PECULIARIDADES LEXICAS DEL HABLA DE CAUDIEL

I PARTE

-M.^a Carmen Villanueva Barrachina-

El presente trabajo constituye un estudio lexicográfico del habla de Caudiel.

Se recorren en él los diferentes campos semánticos y terminológicos que lo conforman atendiendo a las tradiciones populares y centrándonos sobre todo en la agricultura, por ser la actividad predominante, todo ello con el objetivo de dar a conocer el léxico de actividades tradicionales, algunas de las cuales se han perdido o están a punto de desaparecer, en gran medida por su carácter rural y sólo se oyen en personas de avanzada edad.

Además de ello, estudiar el léxico sería un instrumento de primera clase para adentrarnos en el conocimiento lingüístico y cultural de un pueblo, porque por una parte refleja la historia lingüística de la comunidad que emplea ese léxico. Pero además el estudio del mismo contribuye a la historia cultural y social del grupo humano que se examina. En este caso de una comunidad castellano-hablante que deja traslucir relaciones antiguas con Aragón y a la vez deja ver también los lazos con la comunidad valenciano-parlante.

1. Método utilizado en el trabajo.

Nuestro método de trabajo comienza con la recogida de materiales a través de la encuesta a distintos informantes de considerable edad, y con la abnegada colaboración de personas cercanas a nosotros.

Todos ellos son naturales del pueblo, pertenecen a un nivel socio-económico bajo y poseen también un nivel cultural bajo. Profesionalmente se dedican al campo.

Ninguno de ellos se ha movido de casa

para ser encuestado y cuando ha sido posible se les ha entrevistado a todos a la vez, pues el diálogo les da más seguridad, lo que se demuestra con una mayor fluidez en las respuestas.

Relación nominal de los informantes:

- Miguel Villanueva Barrachina, 92 años.
- Rosendo Villanueva Belarte, 66 años.
- Teresa Villanueva Collado, 63 años.
- Joaquina Barrachina Collado, 63 años.
- José Macián Genes, 65 años.

En cuanto a la encuesta sobre la que hemos trabajado está basada en la que maneja Alvar en el *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón*.

El trabajo intenta describir los aspectos lingüísticos más característicos del hablar de Caudiel. Después de hacer un estudio fonético y morfosintáctico del habla nos hemos centrado en el léxico que ha sido organizado por campos semánticos atendiendo a las tradiciones populares, recogiendo palabras en vías de desaparición, muchas veces por su carácter rural. Este nivel semántico se completa con un inventario léxico en el cual se recoge cada una de las voces, documentándolas en los diccionarios de catalán, castellano y aragonés para averiguar su procedencia etimológica, así como su origen aragonés, valenciano y el porqué del uso en esta población.

2. Descripción.

Caudiel, villa de la provincia de Castellón, de cuya capital dista 72 Kms., pertenece a la comarca montañosa del Alto Palancia.

La población es de 810 habitantes y está situada en el confín de las Sierras de Espadán y de

Montalgrao que las une el Collado de Arenillas, con los famosos barranco de la Calzada, los Navarros, Alameda, Espina, etc.

Su término municipal mide 61,48 Km² de superficie y limita al Sur y Oeste con los de Benafer, Pina y Jérica, al Este con los de Gaibiel, Higueras y Pavías, al Norte con Montán, Fuente la Reina y Villanueva de la Reina, y al Noroeste con la provincia de Teruel.

Recibe su nombre en época árabe, procedente de la palabra latina CAPUTELLU que significa caudillo.

Goza de clima mediterráneo con algunos matices de continentalidad y sus producciones son puramente agrícolas.

En cuanto a las comunicaciones, posee estación de ferrocarril de la línea Valencia-Teruel-Zaragoza. La carretera une Caudiel a Jérica, facilitando el acceso a la carretera general 234 de Sagunto-Burgos. Este camino era una antigua calzada romana que iba de Bilbilis a Saguntum.

Doscientos años antes de Cristo, hubo una población romana en el Sabinar, y las partidas de las Calzadas y los Navarros. Prueban esta afirmación las lápidas encontradas en estos lugares.

Hay constancia de que en el año 890 fue una gran colonia musulmana gobernada por Abu Sadiya como primer jefe musulmán de toda la comarca.

El primer documento referido a una de las alquerías de Exérica, con el nombre de Caudill, reconquistada en 1.236 de la dominación árabe, es el de la creación de la baronía de esta villa por Jaime I el Conquistador, luego éste se la regaló a su hijo Jaime Pérez de Aragón en el año 1.255, pasando a formar parte del señorío de Xérica. Posteriormente, en el año 1.321, pasó a Jaime III, a su muerte fue su hermano Pedro el Ceremonioso, el que se adueñó de la población. Al morir sin descendencia, el señorío pasó a la Corona quedando para su hija Doña Beatriz, pasando de ésta a D. Juan Alfonso, quien expidió la carta puebla de Caudiel el 30 de agosto de 1.367 ante el notario García Martínez del Castellar. Caudiel, que inicialmente estaba poblada por moriscos, según se deduce de la protección otorgada en 1.276 por Jaime I a las alfamas moras de esta villa, recibe pobladores mayoritariamente ara-

goneses, probablemente al quedar despobladas por la Peste Negra.

No se admitió poblador alguno que no fuese cristiano viejo. El modo de fundar esta villa fue poblándola a fuero de Aragón con toda la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio, con todas las gracias, exenciones y preeminencias que gozaba la antiquísima villa de Jérica, sin dependencia ni subordinación de dicha villa, a excepción de la manutención y conservación de fuentes, puentes, caminos y términos por ser esto en bien común de ambas poblaciones.

Caudiel es una villa de renombre eclesial. Posee una hermosa iglesia a San Juan Bautista, con una capilla con culto a la Virgen del Niño Perdido donde el barroco alcanza una de sus más altas cotas. Dicha imagen perteneció a San Vicente Ferrer, y luego pasó a ser propiedad de los agustinos. Los padres agustinos querían regalar la imagen a uno de sus conventos y echándolo a suertes salió el nombre de Caudiel, donde hasta hoy ha permanecido la imagen.

El Convento de los Agustinos Descalzos se fundó en 1.614 por un acólito natural de Bejís, D. Pedro Miralles. Este pensó construir un colegio o convento en su pueblo, pero ante la negativa de sus paisanos, se inclinó por fundarlo en Caudiel, donde el 25 de octubre de 1.630 los agustinos ocupan dicho convento.

3. Fonética.

3.1. Vocalismo.

El esquema vocálico se corresponde con el del castellano (cinco vocales con tres grados de abertura).



Vocalismo átono

Las vocales átonas en castellano tienen mayor movilidad que las tónicas. En la fonética vulgar perviven las antiguas indecisiones respecto al timbre de las vocales acentuadas, al margen de la fijación operada desde fines del período clásico.

*Comprobamos la pérdida de la vocal inicial en algunas palabras:

cera "acera"

*jada*¹ "azada"

Estos casos pueden explicarse por la fusión con la vocal del artículo femenino.

*Se registra la pérdida de vocales postónicas:
áspero > aspro

*Hallamos la disimilación de la postónica al convertirse la palabra en esdrújula.

a > e *almazara* > almácer

*Es frecuente la asimilación en algunas palabras como:

dispierto "despierto" *calandario* "calendario" *midir* "medir".

*En ocasiones hay un cambio de vocal átona por analogía o confusión con ciertos prefijos.

Estituto "Instituto"

Entoxicar "intoxicar"

*Otras veces la causa de alteración vocálica es por tratarse de un arcaísmo.

Nenguno "ninguno"

Mesmo "mismo"

*Comprobamos la abertura de las vocales en determinadas palabras.

e > a *calendario* > *calandario*

hemos > *bamos*

*Aparece también el cierre de algunas vocales.

o > u *roí* > *roin* > *ruin*

os > *sos* > *sus*²

*Respecto a las vocales finales, en ocasiones se registra la pérdida de la i final.

muy > *mu*

y también aparece el cierre de algunas vocales finales:

cacao > *cacau*.

Vocalismo tónico

Las vocales tónicas suelen conservarse.

En algunas ocasiones encontramos usos anómalos en el resultado de la Ê Ô (breves tónicas) donde no se ha producido la diptongación en EI; OU.

Frego "friego"

Decisiete "diecisiete".

Otros comportamientos de las vocales tónicas propios de las hablas rústicas son los siguientes:

/ei/ > /ai/ *sais* "seis"

trenta "treinta"

paine "peine"

ei > i *vían* "veían"

Con respecto a la tendencia a convertir /ei/ en /ai/, Lapesa dice que el matiz abierto de la /e/ en el diptongo /ei/ se exagera diferenciando en /ai/ los sonidos contiguos³.

Este rasgo es propio también del aragonés.

Es frecuente la formación de nuevos diptongos por la pérdida de algunas consonantes intervocálicas.

miaja "migaja"

paice "parece"

*Las vocales en hiato pasan a formar diptongo con más regularidad que en la pronunciación correcta.

En el habla de Caudiel encontramos abundantes ejemplos de este caso:

acarriar "acarrear" *cai* "cae"

pionás "peonadas" *pior* "peor"

peazo, piazo "pedazo" *rial* "real"

cubete "cohete".

*En numerosas ocasiones el hiato se suprime mediante el desarrollo de una consonántica antihiática⁴.

Toballa "toalla"

Diarrera "diarrea"

*Finalmente el hiato desaparece por contracción de las vocales que lo forman.

Alcol "alcohol"

3.2. Acentuación.

Frente a la tendencia general del aragonés el cual presenta un rechazo general de los esdrújulos,⁵ el habla de Caudiel mantiene el tratamiento normal. No obstante a veces encontramos el fenómeno contrario, convirtiendo palabras llanas en esdrújulas:

pántano "pantano"

ávaro "avaro"

almácer "almazara".

3.3. Consonantismo.

El sistema consonántico coincide en general con el del castellano aunque encontramos alguna divergencia por influencia del habla vulgar.

*Consonantes iniciales.

*Se registra algún cambio o desaparición de ciertas consonantes.

*Suele alternar con /g/ y /m/ en posición inicial y medial.



| | |
|-------------------|--------------|
| <i>moniatos</i> | "boniatos" |
| <i>almóndigas</i> | "albóndigas" |
| <i>güeno</i> | "bueno" |
| <i>merenjena</i> | "berenjena". |

La utilización de la /g/ es explicada por Lapesa como esfuerzo velar propio del español vulgar⁶.

*c > g. Confusión de las velares sonoras y sordas.

| | |
|-----------------|-------------|
| <i>cabina</i> | "gabina" |
| <i>cangrena</i> | "gangrena". |

*d-. Encontramos la pérdida de la d- inicial en ejemplos donde ha habido una confusión de los prefijos des- y -es.

| | |
|--------------------|-----------------|
| <i>esbarrar</i> | "desbarrar" |
| <i>escarfollar</i> | "descarfollar". |

*f-. Generalmente encontramos el mismo uso que en el castellano, pero se registra algún caso que en castellano conserva la f- y aquí lo encontramos con h-.

| | |
|-----------------|------------|
| <i>bardacho</i> | "fardacho" |
| <i>balda</i> | "falda". |

*l- > ll-. Hemos encontrado algún ejemplo de "l" palatalizada en ejemplos claramente valencianos.

LAMINA > llanda

*s- > s-. Generalmente la s- se conserva pero hay algún caso de palatalización:

| |
|---------------------------|
| SUCTU < <i>choto</i> |
| SIFILARE < <i>chufiar</i> |
| SUILLA < <i>Chulla</i> . |

Esta palatalización se da también en Catalán en el mismo vocablo por lo que puede ser un valencianismo.

Consonantes interiores.

Las sordas suelen sonorizarse como en castellano aunque se conserva algún caso de consonante sorda intervocálica.

pescatero "pescadero"⁷

En cuanto a las consonantes sonoras intervocálicas encontramos las siguientes variaciones:

La pérdida de la -d- intervocálica es un fenómeno muy generalizado según Zamora Vicente,⁸ se da en casi todas las regiones de habla castellana sobre todo en el habla vulgar.

| | |
|---------------|-----------|
| <i>cuñao</i> | "cuñado" |
| <i>soldao</i> | "soldado" |

En ocasiones la pérdida de esta -d- da lugar a formaciones de diptongo.

Pedazo > peazo > *piazo*.

De uso casi general es la pérdida de la sorda intervocálica en las terminaciones -ado -ada de los participios pasados:

| | |
|------------------|---------------|
| <i>callao</i> | "callado" |
| <i>disfrazao</i> | "disfrazado". |

Menéndez Pidal afirma que es tan débil esta fricativa que en el habla popular se pierde abundantemente. Esta pérdida vulgar invade el habla culta sólo en un caso, que es en la terminación -ado, la cual pasa de ado a ađo -ađo y en la pronunciación muy descuidada y rápida -ao; es decir, la [d] se hace tan ligera y rápidamente que llega a quedar imperceptible.⁹

Hemos hallado también la pérdida de la -d- en el sufijo -ADA proveniente de ATA.¹⁰

| | |
|---------------|------------|
| <i>Porchá</i> | "porchada" |
| <i>Rosá</i> | "rosada" |
| <i>Trona</i> | "tronada". |

*A veces desaparece la consonante -y- en contacto con una vocal palatal por disimilación.

cayendo > caendo

*Encontramos algún caso de -n- intervocálica palatalizada.

canuto > cañuto

*También se registra alguna palabra con cambio de palatales.

Y/Ñ sabañón > sabayón.

*Confusión /l/ con /ll/.

coleja "colleja".

*La consonante velar (-g-) desaparece en algunas ocasiones por disimilación de otra velar.

| | |
|---------------|-----------|
| <i>aujero</i> | "agujero" |
| <i>auja</i> | "aguja" |
| <i>miaja</i> | "migaja" |

*Es frecuente la disimilación de líquidas:

-r- > -l- cerebro > celebro

moradura > moladura

sarampión > salampión

arado o aradro > aladro

-l- > -r- *esbarar* "resbalar"

Esta disimilación se produce también en posición implosiva.

pulgón > purgón

colmena > cormena

Vicente Zamora dice que la -l- seguida de

consonante se relaja transformándose en /r/ en la conversación corriente y familiar de los medios rústicos.

*Muy frecuente es la pérdida de -r- fenómeno común al resto de las hablas vulgares de España.

paice "parece"
mia "mira".

Respecto a los grupos consonánticos, la evolución que experimentan es la normal en el castellano salvo en algunas excepciones.

*Los grupos iniciales PL- FL- CL- no se conservan salvo en alguna palabra considerada catalanismo o aragonesismo donde lo típico es la conservación del grupo.

PLICARE > plegar ìrecoger del suelo
flama "llama"

El grupo consonántico interior -NS- pasó a ser una -s- sonora en castellano, ensordecándose más tarde.

Se encuentra algún caso aislado de la conservación de este grupo -ns- característico del aragonés, único romance en el que se conserva.¹¹

ansa "asa"
pansa "pasa"

Encontramos algún caso de asimilación del grupo mb > m, propio del habla popular.¹²

también > tamién

El grupo -NKT + YOD da como resultado la palatal africana sorda [ŋ̥]

PUNCTICARE > punchar.

*Los grupos romances C'L, T'L, G'L presentan la solución general del castellano /x/, no encontramos ningún caso en el que se hayan palatalizado /l/ como en aragonés y catalán.

PANÚCULA > panoja.

*Los grupos cultos normalmente aparecen simplificados.

lección "lección"
dotor "doctor"

Consonantes finales.

*Lo más característico en el tratamiento de las vocales finales es la pérdida de la -d final de palabra.

mitad > metá
verdad > verdá.

*Otro caso anómalo lo encontramos en la palabra *jabalí* que es pronunciada muchas veces

con una -n paradógica: *jabalín*.

3.4. Cambios fonéticos.¹³

*Metátesis, encontramos bastantes palabras con cambio de lugar de algún sonido.

predicar > *pedricar*
pulmonía > *plumonía*
pobre > *probe*

Prótesis, es frecuente en el habla vulgar añadir un sonido al principio de palabra.

replegar > *arreplegar*
pegamento > *apegamento*
moto > *amoto*
radio > *arradio*
tijeras > *estijeras*
trébedes > *estráudes*.

Estos casos pueden ser explicados por la influencia del artículo que al incorporarse a la voz acaba convirtiéndose en un verdadero prefijo.

*Aféresis

Enhorabuena > *norabuena*
Albaricoque > *albercoque* (catalanismo).

3.5. Fonética Sintáctica.

Como fenómeno típico del habla vulgar encontramos aglutinaciones a causa de la escasa conciencia de la separación de las palabras. Según Lapesa, estas elisiones fueron desterradas del habla culta en el siglo XVII.¹⁵

te has > t'as
me he > m'he
todo el > to'l
para el > pa'l
para eso > paeso
para arriba > parrriba
me alegre > m'alegro
que ha dicho > c'ha dicho
de allí > d'allí.

Un caso muy habitual se da por influencia del artículo, produciendo también aglutinaciones:

radio > arradio
foto > afoto
tijeras > estijeras.

4. Morfosintaxis.

La estructura gramatical coincide con la castellana, simplemente se observan algunas desviaciones propias del habla vulgar y algún resto

del aragonés en el empleo del pronombre.

El género y número se mantienen generalmente como en castellano, aunque podemos observar alguna discordancia producida unas veces por analogía, otras por aglutinación del artículo.

*Tendencia a hacer femeninos los nombres que acaban en -or.

la calor "el calor"

la olor "el olor"

l'agua "el agua".

A veces encontraremos distinción de género en palabras que el castellano presenta con un solo morfema. *dominanta estudianta*

Encontramos la terminación -a en femeninos que no la llevan en español: higa "higo" por influencia tanto del valenciano como del aragonés "figa".

Muchas veces la diferencia de género demuestra una diferencia de tamaño.

cesta/cesto ventano/ventana

canasta/canasto jarro/jarra.

Discrepan del castellano nombres que no presentan la marca genérica en la terminación la pus "el pus".

En cuanto al número, simplemente destacar la formación del plural con -s cuando la regla prefiere -es.

jabalís.

En los numerales encontramos las formas vulgares *sais, decisais, vinticinco, trenta, nueve-cientos, sietecientos*¹⁶ anomalías de carácter fonético que coinciden con las hablas populares.

Artículos.

Existe la falsa separación del *artículo* mencionada anteriormente, lo que hace que voces femeninas sean tratadas como masculinas: el arradio, el amoto

Encontramos la utilización del artículo precediendo a apodos, probablemente por influjo catalán o quizá por vulgarismo.

Respecto al artículo, mencionar también su uso apocopado delante de la forma masculina y femenina cuando empiezan por vocal.

l'agua l'harina

l'azúcar

Pronombres.

Se registra el uso general de la forma *tú* por *ti* precedida de preposición. Este fenómeno es general en el aragonés.¹⁷

PARA TI > pa tu.

Destaca la anteposición de los pronombres átonos de 1ª y 2ª persona al de tercera, fenómeno propio de todo el habla vulgar.

me se cayó te se quemó la comida.

También es frecuente la anteposición del pronombre átono al imperativo de tercera persona.

me traiga el libro s'asienten.

Fenómeno común al español vulgar.

Dentro de los interrogativos es normal la utilización de *cualo, cuala* frente a la forma castellana invariable *cúal*. Se trata de un vulgarismo extendido por todo el habla peninsular.

El pronombre interrogativo *quién* no presenta alternancia de número.

¿Quién vendrán?

Uso del pronombre "sus" en lugar de "os".

sus dije

Las formas que actúan como sujeto son las mismas que en español, pero cabe destacar la alternancia de timbre en las vocales átonas en la primera persona plural, por disimilación de velares.

nusotros nosotros

Encontramos algún vulgarismo en la utilización de algún pronombre indefinido.

na "nada" to "todo"

El sustantivo *barbaridad* se utiliza a veces como pronombre indefinido con el significado de "muchas cantidad".

Tiene barbaridad de cerezas.

Partículas.

La mayoría de divergencias que encontramos son propias del español vulgar.

Adverbios.

Se emplea el adverbio *mu* en lugar de *imuyí* para formar el superlativo: *mu* alto. *Ande* en lugar de "adonde":

Adonde > donde > ande.

Alante por "delante".

Uso de aragonesismo *pro* para el adverbio *bastante*.¹⁸

Como adverbios o locuciones adverbiales

de tiempo encontramos:

| | |
|----------------------------|-------------------|
| <i>deseguida</i> | "en seguida" |
| <i>antiayer</i> | "anteayer" |
| <i>en cuando en cuando</i> | "de cuando" |
| <i>de continuo</i> | "continuamente" |
| <i>cada dos por tres</i> | "frecuentemente". |

Encontramos algunas frases adverbiales temporales.

| | |
|---------------------|-------------|
| <i>a boca noche</i> | anocheecer |
| <i>cabo de año</i> | fin de año. |

Dentro de las partículas negativas señalamos las siguientes:

| | |
|-----------------|-------------------------------|
| <i>Ni pizca</i> | "no tengo ni pizca de hambre" |
| <i>Ni gota</i> | "no queda ni gota de agua". |

Adverbios de manera:

| | |
|----------------|----------------|
| <i>Asín</i> | "así" |
| <i>Escapao</i> | "rápidamente": |

Me voy escapao.

Preposiciones.

Aparece la preposición para reducida a *pa*.¹⁹ Vulgarismo extendido por toda España.

Se utilizan acumulaciones de preposiciones: *a por*.

Voy a por el pan.

A veces se utiliza la preposición *por* en lugar de para. Vengo por verte.

Muy habitual es el uso de la preposición "contra" en lugar de "cuanto":

Contra más se lo digas, más lo hará.

Conjunciones.

La regla general es utilizar las formas castellanas sin alteraciones.

Formación nominal.

Es abundante la prefijación con *es* en lugar de *des*. El prefijo *des-* se convierte en *es-* continuando así una antiquísima confusión con *ex*.²⁰ Este fenómeno es característico del aragonés y del habla vulgar. Según Zamora Vicente es muy abundante en aragonés la prefijación con *des-*, *ex*, como en la mayoría del habla vulgar. Los verbos que empiezan por *des-* pierden su *d-* confundíendose con *ex-*.²¹

| | |
|-------------|----------------|
| escarfollar | "descarfollar" |
| escorfar | "descorfar" |
| esbarrar | "desbarrar" |
| espanojar | "despanojar" |

esportillar "desportillar"

El prefijo al se da en un número elevado de palabras algunas de las cuales son árabes:

almácerá "almazara"

alcahuetear

alacena

alcarchofa²² (catalanismo por alcachofa o aragonesismo).

albortar "abortar"²³.

albarda.

Prefijo re intensificativo en formas como: replegar.

Incorporación del artículo hasta el extremo de convertirse en prefijo.²⁴

estijeras "tijeras"

estraudes "trévedes".

Dentro de la sufijación hay que destacar la abundante utilización del sufijo ICO, típico aragonés con valor diminutivo aunque se use en toda la Península y especialmente en Albacete, Murcia y en la Andalucía oriental. ICO proviene de ICCU, se pensó que era un sufijo ibérico y últimamente en el IK germánico.²⁵

bonico

chiquico

sillica

mesica

Encontramos también un sufijo reforzado *cico*²⁶, que es característico del aragonés medio y meridional.

jovencico

montoncico

Este sufijo no tiene solamente carácter diminutivo, a veces presenta matices afectivos.

Utilización del sufijo *ero*. Este era un sufijo con valor adjetivo, pero que ya en latín servía para formar sustantivos de ahí la abundancia del sufijo en especificaciones referidas a nombres genéricos. Los valores más abundantes son los de oficios y plantas.²⁷

manzanero "manzano"

olivero "olivo"

almendrero "almendro"

mangranero "granado"

pregonero

El sufijo IN en algunas palabras no tiene valor diminutivo: *verdín*, aunque es su uso más normal *chiquitín*.

Algunas veces adquiere valor afectivo:
Consuelín.

Utilización de ILLO llegando a ser su uso de un 10 % frente al 90 % de ICO.

chiquillo

El sufijo -ATA/ -ATU se emplea para formar adjetivos, pero con la pérdida del nombre correspondiente. Abandonan su carácter adjetival para inquirir otro sustantivo.

collado

Formaciones con valor derivativo:

chorrada "exceso que se da al medir los líquidos"

A veces este sufijo designa fenómenos atmosféricos.

rosada "escarcha"

Es frecuente el valor intensivo de este sufijo platerá > platerada. Se usa abundantemente en valenciano y catalán.²⁸

El sufijo -ATUR, suele designar oficios, pero con carácter despectivo.

"enredador"

El sufijo diminutivo ITTU característico de buena parte del dominio aragonés, se da también con este valor en catalán.

En algunas formas ha perdido el valor diminutivo:

garreta "carne de la res correspondiente a las pantorrillas".

zoqueta "guante de madera usado por los segadores".

El sufijo ONE > on, puede tener varios valores:

*Aumentativo.

*Carácter peyorativo.

garganchón "garganta sobre todo de los animales".

Aparece también en lexicalizaciones:

perdigón / collerón.

El sufijo -ORRU lo encontramos en algunas palabras como *chichorritas*, diminutivo de la palabra *chichorro* "vísceras de animales".

Lo encontramos también en formaciones lexicalizadas con valor despectivo:

cazurro

ceporro.

Se emplea el sufijo SKU > asco. Está muy debatido su origen. Tradicionalmente se admitía el

origen ligur, rechazado por POUCHE (que lo cree vasco) y MENENDEZ PIDAL.²⁹

ternasco

carrasca "encina"

nevasco "nevada".

El sufijo -TOR aparece con distintos valores:

*Con valor de agente.

Deshollinador.

*Con significación de utensilio.

Bufador "instrumento para avivar el fuego"

Triscador "instrumento para trillar".

Destilador "instrumento para destilar".

UTU es un sufijo que denota una cualidad característica.³¹

cejudo "que tiene las cejas espesas".

Verbo.

El paradigma verbal es el mismo que el del castellano general, no obstante encontramos alguna anomalía propia de las hablas vulgares.

Formas nominales.

Infinitivo.

*Confluencia de formas en -ear -iar.

pasiar "pasear"

voltiar "voltear"

*Utilización del infinitivo en lugar de la segunda persona del plural del imperativo.³²

venir por venid

callar por callad

salir por salid

*A veces se utiliza como refuerzo enfático.

trabajar, eso es lo que hace él.

Gerundio.

A veces el gerundio lo encontramos formado sobre el tema de perfecto, rasgo vulgar de muchas hablas dialectales y por otra parte rasgo característico del aragonés.³³

pusiendo "poniendo"

hiciendo "haciendo"

Participio.

Pérdida de d en los participios en ado.

callao "callado"

Encontramos un caso de participio sin sufijo característico.

nublo "nublado"

Este participio sin sufijo es conocido en el español dialectal con uso preferentemente adjetivo. Nublo se usaba ya en antiguo aragonés.³⁴

Formas personales.

La terminación -EIS se reduce a -IS.

comis < *comeis*.

Encontramos algún caso de presente de subjuntivo g analógica a las formas en velar.³⁵

Haiga (vulgarismo general del castellano)

En el uso del imperativo encontramos algunas formas vulgares como:

veros "idos"

En el singular del mismo verbo añade una s por analogía a otros tiempos.

ves "vé"

veste "vete"

Desarrollo de una r cuando aparece el imperativo más pronombre. Tenemos aquí una influencia más del habla vulgar. Cuando se trata de verbos pronominales o de verbos en uso pronominal, debe desaparecer la d (excepto en ido) que en ningún caso se sustituirá por r.³⁶

Hay que señalar la utilización del verbo valenciano "caldre" en expresiones negativas.

no cal que estudies.

En los verbos irregulares, en el presente las formas fuertes que deben diptongar no lo hacen por influencia del infinitivo.

frego "friego"

apreto "aprieto".

5. Léxico.

El estudio del léxico lo hemos dividido en distintos campos semánticos, centrándonos sobre todo en la agricultura, por ser la actividad predominante y la principal fuente de ingresos del pueblo.

5.1. Refranes.

A los refranes en el pueblo se les denomina "*Chascarrillos*".

1.- "Tres días hay en el año que no los bendice el cura: sacacubos, matapuerco y el día de la fritura". Este refrán hace alusión a tres aspectos propios de los recursos de la vida de una población rural. La referencia al sacacubos es una antigua costumbre que se realizaba cuando en Caudiel había viñas.

2.- "El tabaco se llama cuca y el que no tiene no chupa".

3.- "Más vale rodar que redolar". Es mejor ir a un sitio dando un rodeo que ir por el camino

más corto y sufrir un percance.

4.- "A San Antón huevicos a montón". Otro de los recursos propios del pueblo es tener animales para el consumo propio. El refrán se refiere a San Antonio Abad, celebrado el día 17 de enero (en esta época es cuando las gallinas empiezan a poner huevos).

5.- "San Antonio ramo de flores, a las niñas bonitas dales amores". Se hace alusión a la creencia de que San Antonio Abad proporciona un novio a aquellas solteras que lo veneran.

6.- "A Santa Lucía un paso de pulga, a Navidad un paso de *pardal* y a San Antón a las *cing* en sol". En este refrán vemos influencias del valenciano.

7.- "Abril el de las aguas mil".

8.- "Se levanta un caviloso por la mañana y escribe: en este mundo señores quien cavila, poco vive".

9.- "Monte espeso donde se cría la pulga y el piojo tieso".

10.- "Marzo airoso, abril lluvioso sacan a Mayo florido y hermoso".

11.- "Navidad de plaza, San Juan de cocina". Si en Navidad hace calor, en San Juan, celebrado el 24 de junio, hará frío.

12.- "Mocitas las del lugar repiquéis bien el zapato y las de los corrales con esparteñas de esparto". Caudiel está dividido en dos partes: el lugar y el barrio. Antiguamente, los habitantes del lugar eran los ricos y los del barrio los pobres.

13.- "A los frailes de Montán les dejo todas mis viñas pa que las poden y las trabajen y las vendan mis sobrinas".

14.- "Esparteñas de esparto garras peludas". Las esparteñas son un tipo de sandalias bastas hechas de esparto, el que las lleva no tiene las piernas muy finas.

5.2. Dichos.

1.- "Por el medio de este baile iba una naranja rodando, con un letrero que decía: viva los que están bailando".

2.- "Una niña muy bonita tenía en una jaula un lorito y la niña se entretenía en tirarle del piquito".

5.3. Costumbres y fiestas.

Tradiciones que se han perdido:

A) LOS INOCENTES.

Festividad que tiene lugar el 28 de Diciembre para conmemorar la matanza de niños ordenada por Herodes.

Este día se celebraba, en general, realizando las llamadas "inocentadas", consistentes en hacer burlas y procurando engañar a la gente.

Antiguamente esta fiesta se celebraba con más solemnidad y con mayor variedad de ceremonias, como la elección de un ayuntamiento de farsa, formado por gente del pueblo, uno de ellos hacía de *aguacil* y se encargaba de pregonar que por orden del señor alcalde, no se podía salir a la calle, ni estar en casa, ni reír, ni llorar, no se podía estar en ningún lao, ni al sol ni a la sombra, sino sería denunciao con dos "perras". La recaudación del dinero de las multas se invertía en una cena.

B) CARNAVAL

La gente se disfrazaba e iba así por el pueblo, cuando se quitaban las máscaras iban a tirar harina a la cara de las mozas. Por la mañana se mojaba a las mozas. (La costumbre de harinar todavía persiste).

Costumbres que se mantienen:

C) ALBADAS

Desde hace unos años se ha recuperado la costumbre de cantar la albada en la Noche Buena, al son de bandurrias y guitarras.

"El niño recién nacido, que nace por Navidad

no tendría tanto frío si naciera por S. Juan".
Explicación de la fiesta: El día de Sta. Catalina (últimos días de Noviembre) se empezaban a cantar albadas hasta Nochebuena. Eran las pandillas de muchachos, quienes iban a cantar a las mozas. Se les daba higas (higos) y alguna "*perrica*". El día de Nochebuena se cenaba con lo que habían sacado.

El día de Nochebuena se cantaba al niño en la iglesia:

"El niño Dios ha nacido en el Portal de Belén, de la Celestial Princesa Virgen del Niño Perdido".

Después iban a cantarle al Ayuntamiento, al Alcaldede y al Juez.:

"Sr. Alcalde Mayor, ponga usted la vara tiesa que los chicos de este pueblo tienen muy

mala cabeza".

Albada típica que se canta a las chicas (incompleta):

*"A esta hemos llegado
con alegría y placer
le cantamos a María
por ser la más guapa de Caudiel.*

*Si quieres que te cantemos
baja 400 sillas
y si nos das un plato de bigas
no les quites los pezones
que aquí tengo un compañero
que se los come a serones.*

*Si tuviera una naranja
contigo la partiría
pero como no la tengo
abí va la despedida.*

*La despedida te doy
la que dan los labradores
con el pañuelo en la mano
....."*

Fiestas actuales:

***San Antonio Abad.**

Se celebra el día 17 de enero, en honor del patrón de los animales.

La noche anterior se realizan hogueras con la típica "*turrá*" con embutido, carne y "*pancetica*" o "*triperica*", acompañándolo con *verbena* (baile popular).

Al día siguiente, se celebra la misa y procesión, después se hace la *replegá* que consiste en ir por todas las casas pidiendo. Los donativos pueden ser productos alimenticios, animales, dinero, lo más típico es dar un *rollo de rosas* (palomitas). Especie de pastel hecho con un maíz especial para ésto, llamado *rosero*, (tiene forma redonda y a veces es de varios pisos).

Por la tarde se realiza una subasta con todo lo recogido en la *replegá*. El dinero que se obtiene de esta subasta se invierte en los actos de la fiesta.

***Santa Ursula.**

Celebrada el 21 de Octubre.

"Santa Ursula bendita

*Virgen invencible y fuerte
ayudad vuestros devotos
a la hora de la muerte".*

Este día es la fiesta de las mozas, las cuales están encargadas de organizarla. Cada año se elige a cuatro chicas, que han de ser solteras.

Lo más característico de esta fiesta es la subida al monte donde se encuentra un monumento a la Santa y el manantial que abastece de agua a Caudiel. Una vez allí se bendice el manantial y acto seguido se reparten dulces y bebidas.

***Fiestas de Septiembre.**

Comienzan el segundo domingo de Septiembre. Son las fiestas patronales celebradas en honor de la Virgen del Niño Perdido.

El primer fin de semana se realizan los actos religiosos: la ofrenda de flores, la misa y la solemne procesión.

La semana siguiente es dedicada a los actos cívicos de los cuales los más característicos son las vaquillas y los toros embolaos.

Tradiciones

MATA-PUERCO.

Antiguamente casi todas las familias del pueblo criaban un puerco para consumo propio. La matanza se realiza en los meses de diciembre o enero. Los días anteriores al mata-puerco se prepara lo indispensable: se pelan cebollas y se cuecen, se cuece también el arroz. El día del mata-puerco va el matador, lleva las herramientas en la *sanca* (capazo de esparto). Coge el puerco con un gancho por el morro, lo colocan en una mesa grande de madera y con un cuchillo lo deguella. Se *socarra* el animal con *aliagas* y se lava con agua caliente y una *tosca* (piedra pómez) que se utiliza para limpiarlo.

Una vez se ha matado el cerdo se almuerza. El almuerzo típico son las *migas*, que consisten en pan frito con hígado, tocino y ajos.

Luego se procede a la elaboración del embutido: longanizas, morcillas, chorizos y *güeñas*, éste último embutido está compuesto de las vísceras del cerdo, excepto del hígado, y algunas carnes gordas de desperdicio de los demás embutidos, todo ello se pica y se adoba con ajos y especias.

Encontramos toda una familia léxica propia de esta actividad:

**Budillo*. Tripa del cerdo utilizada para el embutido. Hay dos clases de budillos:

- *de bizna*, éste se utiliza para hacer las *güeñas*.

- *de cordeta*, utilizado para hacer las longanizas.

**Mondongo*. Es el relleno del embutido.

**Tripera* (panceta).

**Pernil*. Es utilizado para denominar al jamón.

**Bufa*. Es la vejiga del cerdo que antiguamente se utilizaba como globo con el cual jugaban los niños el día del mata-puerco.

**Chichorritas*. Resulta de freir los tejidos grasos del cerdo.

**Capolar*. Picar las carnes.

*Para llamar al cerdo se utiliza la palabra *rino* o *rino-rino*.

Por la noche se reúne la familia para el *cate*, el cual consiste en probar todo lo que se ha elaborado durante el día.

Las longanizas, morcillas y *güeñas* se cuelgan donde se puedan secar convenientemente. Una vez que están secas, es cuando se efectúa la *fritura*, y se mete en jarras cubiertas de aceite. Esto servirá para el consumo durante todo el año.

HACER PAN

Antiguamente, dada la escasez de recursos económicos, la gente hacía el pan en sus casas, aprovechando así el trigo que se cultivaba. La realización del pan se llama *biñir*.

Hay toda una gama de palabras características propias de esta actividad.

En primer lugar la harina se cernía pasándola por el *ciazo*, "cedazo" lo cual se denomina *cerner*. La harina se ponía en un recipiente llamado *tamborino*, luego se procede a amasar el pan en una caja de madera denominada *artesa* y se utiliza una *raidera* para rascar la masa que haya quedado en el tablero. Una vez hecha la masa a la que llaman el *masijo* se la coloca en una canasta en la que se ponen unos paños gruesos llamados *mandil* (el de fuera), *caralpan* y *masera* (trapos blancos).

Una vez hecha la masa, se elaboran las barras y se señalan con un *marcador* para diferenciarlas en el horno de las barras de las otras mujeres.

Para pagar a la panadera utilizaban la

expresión "*pizco y polla*". Esto consistía en darle un pan que luego ella vendería. GOMEZ DE LIANO. Diccionario Jurídico.

REPOSTERÍA TÍPICA.

Las pastas típicas de cada fiesta son las mismas en toda la comarca.

En Navidad son típicos los pasteles de boniato. En Pascua, la mona.

Las *bollas*, son unas tortas hechas con aceite, miel y harina.

Los *crujidores* hechos con sal y azúcar.

Las *gachas*, comida elaborada con harina, sal, agua y tocino frito o tajada.

Las *margaritas*, nombre utilizado para denominar a las magdalenas.

5.4. Juegos.

De antaño:

**Alaita (Al aita)*. Para jugar a esto, se colocaba una piedra pequeña en un altico, luego se le tiraban piedras gordas y la piedra corría un piazco (pedazo) largo. El que más lejos la tiraba ganaba y lo llevaban a cuestras.

**Al palmo*. Se ponía una "perra" en el suelo y tirabas otra a la pared y ganaba el que hacía palmo con la que había en el suelo.

**Churro*. Se ponían cachos (agachados) dos o tres personas y otros tenían que saltar encima. A los que estaban cachos se les hacía la siguiente pregunta: "¿Qué hay en el mortero? ¿churro, mediamanga o mangotero?" Si lo adivinaban, entonces saltaban ellos.

**Morquica chano*. Uno lleva una caña con un hilo colgada de la boca y una güeña al final. El resto tiene que coger la güeña con la boca.

5.5 Apodos.

Relación de algunos apodos de las familias de Caudiel:

Pañera, Cavadora, Grillo, Mono, Pinela, Currita, Pena, Mocarra, Tochena, Cucharetas, Candaos, Buscareta, Pulguero, Lirianes, Roso, Sacristán, Micaleta, Puchanos, Garcesa, Betera, Chirimito, Garboso, Roicos, Pintao, Chanchullero, Capazos, Gripina, Cabrero, Chatas, Chotero, Palillos, Barberica, Roete, Albacoros, Tetuana, Masenas, Ceiquero, Caldera, Albardera, Generala, Palicos,

Moscós, Cabeda, Seco, Caracolera, Chima, Pollo, Pedorra, Lorina, Molinero, Sarrionero, Pelele, Pimporra, Curra, Maruso, Cristos, Guelepa .

5.6. Partes del Cuerpo.

Actualmente oímos las mismas voces que las del castellano general pero hemos encontrado alguna denominación de las que se les daba antiguamente.

Para la cabeza se utilizaba "*Monte espeso*" donde se encuentran la *frente espiozosa*, la nariz que era *el chorro de dos mares* y los ojos "*mira mares*", dentro de los ojos, encontramos la nineta (niña).

A la tripa se la denomina *pancha tobeta*.

Otras denominaciones que se usan actualmente son:

gobanilla, utilizado para denominar a la muñeca. Los dientes son llamados *quijales*, a la garganta se la llama *garganchón*, los dedos son los *dátiles* y el cuello el *pescuezo*, al ombligo se le llama a veces *gorrino* o *timbre*.

5.7. Vestido.

El hombre utilizaba *camisa blanca* y encima de ella llevaba el *chaleco*. Los pobres usaban la *blusa*. Debajo de los pantalones llevaban los calzones largos. Los pantalones los llevaban atados con una *faja ancha y larga de color negro*.

Otro tipo de pantalones que usaban son los *saragüelles* (pantalones anchos que eran como faldas).

Entre el calzado típico están las *alpargatas*, éstas atadas con *vetas largas*. Las *esparteñas* y las *albarcas*, que son utilizadas actualmente para ir al *bancal*, son de suela de goma y vetas negras.

Entre las prendas de la mujer, encontramos las *enaguas*, *refajo* (sayas de punto), el *corsé*, la *chambra* (camiseta pero hecha de tela).

En invierno es usual llevar una toca hecha de punto.

También llevaban *faltriquera* para guardar el dinero.

Las prendas que utilizan cuando hacen la faena de casa son el *devantal* y los *manguitos*.

Una denominación especial recibe el traje utilizado para casarse, es la *basquiña*.

Otras voces relacionadas con la ropa son:
 "Dote" o "ajobar" (ropa que la mujer lleva para la casa cuando contrae matrimonio).

"Zurcir" o "remendar"

5.8. Enfermedades.

Entre las enfermedades que hoy no se conocen está la "sipela" u "osipela", enfermedad bastante grave en la que se caía el pelo, a veces completamente.

"La sipela o mata o pela".

La *escarlatina*, con la que quedaban *pelaos*.

Al conocido apéndice se le llama normalmente péndiz, y antiguamente era conocida como *cólico miserere*, ya que solían morir del ataque y en el entierro se les cantaba como a todos los difuntos el Salmo Miserere desde la casa hasta la Iglesia.

El *garrotillo* era una enfermedad en la que se ahogaban los muchachos. Los abuelos dicen de ella: "era mu malo: tosían".

Entre las voces que encontramos actualmente están:

Veruela, *salampión*, *las cribazas*, callos y las *cabras de casa* (manchas rojas producidas por tener las piernas mucho rato al calor), *juanetes* (bultos que salen en los pies por deformación del hueso), *ojos de pollo* (salen en los pies).

A la tuberculosis se le llama *tifus* y la persona que la tiene está *tísica*.

Cuando hay una epidemia de alguna enfermedad, dicen que hay *pasia*.

Cuando alguien está enfermo del estómago y vomita se dice que "devuelve" o "arroja".

5.9. Apelativos.

A la persona que tiene pocas ganas de trabajar se le llama *malfatán*.

Cuando uno bosteza se dice que "badalla". Para la voz eructar encontramos "reglotar".

Beber en bota o *barral* es beber "a gallet" o a "morro".

Caerse de un resbalón, *esbarar*.

Pensar mucho: *cavilar*.

Si alguien está mareado o pierde la calma, se dice que se *aturulla* o se *ataranta*.

El que se mete en asuntos de otros *mangonea* o *manifecea*.

Liar las cosas es *embolicarlas*.

La persona a quien le gusta jactarse de sus méritos o posesiones es una persona *alabanciosa*.

Comer deprisa es *tragar* o *engullir*.

Pintar las fachadas se llama *emblanquinar*.

Ver una cosa es *barruntar*.

Cuando a una persona le gusta hacer la pelota se dice que "baila los nanos".

Silvar es *chuflar*.

Cuando a alguien le extraña o sorprende algo se dice que le *choca*.

Quitar algo es *mangar*.

5.10. Vivienda.

Entre las palabras características referidas a la vivienda encontramos la *porchá*, que es el último piso de las casas, donde se guardan las cosechas.

En la cocina encontramos la *alacena*, especie de armario con puertas de cristal para guardar cacharros, el *escuellero*, para colocar cacharros de cocina y la *alcantarera*: lugar donde se colocaban los cántaros de agua que se recogían por no haber agua potable en casa, el *allar*, chimenea con toda una serie de utensilios relacionados con él: el bufador, especie de tubo para avivar el fuego, *estraudes* "treudes" triángulo de hierro para poner al fuego sartenes o peroles, *tenazas* instrumento para coger las cosas que queman del fuego. A la leña en trozos pequeños se le llama *astillas*. El humero "chimenea" es el hueco por donde sale el humo.

La puerta que comunica el primer piso con la calle se llama *escaleta*. En la puerta está el *pañó* "cerradura" y al pie de la puerta encontramos el *mimbral* "umbral".

En la pared encontramos la *canalera*; lugar por donde se desliza el agua.

Dependientes de la vivienda son *el pajar*, en la era donde se guardan las cosechas y *el descubierta* donde se crían animales como las gallinas y conejos.

El lugar donde se tiran o amontonan las basuras es el *lejido*.

Cacharros de cocina.

Todos los cacharros de cocina forman lo que se llama *fregada*, entre ellos están el *perol* o *perolica*, *zafa* o *zafia* (fuente honda donde comían todos juntos), *esculla* (taza con un asa para

beber caldo), *olla*, *sartén*, *jarra* (orza donde se guarda el embutido en adobe), *caldera*, *caldero*, *lebrillo morquero* (donde se masaban las morcillas el día del mata-cerdo).

En la mesa se pone el *barral* o *porrón* con vino.

Para regar las plantas, *arrujar*, utilizan el *arrujador* (regadera).

Dentro del léxico relacionado con los utensilios del dormitorio encontramos:

Catre de dormir que es una especie de cama sin tablero en la cabecera, con *sogas* debajo.

Mozo perchero.

Palancanero.

Bacinilla (orinal).

Mariano (para hacer las necesidades durante la noche).

Entre la ropa de la cama encontramos el *cojín* (almohada), *cobertor* o *cubre* y *marcegas* (colchón que se usaba antiguamente relleno de *carfollas* del *panizo* o paja).

5.11. Agricultura.

La agricultura como ya dijimos es la base económica del pueblo. A su alrededor distinguiremos varios campos semánticos:

*Cultivos.

*Aparejos utilizados para el campo.

*Faenas de la huerta.

Dentro de los cultivos encontramos las hortalizas que se utilizan para consumo propio.

Berzas (acelgas).

Grumos (repollo).

Pesoles (guisantes).

Alcarchofas (alcachofas).

Alubias (esta voz se utiliza para las judías verdes).

Zanorias (Zanahorias).

Abundantes son los árboles frutales, cuyos frutos son destinados a la venta a mercados de Valencia; típicas son las cerezas, peras, manzanas, *mispes* (nísperos), *albercoques* (albaricoques), *presquillas* (melocotones). A los árboles se les denomina en muchas ocasiones con el sufijo -ERO: *manzanero*, en vez de utilizar manzano.

También hay cosecha de almendras, al árbol lo llaman *almendrero* en vez de almendro. Cultivo importante es el de la oliva, nunca se le

llama aceituna. Al árbol lo llaman *oliveras*, y permite hacer aceite todo el año.

Otros árboles que encontramos son la *noguera* (nogal), *carrasca*, *mangranero* (granado), *caquero*, *yatonero* (árbol utilizado para hacer mangos de herramientas), *alcornoque* (árbol que produce el zuro), *quicavero* o *caicavero* (árbol que da las caicavas, fruto redondo muy chiquitín de color oscuro "almez").

Entre los cultivos propios para comida de animales está el *alfaz* (alfalfa: comida para los conejos) y el *panizo* (maíz) que entre otras utilidades sirve de alimento para las gallinas. El panizo se cría en las *panojas* (mazorcas) y las hojas que la cubren se llaman *carfollas*. La actividad de quitar las hojas del panizo se llama *descarfollar* o *despanojar*.

Actividades relacionadas con la agricultura son:

Espigolar (espigar), ir a recoger al campo lo que queda cuando el dueño ya ha hecho la cosecha.

Después de segar *alfaz* para los animales se deja secar extendido en el suelo y se recoge en *garbas*.

Fumigar, *sulfatiar* (sulfatar), *esbrozar* (quitar la broza de los campos), *escorfar almendras* (quitar la cáscara seca que recubre las almendras), *esclarecer* el árbol (podarlo), *replegar* almendras u olivas, tapar la simiente, *triar* (escoger) olivas o cerezas, *injertar*, *aventar* olivas (tirar las olivas al aire para separar las hojas de la oliva), *escardar*, *cortar cañotes*.

Plantas no cultivadas por el hombre.

Zarza, *aliaga*, *romero*, *poleo*, *tomillo*, *car-mamila*, *velesa* (utilizadas como medicinales).

Colejas, (hierbas verdes utilizadas para tortillas).

Rebanizas, (flores blancas silvestres).

Bledos.

Las enfermedades que sufren los cultivos son: *purgón*, *araña roja*, *escarabajo patatero*, *cuca* (gusano del alfaz).

Entre los utensilios utilizados para las distintas labores del campo tenemos:

- *Corbella* (hoz).

- *Segur* (hacha)

- *Serrucho* (serrucho)

- *Podón* (azada grande)
- *Jadón* (azadón)
- *Jada* (azada)
- *Juela* (azada pequeña)
- *Legona* (azada)
- *Aladro* (arado)
- *Jada escarpelera* (azada)
- *Podadera*
- Acaballonadora
- *Paneras* (cestas grandes para el transporte de frutos)
- *Caballete* (escalera para subir a los árboles)
- *Cribero* (criba, se utiliza en la era)
- *Zoqueta* (utensilio de madera que se utiliza para segar)
- *Lima* (para hacer los serruchos)
- *Triscador* (instrumento que se usa para "dar camino" a los serruchos)
- *Barcilla* (medida de capacidad para áridos -equivale a 12 kilos-)
- *Trillo* (instrumento para trillar)
- *Cinqueta* (cinturón utilizado en la trilla)
- *Criba* (instrumento utilizado para limpiar trigo y otras semillas)
- *Adalla* (utensilio para segar "dalla").

El carro, transportado con un caballo o macho era el que servía de medio de transporte para ir al bancale y transportar la carga. Actualmente quedan muy pocos pues se van sustituyendo por remolques tirados por potentes tractores. Las partes del carro que nos han mencionado son:

- *La galga* (dos palos gruesos atados a la



Podón (azada grande), Serrucho, Corbella (hoz), Jada (azada), Jada Escarpelera (azada).

caja del carro y utilizados para frenarlo).

- Pezonera (es la rueda del carro del caballo).
- Varales (dos palos largos que permiten la colocación del animal de tiro).
- Cubo.
- Rayos de las ruedas.



Carro.

- *Travesaño* (puente del carro).
- *Farol*
- *Tablilla*.
- *Telera* (cada uno de los palos situados uno delante y otro detrás del carro).
- *Zorra* (plataforma de madera asentada sobre la escalera del carro).
- *Mozo* (dos palos dispuestos en la parte anterior y posterior del carro, utilizados como freno).

En relación al animal que transporta el carro encontramos una serie de aperos que reciben los siguientes nombres:

- *Collerón*
- *Montura o sillón*.
- *Forcaset* (palo clavado en tierra y bifurcado por arriba)
- *Yuquete* (aparejo que se le pone al caballo en el cuello cuando va a labrar).
- *Albarda* (aparejo que se le pone a los animales de carga para poder llevarla más fácilmente).
- *Arretrancas* (correa ancha sujeta a la albarda, que puesta tras las ancas de la caballería sirve para impedir que el aparejo se corra hacia adelante).
- *Albarda* - Cincha de la albarda (cinturón

**Collerón.**

ancho). *Tarrea de la albarda* (correa que rodea las ancas del caballo). *Quitral* (correa que se pone en la parte delantera del caballo).

- *Santiojeras* (anteojeras: pieza para tapar

**Acaballadora (caballonadora).**

los ojos al caballo).

- *Bozo* (bozal para la caballería).
- *Portadera* (instrumento donde traían los banastos de la vendimia).
- *Ballarte* (andas en donde se traían piedras).
- *Serón* (espuerta con dos senos grandes que sirve regularmente para llevar la carga de una caballería).

Expresiones en relación con el caballo. Tenemos:

"Ir a grupa" (cuando van dos personas montadas en el caballo).

"Ir a jalma" (ir en la albarda montado).

Jalma (carga que se le echa).

En el campo semántico relacionado con el campo encontramos las siguientes palabras:

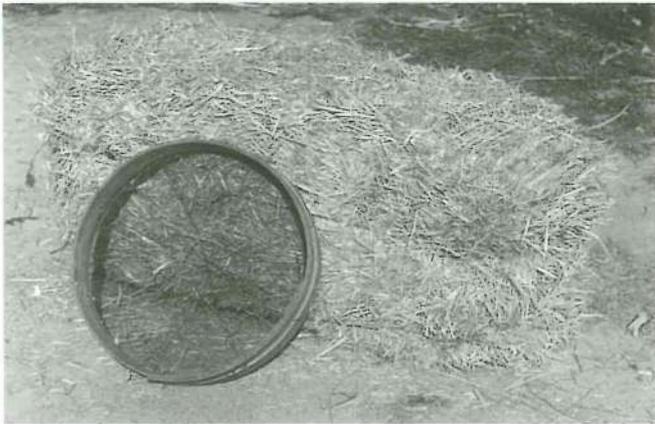
- *Peonadas o pionas* (medida agraria).
- *Cuartas* (medida agraria)
- *Caballones* (lomo de tierra).
- *Tablas* (trozo de tierra situado entre los caballones).
- Al final de la tabla está la *clotá*.
- *Cequias* (acequias).
- *Calicanto* (acequia).
- *Almenara* (compuerta utilizada para tapar las acequias).
- *Ribazo* (orilla de un bancal).
- *Atajo* (camino más corto).
- *Costal de alfaz* (gavilla de alfalfa).
- *Bala de paja* (gavilla de paja).
- *Lorma* (pared de piedra).
- *Aita* (mojón: piedra utilizada para separar los campos).

De los nombres de animales tenemos los mismos que en el castellano general, encontrando alguno que parece más peculiar:

- *Güitis* (conejos de indias).

Nombres de pájaros encontramos los siguientes:

- *Perdigacho* (perdiz).
- *Gurrión* (gorrión).
- *Buscareta* (el animal de plumas más pequeño de todos).
- *Papirroya* (pájaro un poco más grande que la buscareta, con plumas negras y blancas).
- *Revalba* (pájaro de tamaño parecido a la golondrina. Va solo con su pareja. En septiembre



Cribero.

suelen emigrar a zonas más cálidas y vuelven en marzo. La hembra es toda blanca, el macho tiene unas pocas plumas blancas. Ponen hasta seis huevos que son azules. Hace el nido en el suelo, debajo de las matas).

- *Buguta* (pájaro de tamaño un poco inferior a la perdiz. Sus plumas son de color naranja y unas pocas negras. Lleva cresta roja. Al igual que la revalba emigra en septiembre y vuelve en marzo).

- *Cujá o Pulput* (pájaro de color gris, tamaño mediano). Permanece durante todo el año en esta zona.

- *Cucú* (mochuelo) (Tamaño medio, un poco gordo, cara muy redonda con los ojos saltones y el pico encorvado. Está en la zona todo el año.

"No hay animal como el cuco que viva tan relajado: pone el huevo en nido ajeno y otro pájaro lo cría".

"Un papirroyo atrevido le dijo a una buscareta que dónde tenía el nido, y ella le contestó que en un zarzal de la huerta"

A las ovejas normalmente se les llama *borregas*, las apacenta el pastor, quien suele llevar como una mochila llamada *zurrón*, en el que lleva una aguja esparteña que se utiliza si algún bicho malo pica a las ovejas, se les "*puncha pa sacar el veneno*".

Respecto a las *gallinas* tenemos la voz "*culecas*" que se utiliza cuando están cobando huevos.

Otra de las actividades propias del pueblo en relación con cultivos es la fabricación del acei-

te. Esta fabricación se realiza en la almazera (almazara) en la que se encuentran toda una serie de útiles para la elaboración del aceite:

- *Espartines* (alfombra de la almazara).
- *Ruejo* (rulo de molino de aceite).
- *Termo*.
- *Prensa*.
- *Bombas*.
- *Pinaco* (depósito donde va a parar el aceite).

- *Destilador*.
- *Piñol* (lo que sobra de la oliva).
- *Caldera*.
- *Vagonetas*.
- *Fogón*.

5.12. Tiempo: Fenómenos Atmosféricos.

Para los adverbios de tiempo se utilizan los normales del castellano general, *ahora*, *ayer*, *mañana*.

En cuanto a los fenómenos atmosféricos, tenemos el calor pegajoso que se llama *calina* o *basca*.

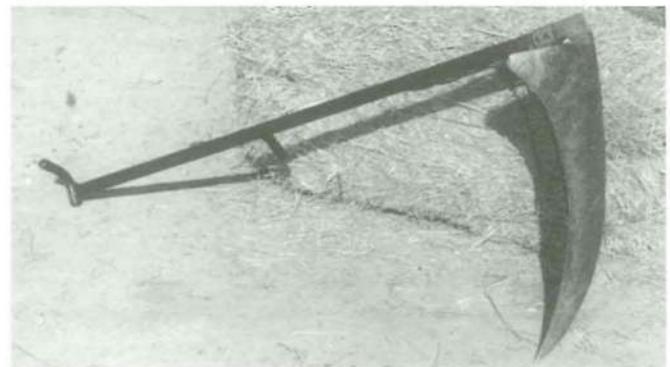
Al rocío de la mañana se le llama rujio, si éste está helado es *escarcha* o *rosá*. A la niebla se la llama *boira*. Cuando está nublado dicen que está *nublo*.

Si llueve poco se dice que *chisporrea* o *chispea*. Se distingue entre varias clases de lluvias: *llovizna* (lluvia muy escasa), *mata cabras* (borrasca con granizo muy pequeño), *cala bobos* (poca lluvia).

Si el cielo está despejado se le llama *cielo raso*, si hay tormenta se dice que hay *troná*.

Distinguen entre distintos aires de mar:

- *Mareta* (Viento del sur, viento frío).
- *Tortosano* (Viento de la parte de



Adalla (dalla).

Barcelona. Viento frío. Viento llovedor.).

- *Cierzo* (Viento del norte es el viento más frío de todos).

- *Poniente* (Viento del oeste, de la parte de Madrid. Viento caliente).

- *Moresquillo* (Viento del suroeste. Viento frío. Cuando sopla este viento, suele llover).

- *Tremontano* (Viento del noroeste. Viento frío).

"Si truena por el poniente moresquillo al diente"

"Tremontana no hay abrigo ni solana". (En todos los sitios hace aire, no te puedes poner a resguardo en ningún sitio.

5.13. Topografía y Toponimia.

Entre las palabras características relacionadas con la topografía tenemos:

- *Cinglo* "precipicio"

- *Pedrusco*. "piedra de gran tamaño"

- *Rocha*. "terreno empinado, en cuesta"

- *Aljibe*. "pozo"

- *Navajo*. "pozo que hay en el monte donde se recoge agua para que beba el ganado".

- *Ripio* "piedra grande"

- *Balastro* "balasto", "piedra picada"

- *Grava* "arena gruesa"

- *Arcilla* "arcilla"

- *Cal* "cal".



Máquina para desgranar panizo.

SALUD Y ENFERMEDAD EN EL SEGORBE DEL SIGLO XIX*

-Vicente Aguilar Morellá-

A mi Maestro, Don José María López Piñero

Hemos querido exponer lo que fue, lo que padeció y como evolucionó la población de Segorbe a lo largo de la centuria pasada. Su exposición, ha sido estructurada en nueve partes. La primera es la introducción. La segunda está dedicada a la descripción de las fuentes utilizadas. La tercera a la demografía histórico-sanitaria de la época prerregistral. La cuarta se ocupa de las cuestiones de salud pública, así como de la epidemiología histórica. La quinta, de las profesiones y ocupaciones sanitarias. La sexta, de la asistencia, a través de la trayectoria de los certificados médicos a lo largo de la centuria, tras reunir las noticias localizadas acerca del Hospital de Segorbe. La séptima considera los trabajos médicos publicados por los facultativos que ejercieron en la ciudad y otros textos de contenido sanitario impresos en ella, terminando con la relación de las referencias bibliográficas y las conclusiones del trabajo.

El objetivo final ha sido el estudio de la salud y la enfermedad en el Segorbe del XIX, incluyendo las siguientes cuestiones: la demografía histórico-sanitaria de la época prerregistral, la actividad municipal en relación con la salud pública, la epidemiología histórica, las profesiones y ocupaciones sanitarias, la asistencia médica y las publicaciones de los facultativos que trabajaron en esta ciudad, así como en otros textos de contenido sanitario impresos en ella.

Sobre esta base, hemos intentado, en primer lugar, ofrecer un repertorio clasificado y evaluado de las fuentes disponibles para los distintos estudios históricos relacionados directa o indirectamente con el tema. En segundo lugar, se ha procurado extraer de dichas fuentes, la información

necesaria para un primer acercamiento de conjunto al mismo, que pretende ser el punto de partida de futuras investigaciones más detalladas de carácter monográfico.

Gran parte de la tarea realizada se dedicó a la búsqueda y localización de las fuentes de archivo, impresas, iconográficas y materiales; a su ordenación, que con frecuencia ha sido necesaria, así como al vaciado sistemático de las encontradas.

Como consecuencia del trabajo realizado se llegó a las siguientes conclusiones que, separadas convenientemente son estas:

Conclusiones sobre las fuentes

1º.- La fuente más importante para el estudio histórico de las cuestiones relacionadas con la salud y la enfermedad en el Segorbe del siglo XIX es el fondo documental del Archivo Histórico Municipal de Segorbe. Este archivo, como tal, era inexistente en el momento que accedimos por primera vez a él.

El material básico lo constituyen los Libros de Acuerdos o Actas municipales, serie documental en la que se recogen las sesiones de los ayuntamientos, tanto de carácter ordinario como extraordinario, así como otras reuniones en las que participaban, además del consistorio, los mayores contribuyentes, la junta de sanidad, otros ayuntamientos, etc.

No ha sido posible utilizar información de la serie Sanidad y Beneficiencia, por no pertenecer ni uno solo de sus documentos al siglo XIX.

2º.- En el Archivo Histórico de la Catedral de Segorbe, la mayor parte de las series solamente ofrecen noticias aisladas y ocasionales en relación con el tema. Por el contrario, igual que en otras localidades, resultan indispensables los "quinque

libri", libros parroquiales o registros sacramentales, serie que consta de 24 tomos, los cuales abarcan desde el año 1565 hasta el año 1862, aunque existen lamentables lagunas. Los años que hemos vaciado se encuentran en catorce tomos que comprenden los años 1729 al 1862.

En el mismo archivo hemos encontrado y ordenado cronológicamente, una interesante serie de 142 documentos médicos, pertenecientes a los siglos XVIII y XIX. Esta serie, fue independizada por el Sr. Canónigo Archivero a consecuencia de nuestros hallazgos.

3º.- Los libros del Registro Civil de Segorbe tanto de nacimientos como de matrimonios y defunciones, pertenecientes al siglo XIX, fueron destruidos durante la guerra civil 1936-1939.

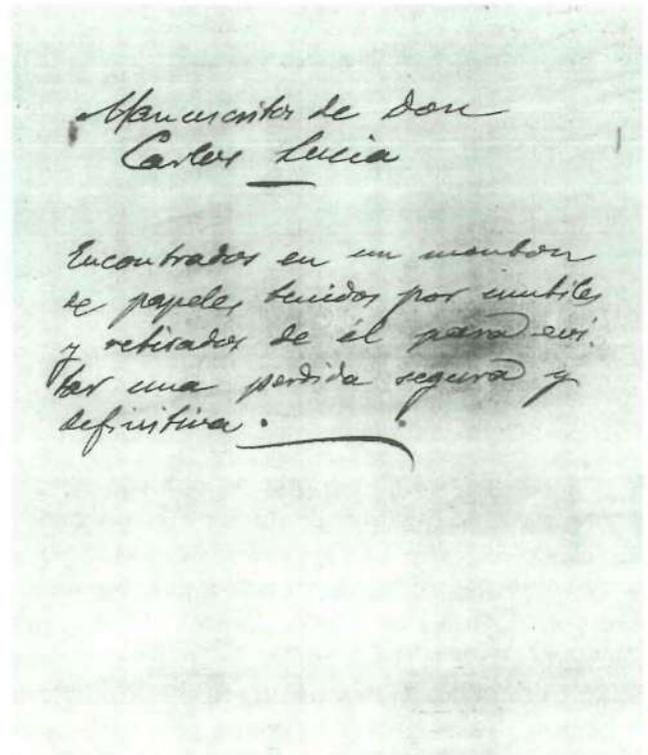
4º.- La documentación del Archivo del Reino de Valencia relacionada con el tema es de difícil acceso, por encontrarse los fondos en depósito y sin inventariar. A pesar de ello, hemos podido extraer algunos datos y notas aislados.

5º.- En el Archivo de la Diputación de Castellón no hemos podido encontrar documentación perteneciente a Segorbe en la centuria pasada.

6º.- Los fondos del Archivo de la Universidad de Valencia, nos han permitido manejar directamente la información que contienen, tanto en lo referente a los facultativos que ejercieron en Segorbe durante el siglo XIX, como en lo tocante a los graduados procedentes del Alto Palancia a lo largo de la centuria.

7º.- En el fondo procedente de las investigaciones del gran historiador de la medicina valenciano José Rodrigo Pertegás hemos podido encontrar, principalmente, documentos relativos a Carlos Lucía Martínez, principal figura médica, del Segorbe del pasado siglo, destacando el manuscrito original de una de sus más sobresalientes obras, del que se conservan cinco librillos de los seis que consta su discurso sobre la homeopatía.

8º.- Hemos conseguido noticias de 14 publicaciones periódicas segorbinas del siglo XIX, de la mayor parte de las cuales hemos podido localizar las colecciones. La más importante es El Celtíbero (editada desde el mes de abril de 1849 al mes de enero de 1851), importante por contener una amplia serie de artículos médicos, aunque también otras ofrecen noticias relativas al tema, es



Documento procedente de las investigaciones de José Rodrigo Pertegás.

especial el Boletín Eclesiástico de Segorbe (fundado en 1881 por el Obispo Aguilar) y que fue la única que tuvo continuidad.

9º.- De los médicos que hemos localizado en el Segorbe del siglo XIX, solamente Carlos Lucía Martínez publicó de forma continuada, en los años centrales de la centuria. También merece ser citado Cayetano Torres Fornes, su yerno especialmente por su Estudio Topográfico-médico de Segorbe, editado el año 1886 y principal libro de tema médico, impreso en la ciudad durante el pasado siglo.

10º.- Además del periodismo local, hemos vaciado las revistas médicas valencianas decimonónicas, utilizando el fondo de la Biblioteca Histórico-Médica de Valencia, así como algunas españolas de la bibliografía secundaria relacionada con Lucía y Torres. El resultado ha sido el hallazgo de un notable número de trabajos que el primero publicó en el Boletín del Instituto Médico Valenciano y en la revista médica barcelonesa El Divino Valles, así como un artículo del segundo aparecido en la Crónica Médica.

11º.- En la misma biblioteca hemos consultado la colección del Boletín Mensual de Sanidad, años 1888 a 1900, cuya decepcionante información anotamos en la parte relativa a epidemiología histórica.

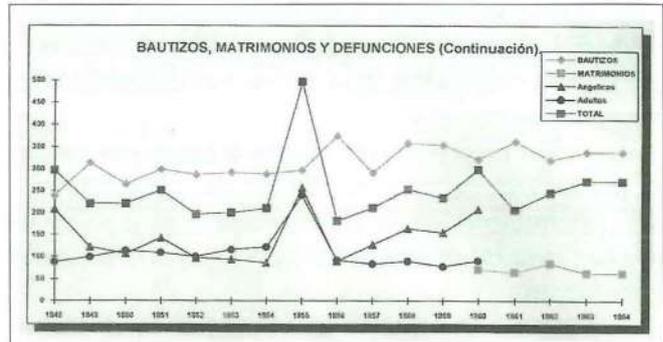
12º.- La principal fuente narrativa es la obra Noticias de Segorbe y su Obispado, publicada el año 1890, obra clásica que resulta imprescindible, como punto de partida, para numerosos temas sobre todos los pueblos que constituían la diócesis de Segorbe en tiempos de su autor: el obispo Francisco de Asís Aguilar y Serrat. Continúa teniendo un gran valor por aportar datos y documentos compulsados que, en gran parte, fueron destruidos o han desaparecido y también, porque su autor no se limitó a temas eclesiásticos, sino que fue recogiendo fielmente hechos políticos y sociales, guerras, catástrofes y acontecimientos de todo orden.

Conclusiones sobre Demografía Histórico-Sanitaria de la Ciudad de Segorbe en la Época prerregistral.

El periodo objeto de estudio ha sido el siglo XIX en todas las cuestiones analizadas, salvo la demografía histórico-sanitaria. Esta excepción se debe a la información referente al tema, contenido en las fuentes de archivo disponibles que, permiten una indagación de la llamada "época prerregistral". Aunque hemos procurado llenar algunas lagunas de dicha información con fuentes complementarias, el capítulo correspondiente no se ajusta estrictamente al pasado siglo porque nos ha parecido razonable extender el estudio de dicha época prerregistral a la mayor parte del XVIII, con la intención de conocer la forma en la que en la población de Segorbe se produjo el decisivo cambio demográfico desarrollado en la transición de una a otra centuria.

Los datos obtenidos permiten extraer las siguientes conclusiones referentes al siglo XIX:

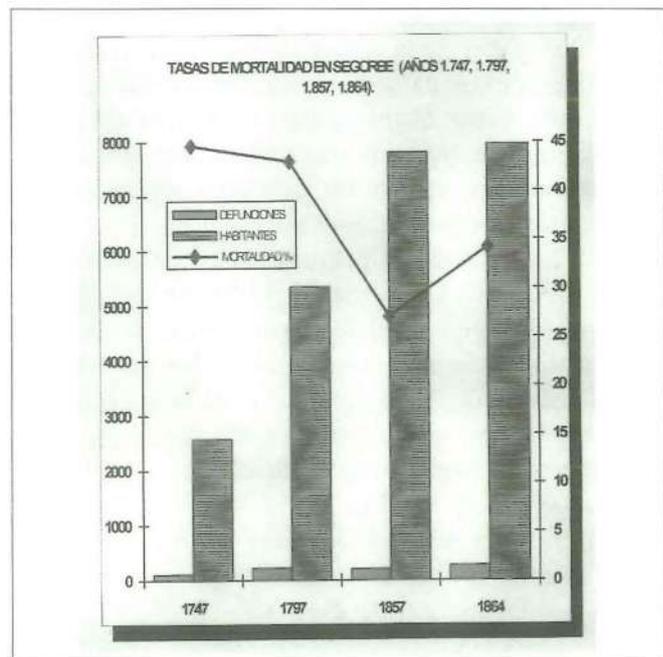
1º.- Sobre la natalidad. Los nacimientos experimentaron un crecimiento en la primera mitad del siglo XIX (correspondiendo el momento de mayor expansión a los años comprendidos entre 1830 y 1841), también hay otro momento de expansión entre 1851 y 1870, apareciendo una crisis desde 1811 a 1813.



2º.- Respecto a la mortalidad, destaca el número de defunciones de los años:

- 1848 (con 297 muertos, de los que 209 fueron "angelicos" o almas de comunión).
- 1855, con 497 defunciones.
- 1865, con 321 óbitos y
- 1868, con 372 muertes.

La ley general de mortalidad se ve cumplida en Segorbe y guarda relación con las edades.



3º.- La mortalidad infantil es uno de los indicadores que más disminuye a lo largo del estudio, aumentó extraordinariamente en dos ocasiones: Desde 1843 al 1870, en relación con las epidemias de sarampión, padecidas los años 1843 y 1848, y en 1860 y 1864 debido a las epidemias de difteria y cólera.

4º.- Respecto a la nupcialidad, nuestro material de consulta resulta poco significativo, pudiendo concluirse que se va aumentando a lo largo del siglo XIX.

5º.- En lo tocante al crecimiento natural de la población, la información resulta muy limitada por las lagunas en la documentación, pudiendo afirmar que en el siglo XIX hubo una tendencia al crecimiento.

Como conclusión general, puede afirmarse que las tasas de natalidad, mortalidad y nupcialidad, muestran todas una tendencia decreciente y que Segorbe, fue una zona deprimida desde el punto de vista demográfico, debido a la lenta incorporación de los avances sanitarios, la persistencia de las crisis agrícolas, las guerras y el bajo nivel de vida de la población que, determinaron una fuerte mortalidad, lo que frenó el despegue demográfico de la ciudad de Segorbe en el siglo XIX.

Conclusiones sobre la Actividad Municipal en relación con la Salud Pública.

1º.- Más de la tercera parte de las fichas de trabajo confeccionadas a partir del vaciado de los libros del Actas Municipales corresponde a las medidas sobre higiene del agua y los alimentos, su distribución, control de calidad y represión del fraude en su comercialización.

2º.- Durante la primera mitad del siglo preocupó de manera especial el problema del abastecimiento de agua potable, apareciendo de manera constante cada año actas sobre las reuniones denominadas de "Prohomania" o de la acequia del agua de beber, con el objeto de limpiar su cauce o introducir mejoras en su recorrido.

3º.- Las órdenes relativas a beneficencia pública se distribuyeron a lo largo de todo el siglo.

4º.- Un grupo reducido de órdenes corresponden a la organización de la sanidad municipal, en cumplimiento de lo indicado por instancias superiores, tanto en general, como en lo tocante al Hospital y sus dependencias.

5º.- El cementerio municipal y su reglamentación constituía

un epígrafe independiente, en el que también se reflejó la transición de su administración eclesiástica de la gestión a cargo de los municipios.

Conclusiones respecto a la Epidemiología Histórica

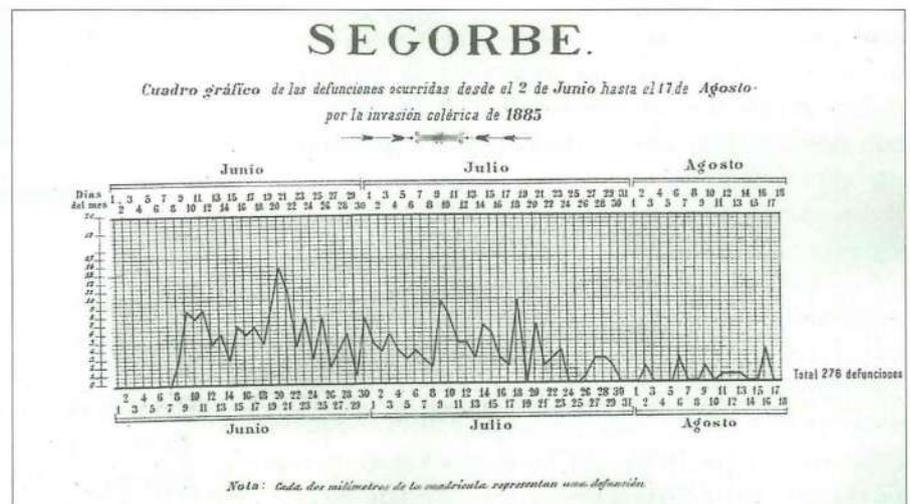
1º.- Cayetano Torres Fornes, clasificó en nueve epígrafes las enfermedades que padeció Segorbe en el siglo XIX: fiebres, flegmasias, fluxiones, neurosis, enfermedades específicas, lesiones de nutrición, diátesis y paludismo.

2º.- El cólera invadió Segorbe los años 1834, el bienio 1854-1855, 1865 y 1885. La segunda de ellas fue la que dió lugar a mayores desgracias, tanto desde el punto de vista humano, como económico.

En la primera epidemia fallecieron 48 varones, 88 mujeres, 18 niños y 18 niñas, en total 172 personas, o sea, el 2,5 por ciento de la población y el 6 por ciento de los invadidos.

La segunda invasión fue en el verano de 1855, desarrollándose desde junio a septiembre y resultando atacada casi la mitad de la población, arrojó un saldo de 215 muertos, de los que 76 fueron varones y 139 mujeres, o sea, una mortalidad del 85 por mil.

La tercera en 1885, produjo 269 muertes, de ellas, 113 eran varones y 156 hembras, es decir, un 3,34 por ciento en relación al número de habitantes. En esta epidemia, por primera vez el Ayuntamiento aprobó medidas urgentes encaminadas a la atención de los enfermos y a la prevención de la enfermedad.



La epidemia de 1865 no afectó en demasía a la población de Segorbe.

3º.- Entre las demás enfermedades que afectaron a Segorbe en el siglo XIX, destacan por su elevada mortalidad el sarampión y la difteria; se produjeron epidemias de sarampión en 1843 y 1848, y de difteria en 1860.

En 1890 comenzó una epidemia de "gripe, trancazo o influenza", que no produjo defunciones de una forma directa, pero agravó y causó la muerte de los que ya estaban afectados de dolencias crónicas.

4º.- En el Boletín Mensual de Sanidad, no figura ni un solo dato cuantitativo acerca de Segorbe. La única información son "Partes sanitarios del mes firmados por el subdelegado de medicina", de aparición muy irregular y redactados rutinariamente.

Las conclusiones respecto a las Profesiones y Ocupaciones Sanitarias son las siguientes:

1º.- A lo largo de los cien años estudiados hubo 27 médicos que ejercieron en Segorbe.

2º.- En el censo de 1865 aparecen domiciliados seis médicos en la localidad de Segorbe, todos casados y con una edad media de 50 años, tres de ellos eran hijos de Segorbe y dos nacieron en pueblos de la comarca.

3º.- En la lista de electores de 1889 aparecen cinco médicos y dos médicos cirujanos, es decir, un total de siete profesionales para atender una población de 7.441 habitantes. En casi tres décadas, la tasa de médicos por mil habitantes había crecido notablemente, ya que era en el año 1860 o de 0,75‰ y en 1889 de 0,94‰.

4º.- El número de cirujanos es de veinte a lo largo de la centuria. Todos ellos aparecen en las actas con ocasión de la presentación del título. Solamente figura un maestro sangrador.

5º.- Las matronas suman un total de cinco, y a juzgar por el contenido que reflejan las actas no se llevaban muy bien.

6º.- Seis son los farmacéuticos localizados y todos ellos aparecen en las sesiones del cabildo municipal, reclamando deudas al Ayuntamiento por el suministro de medicinas al hospital.

7º.- Los ocho veterinarios localizados apa-

recen en la documentación, como consecuencia de sus nombramientos como inspectores de carnes o para la presentación del título.

Conclusiones sobre la Asistencia Médica.

1º.- El Hospital de Segorbe fue fundado por la Iglesia, aunque no existe ningún documento que pueda darnos noticia concreta de cuándo comenzó a funcionar. No es aventurado afirmar que se creó al mismo tiempo que la sede episcopal, como sucedió en otras localidades. El saqueo del Archivo Catedralicio en 1936 privó para su estudio histórico de las más importantes fuentes.

2º.- En el año 1820, a comienzos del trienio liberal, restablecida la Constitución de 1812 y creadas por el gobierno las nuevas "Juntas de Beneficiencia", provinciales y locales, se exigió por el jefe político de Segorbe al gobernador eclesiástico, una relación detallada de las rentas, estatutos del Hospital e inventarios, para presentarlas a la Junta Superior de Sanidad. La institución se convirtió en hospital de beneficiencia el 8 de septiembre de 1836, aunque continuó en la práctica, gobernada por el obispo hasta la desamortización de Mendizabal.

3º.- Como hemos dicho, la desaparición de las fuentes de archivo impide el estudio adecuado de la institución durante el siglo XIX. Solamente hemos localizado algún documento aislado, como los referentes a los gastos del Hospital en 1846. Queda la edificación, de figura rectangular, cuyas dependencias se distribuyen en torno al claustro. La planta baja es de sillería y las dos alturas de mampostería, las cuales van marcadas con una mamposta. Las obras, se iniciaron en el año 1786.

4º.- La serie documental de los certificados médicos se formó como consecuencia de la tarea del vaciado sistemático de la documentación del Archivo Catedralicio de Segorbe realizada para la presente memoria y, actualmente constituyen un cuerpo aparte en el inventario de dicho archivo, apareciendo como Documentación de Tramite. Certificados Médicos 1789-1839, habiendo crecido posteriormente con la inclusión de nuevos certificados hasta el último fechado el 17 de marzo de 1928.

5º.- La serie está compuesta por 142 docu-

mentos de carácter médico, de los que 130 corresponden a certificados médicos propiamente dichos, de estos, 75 fueron extendidos por 16 médicos que ejercieron en Segorbe, mientras que los 55 restantes fueron redactados por 36 profesionales que no trabajaron en Segorbe, entre los que destacan Vicente Llobet Tomás y Mariano Peset de la Raga.

6º.- Dichos certificados médicos están extendidos a nombre de personas pertenecientes al cabildo eclesiástico de la Catedral de Segorbe, y en todos ellos, aparece invariablemente el nombre del médico o su firma, la fecha y el nombre del paciente, en la mayoría de ellos existe una expresión diagnóstica y un tratamiento o régimen de vida.

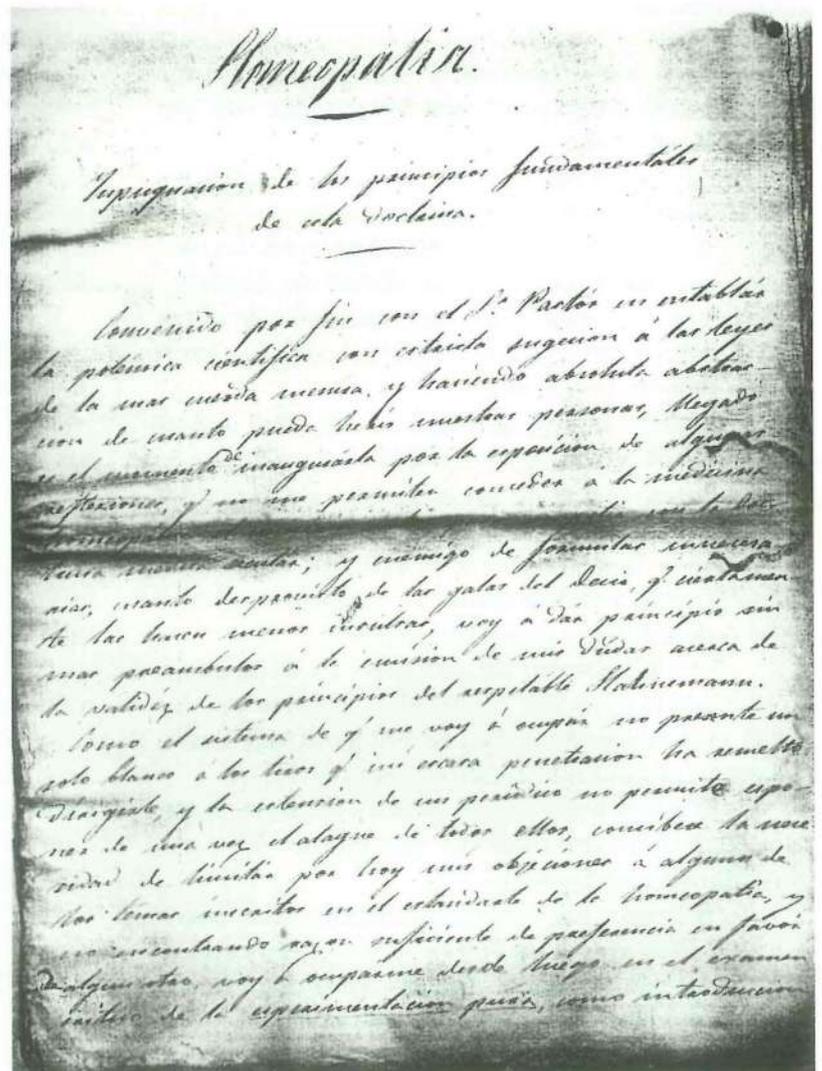
7º.- Restan doce documentos dirigidos al cabildo eclesiástico de la Catedral de Segorbe, que son instancias personales en las que se pide autorización a dicho organismo por parte de la curia con el objeto de restablecer su salud.

Conclusiones sobre los trabajos publicados por Médicos Segorbinos y otros textos de Carácter Sanitario.

1º.- Entre los médicos que ejercieron en el Segorbe del siglo XIX, Carlos Lucia Martínez destacó con gran diferencia en el terreno de las publicaciones. Dedicó principalmente su producción a la crítica de la homeopatía y también a las cuestiones profesionales, asistenciales e higiénicas. Junto a Lucia cabe citar a Cayetano Torres Fornes, por su libro acerca de la topografía médica de Segorbe. En cuanto a las revistas locales, la única que incluyó regularmente artículos de carácter médico fue El Celtíbero, en el que colaboraba habitualmente Carlos Lucia.

2º.- Carlos Lucia desarrolló una notable actividad de publicista durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta. La mayoría de sus artículos aparecieron en la revista segorbina El

Celtíbero. Los dos primeros trataron sobre la higiene, los dos siguientes los dedicó a la vacunación y otros dos aparecieron bajo el título de "Higiene privada: Los baños". Un solo artículo lo denominó "Higiene pública: Agua de Baño", seguido por otro llamado "Magnetismo animal". En el número 12 de El Celtíbero se inicia la polémica sobre homeopatía, serie de seis artículos, el último de los cuales aparece en el número 22 de la revista. Siguen a esta serie los denominados "Higiene pública: Cementerios", "Higiene privada: La Caza", "Enseñanza de la Medicina" y otra serie de cinco artículos dedicada a la "Higiene privada: El Aire". La última publicación es una nueva serie de seis artículos sobre la "Beneficencia Pública".



Los trabajos publicados por Carlos Lucía en una modesta revista local, *El Celtíbero*, tuvieron una sorprendente repercusión, en especial los relativos a la homeopatía. En el Divino Valles, de Barcelona se reprodujo su polémica frente a Manuel Pastor, así como el artículo titulado "Moral médica", que también apareció en el Boletín del Instituto Médico Valenciano. En esta prestigiosa revista se editaron los trabajos más amplios y maduros de Lucía: los titulados "Homeopatía. Impugnación de los principios fundamentales de esta doctrina", "Filosofía médica", "Reorganización médica" y dos nuevos textos médicos sobre la homeopatía.

No hemos podido encontrar ejemplares de dos folletos que publicó Lucía: Cuatro tardes dedicadas a la Homeopatía. Diálogo entre dos imparciales, sobre el valor del sistema homeopático del año 1850 e Higiene del cólera o Instrucción higiénico-administrativo y popular, editado en 1866.

Lucía interrumpió su actividad de publicista a partir del fallecimiento de su esposa Feliciano Vicente Murciano en 1866. (Él fallecería en 1881, quince años después).

3º.- *El Celtíbero* fue la única revista segorbina del siglo XIX que publicó regularmente artículos y notas de tema médico, entre ellos los siguientes: "Aguas minero-medicinales: apuntes físico-químico-médicos de las aguas de dos fuentes de Navajas, conocidas por la del Baño y la de Mosén Miguel", de Faustino Vázquez, "Remedio contra la hidrofobia" de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, la serie "Epitafios" y "Probabilidades de vida en varios puntos del globo".

4º.- Cayetano Torres Fornes presentó, a la Real Academia de Medicina de Barcelona, un Estudio Topográfico-Médico de Segorbe, el cual fue premiado por dicha institución e impreso en Castellón un año después. Constituye un tipo de publicación directamente influido por la tradición ambientalista de origen hipocrático, ejemplo típico del período final del género. Consta de tres partes y una "advertencia" final. La primera relaciona las "enfermedades dominantes" de la población segorbina con los datos meteorológicos y factores ambientales. La segunda está dedicada a la demografía, como ciencia básica en todo estudio de carácter sanitario. La tercera y última se ocupa de

la "Patología" predominante, la "Terapéutica" y la "Policía sanitaria".

Torres publicó una breve nota sobre "Las mordeduras en medicina legal", en la *Crónica Médica de Valencia*.

Editó también un libro sobre el pintor José Camarón y numerosos artículos ajenos a la medicina.

Y esta es la exposición de los resultados de nuestro estudio.

**Este artículo es un resumen de las conclusiones pertenecientes a la Tesis Doctoral titulada "SALUD Y ENFERMEDAD EN EL SEGORBE DEL SIGLO XIX", dirigida por el Profesor José María López Piñero y presentada por el licenciado Vicente Aguilar Morellá, médico de Segorbe. La memoria se expuso el día 22 de septiembre de 1995 en el marco del Museo de Historia de la Medicina de la Universidad de Valencia y obtuvo la calificación de apto "cum laude".*

ESTUDIO TOPOGRÁFICO-MÉDICO

DE

SEGORBE

por

Don Cayetano Torres y Fornes

MEMORIA

*premiada por la Real Academia de Medicina y Cirujía
de Barcelona en el Concurso Científico
del año 1885*



CASTELLON

IMPRESA DE VICENT GINER

1886

EL FRACASO DE LA INDUSTRIALIZACION EN LA COMARCA DEL ALTO PALANCIA EN EL SIGLO XIX

-Juan Antonio Oliver Gracia-Robledo-

La economía del Alto Palancia hasta el primer tercio del Siglo XIX continua teniendo una clara orientación agraria, con cierta actividad secundaria relacionada en muchos casos con aprovechamiento industrial de la producción agrícola o la explotación de las materias primas locales.

A pesar de las crisis económicas y políticas del primer tercio del siglo (guerra de la Independencia y reinado de Fernando VII), que indudablemente afectarían al normal desarrollo de la economía comarcal, detectamos la existencia de numerosas fábricas de aguardiente, fábricas de papel, alfarería, fábricas de almidón, y lo que es más importante, la práctica habitual del trabajo a domicilio como complemento a los escasos ingresos provenientes del agro, nos referimos a la cría generalizada de gusanos de seda y a la confección artesanal de cedazos, junto a la fabricación menos extendida de hilazos y paños con telares manuales.

Es palpable la presencia de cierta actividad industrial localizada principalmente en la ciudad de Segorbe. Prueba de ello la tenemos en la obra de Ernest Lluch "La vía valenciana" donde recaba una comunicación no escrita de Jordi Nadal, por lo que se hacía esta pregunta en el congreso de historia de 1971, "*¿Quin és el miracle que manté a Alcoi i no Segorb, que eren els dos nuclis industrials importants al marge de la ciutat de València i la seva horta?. La resposta d'Alcoi ja estat donada; encara resta a contestar Segorb*".¹

¿Hubo realmente un intento industrializador, y en tal caso se puede hablar de caso segorbino?. Estas serán las cuestiones que vamos a intentar responder. Grial enumera una serie de condiciones seguidas en el modelo clásico de industria-

lización recogidas para el caso valenciano y que intentaremos trasladar si podemos hablar del caso segorbino². En él se recogía un aumento demográfico significativo, así como una base artesanal relativamente importante, susceptible de ser convertida en industria; conocimientos de las novedades tecnológicas e interés por aplicarlas por parte de los sectores más dinámicos de la burguesía; existencia de capitales generados por la agricultura, comercio y sector artesanal; implantación de una amplia red ferroviaria y existencia de instituciones financieras que pudieran canalizar el ahorro hacia la industria.

La base de este desarrollo hay que buscarla a finales del XVIII, que según Cavanilles da constancia de un mercado local dinámico y de numerosas fábricas artesanales como las fábricas de alfarería, papel, aguardientes, seda, etc. Lo cierto es que la actividad secundaria con medios y organización modernas a partir de 1840 son un hecho, destacando la presencia de fábricas de algodón, fabricas de aserrar chapas y molduras y algunas fábricas de cedazo.

Madoz, en su diccionario geográfico, describe la actividad industrial de la comarca, en los siguientes términos: "*Dignas son también de especial mención las muchas fábricas de telas de cedazos que hay en la comarca, quizás las únicas que se fabrican en España; los franceses han procurado imitar este ramo de industria, pero no pueden en manera alguna fabricarlas de tan excelente calidad; para dicha fabricación se emplea una gran parte de buena seda que produce el país, una de hilados, tejidos y torcidos de algodón planteada en el ex-convento de capuchinos, en la que se da ocupación a más de cien personas... en un molino de papel que fue de los cartujos se han planteado*

*varias máquinas de algodón, con algunas sierras hidráulicas que abastecen de chapas y molduras de caoba y otras maderas a los ebanistas de Valencia*³.

Según Madoz, Segorbe cuenta también con fábricas de almidón, varias fábricas de alfarería, una fábrica de fundición de cobre, fábricas de tejidos de algodón, dos imprentas, molinos de harina y aceite, telares para lienzos comunes.



MASIA DEL BATAN. *Situada en el antiguo camino de Segorbe a Altura, su edificio ha sido utilizado a lo largo de los años de batán, fábrica de papel, telares de tejidos e hilados de algodón y sierras hidráulicas para chapas y molduras.*

Otros municipios del Alto Palancia con algún tipo de actividad secundaria son:⁴

Altura, con varias máquinas de tejidos e hilados de algodón, con algunas sierras hidráulicas que abastecen de chapas y molduras de caoba y otras maderas a los ebanistas de Valencia.

Almedíjar, cierta actividad en la industria de espartería.

Barracas, telares de lienzos y paños ordinarios para el consumo de sus habitantes y numerosos arrieros.

Gátova, cuatro almáceras de aceite, dos herrerías, un edificio con ocho lagares y cierta actividad en el carboneo.

Gaibiel, cinco ollas y una máquina para elaborar aguardiente, ocho tornos para hilar seda y doce almáceras de aceite.

Geldo, cría de gusanos de seda y confección de cedazos.

Soneja, tres fábricas de aceite, tres fábricas de harina, una fábrica de albayalde y tres tiendas abacerías.

Sot de Ferrer, tres fábricas de aceite, tres molinos harineros, tres tiendas abacerías.

Jérica, nueve tejedores de lienzos comunes, una fábrica de tirar planchas de cobre, una fábrica de jabón, ocho fábricas de aguardiente, ocho molinos harineros, dieciocho prensas de aceite, seis hornos, cuatro tiendas de ropa y dos abacerías.

Viver, nueve molinos harineros, tres molinos aceite, cuatro fábricas aguardiente y arriería.

En parecidos términos informa Mundina⁵ en 1873 sobre la actividad secundaria en la zona, destacando:

Segorbe, una fábrica de fundición de cobre a dos kilómetros de la ciudad, varias fábricas de alfarería, fábricas de almidón, fábricas de aguardiente, fábricas de papel, una fábrica de hilados, torcidos y tejidos de algo-



ANTIGUA FABRICA DE PORCELANA. *Situada en el antiguo camino de Segorbe a Altura, sus paredes han albergado, molino harinero, telares de tejidos e hilados de algodón, fábrica de tintes, etc.*

dón situada en el exconvento de capuchinos, fábricas de tejidos de algodón, fábricas de lienzos, fábricas de aserrar chapas y molduras de caoba y maderas finas para ebanistería, algunas fábricas de telas de cedazos.

Gaibiel, fábricas de aguardiente.

Jérica, una fábrica de papel, ocho fábricas de aguardiente, una fábrica de jabón.

Teresa, dos fábricas de papel de bastante importancia, cinco molinos harineros y un lavadero de paños.

De una forma más precisa, en los archivos del Ayuntamiento de Segorbe, se tiene constancia de la creación entre 1844 y 1870 de numerosas fábricas. Algunas de ellas corroboran la anteriormente dicho, siendo de destacar las siguientes: en 1844 se instala en el exconvento de capuchinos la fábrica de algodón "Pablo Arañó y Cía"; en 1847, se instala una fábrica de seda y alpargatería a nombre de Don José Blasco y Combó; en 1848, se instala una fábrica de blanqueo de algodón a nombre de Don Antonio Clavel; en 1851, se crea la fábrica de seda a nombre de Don Agustín Beau, estableciéndose en el edificio de Santo Domingo; en 1858, se hace cargo de la fábrica de seda la empresa francesa "Palluart Combier y Testenoire"; en 1858, se tiene constancia de algunas fábricas de papel, entre ellas la del Señor Jarque Frígola; en 1859, se tiene constancia de una fábrica de filatura de algodón a nombre de Don Fernando D'Ócón; en 1862, se instala una fábrica de papel de fumar

a nombre de Don Miguel Leal.

Como acabamos de ver la actividad fabril y artesanal durante 1840-1870, fue digna de tener en cuenta, especialmente en el sector sedero y algodónero. Su actividad estaba localizada casi exclusivamente en Segorbe, destacando por su carácter propiamente capitalista una fábrica de algodón situada en el exconvento de capuchinos y una fábrica de seda.

La fábrica de algodón situada en el antiguo convento de capuchinos, se llamaba "Pablo Arañó y Cía", y fue creada por la Compañía "Arañó, Agulló y Bruges" de Valencia. Madoz, en su diccionario geográfico nos dice que desde el principio daba ocupación a más de cien personas, la mayoría mujeres, que trabajaban con telares que funcionaban aprovechando los saltos de agua del manantial de la Esperanza⁶. En el año 1859, en esta misma fábrica empieza a funcionar a motor la primera máquina a vapor, de Segorbe⁷. En el año 1862 trabajan según el cuadro nº 1 y nº 2 un total de 198 operarios, 116 telares y 4960 husos.

Esta fábrica cerró sus puertas a finales de la década de los sesenta, coincidiendo con la crisis del sector.

INDUSTRIA ALGODONERA EN 1862

| | CAPITAL QUE REPRESENTA | OPERARIOS | VALOR PROD. REALES |
|-----------|------------------------|-----------|--------------------|
| ALICANTE | 3969250 | 564 | 4560000 |
| VALENCIA | 2871000 | 198 | 1822400 |
| CASTELLON | 677239144 | 52859 | 1237586452 |
| :T.ESPAÑA | | | |

FTE.: GIMENEZ Y GUITED, F. GUIA FABRIL E INDUSTRIAL DE ESPAÑA 1852, OBTENIDA ENCICLOPEDIA NUESTRA HISTORIA, VOL.6 PAG. 137-138.



ALMACEN DE COLONIALES. Situado al principio de la calle Altura, en sus terrenos junto al antiguo molino de frailes, se situaría el antiguo convento de capuchinos, que albergaría la antigua fábrica de algodón "Pablo Arañó y Cía".

CUADRO N.º 2
INDUSTRIA TEXTIL EN 1862 PAIS VALENCIANO

| COMARCAS | LANA | | ALGODON | | SEDA TELARES | LINO TELARES |
|-------------------------------|-------|---------|---------|---------|-----------------|-----------------|
| | HUSOS | TELARES | HUSOS | TELARES | | |
| L'ALCOIA | 14176 | 169 | 3340 | 80 | | |
| EL COMTAT VALL D'ALBAIDA | 2960 | 50 | | | | 46 |
| CANAL DE NAVARRRES L'HORTA | 12780 | 152 | 0 | | 1224 | 93 |
| ALT PALANCIA | | | 0 | | 39 | |
| ELS PORTS | 3000 | 150 | 4960 | 116 | | |
| RESTA COMARQUES | 1250 | 127 | | | | 189 |
| TOTAL | 25546 | 935 | 8300 | 196 | 1263 | 328 |

FTE.: HISTORIA DE L'ECONOMIA VALENCIANA. GENERALITAT VALENCIANA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA PAG. 84.

El antiguo convento de capuchinos fue adquirido por la compañía de algodón aprovechando las favorables condiciones de la desamortización de Mendizabal, atraídos por la existencia de una balsa y un gran salto de agua procedente del manantial de la Esperanza, que anteriormente era aprovechado por los frailes como molino, contando con locales suficientes donde poder instalar los husos y telares.

La localización geográfica también tuvo que influir en su emplazamiento, en un momento de relativa paz social y crecimiento económico generalizado. Pensemos que Segorbe contaba con sede episcopal, con un mercado que abarcaba no solo lo que es la actual comarca, sino que su área de influencia se extendía también a las comarcas de los Serranos-Ademuz, parte de la provincia de Castellón y la zona sur de la provincia de Teruel⁸; sin olvidar la abundante mano de obra femenina con antecedentes artesanales en el manejo de telares y lienzos comunes.

Refiriéndose a la actividad sedera, Madoz comenta que ya en 1844 existían numerosas fábricas de telas de cedazos en Segorbe, pero será en el año 1851 cuando Don Agustín Beau monta la fábrica de filatura de seda en el edificio de Santo Domingo, aprovechando la abundante producción de capullo de seda y la base artesanal del sector. Esta empresa contará desde el principio con catorce tornos que llegan a veintiocho el año siguiente. En el año 1858 será adquirida por la sociedad francesa con sede en Lyon "Palluart, Combier y Testenoire", comenzando a funcionar en 1862 en un edificio de nueva construcción en los terrenos del antiguo trinquete más cuatro hanegadas, dis-

poniendo de sesenta tornos más veintiocho de la anterior fábrica, trabajando 195 operarios (ver cuadros n.º 2 y n.º 3). Esta empresa aplicó los últimos adelantos en la fabricación de hilados de seda, sin escatimar ni medios ni esfuerzos, exportando casi toda su producción a su sede en Lyon, siendo Depuy el que primeramente dirigió la fábrica para después hacerlo en otra de Patraix¹⁰. En el año 1891 fue cerrada la fábrica de seda, trabajando en ese momento noventa muchachas y veinte hombres¹¹. Posteriormente esta fábrica sería abierta entrando el siglo XX e incluso potenciada en la dictadura de Primo de Rivera.

CUADRO N.º 3
INDUSTRIA SEDERA VALENCIANA EN 1862

| | PEROLES | ARAN HUSO | TELARES | CAPITAL RE PRES. | OPERARIOS | MAD. LIBRAS | VALOR REALES |
|-----------|---------|-----------|---------|---------------------|-----------|-------------|-----------------|
| ALICANTE | 1111 | 13157 | 1260 | 106200 | 9 | 800 | 48000 |
| VALENCIA | 17 | 460 | 39 | 24880500 | 4113 | 394710 | 140482600 |
| CASTELLON | 17 | 460 | 39 | 900000 | 105 | 14700 | 4000000 |
| T. ESPAÑA | 1306 | 49116 | 2729 | 44713000 | 8709 | 1473880 | 275640400 |

FTE.: GIMENEZ Y GUITED, F. "GUIA FABRIL E INDUSTRIAL DE ESPAÑA". NUESTRA HISTORIA. VOLUMEN 6. PAG. 137 Y 138.

AR=ARAÑAS.

AN=ANILLOS.

En estas dos empresas se aplicarán los últimos conocimientos tecnológicos desde su fundación, que en el caso de la fábrica de algodón se aprovecharon desde el primer momento los saltos de agua de la Esperanza para mover mecánicamente los telares de algodón, culminando en 1859, cuando se puso en marcha una máquina de vapor, la primera instalada en la comarca. Respecto a la fábrica de hilados y torcidos de seda, fue montada por una sociedad francesa a partir de otra empresa de cierta importancia de Segorbe, siendo aplicados los últimos conocimientos técnicos en la fabricación de hilados de seda, sin escatimar medios y esfuerzos siendo la mayor parte exportados a la empresa madre ubicada en Lyon.

Prueba de los adelantos técnicos de estas dos empresas ubicadas en Segorbe la tenemos en el cuadro n.º 4, donde se nos muestra el grado de modernización de los sectores algodonero y sedero en la Comunidad Valenciana. Mientras en el

sector algodonero la ciudad de Alcoy, baluarte en esos momentos de la industrialización valenciana, el grado de modernización es de 8085 reales por operario, en Segorbe esta cifra es algo superior con 9204 reales por operario. Por el contrario mientras el grado de modernización de la fabricación sedera en Valencia, donde estaba concentrada la mayor producción sedera española, era de 3415 reales por operario, en Segorbe el grado de modernización era infinitamente superior con 38.114 reales.



ANTIGUA FABRICA DE CHAPAS Y MOLDURAS. Situada en la calle Caridad de Segorbe, en sus terrenos se construiría la antigua fábrica de seda "Palluart, Combier y Testenoire".

CUADRO Nº4

GRADO DE MODERNIZACIÓN ALGODONERA Y SEDERA VALENCIANA-AÑO 1862

| | ALGODON | SEDA |
|--------------------|--------------------|------------------------|
| ALICANTE(ALCOY) | 4.560.000/564=8085 | |
| VALENCIA | | 140.482.600/40113=3415 |
| CASTELLON(SEGORBE) | 1822.400/198=9.204 | 4.002.000/105=38.114 |

FTE.: OBTENIDO DE LOS CUADROS Nº 1 Y Nº 3, AL DIVIDIR LA PRODUCCION EN REALES POR EL NUMERO DE OPERARIOS EN EL SECTOR.

A pesar de las excelentes expectativas que hacían presagiar un enraizamiento de la industrialización en la comarca del Alto Palancia y especial en la ciudad de Segorbe, lo cierto es que estas dos empresas cerrarían sus puertas a lo largo del siglo XIX. La primera en hacerlo sería la fábrica de algodón "Pablo Arañó y Cía". La escasez de algodón entre 1861 y 1865 debido a la guerra civil americana, junto al mal momento que estaba atravesando el sector algodonero valenciano y la apertura de la carretera Sagunto-Segorbe-Teruel que facilitaría la entrada de productos foráneos, especialmente catalanes, de mejor calidad y precio, provocarían el cierre de sus instalaciones a finales de los años 60.

La empresa sedera "Palluart, Combier y Testenoire", tardaría más en cerrar, exactamente en

1891, en este caso debido a directrices de la casa central de Lyon, por causa de la crisis del sector sedero en el país vecino desde mediados del XIX y sobre todo a la competencia de la seda china y japonesa, acrecentada por la apertura del Canal de Suez.

La dinámica demográfica de la comarca del Alto Palancia es por sí misma esclarecedora de la situación socioeconómica durante el siglo XIX. Tal como se desprende del cuadro nº 5, la evolución demográfica durante el siglo pasado, se ha caracterizado por ser una comarca activamente demográfica, si bien con síntomas de regresión a finales de siglo.

| | 1877 | VARIAC. 1797- 1887 | % | 1900 | VARIAC. 1797- 1900 | % | VARIAC. 1877- 1887 | % | VARIAC. 1877- 1900 | % |
|-------------------|---------|--------------------------|-------|---------|--------------------------|-------|--------------------------|-------|--------------------------|--------|
| SEGORBE | 7440 | 2085 | 36,84 | 7045 | 1690 | 31,56 | -655 | -8,09 | -1050 | -12,97 |
| ALTO PALANCIA | 42862 | 10787 | 33,03 | 42680 | 10605 | 33,06 | -1409 | -3,18 | -1591 | -3,59 |
| REGION VALENCIANA | 1428213 | 403027 | 52,72 | 1579000 | 643814 | 68,84 | 77472 | 5,73 | 228259 | 16,90 |

FTE.: ELABORACION PROPIA A PARTIR DATOS.

AÑO 1797 CAVANILLES

AÑO 1854 "DICCIONARIO GEOGRAFICO ESTADISTICO" DE PASCUALMADOZ. TOMO II.

AÑO 1852 OBISPO AGUILAR PAG. 784.

AÑO 1877 Y SIGUIENTES "CENSO DE LA POBLACION ESPAÑOLA".



El modelo de crecimiento demográfico de la comarca del Alto Palancia ha sido hasta 1887 muy similar al de la Comunidad Valenciana, siendo incluso mayor para el caso de la ciudad de Segorbe.

Así tenemos que entre 1797 y 1844, hubo un aumento de la población comarcal del 17,3%, que en el caso de la ciudad de Segorbe fue del 23,17% frente al 19,65% del total valenciano, siendo a nuestro entender un aumento muy significativo y más teniendo en cuenta que se trataba de una comarca del interior y que se acababa de salir de la primera guerra carlista, de tan nefastas consecuencias para la comarca.

Será el año 1852 cuando la comarca del Alto Palancia y en especial la ciudad de Segorbe, alcanzarán la mayor población de su historia. Si comparamos el incremento de la población entre los años 1797 y 1877 nos encontramos un aumento del 38,02% comarcal, destacando el 51,16% de Segorbe, frente al 44,43% valenciano.

Se puede considerar el período 1840 a 1887 como demográficamente excepcional para la comarca del Alto Palancia, pero sobre todo para la ciudad de Segorbe, a pesar de las bajas ocasionadas por la Primera y la Segunda Guerra Carlista, o la aparición de la epidemia de cólera en 1885, que prácticamente llegó a diezmar a la población. Entre las razones de este crecimiento poblacional podemos destacar.

-Aumento de la base artesanal e industrial de la comarca, especialmente de Segorbe.

-La mejora de las comunicaciones que culminaron con la inauguración en 1860 del tramo Sagunto-Segorbe y en 1861 Segorbe-Teruel.

-Aumento de los propietarios agrícolas de la comarca coincidiendo con la desamortización de Mendizabal a partir de 1836 y de los bienes propios de 1855.

-Mejoras agrícolas y roturación de nuevas tierras especialmente dedicadas al cultivo de la vid. Cabe recordar que Francia y Cataluña, productoras natas de este cultivo, estaban sufriendo la crisis de la filoxera desde 1863. La coyuntura internacional, favoreció el cultivo de la vid en la comarca.

Fiel reflejo de la bonanza económica de la comarca es la fundación de la Caja de Ahorros y

Monte de Piedad de Segorbe, que se produjo en 1885 a instancias del Obispo Aguilar, si bien anteriormente hubo un intento fallido en 1851¹². Esta institución financiera tuvo en sus principios un carácter estrictamente social en línea a los planteamientos propugnados por los Círculos Católicos, que agrupaba agricultores acomodados en defensa de sus intereses, pero en ningún modo como forma de canalizar el ahorro hacia la industria. Igualmente la inauguración del ferrocarril en 1898, obedecerá más a directrices del plan ferroviario nacional que a motivaciones económicas surgidas en Segorbe y comarca con el fin de proteger sus intereses económicos¹³.

Será a partir de 1887 cuando se produce un cambio de tendencia poblacional, estancándose la población en la comarca y apreciándose una pequeña disminución en la ciudad de Segorbe.

Entre las causas de este cambio de tendencia, cabría destacar:

-Cierre persistente de fábricas y talleres en Segorbe, si bien el buen momento que estaba atravesando el cultivo de la vid amortiguarían esta tendencia.

-Superación paulatina de la crisis de filoxera en el país vecino y Cataluña, disminuyendo poco a poco las exportaciones y culminando en 1892 con la denuncia del tratado Hispano-Francés que favorecía precisamente la exportación de vino a Francia.

-Aparición de la filoxera en la comarca.

Consideramos que realmente hubo un intento industrializador circunscrito a la ciudad de Segorbe, produciéndose entre 1840 y 1870 una inusitada actividad industrial con medios y organización modernos, basada en la actividad sedera y algodónera, representada por las empresas "Palluart, Combier y Testenoire" y "Pablo Araño y Cía". Todas las demás empresas nuevas creadas durante estos años comprendían instalaciones complementarias o relaciones con estos dos sectores.

Estas dos empresas que hubieran podido ser los motores de la industrialización de Segorbe, por su condición foránea y por sus escasos efectos de arrastre en la zona, no constituyeron una estructura con capacidad de desarrollo endógeno. Todo este proceso de creación, desarrollo y posterior cierre de estas dos empresas, fueron una cues-



ANTIGUO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE SEGORBE. Parte de este edificio sería utilizado por la empresa sedera "Palluart, Combier y Testenoire", como sección de tinte y secado.

tión de capital y decisiones foráneas, ajenas a cualquier proceso autóctono de industrialización.

Como apunta el profesor Tomás Carpi¹⁴, la aparente existencia de un relativo desarrollo industrial en el Alto Palancia así como en el resto de las comarcas del interior, no presupone necesariamente condiciones para posteriores desarrollos. En el caso de Segorbe la actividad secundaria no se había creado sobre bases socio-económicas sólidas ya que desde el principio no habían derivado de un proceso de maduración industrial de carácter endógeno, basado en una estructura socio-económica amplia y enraizada en la zona, por lo que difícilmente podían definir un proceso de crecimiento industrial autosostenido.

El proceso generado por el agro en la comarca originó escasos efectos enlace en el campo industrial. Aunque la destilación de aguardientes, almidón, fabricación de loza ordinaria, etc, estaban presentes, lo cierto es que no alcanzaron relieve, ni podían ser la base de un proceso de industrialización autóctona.

La endeblesz de su base económica dejaba incapacitada a esta área para resistir los avatares de la adversa coyuntura del momento, como los efectos negativos que supuso la reforma arancelaria de 1870, que se dejaron notar fuertemente en la zona, y que afectaron al resto de instalaciones industriales que serían fielmente recogidos por el

Obispo Aguilar:¹⁵

"Industrialmente considerada esta población, muy floreciente estado de prosperidad alcanza con la explotación de numerosas industrias de muy variados productos hasta el planteamiento de la reforma arancelaria de 1870 que, encaminada con muy laudables fines y levantando propósito a implantar en nuestro país las doctrinas del libre cambio, si llevó sus indispensables beneficios a los grandes centros y poblaciones consumidoras, colocadas en inmejorables y ventajosas condiciones de no correr riesgo alguno, ni exponer ninguna clase de interés los beneficios con el advenimiento de los nuevos principios económicos, también llevó primero el trastorno, más tarde la perturbación y últimamente la ruina a las localidades productoras, colocadas, como Segorbe, en desventajosas condiciones para sostener la competencia extranjera, y así, rendida su población industrial de lucha titánica, paralizados los motores de veinticuatro instalaciones dedicadas a diversas industrias, sin aplicación las fuerzas impulsivas representadas por 170 caballos de agua y vapor indistintamente, estériles y anulados cuantiosos intereses que rigieran al instalarlos y sin la menor esperanza de poner remedio al hambre que no tiene espera y que no entiende más ley que la imperiosa necesidad de la vida, la emigración ha sido el remedio a que han tenido que recurrir los industriales de Segorbe, hasta que Dios ilumine el entendimiento de los hombres que gobiernan esta patria tan desdichada como querida T.G.A."

Si la reforma arancelaria de 1870 supuso el declive industrial de la comarca, sin embargo su marcado carácter agrarista, favorecía la expansión del cultivo vinícola y de la industria de aguardiente, que culminaría con el tratado Hispano-francés en 1872, y que tanto iban a beneficiar a la comarca del Alto Palancia, al ser en esos momentos una zona vinícola de primer orden.

Con la aparición de la filoxera en el país vecino, y su posterior propagación a Cataluña y Andalucía, hubo un gran aumento de la demanda



de este cultivo a partir de la segunda mitad del siglo. La masiva importación de caldos españoles por parte de Francia, así como la conquista de cuotas del mercado internacional aprovechando el vacío dejado en este país hizo que este cultivo constituyera una fuente de ingresos muy importante, en especial de las zonas vinícolas todavía libres de la enfermedad. Este proceso culminó con el tratado Hispano-francés de 1892, una vez superada la crisis vinícola.

La comarca del Alto Palancia, desde siempre una zona especialmente vinícola, supo aprovechar el buen momento que brindaba la favorable coyuntura internacional. Se transformaron nuevas tierras para convertirlas en viñedos pertenecientes a los recientemente desamortizados bienes propios de los ayuntamientos, incluso se llegaron a transformar tierras consideradas hasta el momento marginales. Al mismo tiempo se crearon nuevas fábricas de aguardientes y licores, así como nuevos canales de distribución y comercialización.

Tal como supone Girald, todo este proceso necesitaría de grandes inversiones para poderlas llevar a cabo, debido a las expectativas de beneficio del propio sector, que desviarían importantes volúmenes de capital, en detrimento del sector industrial. Sin embargo, según Tomás Carpi, ello no significa que dichos capitales hubieran podido dirigirse necesariamente a la industria en otro caso, porque posiblemente las condiciones existentes en el sector industrial no hacían rentable o posible su inversión en él¹⁶.

Tanto en Segorbe como en su comarca, el cultivo de la vid y su comercialización, y no la industria, permitirían dar satisfacción a los sectores sociales más dinámicos. La intensificación en Segorbe y comarca del cultivo del viñedo fue gradualmente coincidente con la desaceleración de la actividad industrial.

Los capitales generados por la actividad vinícola durante estos años, tuvieron que ser realmente importantes. La persistencia de esta situación de auge agrícola estaba en función del mantenimiento de los tratados hispano-franceses, lo que implicaba que cuando las vides francesas superasen la crisis de la filoxera desaparecería esta situación. Efectivamente, cuando esto ocurrió el tratado fue denunciado por Francia, conduciendo

al declive de la producción en la zona, que la filoxera tan sólo remataría.

Las consecuencias para la economía de la comarca, como era de esperar, fueron desastrosas, enfocada como estaba a la transformación y comercialización del vino. El cierre de las fábricas del aguardiente junto a la reciente crisis industrial, dejarían a la comarca desolada, donde escasamente quedaría alguna actividad industrial alrededor de Segorbe que tendría una orientación exclusivamente agraria o basada en sus recursos naturales, como fábricas de envasado, comercialización de aceite, almidón, alfarerías.

Al contrario de lo que ocurrió en otras comarcas vinícolas, en el Alto Palancia, no se plantaron nuevas vides por pie americano inmunes a la filoxera, siendo como era una zona idónea para este tipo de cultivo. Por falta de capital no podía ser; nos inclinamos a pensar que al ser filoxerada la comarca tardíamente, se supone que en esos años ya se habrían realizado nuevas plantaciones en la mayor parte de las zonas vinícolas, encontrándose el mercado saturado, y por lo tanto sin las expectativas de beneficio que las nuevas inversiones requerían.

A diferencia de lo sucedido en las comarcas costeras, la crisis vitivinícola en el Alto Palancia no fue seguida de cambios radicales en el agro, en base al desarrollo del regadío y la plantación masiva de naranjos, sencillamente porque su infraestructura física se lo impedía, y aunque se intentaron introducir cultivos con expectativas similares al viñedo como el almendro, no dieron los resultados esperados.

Los efectos de esta situación no se hicieron esperar, la población empezó paulatinamente a disminuir, emigrando principalmente a Cataluña, y surgiendo un emigrante eventual que empezaba a trabajar en la Campaña de la recolección del trigo en Teruel en verano, continuando con la recogida del arroz en Valencia, vendimiar a Francia, y al volver se enganchaba en la naranja, para acabar finalmente en su pueblo donde pasaba el invierno atendiendo sus propiedades si es que las tenía.

EL LIBRO DE CONSTITUCIONES DE LAS IGLESIAS DE SEGORBE Y ALBARRACIN

-Vicente García Edo-

Entre los proyectos becados en el año 1994 por la Fundación Caja Segorbe, en el marco de la convocatoria pública que desde hace años viene efectuando, figuraba uno para el estudio y transcripción del "Libro de las Constituciones de las Iglesias de Segorbe y Albarracín unidas a un mismo obispado en el año del Señor 1300".

Se trata de un manuscrito del siglo XVI, copia de un original anterior actualmente perdido, que contiene cuarenta y ocho documentos, según nuestro cómputo, (si bien podrían entenderse y aceptarse otras numeraciones), todos ellos relativos al régimen jurídico del obispado entre los siglos XIII a XVI.

El "Libro" únicamente ha sido objeto de detenida atención por parte de José Blasco Aguilar, quien en su amplio estudio sobre el obispado, publicado en 1973, aborda numerosas cuestiones relativas a su organización y funcionamiento a partir de los contenidos de estos documentos, pero salvo alguno muy concreto no transcribe los demás. El obispo Aguilar en el siglo XIX y Peregrín Lloréns hace aún no muchos años, también conocieron y utilizaron el libro, aunque en mucha menor medida, puesto que sus principales trabajos se orientaron en otros sentidos.

A través del trabajo propuesto y becado por la Fundación Caja Segorbe, se ha llevado a cabo a lo largo de 1995 la transcripción completa del manuscrito, que ocupa 174 folios escritos por ambas caras, y que presenta un estado de conservación preocupante (aunque aún no alarmante), como consecuencia del cual una buena parte del texto es de lectura difícil o imposible, debido a la

corrosión del papel por la oxidación de las tintas utilizadas en su momento.

Ha sido posible efectuar la transcripción completa del texto, puesto que existe otra copia posterior del manuscrito, fechable en el siglo XVIII, que se halla en mejor estado de conservación y que ha permitido suplir las faltas del texto base, que es el que hemos utilizado siempre en la transcripción, por hallarse más cercano en el tiempo al original, y porque la copia del XVIII se efectuó sobre esta otra anterior.

La copia del siglo XVIII, sin embargo, presenta una falta destacable, y es que en algún momento, tal vez durante el traslado del archivo catedralicio a las fábricas de papel de Valencia durante la pasada guerra civil, para su reciclaje y reconversión en pasta de papel, afortunadamente no consumada totalmente, se perdieron las primeras páginas con el índice y las constituciones que desde antiguo se vienen fechando alrededor de 1200 y que son las más antiguas manifestaciones del régimen jurídico del obispado.

Por suerte la copia del siglo XVI, a pesar de su estado de conservación, sí nos ha permitido leer, a veces con dificultades, el texto completo del índice y sobre todo de estas antiquísimas constituciones relativas a las dignidades capitulares, con lo que el texto queda preservado para el futuro, incluso si el libro continuara degradándose, cosa que debería evitarse o retrasarse mediante un correcto proceso de restauración.

El "Libro" lleva como título, el de "Libro de las Constituciones de las Iglesias de Segorbe y Albarracín", lo cual no es totalmente falso, pero tam-

poco es absolutamente exacto. Efectivamente, al mencionar genéricamente “las Constituciones” excluye la posibilidad de que existan otras y, por tanto, el “Libro”, salvo los documentos originales de donde se copió, se convertiría en el elemento transmisor por excelencia de “las Constituciones” del obispado, es decir, de todas.

Muy acertadamente José Blasco lo denominó en su momento como “Códice de Constituciones Capitulares”, puesto que lo que contiene es exclusivamente eso: documentos relativos al régimen del cabildo catedralicio de Segorbe/Albarracín. De esta manera, y a pesar de que en los folios finales del “Libro” se copia el sínodo de 1531 y con él sus “constituciones sinodales”, que también son constituciones del “obispo” y del “cabildo”, según estudiásemos el tema desde una u otra perspectiva, con el criterio adoptado por José Blasco, entendemos que nuestro códice contiene solamente textos relativos al régimen del cabildo, que tienen el carácter de constituciones (también hay excepciones que en este breve artículo no es preciso matizar) pero deja de ser el único vehículo de transmisión del conocimiento que podamos tener de “las Constituciones” del obispado, lo que obliga necesariamente a dirigir la atención hacia el estudio de otros muchos fondos documentales, para tener una visión global de lo que fueron, esta vez sí, todas “las Constituciones” del obispado a lo largo de los siglos. El esfuerzo, el tiempo que en el futuro dediquemos a esta tarea nos permitirá comprobar, lamentablemente, que se han perdido muchos documentos y, por tanto, la trayectoria de la institución ha pasado parcialmente al olvido.

El estudio realizado ha consistido, en primer lugar, en transcribir el texto completo, a fin de darlo a conocer en su totalidad y preservarlo

para el futuro y, al mismo tiempo se ha analizado su contenido para establecer lo que se considera el correcto esquema del mismo, es decir, de los documentos que lo contienen, dado que no todos están fechados y el autor o autores del manuscrito lo ordenaron de forma que en algunos casos no sabemos si un texto forma parte de un documento o del siguiente. Colabora a fomentar el error la falta de rigor a la hora de confeccionar el índice, efectuado bien en el siglo XVI, en el momento de componer la copia o a comienzos del XV, cuando se debió redactar el original perdido.

Los documentos están solo parcialmente ordenados cronológicamente. Es opinión común de los historiadores que los documentos primeros, los que llevan los números 1 y 2 de nuestro esquema, y tal vez incluso los números 4, 5 y 6, pudieran corresponder a las épocas más antiguas. Pero de la reordenación global del texto y del mejor conocimiento de su contenido, parecen derivarse unas reflexiones que, de alguna manera, podrían encajar mejor en lo que fue la evolución del libro a través del tiempo.

Desde nuestro punto de vista el “Libro” se confeccionó en una primera fase en el mismo año 1400, coincidiendo en el tiempo con una importante crisis entre el obispo

Francisco Riquer y Bastero

(1400-1409) y el cabildo catedralicio, relativa a las distribuciones. Esta crisis provocó un estado de autodefensa por parte del cabildo, que reunió en un libro, nuestro “Libro”, toda la documentación que consideró de interés para defender sus derechos frente a lo que consideraba un abuso del obispo.

La documentación correspondiente a esta primera fase de redacción, sería la que va desde el número 1 al 27, ambos inclusive. Si observamos la cronología de estos primeros 27 documentos, nos

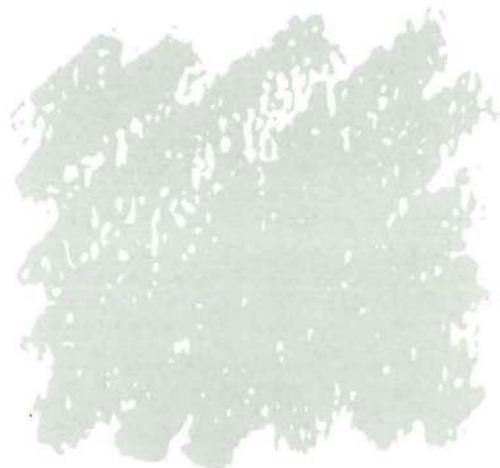
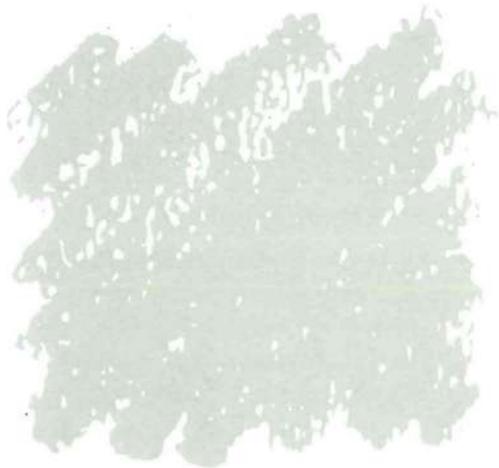


Claustros de la Catedral de Segorbe..

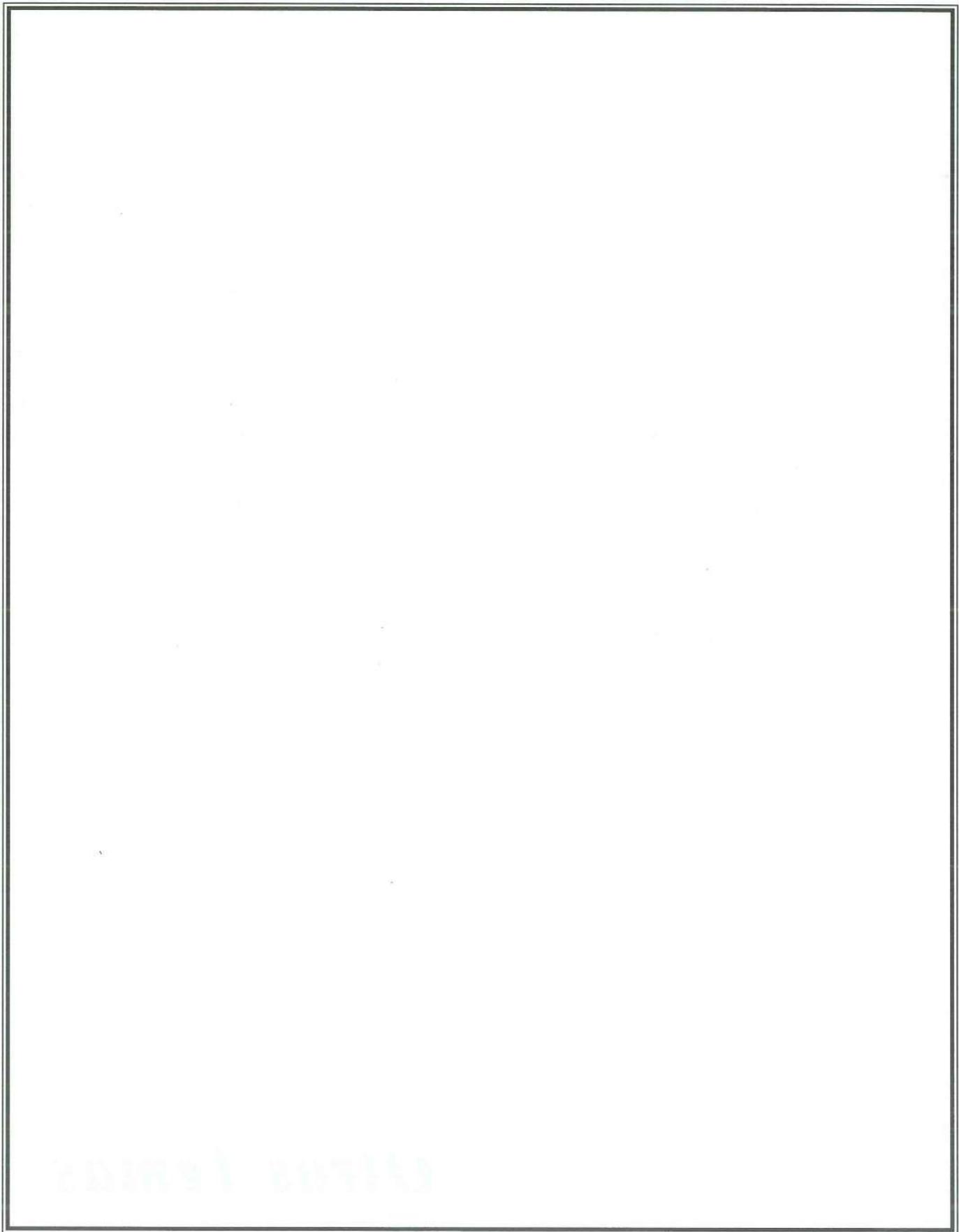
damos cuenta de que salvo los dos primeros, considerados de comienzos del siglo XIV, todos los demás fechados lo son del siglo XIV, y el más antiguo de ellos es de 1311. Que el número 3 se feche en 1353 indica que el “Libro” original, como pronto debería haberse redactado en ese tiempo. Sin pruebas, creemos que los documentos 4, 5 y 6 deben ser del siglo XIV. Pero la cronología de los documentos posteriores, y especialmente su desorden y la inexistencia de menciones del “Libro de Constituciones Capitulares” anteriores a 1400, permite pensar, con todas las reservas, que nuestra teoría es, al menos, perfectamente posible.

Superada la crisis, el cabildo catedralicio continuó anotando en su “Libro”, como fiel reflejo de sus derechos, todos los documentos considerados de interés y, a partir de 1402, todos los documentos hasta el último, con la sola excepción del 43, se hallan ordenados cronológicamente, lo que viene a indicar que a lo largo de todo el siglo XV el “Libro” se fue manteniendo por el cabildo en previsión de posibles nuevas dificultades. La inexistencia de las mismas hizo que a partir de mediados de siglo XV se anotasen tan solo dos documentos (1463 y 1484) y el “Libro” quedase “abandonado”, a pesar de que en 1531, como se ha indicado, se copiara el sínodo de ese año, durante el mandato del obispo Gaspar Jofré de Borja.

La importancia del “Libro” es muy grande, en primer lugar por lo que representa en sí, esa defensa del cabildo frente a lo que consideraba podían ser arbitrariedades de su pastor en un momento dado, pero, sobre todo, porque a través de los textos recopilados, cuyos originales han desaparecido en su práctica totalidad, podemos conocer, en algunos casos con bastante detalle, el funcionamiento interno de una institución que tanta importancia ha tenido, y aún sigue teniendo, en Segorbe y todo el Alto Palancia.



Otros Temas



LITTON & BROS

VIDA Y OBRA DE DON PEDRO MIRALLES

-Teodoro López Díaz-

PRESENTACION

Don Pedro Miralles, fue la mítica figura del clásico caballero del Siglo de Oro español que, acorde con la época que vivió, refleja fielmente el espíritu aventurero, la lealtad y servicio al rey de España, y su ciega fe religiosa sin límites. Religiosidad que patentizó con sus obras, haciendo honor a la orla de su escudo de armas, en el cual estaba inscrita la leyenda "Jesucristo y su Madre, la Virgen María, han sido y son mi guía".

Fue labrador de niño, pasando después por mercader, soldado, navegante, explorador, caballero, noble y rico hombre. Bejis por ser su pueblo natal; Caudiel por haber sido él, el fundador y patrono de los Conventos de Agustinos y de las Madres Carmelitas Descalzas; y Segorbe por fundar el Colegio de Jesuitas, hoy actual Seminario, bien pueden sentirse orgullosos de tener entre sus hijos ilustres a este extraordinario hombre.

Se dijo de Don Pedro, que no había persona alguna en todo el obispado de Segorbe, que con él pudiera compararse. Su caridad fue bien patente a lo largo de su vida; sus obras son el máspreciado legado artístico, que jamás un hombre en nuestra comarca haya podido dejarnos.

VIDA DE DON PEDRO MIRALLES

Nació en el seno de una familia humilde y campesina, en el año 1550 en el Más de Zarzoso, a cuatro kilómetros al nor-este del termino municipal de Bejis, hoy partida del Carrascal, huerta en la orilla derecha del Palancia, cerca de Peñaescabia, donde nace el río.^{(1) (3)}

Siendo niño, cierto día que estaba trabajando con su padre en el campo, éste le reprendió por no darle gusto como trabajaba llegando incluso a golpearle con una quijada. Herido el muchacho en su sentimiento le dijo "pues si así me trata, no me verá más", y partiendo del mismo campo, descalzo y mal vestido se marchó a Valencia.^{(1) (3)}

Comenzó ejercitándose como muchacho de recados y es así como iba abriéndose camino en la vida. Su inquietud y deseo por saber, le llevó a una escuela de pobres donde aprendió a leer, escribir y contar. Llegó un día que alcanzó cierto grado de perfección en estas materias, y decidió poner rumbo a otras tierras que posteriormente, le llevarían a una vida mucho más cómoda.^{(1) (3)}

Se trasladó a Sevilla, y allí, se acomodó en casa de un rico mercader, quien pronto descubrió en el joven Miralles, la gran soltura que poseía para los negocios. Nadie le aventajaba y todos admiraban su saber; rápidamente adquirió fama de sabio entre los comerciantes de la ciudad. Fue en estos lugares donde comenzó a amasar una pequeña fortuna, y a ser un hombre respetado a pesar de su juventud, pero no bastándole el comercio, a los 19 años, sintió la llamada de las armas para poder conseguir por medio de ellas "nobleza". Abandonándolo todo, se dedicó a la milicia.^{(1) (3)}

Don Pedro, se alistó bajo las Banderas de Don Juan de Austria, para sofocar la rebelión de los moros de Granada, extendida por las Alpujarras; en esta contienda, demostró su valor, haciéndole merecedor de alcanzar graduación militar. Esta experiencia militar, le dió cierto prestigio, el cual, le serviría más adelante en su "carrera" de las Indias Occidentales.⁽³⁾

Don Pedro quiso visitar a sus padres y vol-



vió a Bejís. A su llegada, enterose que su padre había muerto y, sin querer descubrir su verdadera identidad, pidió a las autoridades, como soldado que lo era con graduación, se pudiera alojar en casa de su madre. A ella le extrañó mucho que las autoridades accedieran a la petición de Don Pedro, pues su pobreza, nada podía ofrecer a aquel extraño visitante.

Su intención era noble, solo quería abrazar a su madre, motivo por el cual insistió en quererse hospedar en aquella casa; a pesar de las súplicas de aquella mujer, contestaba Don Pedro que comería cualquier cosa y dormiría en el banco en su humilde jergón.⁽⁶⁾

Una vez se alojó y se quedó a solas con su madre, le preguntó si tenía familia, a lo que contestó que sí, un hijo casado que vivía de jornal y otro que cuando era niño, por temor al trabajo, se marchó de casa y no había vuelto a saber de él. Se interesó por la vida que había llevado, el tiempo que hacía que su esposo había muerto, y un sin fin de preguntas intentando saber de los suyos, y la suerte que habían corrido mientras él estuvo ausente. Finalmente Don Pedro, le dijo a su madre si le gustaría volver a ver al hijo que desapareció, y al contestar que sí, no pudo ocultar por más tiempo su verdadera identidad y le veló su auténtico nombre. Madre e hijo se abrazaron sin más palabras que éstas: ¡hijo mío!, ¡madre mía!⁸.

El hijo prodigo había vuelto, y su madre lloraba desesperadamente de alegría ante tal inesperada visita. El, trató de consolarla con caricias, animándola que en adelante no le faltaría nada para vivir. Así lo hizo, pues antes de marcharse le dejó trescientas libras, con las cuales vivió el resto de sus días desahogadamente.⁸

Nuevamente se marchó a Sevilla, y allí se le ofreció ocasión de embarcarse para América. En el mismo barco, y durante la travesía, presencié una disputa entre dos mercaderes sobre ciertas diferencias que entre ambos había respecto al negocio que en compañía llevaban. Don Pedro, vió lo que era objeto de dicha disputa y comprendiendo en que consistía la diferencia que había, les pidió permiso para mediar y solucionar las dudas que tenían, con el fin de excusar embarazos y practicar el bien. Accedieron a su mediación y les dió tan claras y acertadas explicaciones, que se

maravillaron aquellos mercaderes por la destreza con que había puesto fin a tan acalorada disputa. Comprendiendo el talento que poseía el joven Miralles, le propusieron y rogaron ambos a la vez, entrase a formar parte de aquella compañía.^{(1) (3)}

Don Pedro accedió gustoso y entre los tres, el negocio prosperó tanto y de tal forma, que pensaron hacer testamento. Ninguno de ellos tenían herederos forzosos, por lo cual se dejaron herederos mutuamente unos a otros, con la condición indispensable que el sobreviviente había de invertir el capital, que no necesitara, en obras pías, en bien de la religión y la humanidad.^{(1) (3)}

Don Pedro, llegó a las Américas, y una vez allí, tenemos constancia de su presencia en Nueva España (nombre que dieron los conquistadores a Méjico), Nueva Granada (hoy Colombia), Perú e islas Filipinas. Veamos como se desarrollaron sus hazañas en dichos lugares:

Estando en las proximidades del río de la Magdalena, que es el más grande de Colombia, y que atraviesa prácticamente todo el país de norte a sur, en la región llamada del Cauce, halló a unos soldados solos, heridos y sin consuelo. Los recogió a su costa, pagándoles las medicinas, los curó y dió de comer y una vez recuperados de aquel infortunio, los restituyó a sus unidades, sin pedir nada a cambio, tan solo obró por caridad.⁽¹⁾

En Popayan, capital del Departamento del Cauce, al pie del volcán Purace, al sur-oeste de Colombia, siendo Gobernador de esta Provincia Don Jerónimo de Silva, Don Pedro ayudó eficazmente a reducir a los indios llamados Chocos, y a los Paez y Pijaus, que habitaban en la cuenca del río Magdalena, quienes una vez sometidos, vivieron pacíficamente con los españoles, recibiendo posteriormente la religión católica.⁽¹⁾

El rey de las islas Molucas, en el archipiélago de Malasia, pidió auxilio y protección al rey de España, pero el entonces Gobernador de Manila, Don Diego Ronquillo, no tenía fondos para ayudar a los Malúcos, quedando en entre dicho las armas españolas en aquellos lugares; enterado Don Pedro de aquella necesidad, hizo un préstamo a la Corona Española, con el cual, se pudo salvar aquella situación y poder restablecer el buen nombre de España, en aquellos archipiélagos.⁽¹⁾

Posteriormente Don Santiago de Vera, que

fue en 1584 Gobernador y Capitán General de Filipinas, pidió ayuda a Don Pedro para una misión de máxima urgencia. Se embarcó en el puerto filipino de Cavite, muy cerca de Manila, al sur de la isla, y salió hacia Nueva España, socorriendo aquella plaza con víveres, municiones y pólvora.⁽¹⁾

Ya en Perú, que por aquellos días era el virreinato español más importante de las Américas, el virrey de dichos lugares Don Martín Enríquez de Almansa, pidió ayuda a Don Pedro encomendándole por su valor, experiencia y ciencia, la misión de explorar los mares del sur, de la China y Filipinas, para comprobar si era segura la entrada por dichos mares de barcos españoles, pues en ellos los piratas constantemente los abordaban. Embarcose para esta misión en el puerto de Callao, al sur-oeste del Perú; exploró dichos mares, realizando con ello un servicio utilísimo, ya que en esta misión descubrió nuevos pasos mucho más seguros para la navegación española.⁽²⁾

El temible Sir Francis Drake, pirata inglés, en el año de 1576, penetró en los mares del Sur, saqueando las posesiones de Perú y Chile. En estas aventuras, se le unió su compatriota Thomas Anglo.

En vista de estos últimos acontecimientos, el virrey de Perú, Don Francisco de Toledo, con la ayuda de Don Pedro, pudo arrojar de aquellos mares del Sur, al pirata Drake. Posteriormente, siendo virrey El Conde del Villar, nuevamente el valor y la experiencia de Don Pedro, quedó bien patente, al derrotar a Thomas Anglo, quedando largo tiempo estos mares, sin la presencia de ambos piratas, en beneficio de las posesiones españolas en aquellas lejanas tierras.⁽³⁾

Finalizada la gran aventura de las Américas, regresó a España, sonriéndole nuevamente la fortuna pues, fue el único que sobrevivió de la compañía que formó junto a los otros dos mercaderes de las Indias. Solicitó al rey Felipe III el Decreto de Amortización que obtuvo de su Majestad, el 18 de febrero de 1613, y con aquella inmensa fortuna que en su día juntaron entre los tres, pudo hacer realidad, la fundación y dotación de varios conventos.⁽⁴⁾

Después de casi cincuenta años de servicio a España, el rey Felipe III, le dió título de Noble,

recibió los signos que le armaron Caballero de manos de Don Andrés Roig, Vice-Canciller del Supremo de Aragón, que despachó sus Privilegios, el día 22 de septiembre de 1614.⁽⁵⁾

Don Pedro Miralles el "antiguo", (como así le llamó posteriormente, para diferenciarlo de su sobrino, y del hijo de éste, que ambos también se llamaron Pedro Miralles), hizo testamento el día 4 de abril del año 1627, en el cual dispuso: 129.056 libras, de las cuales empleó a Dios, en legados y obras pías la cantidad de 100.670 libras. El resto, sirvió para Mayorazgo de su sobrino también llamado Pedro Miralles.⁽⁶⁾

Dotó al Convento de Carmelitas de Caudiel, con 24.000 libras; dejó 20 libras anuales a la fábrica de la Capilla del Santísimo Sacramento, en la Parroquia de Santo Tomás de Valencia; y 50 libras todos los años a la Casa Profesa de dicha ciudad.⁽⁷⁾

En el testamento, no figura el Convento de Agustinos de Caudiel y el Colegio de Jesuitas de Segorbe, por haberlos fundado en vida.

Murió en Valencia, el día 15 de abril de este mismo año, en la Casa Profesa o Convento de Santa Mónica. Al día siguiente 16, se depositó su cadáver en el templo del Colegio Jesuítico de Valencia, en la Capilla de San Ignacio, al lado de la Epístola, bajo una boveda cubierta con un paño negro, bordadas en él sus armas, siendo el padre Crispín López, Rector de dicho Colegio, y el Provincial, el Padre Diego Escriba, quienes oficiaron el sepelio.⁽⁸⁾

Terminada la iglesia del seminario de Segorbe, trasladose su cuerpo a la artística sepultura sobre la cual estaba con indumentaria al estilo Felipe II; su estatua de rodillas sobre un cojín, en postura de oración, dentro del también artístico pabellón con cortinas entreabiertas, y encima mismo del frontón, su escudo de armas. Todo este conjunto artístico, era de marmol bien labrado en estuco, con seis bajos relieves representando pasajes de su biografía. Este mausoleo estaba situado en el lado del Evangelio del Presbiterio de dicha iglesia y, en los estribos de su cúpula se situó la leyenda del escudo de armas. Todo fue destruido, en la pasada guerra civil de 1936; pero creo que sus restos mortales no fueron profanados y todavía reposan en dicha iglesia.⁽⁹⁾



Sepulcro de D. Pedro Miralles. (extraída del Libro "Geografía General del Reino de Valencia. Provincia de Castellón. Carlos Sarthou Carreres. 1913).

A su muerte, fue grandemente llorado por los pobres, quienes divulgaron la piedad y las buenas obras de este gran caballero. Cuentan de la caridad de Don Pedro, que no hubo pobre que se fuese a casa sin limosna.⁽¹⁾

DON PEDRO MIRALLES: SU OBRA

Fundación del Convento de Agustinos de Caudiel.

En una ermita de Caudiel, bajo la advocación de Nuestra Señora del Socorro, en el año 1496, se fundó un convento de frailes de la orden de San Agustín, de la mano de Fray Exarch, y en el residían ocho frailes, siendo uno de ellos teólogo. Estos agustinos, permanecieron en la ermita hasta la primera mitad del siglo XVI.⁽⁴⁾

A principios del siglo XVII, ocuparon nuevamente la ermita los Padres Observantes, pero tuvieron tantas privaciones en ella, que se marcharon a fundar a Jérica. Ya en el año 1612, fray Gerónimo Domenic, prior que era del convento acudió de nuevo a la ermita para fundar convento de la Orden del Carmen, pero la empresa fracasó.⁽⁶⁾

Enterado Don Pedro, que dicha ermita se encontraba vacía la alquiló, el día 7 de agosto de 1616, junto con las eras. La idea de fundar un convento en Caudiel, fue muy bien acogida, y así junto con el Baile, Jaime Pérez; el Síndico, Juan Palomar; y los Jurados, Miguel Domingo y Juan Sancho, pidieron al Obispo de Segorbe, Don Pedro Ginés de Casanova, permiso para fundar un convento de la Orden de Agustinos.⁽¹⁾

El Obispo dió su aprobación y el 20 de octubre, de ese mismo año, dió licencia al Padre Fray Bartolomé de San Agustín quien al día siguiente tomó posesión de la ermita, nombrando como primer Rector al Padre Fray Agustín de San Ildefonso, maestro de Teología Mística.⁽²⁾

De esta forma, se llevó a cabo la fundación; sin embargo, Don Pedro quiso que la ermita tan solo sirviera provisionalmente a su brillante idea de fabricar un suntuoso convento para los Agustinos; para ello, pensó en la partida llamada "Del Collado", extramuros de la población.

El día 1 de diciembre de 1625 compró por 700 libras el terreno; el 24 de abril del año siguiente, adquirió más terrenos a Bautista

Noguera. Por fin, el 28 de agosto de 1627, se colocó la primera piedra de manos de su sobrino Pedro Miralles, para lo que serían las habitaciones del convento. Se edificó el claustro, escalera principal y diversas dependencias bajo la dirección del maestro de obras de Segorbe, Juan Montaña, quien ajustó el coste en 4.500 libras valencianas, siendo Provincial de la Orden de Agustinos, el Padre Fray José del Angel Custodio, y Rector Fray Sebastián de la Virgen del Camino.⁽¹⁾

No puedo pasar por alto, una fecha histórica para Caudiel, pues el día 21 de octubre de 1627, llegó la Imagen del Niño Perdido, conocida cariñosamente "del colmillo" (por estar labrada en un colmillo de elefante). Procedía, del Convento de Santa Mónica de Valencia donde, como ya sabemos, murió Don Pedro y, a buen seguro que este buen cristiano expiraría, bajo el amparo de esta milagrosa Imagen.

El 14 de diciembre de 1629 concluyen, en parte, las obras del convento y hasta agosto de 1630 no estuvo cubierto y enmaderado el suelo, rematando la obra durante el verano; de esta forma el 25 de octubre de 1630 tomaban los religiosos posesión de las habitaciones, dejando definitivamente la ermita.⁽¹⁾

Alojados en sus nuevas dependencias, aún se tardó unos años en comenzar la fábrica de la iglesia. Se colocó la primera piedra el 26 de abril de 1665, de manos del Padre Fray Francisco de San Agustín, Provincial de los Agustinos de la Corona de Aragón. Esta primera piedra tenía forma de corazón, y en su hueco, se depositó una caja de plomo también en forma de corazón y dentro de ella algunas monedas del reino.⁽¹⁾

Más de cincuenta años tuvieron que pasar, es decir, hasta el año 1717, hasta quedar concluida toda la obra del conjunto arquitectónico: convento, iglesia, capilla y camarín.

Este convento, fue el cuarto instituto religioso más importante del entonces amplio y extenso obispado de Segorbe y, en el tiempo de mayor esplendor, contó con 37 religiosos, de los cuales, 16 eran sacerdotes, 8 coristas, 6 legos y 7 donados.⁽⁵⁾

Ampliamente dotado, poseía ricas y extensas propiedades en Caudiel, Onda y Villarreal. Estas dos últimas posesiones se las compró al



Duque de Sagunto que, con anterioridad, se las había regalado Felipe III en compensación por las pérdidas experimentadas en la expulsión de los moriscos. El día 9 de abril de 1619, ante el notario de Valencia Don Gregorio Ferrara, Don Pedro donó al Colegio de Caudiel las propiedades que poseía en Onda. También donó, en ese mismo día y ante el mismo notario, sus propiedades de Villarreal al Colegio que había de fundarse en Bejís, bajo la invocación de la Santísima Trinidad.⁽¹⁾

Sin embargo, como nadie es profeta en su tierra, no pudo realizar esta última fundación por los graves inconvenientes que encontró entre sus paisanos, modificando, el 30 de diciembre de 1620, el disfrute de las fincas de Villarreal, que pasaron a los religiosos de Caudiel, pero con una cláusula que decía: "en el momento se hiciese la fundación de Bejís, estas propiedades pasarían, ipso facto, a este último Colegio".⁽¹⁾

En el término de Villarreal, en la partida de Bonretorn, los frailes poseían una inmensa alquería de más de 8450 hanegadas y en ellas había un oratorio para decir misa los días festivos. El Padre Fray Sebastián de la Virgen del Camino mandó pintar, a un artista valenciano, un cuadro que representaba a la Virgen del Niño Perdido y una vez terminado, lo instaló en el oratorio. Este es el motivo por el cual se dió el nombre a las actuales Alquerías del Niño Perdido.⁽⁵⁾

Tras el Decreto del 25 de octubre de 1820, ordenando ser suprimidos los conventos que no contasen con veinticuatro religiosos, el de Caudiel, al no reunir el número exigido, fue exclaustrado el 30 de septiembre de 1822, pasando los religiosos al Convento de Agustinos de Zaragoza. La Iglesia del Convento continuó con el culto a la Virgen, pues tres sacerdotes se ofrecieron para que no se perdiera su devoción. En el año 1866, se convirtió en Iglesia Parroquial, tras derrumbarse la que había, en los terrenos del actual Ayuntamiento.⁷

Después del proceso de Desamortización, lo que fueron las habitaciones del Convento fueron donadas por el Gobierno al pueblo de Caudiel, albergándose en ellas las dependencias del Ayuntamiento, hospital, cuartel de la Guardia Civil, cines, teatros, salón musical, Casa de la Juventud, etc. etc.⁽⁵⁾

Finalmente decir, que hoy día, aquel lega-

do artístico que nos dejó Don Pedro en Caudiel, ha quedado inmortalizado en la famosa Capilla-Camarín de la Virgen, que es una de las mejores obras del barroco valenciano, de toda la Comunidad Valenciana.

Fundación del Colegio de Jesuitas de Segorbe.

Fue el Obispo Don Pedro Ginés de Casanova quien, por Cuaresma, traía para predicar en la Catedral de Segorbe, a un grupo de Jesuitas, los cuales y al mismo tiempo, daban pláticas por las noches a los jornaleros. Su deseo era que la Compañía de Jesús se estableciera en la ciudad, diese algunas enseñanzas y evangelizara en la diócesis.⁽²⁾

Está contestaró por mediación del Capellán de la Compañía, el día 5 de marzo de 1617, en Valencia accediendo a la petición del Obispo, pero rogándole hablase con Don Pedro Miralles para ayudarles a fundar la casa religiosa para misiones y para enseñanza del Clero.⁽²⁾

Don Pedro Miralles, accedió y ofreció su donación al Colegio para que, bajo la invocación de San Pedro, los Jesuitas enseñasen Humanidades, Filosofía y Teología, además de que en la Casa, hubiera dos Padres destinados continuamente a misiones. Aceptando el proyecto, Don Pedro Miralles, pidió permiso al Duque de Segorbe, quien gustosamente autorizó, formalizándose la fundación, en el año 1627.⁽²⁾

Se dispuso la casa e iglesia vinieron los Jesuitas el 12 de Junio de 1730; a tomar posesión de ellas pero las buenas intenciones fundacionales, tropezaron con el egoísmo del Cabildo de la Catedral, quien envió una comisión al Obispo, suplicándole revocase la licencia otorgada, alegando no haber necesidad de una nueva fundación, y que siendo el país pobre, se resentiría la fábrica de la Catedral y las fundaciones antiguas, recibirían menos limosnas.⁽²⁾

Los tres conventos existentes en Segorbe apoyaron las pretensiones del Cabildo, pidiendo unos y otros, que en última instancia se suspendiese la licencia a los jesuitas, hasta que admitiesen ciertas condiciones. Presionado el Obispo accedió a las peticiones presentados, de manera que los Jesuitas se volvieron a Valencia, sin poder



tomar posesión, aunque la Ciudad y el Consejo de Segorbe, les instaron a quedarse, ofreciéndoles dársela, aunque fuese a mano armada.⁽²⁾

Los Jesuitas pleitearon ante el Obispo, demorando éste el asunto durante dos años. En vista de ello, la Compañía acudió al Nuncio de Su Santidad, el cual mandó al Obispo, dar en el término de quince días, sentencia que, como era de esperar, fue adversa. Los Jesuitas apelaron al Tribunal de la Nunciatura que sentenció a su favor.⁽²⁾

Obispo, Cabildo y Conventos, recurrieron - por vía de fuerza- al Supremo Consejo de Castilla, quién les negó la razón, y apelaron a Roma. El Papa Urbano VIII, comisionó al Obispo de Orihuela para que sentenciara esta cuestión, confirmando la sentencia del Nuncio, por la suya de 12 de mayo de 1635.⁽²⁾

El 28 de junio de ese mismo año, el Prior

de la Esperanza, el Padre Fray Narciso Aldaz, comisionado por el Juez, dió posesión del nuevo colegio a los Jesuitas.⁽⁶⁾

La Compañía de Jesús permaneció en Segorbe hasta los sucesos del motín de Esquilache, en abril de 1766, que provocó la persecución y expulsión de los Jesuitas. El Rey, dejándose llevar por sus consejeros, decretó la expulsión, la cual llegó a Segorbe la noche de primeros de abril de 1767.⁽²⁾

El juez de la ciudad se personó en las puertas del colegio y, ante el Rector del mismo, leyó el Decreto por el cual se les desterraba de España, abandonando esa misma noche todos los religiosos las dependencias del Colegio. Fueron trasladados a Tarragona y, juntándose con otros jesuitas de Teruel, se les condujo al Puerto de Salou, en donde fueron embarcados hasta Italia.⁽²⁾

Pocos años después, el 15 de septiembre de 1771, el Obispo Cano, inauguró, en el edificio de Jesuitas el Seminario, que permanece en la actualidad. Fue el mejor dotado de toda España y hasta no hace mucho, aún se cuestionaba, la posesión de más de 500 hanegadas de tierra, en diversos pueblos de la provincia de Valencia y en su misma capital.⁽²⁾

Fundación del Convento de Carmelitas de Caudiel.

La fundación de este Convento fué la más conflictiva de todas las realizadas por Don Pedro Miralles, pues la familia pretendió ejercer un derecho que no le correspondía, impidiendo de hecho, se pusiera en ejecución el legado de Don Pedro. También jugó un papel funesto la persona del Doctor Villagrasa, administrador de la Obra Pía y Vicario General, que quería que la fundación se llevara a cabo en Segorbe y, para ello, se sirvió de falsos testimonios.

Caudiel, por su parte, luchó con todas sus fuerzas para que el convento se fundase, allí pues suponía unos buenos ingresos económicos para el pueblo.

A la muerte de Don Pedro Miralles, en su testamento dispuso y ordenó "se dotasen 24.000 libras y se cargasen y con la renta de las cuales se fabricase un convento de monjas Descalzas del Monte Carmelo, bajo las reglas y constitución de la

Santa Madre Teresa, destinadas para doncellas huérfanas de padre y madre, en el lugar de Caudiel o en la Villa de Jérica, a voluntad y elección de su heredero, y ordenó a dicho heredero que las monjas entrasen a residir en el convento, hiciesen toda la fábrica y comprasen todos los ornamentos necesarios para dichas monjas, y hecho y efectuado ésto, transportaran 24.000 libras en propiedad para que con las restas de ellas, poder sustentarse...⁽⁸⁾

Su heredero, tras los ruegos del Bayle de Caudiel, decidió el 24 de agosto de 1627, que la fundación se realizaría en Caudiel y no en Jérica. Con gran regocijo para el pueblo, compró la casa para hacer la obra, pero antes murió que puso en marcha la fundación.⁽⁸⁾

El Obispo Don Pedro Ginés de Casanova puso gran empeño en la fundación y, el 22 de octubre de 1631, transportó a favor de la obra pía, los censos correspondientes al capital de 24.000 libras.⁽¹⁴⁾

Si entendemos por Patronato el cargo de cumplir una Obra Pía, que tienen las personas designadas por su fundador, los herederos de Don Pedro, en este caso no la cumplieron, y como consecuencia, emanó un grave conflicto que duraría cuarenta años.

A la muerte del heredero le sucedió su hijo Pedro Miralles III, a quien los Síndicos de Caudiel le rogaron comenzara las obras. En vista de que pasaba el tiempo y la obra seguía paralizada, recurrieron al Obispo Fray Francisco Gabaldá, quién determinó estudiar el caso en el Tribunal del Arzobispado de Valencia. Allí y junto con el Oficial encargado de la Obra Pía, el Canónigo Palomar, se determinó que los herederos tenían la obligación de hacer la fundación, reclamando las 24.000 libras.⁽⁸⁾

Muerto Miralles III le sucedieron sus hijos Francisco y Filiberto y éstos, junto con sus procuradores, pusieron pleito en la Real Audiencia de Valencia contra el administrador de la Obra Pía, declarando más adelante, "que su padre no pudo transportar dicho dinero a las futuras religiosas". Se volvió a recurrir nuevamente al Obispo Gabaldá, quién prometió que, terminado el pleito, se haría la fundación.⁽⁸⁾

En 1650 Filiberto Miralles puso embargo a los censales transportados por la Real Audiencia de Valencia, estando retenidos hasta el año 1659, año en que murió el Administrador Canónigo Palomar. Muerto también Filiberto, su hermano



Francisco, se hizo declarar, por el Justicia Civil de Valencia, heredero de todos los bienes del fundador y, en consecuencia, trató de cobrar las rentas de las 24.000 libras.⁽⁸⁾

El Obispo Gabaldá, poco antes de su muerte, nombró administrador de la Obra Pía a su Vicario General, el Doctor Francisco Villagrasa, quien, una vez tomó posesión de su cargo en 1660, sentenció y terminó los pleitos, saliendo favorecida la fundación. Se cobraron las rentas de los embargos de tiempos pasados, ascendiendo a la cantidad de 6.000 libras; este personaje, determinó hacer la fundación en la Ciudad de Segorbe y no en Caudiel.⁽⁸⁾

El Doctor Villagrasa, se amparó en falsos informes que hizo firmar a diversos testigos, y fundándose en un principio, "que la ciudad de Segorbe sería más útil para las futuras religiosas, que el lugar de Caudiel". Nuevamente se inició un reñido pleito; se enviaron Síndicos a Valencia y se hizo Junta de Letrados, proponiéndose para la

defensa de los de Caudiel, al Doctor Agramunt. Este testificó; que "el Doctor Villagrasa, le mandó un memorial en el cual decía, que decidió fundar en Segorbe, porque Caudiel, es un pueblo inhabitable para los hombres y sí para los animales".⁽⁸⁾

Los Síndicos de Caudiel, junto con su defensor, informaron y manifestaron a la Junta de Letrados que "Caudiel, era un lugar amurallado, con buenas casas, de 150 vecinos, con mucha labranza de huerta, abundante de pan y vino y es país deleitable con mucha arboleda, que había parroquia con su vicario y beneficiados y un convento de religiosos Agustinos Descalzos y que allí en dicho convento como en dicha parroquia, había siempre personas de prendas y que la comunidad de dicho lugar, tenía siempre médico y cirujano asistentes y que había buenos mantenimientos para las religiosas y que la construcción y fábrica de dicho convento, se haría a medio gasto que en Segorbe, por ser aquí más barata la obra..."

El nuevo Obispo, Fray Anastasio Vives de Rocamora, viendo el poco fundamento del Doctor Villagrasa y la razón de los de Caudiel, comunicó que "Caudiel, es lugar más que suficiente para fundar en él, un convento de monjas". A continuación le ordenó al Doctor Villagrasa, renunciar a la apelación que tenía interpuesta ante el Arzobispo de Valencia, cosa que hizo. Caudiel, que con anterioridad ya había gastado mucho dinero en defender la causa, gastó 1000 ducados en este nuevo pleito.⁽⁸⁾

Llegó a tal extremo la situación, que intervino en este largo proceso el rey Felipe IV. El día 23 de febrero del año 1662, escribía al Obispo, indicándole haberse declarado, en el Supremo Consejo, la causa de la fundación y que dos sentencias Reales, habían fallado a favor de dicha causa; y por tanto, "debéis aplicar todo vuestro celo, para que se haga la fundación", comunicándole, al mismo tiempo, que en Zaragoza y Tarragona, había conventos de Carmelitas Descalzas que estaban sujetas a lo ordinario y no a la orden, para que viniesen a fundar.⁽⁷⁾

Inmediatamente el Obispo, ordena al Vicario poner en marcha la fundación. El rey escribe, el 23 de abril, en contestación a una misiva del Vicario, con fecha del día 10, "ponga cuidado y dirección a la fundación, como era voluntad de Don Pedro Miralles, el antiguo".⁽⁷⁾

Efectivamente, una vez se dió la orden al nuevo Vicario Don Juan Bautista Juanes, el Obispo ordena, "se compre lo necesario y buscasen un

lugar provisional hasta que la obra estuviera concluida". El Arzobispo de Zaragoza eligió, del Convento de Carmelitas de Santa Teresa, un seleccionado grupo de religiosas para que fuesen a fundar a Caudiel; sin embargo, el Doctor Villagrasa, mandó un escrito a las religiosas advirtiéndoles "vienen a fundar a un escabroso lugar, a donde no podrán vivir por ser los vecinos tan pobres, que no podrán percibir de ellos cosa alguna; que el camino Real está muy distante y todos los bienes los deberán traer en acarreo y con mucho gasto por su parte; no hay en dicho lugar casa de provecho para el sustento de las religiosas, más bien tendrán ustedes que sustentar a los moradores del lugar a base de limosnas; en lo espiritual, carecen de todo consuelo por no haber personas doctas con quien poder comunicarse y que la Universidad sólo tiene 1.270 libras de renta y, en dinero efectivo, dos o tres mil ducados..."

Nuevamente todo quedó paralizado. El tiempo pasaba y nada se hacía por la fundación. Las religiosas de Zaragoza, no querían venir. Los de Caudiel, no se sintieron desfallecer y, nuevamente, el Bayle, Justicia y Jurados, visitaron al Obispo. Este mandó llamar al Doctor Villagrasa que se encontraba en Valencia, "que no era culpa suya que la fundación se hubiera dilatado tanto y que estaba presto para entregar el dinero y que dentro de año o año y medio, daría un cuarto labrado para la habitación de las religiosas y que el Obispo, es quién tenía que dar la orden, no pudiendo hacer nada sin su consentimiento..."⁽⁸⁾

El Obispo, indica al Vicario; que "no aguarde a que se hiciese la obra del convento, sino todo lo contrario, que vengan las religiosas y se les entregue su hacienda y estando ellas presentes y según las reglas de su instituto, se fuera haciendo la fábrica..."⁽⁸⁾

Por fin, se haría realidad el legado de Don Pedro, pues, el 11 de octubre de 1671, salieron de Zaragoza seis religiosas para fundar el convento, quienes fueron acompañadas por Don Tiburcio Valterra, canónigo de Segorbe, delegado por el Señor Obispo para cuanto fuera necesario. Llegaron a Caudiel el día 21 de octubre; hicieron su entrada por el Portal de Teruel y allí fueron recibidas por el Obispo, el Bayle, los Justicias y Jurados, los Padres Agustinos, todo el pueblo y multitud de gentes de las localidades limítrofes que se sumaron al acto.⁽⁵⁾⁽¹⁰⁾⁽¹¹⁾

Al día siguiente el Obispo, clausuró la casa que se erigió por convento, popularmente conoci-



da por "Casa de la Señoría". En la plaza se inició la procesión hasta la iglesia parroquial mientras sonaban las estrofas del *Iesu Corona Virginum*. Ya en el templo, se entonó el Te Deum, en acción de gracias, colocándose después el Santísimo Sacramento en el Sagrario de la improvisada Casa Conventual.^{(5) (10)}

El Obispo hizo elección de la primera priora del convento a la madre Francisca de San Bernardo; subpriora, a la madre Teresa de San José; tonera, a la hermana Josefa de la Madre de Dios; sacristán, a la hermana Antonia de San Francisco; novicia, a la hermana Teresa de Jesús María; y de obediencia, a la hermana Jacinta de la Cruz.^{(5) (10) (11)}

El Doctor Villagrasa, después de formalizada la fundación, renunció al cargo de administrador el 6 de noviembre de ese mismo año.⁽¹²⁾

El 21 de noviembre, ingresaron las tres primeras novicias y, ese mismo día, pusieron las Carmelitas la primera piedra. La construcción del convento fue realizada, por los maestros de obras, Vicente Carafullá y Mateo Bernia, que al mismo tiempo, trabajaban en la construcción de la iglesia de los Agustinos.^{(8) (10)}

Catorce años duraron las obras y llegaron a su final el 2 de diciembre de 1685, celebrándose la solemne inauguración del convento al amparo de Nuestra Señora de Gracia y de San José, inaugurando y bendiciendo las instalaciones el Obispo de Segorbe Don Crisóstomo Royo de Castelví. Predicó la ceremonia de la Liturgia el Carmelita Calzado del Convento del Carmen de Onda, fray Eliseo García.⁽¹⁰⁾

Este convento, al igual que los anteriores, estuvo ricamente dotado, poseyendo propiedades que después serían desamortizadas en la provincia de Castellón en Altura, Bejís, Caudiel, Castellnovo, Gaibiel, Pina, Segorbe y Torralba, y en la provincia de Valencia en Alfara del Patriarca, Benimamet, Bétera, Enova, Sollana, Tabernes, Torrente y Valencia capital.⁽⁵⁾

Su capacidad máxima fue de 21 monjas, llegando a ser después de la Cartuja de Vall de Cristo (Altura), el segundo instituto religioso más importante del Obispado. Tras la fundación, quedó sujeto el convento al Señor Obispo de Segorbe, es decir, a lo ordinario y no, a la orden Carmelitana.⁽⁵⁾

Después de más de 300 años permanecen aún entre nosotros. Su laboriosidad y buen gusto han traspasado las fronteras de nuestra

Comunidad. Se autofinancian con las labores de limpieza y planchado de mantos, colchas y un largo etcétera. Su taller de confección y sus famosísimos bordados les han dado una merecida fama.

Para finalizar y como nota curiosa, decir, que las nuevas novicias y desde los tiempos fundacionales, están exentas de aportar la dote a la comunidad, si son hijas de Bejís o Caudiel, por ser ésto, la voluntad de Don Pedro Miralles.⁽¹³⁾

NOTAS

- (1)- FRAY DIEGO DE SANTA TERESA. Historia de la Prodigiosísima Imagen del Niño Perdido. Valencia 1765. Páginas 41 a 47.
- (2)- FRANCISCO DE ASIS AGUILAR. Noticias de Segorbe y su Obispado 1890. Edición facsímil de la CAMP Segorbe 1983. Tomo 1, Páginas 889-394-535-538. Tomo 2, Página 556.
- (3)- PEDRO LAFUENTE MONTERDE. Carta al Obispo de Segorbe, Don Ramón Sanahuja Marce. Sot de Ferrer 1950, en conmemoración del IV Centenario de la muerte de D. Pedro (20 folios).
- (4)- TEODORO LOPEZ DIAZ. La ermita de San Roque. Programa de Fiestas de Caudiel 1988.
- (5)- TEODORO LOPEZ DIAZ. Caudiel vive la desamortización de 1835 y 1855. Programa de Fiestas de Caudiel año 1990.
- (6)- VICENTE Y JOAQUIN CASTILLO CAPILLA. Documento sin fecha, propiedad de esta familia, escrito al parecer en el siglo pasado, compuesto por 6 cuartillas a dos caras y en ellas se realta la vida de D. Pedro (incompleta).
- (7)- Dos cartas del Rey Felipe IV al Obispo de Segorbe.
- (8)- Carta del Bayle de Caudiel al Obispo de Segorbe, en la cual se relata toda la problemática de la población; compuesta de cuatro folios a dos caras.
- (9)- Documento de Don Pedro Miralles sobre la dote del Convento.
- (10)- Folleto conmemorativo del III centenario del Convento.
- (11)- Archivo Convento de Carmelitas de Santa Teresa (Zaragoza). Libro de Profesiones, folios 30-31-42-46.
- (12)- ARCHIVO DEL REINO DE VALENCIA, Real Justicia, Libro 791, Folio 48 r F.
- (13)- ARCHIVO CONVENTO DE CARMELITAS DE CAUDIEL, Documento de Don Pedro Miralles, sobre la DOTE del Convento.
- (14)- ARCHIVO CONVENTO DE CARMELITAS DE CAUDIEL, Dos cartas del Rey Felipe IV, al Obispo de Segorbe.

SOBRE UN DESAPARECIDO RETABLO DE LA CARTUJA DE VALL DE CRISTO

-Ramón Rodríguez Culebras-

Que la Cartuja de Vall de Cristo poseyó un riquísimo patrimonio artístico y documental, es bastante conocido. Sobre éste y sobre la tristísima historia de su dispersión y destrucciones se conoce ya mucho y se escribe cada vez más.

La Cartuja, en efecto, en sus venerables ruinas, ha pasado a convertirse en una especie de leyenda, no sólo para la Comarca del Alto Palancia. Ha suscitado y suscita notable interés. Interés que se ha visto incrementado desde los actos conmemorativos del VI Centenario de su fundación promovidos por el Centro de Estudios del Alto Palancia en 1985.

Ya entonces tuve oportunidad de llevar a cabo un somero y muy sintetizado recorrido por los vericuetos de ese rico patrimonio histórico-artístico en una de las ponencias, al igual que diversos estudiosos pudieron hacerlo sobre otros aspectos y sobre algunas obras concretas.¹

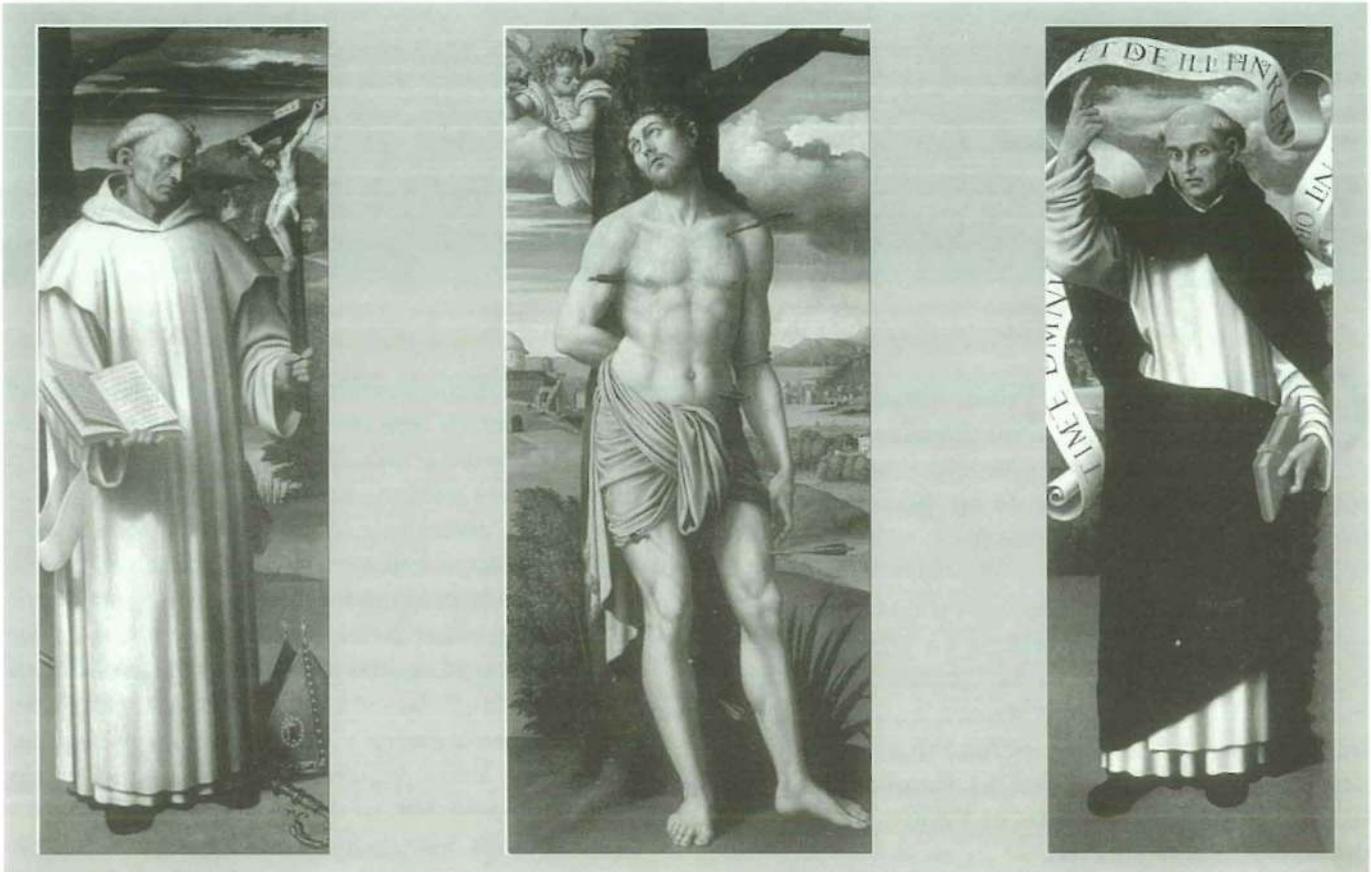
Anteriormente, en el mismo Boletín², había escrito unas notas con motivo de dos tablas del desaparecido retablo al que aquí de nuevo me refiero. Estas notas de ahora no tendrían razón de ser si no fuese porque desde entonces se han producido novedades al respecto.

Veamos. En la *"Crónica sobre la fundación de la Real Cartuja"*... según la recopilación de Fray Joaquín Vivas que data de 1775 y que incluye algunas adiciones posteriores, a la página 83 de la copia que manejo, se escribe: *"En una capilla de San Sebastián Mártir se halla su misma efigie con singular primor pintada, y a sus colaterales el Patriarca San Bruno y San Vicente Ferrer con cuerpos enteros, y estos dos con hábitos y San Sebastián desnudo y asaetado, con otras pequeñas*

*que hay en dicho retablo, cuyas pinturas son del afamado Joanes hijo de Andilla, bien nombrado por su primoroso y delicado pincel"*³. Más explícito y detallista en referencias descriptivas y de ubicación es J.L. Villanueva, quien, refiriéndose a este mismo retablo, escribe: *"En la entrada del claustro, frente a la celda prioral, hay un pequeño oratorio con un altar precioso por sus pinturas, que son de Joanes: el cuerpo principal tiene pintado en el centro á San Sebastián asaeteado; los colaterales son San Vicente Ferrer y San Bruno; en el pedestal está nuestro Señor Jesucristo difunto en los brazos de su Santísima Madre antes de ser sepultado: los colaterales son San Roque y la Magdalena. Excede a estas pinturas la del remate del altar, composición digna de Rafael, en que Santa Ana y María Santísima sosteniendo al Niño Jesús en sus brazos, están leyendo las palabras que él les señala con el dedo escritas en el libro, y son éstas: quodcumque petieritis Patrem in nomine meo..."*⁴

A tenor de estas descripciones, y a parte complementos de mazonería y ornamentación, seguramente para la época ya de carácter renacentista, la composición del retablo era según el esquema adjunto.





San Bruno, San Sebastián y San Vicente Ferrer. Reconstrucción del Retablo procedente de la Cartuja de Val de Cristo, obra de Vicente Macip

Dos tablas formando pareja -San Bruno y San Vicente Ferrer-, fueron adquiridas en 1904 por la Junta Municipal de Museos y Bellas Artes de Barcelona. Habían pertenecido a un retablo, del resto del cual nada se sabía. Tampoco constaba su procedencia. Las dos tablas, que se hallan en el Museo de Arte de Cataluña, se presentaron en los catálogos del Museo como de "Escuela Valenciana del Siglo XVI". La de San Vicente Ferrer fue incluida en la "Exposición Vicentina" de 1956, y fue adscrita con reservas a Joan de Joanes por Vicente Aguilera Cerní⁵. La de San Bruno, lo fue en la exposición conmemorativa del Centenario de Joanes de 1979, en cuyo catálogo consta con el número 11. En el comentario de C. Soler se apunta la posibilidad de que, junto con su pareja, pudiera proceder de Vall de Crist y es adscrita decididamente a Vicente Macip y no a su hijo Joanes⁶. Albi, que señalaba el marcado acento de Macip en el paisaje, las adscribía, sin embargo, a

Joanes y se refería en nota a la posible procedencia de la Cartuja, con reservas y dudas, al apoyarse tan solo en las notas imprecisas de Pérez Martín. Se inclina, con todo, por la idea de que se trata de fragmentos de polseras.⁷

El creciente interés por la obra de los Macip ha contribuido a un mejor conocimiento y con él, a diferenciar facetas de estilo y a precisar más ajustadamente muchas de las tradicionales atribuciones en franca confusión con la obra de su hijo Joan de Joanes. En mis observaciones de 1984 analizaba con cierto detenimiento las características de ambas tablas y me adhería a C. Soler en la atribución a Macip y en la casi segura procedencia.

Respecto a la tabla central escribía allí que "la figura de San Sebastián que era tabla central en el de Vall de Crist, no es identificable con ninguna de las localizadas". Entonces era desconocida por mí aún la existencia de la tabla representando a

San Sebastián que, por sus características de estilo y dimensiones, debía relacionarse a todas luces con las dos colaterales del tríptico como tabla central y titular del mismo. Díaz Padrón la conoció en una colección particular de Madrid y la dió a conocer adscribiéndola a Joanes⁸. Posteriormente, Fernando Benito, con su habitual perspicacia, al conocer dicha tabla, la relacionó, como era obvio, con las dos restantes, como la perdida tabla central del retablo de Vall de Cristo. No hacía alusión, sin embargo, a las notas de C. Soler de 1979 ni a las mías de 1984 (9).

En 1994, la tabla salió a pública subasta y por su adquisición se interesó la Fundación Bancaja de Segorbe. Pero fue adquirida definitivamente por el Estado y destinada al Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia. A finales del mismo año y comienzos del 95 era incluida en la exposición "*El mundo de los Osona*"¹⁰. Posee unas dimensiones semejantes a las colaterales, especialmente en altura (113,5 x 51,5 cm); siendo algo mayor su anchura como tabla central, pero tan solo en apenas seis centímetros. En distribución general, este retablito, que debió realizarse en torno a 1540-45, sería bastante parecido al de San Antón y Santa Bárbara de Onda, obra de su hijo Joanes, realizado unos quince o veinte años después.

Si las tablas de San Bruno y San Vicente Ferrer quedan marcadas por la pureza, perfección y madurez estilística de Macip, la de San Sebastián lo confirma plenamente. El paisaje de fondo, de atardecer según es frecuente en la obra de Vicente Macip, detallista en los edificios y montañas, con densos nubarrones, se destaca más aún y solo es parangonable a los incluidos en las tablas de la Crucifixión y el Llanto por Cristo muerto del Retablo Mayor de la Catedral de Segorbe. La figura de San Sebastián se halla en primer término, en pie y en contraposto, con el brazo izquierdo en reposo a lo largo del cuerpo y el derecho doblado por detrás. Su cuerpo cubierto tan solo por el paño de pureza, destaca armónico, bien perfilado sobre el tronco de un árbol al que se halla apenas sujeto, como indica la cuerda de su brazo izquierdo. No hay violencia o extremismo alguno. Las flechas son solo una referencia, más que un suplido martirial y para nada alteran la belleza serena

de la figura. El rostro, con recortada barba, se eleva y su mirada se dirige hacia el joven ángel portador de la palma y la corona del martirio.

Vicente Macip había tratado anteriormente la figura de San Sebastián en las polseras del retablo de San Vicente Ferrer del Museo Catedralicio de Segorbe, fechable en torno a 1525. Allí, con una figura juvenil e imberbe que lleva el brazo izquierdo curvado sobre la cabeza y atado a una rama del árbol. Al igual que en las restantes figuras de las polseras, prescinde del paisaje. Aunque obra menor y, como polsera, sin el empeño de la tabla que nos ocupa, es obra digna.

F. Benito, en su análisis de fuentes icónicas en la obra de Vicente Macip, relaciona el San Sebastián de la tabla de Vall de Cristo con otro de Yañez de la Almedina existente en el Medows Museum de Dallas (Texas)¹¹. Sin negar tales relaciones, el espíritu que anima ambas obras es totalmente distinto, así como el paisaje y otros detalles. Por lo demás, ambos tienen como referentes interpretaciones italianas de San Sebastián y otras figuras paralelas de desnudos que conocerían por grabados, pues no hemos de olvidar que "lo que fue para los clásicos la estatua del atleta, lo fue para el Renacimiento la imagen de San Sebastián"¹². Y ha de admitirse que ambas versiones están imbuidas del espíritu renacentista italiano.

Por lo que se refiere a las restantes tablas que integraban el retablo, nada se sabe por ahora. La figura de San Roque fue tratada por Vicente Macip en varias ocasiones, como santo de devoción popular muy arraigada, casi siempre de polseras. Basté recordar las del Retablo Mayor y el Retablo de San Vicente de Segorbe, ya mencionados. También lo fue, con especial cuidado, la Magdalena, aunque mayormente como integrante de composiciones sobre temas de la Pasión de Cristo. Los retablos citados presentan buen muestrario. En las referencias de Vivas y Llorente solo se menciona su ubicación en la predella a ambos lados, sin otros pormenores. Solo es válida la conclusión de que se trata de obras de pequeño tamaño.

Algo parecido vale para la tablita central de la pedrella con La Pietá, aunque en este caso nos consta la preferencia de Macip por las versiones con referencias a Sebastiano del Piombo,

según esquema con variantes en los retablos de Segorbe y en otras ocasiones.

Finalmente, tampoco puede relacionarse con ninguna de las obras conocidas la Virgen con Santa Ana y el Niño del remate. Para su rastreo si apareciese algo semejante en el mercado del arte o en colecciones privadas, serviría la referencia al libro y a la cita evangélica señalada por el Niño que aporta Villanueva ("quodcumque petieritis Patrem in nomine meo..."). Por otra parte, ha de tenerse en cuenta el elogio que de ella hace el ilustrado viajero y la admiración que le produce sobre el resto del retablo, con todo y ser tan bella la tabla de San Sebastián: "*Excede a estas pinturas la del remate del altar, composición digna de Rafael*". Estilísticamente podría servir de referencia la Virgen con el Niño y Santos de la colección Lassala, donde el Niño también juguetea con un libro, aunque esta no lleva a Santa Ana y sí otros santos (San Juan Bautista y el Apóstol Santiago) y ángeles músicos. O la bellísima Sagrada Familia con Santa Isabel y el pequeño Bautista de la colección Conde del Valle de Marlés. Ambas eran atribuidas a Joan de Joanes y se adscriben hoy a Vicente Macip como obras de su época de madurez, al igual que el Retablo de Vall de Cristo, cuya tabla central, felizmente recuperada, ha sido motivo de estos comentarios.

NOTAS

- (1).- *Notas sobre algunos aspectos artísticos de la Cartuja de Vall de Crist*. En "Cartuja de Vall de Crist", 1385-1985. VI Centenario. Actos conmemorativos, ponencias y comunicaciones. Boletín C.E.A.P. Número extraordinario correspondiente a los ns. 7-8 de 1985. Páginas 131-152. En el mismo volumen, otros artículos sobre el tema. Se ha señalado esa paginación por haberse omitido tal artículo en el índice debido a fallo de imprenta.
- (2).- Boletín C.E.A.P. Año I, número 4, 1984. *¿Unas tablas de Vicente Macip, procedentes de la Cartuja?*. Páginas 82-85.
- (3).- Existen varias copias de este manuscrito que, en edición revisada y crítica, ha sido publicado por Eugenio Díaz Manteca en el Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, LXVIII, 1991.
- (4).- VILLANUEVA, J.L. *Viaje literario a las Iglesias de España*. IV, Madrid, 1806, páginas 22-23.
- (5).- *Catálogo Artístico de la Exposición Vicentina, Valencia, 1957. Y Las obras y los días. La exposición vicentina*. "Archivo de Arte Valenciano", XXVII, 1956.
- (6).- *Joan de Joanes*. Catálogo de la exposición. Madrid, 1979, página 52.
- (7).- ALBI, José. *Joan de Joanes y su círculo artístico*. Valencia, 1979, I. Páginas 423-424.

PEREZ MARTIN, José María. *Pintores y pinturas en el Real Monasterio de la Cartuja de Valdecristo*. En "Archivo Español de Arte y Arqueología", XII, Madrid, 1936.

(8).- DIAZ PADRON - PADRON MERIDA. *Pintura Valenciana en el siglo XVI: Aportaciones y precisiones*. En "Archivo Español de Arte", 1987, página 124.

(9).- BENITO DOMENECH, Fernando. *Fuentes icónicas empleadas por Vicente Macip y Joan de Joanes en sus cuadros del Prado y otras pinturas*. En "Boletín del Museo del Prado", 1993, página 15.

(10).- *El mundo de los Osona*. Valencia, 1994. Preparado por Ximo Company. Número 30, páginas 212-214.

(11).- Op. cit. Notas 9 y 10.

(12).- BRANDT, P. *Sehen und erkennen*. A. Kröner Verlag, Stuttgart.



San Sebastián. Oleo sobre tabla de pino (113'5x51'5 cm.. Valencia, h. 1540-1545. Precedente de la Cartuja de Val de Cristo. Altura. Museo de Bellas Artes San Pío V. Valencia.

LA "BALSA DE LA DEHESA" de Soneja

-V. Palomar Macián-



Vista general de la cumbre en la que se localiza la Balsa de la Dehesa.

Nadie espera encontrar balsas de agua en las cumbres, como tampoco espera encontrar fuentes. Sin embargo, cuando el excursionista se va acercando a la zona que llaman "de la Dehesa", una imponente meseta cubierta de pinos le domina desde su altura. En medio de un paisaje donde las ramblas son pedregales secos y los barrancos hendiduras con apenas algún balsón después de las lluvias, hay que subir a lo alto de una montaña para encontrar una charca permanente que ya sirvió de cazadero a los primitivos pobladores de la comarca...

E. Valdeolivas (Cuadernos de Campo)

PARA LLEGAR A NUESTRO DESTINO



El acceso a la "Balsa de La Dehesa" puede realizarse siguiendo varios caminos. Nosotros recomendamos acceder por la carretera de Soneja a Azuébar para tomar desde ella la "pista de Algar" que comienza antes de llegar a esta última población, o bien continuar hasta sobrepasar Azuébar siguiendo a continuación el "camino de la Dehesa" que principia a la derecha de la carretera, poco antes de llegar al desvío que conduce a la cercana población de Chóvar. Este camino nos llevará directamente a la "Balsa".

"BALSA" DE LA DEHESA



FICHA TECNICA

Zona: Sierra de Espadán (Soneja)

Duración: Media Jornada.

Temas: Paisaje y Arqueología.

Tipo: Rural.

Dificultad: Nula.

Material Recomendado: Cámara fotográfica y ropa adecuada.

Vehículo: Coche, moto o bicicleta hasta la misma Balsa.

Epoca recomendada: Durante todo el año. Se recomienda la visita durante la primavera.



La Balsa de la Dehesa por su lado Norte.

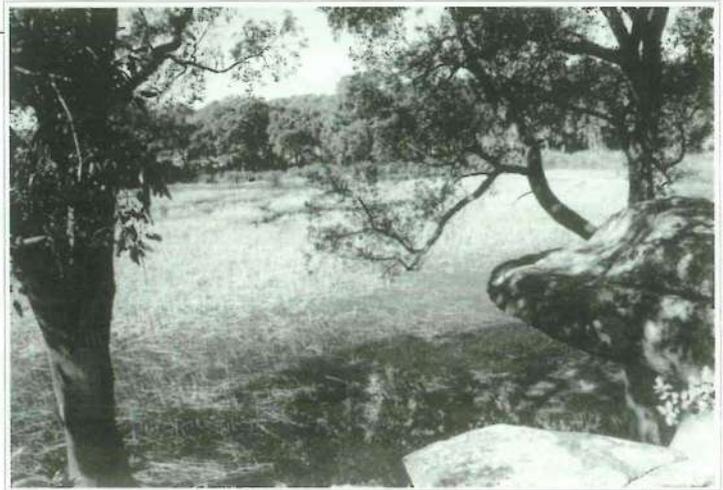


Localizada en plena Sierra Espadán, sobre la cima de una elevación desde la que se domina la amplia cubeta del barranco de Escalas y buena parte del valle medio del río Palancia, la denominada "Balsa de La Dehesa" es un lugar privilegiado que contrasta notoriamente con la zona que le rodea.

En este lugar, a 440 metros de altura sobre el nivel del mar, causa cierta sorpresa encontrar dos pequeñas lagunas distantes entre sí tan solo 200 metros que originan una reducida área húmeda muy frecuentada tanto por los ganados (de ahí el nombre de "Dehesa" con que es conocida) como por todo tipo de animales para su aprovisionamiento de agua, confiriéndole una importancia ecológica de primer orden incluso tras la destrucción de una de estas lagunas por su utilización como cantera para la extracción de arena.

A pesar de este importante deterioro, de los últimos incendios y de las nefastas repoblaciones forestales realizadas en el lugar hace ya algunos años, la zona conserva casi intacto un alto valor como reliquia del bosque mediterráneo predominante en la sierra en tiempos pasados. En efecto, la laguna, de una forma casi circular que recuerda su origen kárstico, se encuentra rodeada por una densa vegetación formada por encinas centenarias, alcornoques, pinos y carrascas que han mantenido un microclima excepcional apenas sin variaciones a lo largo de los siglos.

Desde el punto de vista geológico la formación de los estanques se debe a la propia configuración del terreno. Efectivamente, la Balsa se sitúa sobre areniscas triásicas muy compactas por debajo de las cuales se desarrollan margas arcillo-

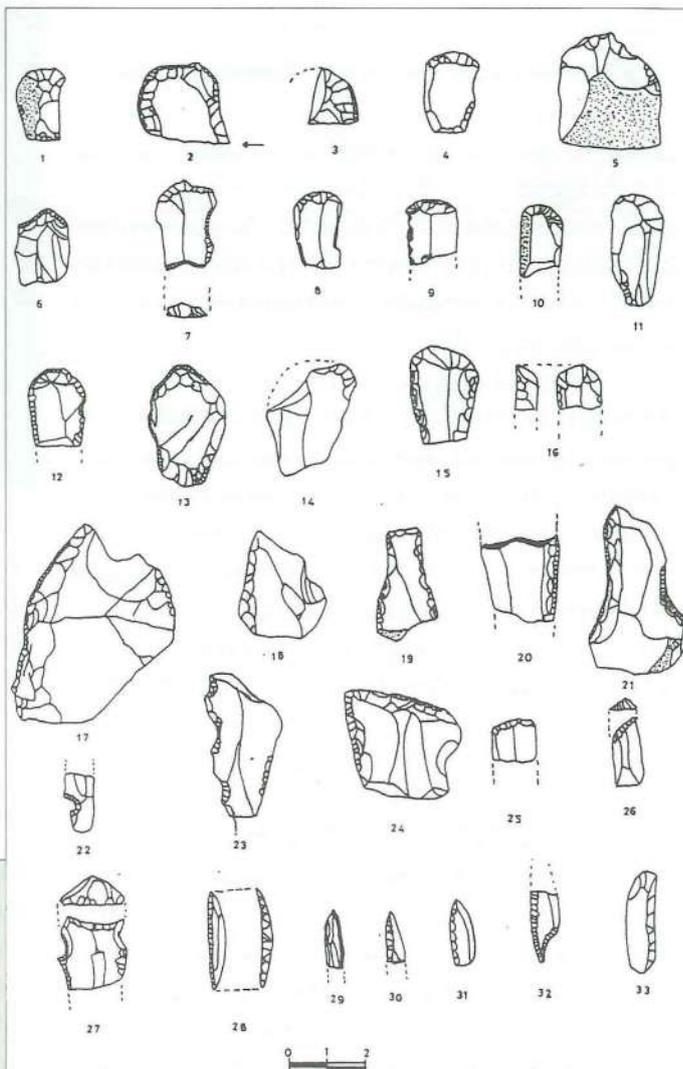


sas que resuelven la impermeabilidad del suelo. La erosión atacó las zonas más débiles originando minúsculas vaguadas que con el tiempo se convirtieron en pequeñas dolinas, más tarde cubiertas por el agua procedente de la escorrentía de las laderas cercanas.

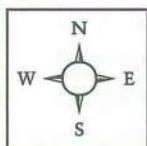
Sin duda, todas estas circunstancias que hemos mencionado debieron influir en la ocupación de los alrededores de ambas lagunas por el hombre primitivo durante el Paleolítico, ya que en ellas se encontraría caza abundante y una gran variedad de frutos silvestres con que alimentarse. La ocupación humana del lugar se produjo en torno a estos estanques, junto a los cuales los primitivos cazadores debieron situar sus campamentos y apostaderos para conseguir las piezas que constituían la base de su alimentación. Prueba de esta ocupación son los numerosos útiles de sílex que han llegado hasta nosotros a pesar de que las intensas remociones del terreno ocasionadas por las palas excavadoras para la extracción de arenas han destruido parte del depósito arqueológico. Algunas de estas piezas pueden observarse en la actualidad expuestas en las vitrinas del Museo Municipal de Segorbe.

El estudio de las características de estos útiles (raspadores, buriles y láminas de dorso) y su comparación con los obtenidos en otros yacimientos semejantes, ha permitido fijar con cierta exactitud la cronología de este hábitat prehistórico, que podríamos situar en torno al 11.000 antes de Cristo, fecha cercana a la fase del Paleolítico conocida como Magdalenense Superior.

Con ello, la Balsa de La Dehesa, además de su gran importancia ecológica y paisajística, se transforma en el asentamiento humano más antiguo de los conocidos hasta hoy en la comarca del Alto Palancia.



Útiles recuperados en la Balsa de la Dehesa (según Casabó y Rovira).



RECORRIDO SUGERIDO

Realizar una visita a "La Balsa de la Dehesa" supone comenzar una mañana llena de sorpresas en la que podremos admirar un minúsculo espacio natural que, afortunadamente, ha llegado hasta nosotros en un relativo buen estado de conservación a pesar de las profundas alteraciones realizadas por el hombre en su entorno. Nuestro recorrido se inicia a los pies de un robusto pino centenario, desde donde comenzaremos una pequeña y entretenida excursión en torno a la laguna deteniéndonos bajo las ramas de alcornocques, pinos y encinas que crecen vigorosos en sus márgenes...

Desde aquí, una vez finalizada esta primera etapa, continuaremos el camino hasta la segunda laguna, el denominado "Arenal", en donde podremos observar los efectos devastadores de la acción humana tanto en la misma laguna, hoy desecada por su utilización para la extracción de arena, como en su entorno repoblado por pinos siguiendo el método "tradicional" del arado del terreno.

ALTERNATIVAS Y SUGERENCIAS



La excursión a "La Dehesa" puede completarse con la visita a dos poblaciones cercanas, ambas con un buen número de lugares atractivos que pueden constituir un final adecuado a nuestra jornada.

-Azuébar nos brinda interesantes rincones: su casco urbano, el castillo medieval, la Iglesia del siglo XVII o, en los alrededores, numerosas y reconocidas fuentes como la de La Teja o el manantial del Sas cuyas aguas son envasadas por su gran calidad desde 1926.

-Chóvar cuenta igualmente con atractivos parajes que permiten innumerables excursiones: fuentes como las del Lobo, la Peroleta, Tiritio y Fresca, el barranco y la fuente del Carbón, sus antiguas minas de mercurio, el Pico Bellota, el embalse de Ajuez...



CONSEJOS

Una vez más aconsejamos tomar con calma esta excursión, saborear cada rincón del recorrido haciendo altos frecuentes que nos permitan disfrutar del asombroso entorno que se ofrece a nuestra vista. El orden del recorrido antes sugerido puede ser variado: primero, el "Arenal" nos afrecherà una visión de lo que ocurre si el hombre es incapaz de respetar la naturaleza. Después, la "Balsa" será un ejemplo vivo de naturaleza milagrosamente respetada en la que el hombre fue capaz de vivir hace miles de años en simbiosis perfecta.

La mejor época del año para efectuar la visita es la primavera, cuando el estanque, si las lluvias han acompañado, se encontrará rebosante de agua y vida.

No olvides la cámara de fotografiar y, como siempre, recoge los desperdicios.



ANEXOS

VOCABULARIO:

Dolina: Agujero circular que se produce en la caliza por disolución o hundimiento de este material.

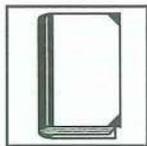
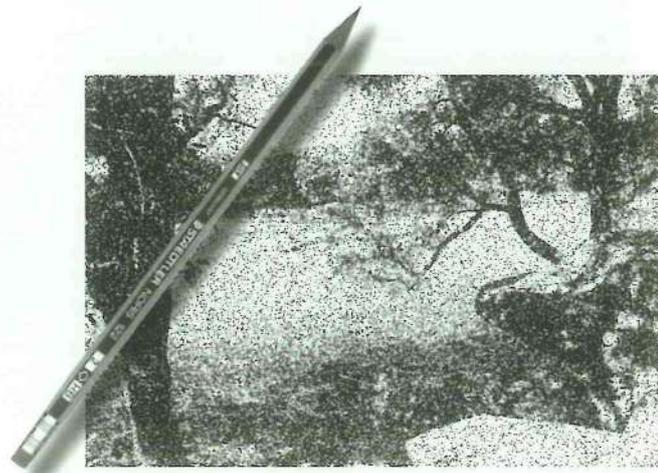
Marga: Roca sedimentaria compuesta por arcilla y carbonato cálcico.

Microclima: Clima propio de un reducido espacio de terreno.

Paleolítico: Primer periodo de la Prehistoria que se inicia con la aparición del hombre y finaliza hace aproximadamente 10.000 años. Su duración se aproxima a los 2 millones de años.

Sílex: Mineral cristalino de gran dureza utilizado por el hombre prehistórico para la fabricación de instrumentos.

Triásico: Primer periodo de la Era Secundaria que transcurre desde hace 250 millones de años hasta 200 millones de años.



BIBLIOGRAFIA

CASABO, J.A. Y ROVIRA, MARIA L.: La Balsa de La Dehesa en Soneja. Nuevo yacimiento lítico de superficie en Castellón. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses, 8. Castellón, 1981.

PALOMAR MACIAN, V.: La Balsa de La Dehesa (Soneja). Revista Nueva Xoneya, nº 82. Soneja, Marzo-Abril 1990.

LOS INDICES DE FECUNDIDAD EN LA COMARCA DEL ALTO PALANCIA

-Vicente Gómez Benedito-

Se ha repetido hasta la saciedad las bajísimas tasas de natalidad que se vienen dando en la comarca del Alto Palancia durante los últimos decenios. En concreto, para el año 1992 la tasa de natalidad era de un 7,7 por mil, es decir, se habían producido siete nacimientos por cada mil personas. Esta tasa se sitúa dos puntos y medio por debajo de los valores regional y nacional (el País Valenciano tenía ese año una tasa del 10,3 por mil, índice idéntico al español). Pero para poder valorar realmente la situación crítica que suponen estos índices es necesario recordar que la tasa de natalidad española es, junto a la italiana, la más baja del mundo.

En multitud de trabajos de investigación y artículos de divulgación científica se han abordado las causas que explican esos ínfimos niveles de natalidad españoles: aumento del nivel de escolarización de la mujer y de su inserción en el mercado laboral; mantenimiento de un determinado nivel y forma de vida a costa de la reducción del número de hijos; dificultades económicas de los jóvenes para poder formar una familia;... No es uno de los objetivos de este trabajo incidir en el análisis de cada uno de estos factores, aunque sí explicar el diferencial negativo que ofrece nuestra comarca.

Las menores tasas de natalidad del Alto Palancia respecto a los ámbitos regional y nacional no son recientes. Si efectuamos un análisis desde 1940 (con antelación a esa fecha es imposible calcular las tasas debido al saqueo y destrucción que sufrieron buena parte de los registros civiles y parroquiales de nuestra comarca), observaremos el hueco que se abre entre las tasas comarcal y la regional y nacional, separación que culmina durante los años sesenta con una diferencia de siete puntos.

| Tasas brutas de natalidad (‰) | | | |
|-------------------------------|---------------|-----------------|--------|
| Años | Alto Palancia | País Valenciano | España |
| 1940 | 26,3 | 22,5 | 24,3 |
| 1950 | 15,5 | 17,1 | 20,0 |
| 1960 | 14,3 | 19,5 | 21,6 |
| 1970 | 12,8 | 19,3 | 19,6 |
| 1975 | 11,7 | 18,9 | 18,9 |
| 1981 | 10,5 | 14,9 | 14,2 |
| 1986 | 8,2 | 11,7 | 11,7 |
| 1991 | 7,8 | 10,3 | 10,4 |

Tasas calculadas a partir de los datos de nacimientos del "Movimiento natural de la Población". En el Alto Palancia con anterioridad a 1981 los datos pertenecen a bautismos¹.

En buena parte, ese margen puede explicarse por la perenne emigración de jóvenes que ha padecido nuestra comarca desde los años cincuenta, provocando el envejecimiento de la población (la tasa bruta de natalidad relaciona el número de nacidos con la población total, de esta forma las poblaciones con gran cantidad de viejos ven reducidas significativamente sus tasas). El final de los setenta coincide con la caída de las tasas regional y nacional, descenso que es menos significativo en nuestra comarca porque incidía sobre tasas extremadamente bajas. De esta forma, en la actualidad los índices se han aproximado en torno a los dos puntos y medio.



Sin embargo, para poder comparar realmente los nacimientos entre dos poblaciones con estructuras de edades y sexos diferentes, como sucede en el caso que nos ocupa, necesitamos conocer el índice de fecundidad, es decir, el número de hijos por mujer.

Ante las evidentes dificultades que entraña el cálculo de los índices de fecundidad a nivel comarcal y municipal, generalmente se ha aceptado, sin posibilidad de verificación, que las zonas rurales tienen tasas de natalidad muy bajas provocadas por el envejecimiento de la población, pero que tras esta situación se esconden índices de fecundidad (número de hijos por mujer) más elevados que los de las zonas urbanas. Esta dicotomía se explica porque, aun cuando las zonas rurales y urbanas se han homogeneizado mucho en los últimos años todavía el campo valora más a los hijos por la ayuda que suponen en las tareas agrícolas, los menores problemas que implican las viviendas rurales para las familias numerosas y cuestiones mucho más sutiles que se enraízan en la cultura popular y en el valor de la familia.

Siempre ha existido en nuestro ánimo el interés de poder determinar los índices de fecundidad total del Alto Palancia, sin embargo, la laboriosidad del cálculo estadístico que precisa y, sobre todo, la imposibilidad de poder obtener los datos necesarios lo hacían impracticable².

Afortunadamente, en los últimos años las estadísticas españolas han mejorado sensiblemente.

Las publicaciones del "Movimiento Natural de la Población" incluyen desde 1975 el número de nacimientos según las edades de las madres³, y a partir del censo de 1981 se ha desagregado la estructura de sexos y edades de la población a nivel municipal y comarcal⁴.

El conocimiento de estos datos nos ha permitido calcular las tasas de fecundidad comarcales y municipales desde el año 1981. Con estos cálculos pretendemos:

- Comprobar si el índice de fecundidad de la comarca es superior al de las zonas urbanas, con las evidentes implicaciones sociológicas que se pueden concluir de esas diferencias. A su vez, analizar la distribución de la fecundidad a nivel municipal.

- Obtener el índice neto de reproducción, indicador que se puede utilizar para elaborar proyecciones demográficas de futuras generaciones.

El índice de fecundidad comarcal

Como ya hemos apuntado, en nuestro país los estudios sobre fecundidad a nivel comarcal y municipal pueden retrotraerse muy pocos años en el tiempo. El cuadro adjunto, permite comparar desde los años 1981 a 1992 el índice de fecundidad total de nuestra comarca y los de la provincia y la comunidad autónoma. El análisis de los datos refleja, en contra de lo que en un primer momento se hubiera podido esperar, un índice comarcal de fecundidad sensiblemente inferior a los ámbitos

| Índices de fecundidad (hijos por mujer) | | | |
|---|-----------------|---------------------|---------------|
| Años | País Valenciano | Provincia Castellón | Alto Palancia |
| 1981 | 2,08 | 1,96 | 1,66 |
| 1982 | 1,96 | 1,85 | 1,47 |
| 1983 | 1,82 | 1,72 | 1,56 |
| 1984 | 1,78 | 1,69 | 1,51 |
| 1985 | 1,70 | 1,59 | 1,20 |
| 1986 | 1,58 | 1,54 | 1,44 |
| 1987 | 1,53 | 1,58 | 1,66 |
| 1988 | 1,52 | 1,49 | 1,26 |
| 1989 | 1,49 | 1,47 | 1,30 |
| 1990 | 1,49 | 1,46 | 1,25 |
| 1991 | 1,35 | 1,34 | 1,25 |
| 1992 | 1,35 | 1,33 | 1,26 |

| Tasas brutas de natalidad (‰) | | | |
|-------------------------------|-----------------|---------------------|---------------|
| Años | País Valenciano | Provincia Castellón | Alto Palancia |
| 1981 | 14,9 | 13,7 | 10,5 |
| 1982 | 14,1 | 13,0 | 9,3 |
| 1983 | 13,0 | 12,0 | 9,8 |
| 1984 | 12,6 | 11,8 | 9,5 |
| 1985 | 12,1 | 11,1 | 7,6 |
| 1986 | 11,5 | 10,6 | 8,2 |
| 1987 | 11,1 | 10,8 | 9,3 |
| 1988 | 11,1 | 10,2 | 7,1 |
| 1989 | 10,8 | 10,1 | 7,3 |
| 1990 | 10,8 | 9,9 | 6,9 |
| 1991 | 10,3 | 9,7 | 7,7 |
| 1992 | 10,3 | 9,7 | 7,8 |

provincial y regional durante la primera mitad de los años ochenta (esta situación se puede generalizar al resto de las comarcas rurales e interiores de Castellón frente a las comarcas litorales y urbanas que disponen de índices de fecundidad más elevados). Solo en el año 1987, el índice del Alto Palancia supera al regional. La llegada de los años noventa provoca una aproximación de los índices en los tres ámbitos, básicamente debido a la ralentización en la caída de los valores comarcales, que al parecer ya han tocado fondo. Las diferencias hoy son ya prácticamente inapreciables, en torno a una décima (1,35 hijos por mujer en el País Valenciano, 1,33 en la provincia de Castellón y 1,26 en la comarca del Alto Palancia). No obstante, si la comparación la realizáramos en tasas brutas de natalidad las diferencias alcanzarían los dos puntos y medio como ya resaltamos anteriormente (incluso en el año 1987, cuando los índices de fecundidad comarcales son superiores, la tasa bruta de natalidad del País Valenciano es de un 11,1 por mil frente al 9,3 del Alto Palancia; estos datos evidencian hasta que punto las tasas de natalidad se ven influenciadas por la estructura de edades de la población).

Pero, ¿por qué las comarcas rurales de Castellón, y en concreto el Alto Palancia, disponen de menores índices de fecundidad?

Tradicionalmente se han barajado diversos factores que repercuten directamente en el índice de fecundidad. Valoremos la incidencia que tiene cada uno de ellos en la comarca del Alto Palancia.

* El nivel de escolarización de la mujer. Se considera que el grado de instrucción de la mujer influye en el número de hijos, puesto que una mayor formación académica no sólo supone una mejora sustancial en la información sobre métodos anticonceptivos, sino que también permite relacionar el número de hijos con las posibilidades que se les podrá ofrecer en el futuro. En el censo de 1981 las mujeres con más de 10 años del País Valenciano sin estudios o analfabetas constituían el 27,2% del total, en la provincia de Castellón el 28% y en nuestra comarca el 24,4%. Estos porcentajes permiten relacionar el mayor grado de instrucción de nuestra comarca con el menor índice de fecundidad. Sin embargo, creemos que este

factor no incide de forma notable, más aún si tenemos en cuenta que en las edades más fecundas, de los 20 a los 34 años, los porcentajes son prácticamente nulos en los tres ámbitos territoriales (4% en el País Valenciano y 3% tanto en la provincia como en la comarca).

* La inserción de la mujer en el mercado laboral. El trabajo de la mujer fuera de casa incide en el descenso de la fecundidad al disponer de menos tiempo para el cuidado de los hijos. La tasa de actividad de la mujer en los tres niveles territoriales son muy parejas, en torno al 36%. Se podría aludir que una parte importante del porcentaje de trabajadoras del Alto Palancia se dedican al sector agrícola, circunstancia que en lugar de repercutir en el descenso del número de hijos afectaría en sentido contrario, al suponer los hijos una ayuda en las tareas agrícolas. Sin embargo, actualmente el porcentaje de activas en el sector primario es muy poco significativo, destacando sólo en los municipios del altiplano. Tampoco parece, pues, que sea este un factor determinante en la menor fecundidad de la comarca.

| Tasa de actividad y paro de la mujer en 1991 (en %) | | | | | |
|---|-------------|----|---------------|-------------|----|
| | Activ. Paro | | | Activ. Paro | |
| Algimia | 11 | 0 | Matet | 30 | 0 |
| Almedijar | 22 | 24 | Navajas | 33 | 10 |
| Altura | 36 | 24 | Pavías | 25 | 0 |
| Azuébar | 29 | 15 | Pina | 57 | 3 |
| Barracas | 39 | 0 | Sacañet | 46 | 31 |
| Bejis | 36 | 7 | Segorbe | 42 | 29 |
| Benafer | 22 | 12 | Soneja | 23 | 23 |
| Castellново | 38 | 50 | Sot de Ferrer | 42 | 21 |
| Caudiel | 19 | 0 | Teresa | 51 | 11 |
| Chóvar | 28 | 9 | Torás | 58 | 24 |
| Gaibiel | 31 | 5 | El Toro | 60 | 20 |
| Gátova | 33 | 17 | Vall | 36 | 27 |
| Geldo | 40 | 36 | Viver | 21 | 22 |
| Hogueras | 50 | 0 | | | |
| Jérica | 28 | 21 | Alto Palancia | 36 | 25 |

V. Gómez: "¿Somos muchos o somos pocos?. (Problemas geodemográficos del mundo actual)".

* La importancia del sector agrícola-ganadero. Tradicionalmente, este ha sido uno de los factores más utilizado para explicar la mayor

fecundidad de una zona rural. Sin embargo, podemos comprobar como la situación es la contraria, al coincidir mayor porcentaje de activos en el sector agrario con menor índice de fecundidad. Sería importante, en todo caso ajustar los datos a la realidad. Aunque los porcentajes de población dedicados al sector primario en la comarca, el 18%, son más elevados que en la comunidad, 8%, hay que recordar que la mayor parte de los trabajadores agrícolas tienen una edad muy elevada y que, en consecuencia, poco pueden influir en los índices de fecundidad.

| Distribución sectorial de la población en 1991 (en %) | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | 1. ^º | 2. ^º | 3. ^º | | 1. ^º | 2. ^º | 3. ^º |
| Algimia | 59 | 20 | 21 | Matet | 22 | 35 | 43 |
| Almedijar | 19 | 45 | 36 | Navajas | 13 | 41 | 46 |
| Altura | 11 | 52 | 37 | Pavías | 35 | 40 | 25 |
| Azuébar | 35 | 27 | 38 | Pina | 53 | 21 | 26 |
| Barracas | 27 | 31 | 42 | Sacañet | 8 | 17 | 75 |
| Bejis | 31 | 28 | 41 | Segorbe | 7 | 34 | 59 |
| Benafer | 41 | 41 | 18 | Soneja | 9 | 47 | 44 |
| Castellново | 8 | 41 | 46 | Sot de Ferrer | 39 | 21 | 40 |
| Caudiel | 27 | 48 | 25 | Teresa | 48 | 19 | 33 |
| Chóvar | 48 | 32 | 20 | Torás | 51 | 26 | 33 |
| Gaibiel | 39 | 28 | 33 | El Toro | 54 | 28 | 18 |
| Gátova | 30 | 35 | 35 | Vall | 32 | 37 | 31 |
| Geldo | 16 | 44 | 40 | Viver | 39 | 30 | 41 |
| Hoguerras | 25 | 25 | 50 | | | | |
| Jérica | 15 | 41 | 44 | Alto Palancia | 18 | 37 | 45 |

V. Gómez: *Ob. cit*

Una vez analizados los argumentos anteriores y obviando otros que prácticamente no presentan diferencias entre las zonas rurales y urbanas (influencia de los preceptos religiosos en el control de nacimientos, disminución de las tasas de mortalidad infantil y el aumento del nivel de vida), nos centraremos en un último factor que pueda permitir explicar esas diferencias: las perspectivas económicas,

Para analizar este factor hemos contemplado tres componentes: la tasa de paro, el nivel de riqueza (renta per cápita) y las posibilidades económicas futuras.

La similitud de las tasas de paro comarcal y provincial, siempre muy por debajo de la tasa regional, en orden inverso a lo que ocurre con la

fecundidad, no permite explicar las diferencias en los índices de fecundidad. No ocurre lo mismo al comparar el nivel de riqueza. Para 1993 la renta per cápita de la comarca se situaba en 1.076.602 pesetas, cantidad que se incluye en el nivel 6 del Anuario del Mercado Español de Banesto. La media provincial y regional se sitúan en el nivel 7. Esta diferencia en la situación económica de las familias podía estar afectando al número de hijos deseados. Ahora bien, consideramos que las diferencias son muy pequeñas (el nivel 7 se sitúa en el intervalo entre 1.100.001 y 1.320.000 pesetas). Y, por otra parte, a nivel municipal no se establece una correlación entre renta y número de hijos, así Altura o Benafer que disponen de rentas inferiores a la media comarcal son las poblaciones con mayor fecundidad, y Soneja, Segorbe, Barracas o Azuébar se encuentran en la situación opuesta.

Por último, la incidencia del futuro económico de la comarca sobre los comportamientos natalistas de las familias tiene mucho más que ver con la percepción personal que tienen sobre ese futuro que con las auténticas capacidades de la estructura productiva. Y para conocer esa percepción subjetiva precisaríamos de la realización de una encuesta sociológica que hasta el momento no se ha realizado. Se nos permitirá, no obstante, avanzar una impresión quizá demasiado aventurada y frívola. Creemos que la percepción de los habitantes de la comarca sobre el futuro económico de la misma es negativa y, básicamente, por dos motivos. El primero se centra en la situación de postergación y atraso económico que ha sufrido la comarca durante el último siglo y que ha generado apatía y un importante sentimiento de frustración y desencanto. En segundo lugar, porque las expectativas de desarrollo se han encauzado en los últimos años a través de soluciones que procedan del exterior (efectos de difusión industrial de las concentraciones del litoral mediterráneo, básicamente Valencia o Sagunto, o en su defecto dependencia como ciudades dormitorio de esas mismas urbes; las consecuencias prodigiosas que supondrá la construcción de la autovía Valencia-Burdeos; los efectos que puede producir la llegada de un "nuevo" tipo de turismo;...); esta espera del "mañana" menoscaba la confianza en las propias posibilidades y genera comportamientos basados en la inercia y la dependencia.

En conclusión, hemos observado como los factores analizados no permiten explicar el menor índice de fecundidad de la comarca del Alto Palancia en relación a las escalas provincial y regional, quedando las posibles argumentaciones al amparo de comportamientos subjetivos imposibles de calibrar. No obstante, todavía no hemos valorado un componente esencial a la hora de analizar el índice de fecundidad comarcal: la distribución municipal de esos índices.

La distribución municipal del índice de fecundidad.

El índice de fecundidad del Alto Palancia esconde diferencias muy importantes entre los municipios. Para observar esas diferencias hemos elaborado tres mapas que comprenden los índices de fecundidad de los cuatrienios 1981-84, 1985-88 y 1989-92. Se han agrupado los datos por cuatrienios al encontrarnos en muchos casos con poblaciones muy pequeñas en las que pueden darse un número elevado de nacimientos en un año y no ocurrir en los siguientes. La media estadística del cuatrienio permite suavizar los valores extremos ofreciendo un resultado más significativo.

En el análisis del primer período estudiado, 1981-84, destacan 16 pueblos de la comarca que superan el índice de fecundidad del País Valenciano, para entonces un nada despreciable 1,9 hijos por mujer. Empero, los escasos valores aportados por tres de las poblaciones más importantes del valle: Segorbe (1,29 hijos por mujer), Soneja (1,37) y Viver (0,73), hacen caer ostensiblemente la media comarcal.

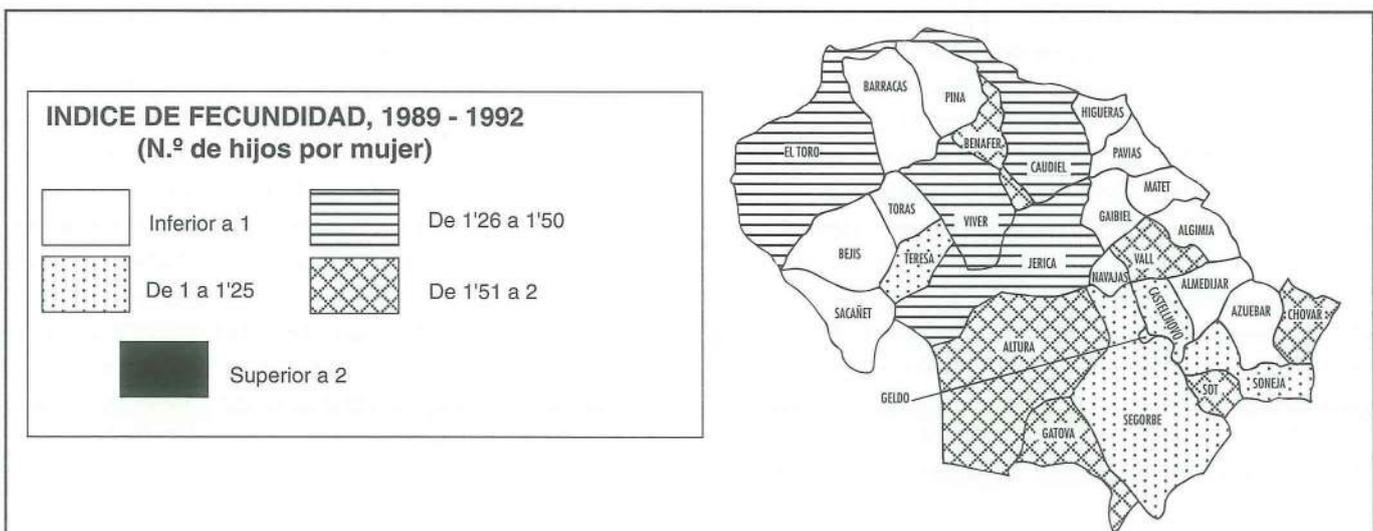
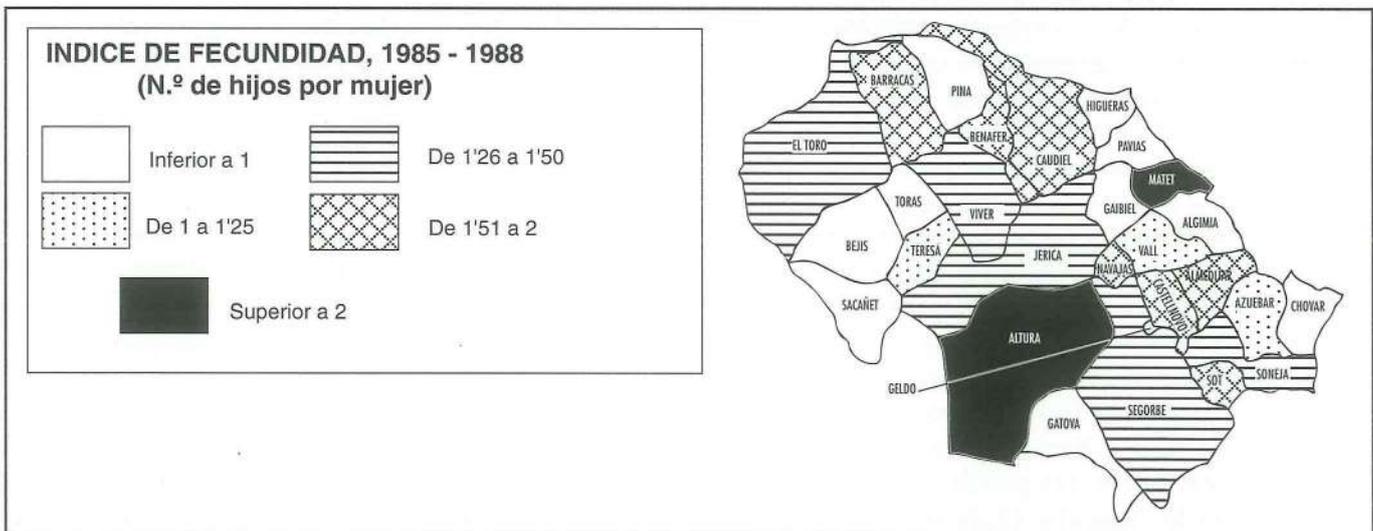
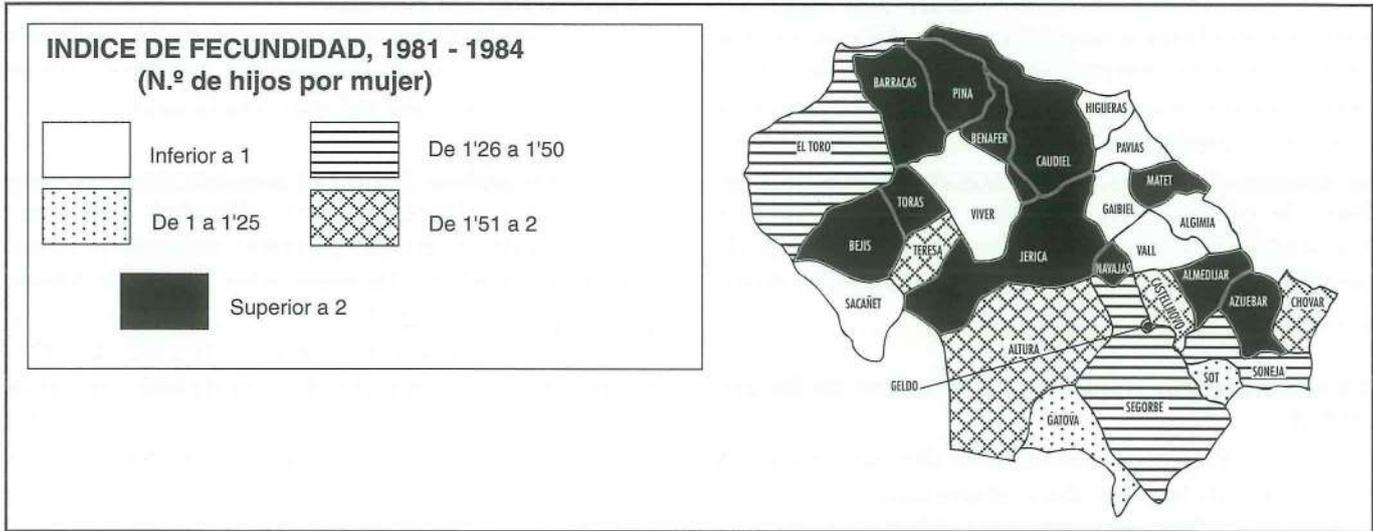
Durante el cuatrienio 1985-88 son nueve los pueblos que superan el índice de fecundidad regional, aunque la inclusión en el grupo de los menos fecundos de localidades importantes como Segorbe, Soneja, Viver, Jérica y Geldo, hacen que el índice comarcal se mantenga por debajo del regional. Una situación similar se produce en el período 1989-92, con diez poblaciones por encima de la media regional, aunque en esta ocasión la inclusión en este grupo de las localidades más pobladas (solo Segorbe, Soneja, Geldo y Castellnovo escapan a esta dinámica) hace que el diferencial entre la media regional y comarcal sea

ya muy poco significativo.

Detallemos, a continuación, el análisis agrupando a los municipios en relación con el índice de fecundidad del País Valenciano.

En primer lugar, se pueden destacar tres poblaciones, Altura, Benafer y Caudiel, que superan la media regional durante todo el período estudiado, 1981-92. De entre ellas sobresale Altura, por su peso demográfico en el conjunto comarcal (sus 3.019 habitantes suponen el 13% del Alto Palancia). La población ha mantenido siempre índices cercanos a los dos hijos por mujer. En principio, el contexto demográfico de Altura no es muy diferente al del resto de poblaciones más importantes de la comarca, su tasa de nupcialidad anual oscila entre los cinco y los seis matrimonios por cada mil habitantes, tasas siempre inferiores a las de Segorbe que, sin embargo, dispone de índices de fecundidad muy inferiores⁵. Similar es también la proporción de casados, 49,8% (51,2% en Segorbe y 52% en Viver). Queda pues manifiesto que no es el mayor número de parejas la razón que explica el mayor índice de fecundidad de Altura, ni tampoco la edad de matrimoniar, muy semejante al de las poblaciones vecinas, sino el mayor número de hijos que tienen las parejas.

Resulta muy interesante el caso de Benafer, uno de los municipios más pequeños de la comarca (126 habitantes), en donde los elevados índices de fecundidad, siempre cercanos a los dos hijos por mujer, le han permitido situarse como uno de los municipios de la comarca con mayor tasa de natalidad en el período estudiado (9,7 nacimientos por cada mil habitantes como media del período 1981-92), posición que resulta más sorprendente cuando se comprueba que más de la mitad de la población tiene más de 55 años. Este comportamiento natalista de la población en edad fértil podía haber permitido un franco rejuvenecimiento de la pirámide demográfica, de no haber actuado la constante sangría migratoria que despuebla nuestra comarca. Aun así, Benafer todavía mantiene abierta la escuela cuando otros municipios de la comarca con mayor cantidad de población hace tiempo que la cerraron o están a punto de hacerlo.



En cuanto a Caudiel, los índices de fecundidad han ido siempre parejos a los del País Valenciano, dando para el cuatrienio 1981-84 un índice de 2,12 hijos por mujer, y de 1,55 y 1,35 para los siguientes cuatrienios. Como se puede observar, se ha producido un rápido descenso que todavía continúa, hasta los 1,17 hijos por mujer de 1992. Los datos demuestran como Caudiel ya se ha descolgado de ese grupo de municipios con comportamientos natalistas, situación que le ha llevado a una tasa de natalidad del 6,4 por mil en el cuatrienio 1989-92⁶. No obstante, esta situación no tiene porque mantenerse, Caudiel tiene un importante potencial natalista, un quinto de la población son mujeres en edad fértil y, lo verdaderamente significativo, el porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años, es decir, aquellas mujeres que en el futuro próximo pueden convertirse en madres, suponen el 7,2% de la población total, porcentaje ligeramente inferior a Segorbe, Altura o Geldo, pero superior al resto de núcleos importantes de la comarca (Jérica, Viver, Soneja,...).

En segundo lugar, agruparemos aquellas poblaciones que han superado en dos cuatrienios el índice de fecundidad del País Valenciano. Debido a la cantidad de municipios que se encuentran en este grupo, en total ocho, y a su heterogeneidad, hemos creído conveniente subdividir a su vez este grupo.

Tendríamos así cinco municipios: Barracas, Matet, Almedíjar, Navajas y Castellnovo, que tuvieron índices de fecundidad superiores al ámbito regional pero que en el último cuatrienio han descendido considerablemente. Barracas y Matet, que durante los años ochenta mantuvieron índices superiores a los dos hijos por mujer, no parece que en el futuro vayan a poder remontar la caída de nacimientos producida en los primeros noventa. Las mujeres en edad fértil son escasas y con familias ya constituidas.

Mención aparte requiere Almedíjar, esta población que había presentado durante la década de los setenta un reducido número de nacimientos, cambia la dinámica en los ochenta como consecuencia del retorno al municipio de parejas jóvenes que hacen subir el índice de fecundidad hasta 5,74 hijos por mujer en el cuatrienio 1981-

84. Este elevadísimo índice sólo se puede explicar en municipios muy pequeños en los que la práctica totalidad de las mujeres en edad fértil han tenido un hijo durante esos años. Evidentemente, estos índices condicionan los nacimientos de los años sucesivos, puesto que la mayor parte de las familias ya han cubierto el número de hijos deseados. De esta forma, observamos como en el cuatrienio 1985-88 el índice de fecundidad desciende a 1,88 hijos por mujer y en el último cuatrienio considerado, 1989-92, no llega a un insignificante 0,9. Este descenso parece que continuará, al menos a medio plazo, puesto que la presencia de un importante número de mujeres entre los 25 y 29 años puede que retenga la caída en el futuro más inmediato.

La caída de los nacimientos en Navajas no tiene ni tan siquiera ese ligero consuelo. Las cohortes de mujeres en las edades más fecundas están prácticamente vacías, y sólo el grupo de mujeres que en el censo de 1991 tenían entre 10 y 14 años destaca sobre el resto de la pirámide. Sin embargo, la repercusión que este grupo de edad pueda tener en los nacimientos futuros es muy poco significativa en una comarca como la nuestra, ya que una parte importante de estas mujeres se marcharán de su municipio en los años siguientes ante la falta de oportunidades laborales.

Castellnovo mantiene la misma dinámica que los cuatro municipios ya mencionados, dispuso durante los ochenta de índices de fecundidad más elevados que el País Valenciano, cambiando rápidamente esa situación en los noventa al presentar un índice de 1,15 hijos por mujer. No obstante, Castellnovo difiere de aquellas poblaciones en las perspectivas de futuro. La presencia de un grupo de mujeres en edad fecunda más numeroso que en aquellas poblaciones (el 5,4% de la población total son mujeres entre los 15 y 24 años), les permite asegurar, al menos potencialmente, las actuales tasas de natalidad.

Dentro de las poblaciones que han superado en dos cuatrienios el índice regional, podríamos crear un segundo grupo que incluiría a los municipios que en la actualidad superan el índice regional Jérica, Chóvar y Sot de Ferrer.

Jérica comienza la década de los ochenta con un índice de fecundidad elevado, 2,39 hijos



por mujer, reduciéndose sensiblemente en el cuatrienio 1985-88, con un índice de 1,36 hijos por mujer, muy similar al obtenido al comienzos de los noventa, 1,38. Los casos de Chovar y Sot de Ferrer son muy parecidos al de Jérica, aun cuando en ellos el índice actual es más elevado 1,72 y 1,65 respectivamente.

En tercer lugar, analizaremos a los municipios que han superado en sólo un cuatrienio al índice regional y que conforman el grupo más numeroso, diez en total. En el mismo distinguiremos a aquellas localidades que superan el índice regional al comienzo de este período y que se presenta como una reminiscencia de los índices de los años setenta. Encontramos aquí poblaciones muy similares: Bejís, Torás, Teresa y Pina de Montalgrao, todas ellas situadas en la zona más occidental y montaraz de la comarca y con una población envejecida que va a hacer imposible la recuperación de los nacimientos en los próximos años. En la misma situación aunque ubicada en el otro extremo geográfico de la comarca se encuentra Azuébar.

Geldo también se incluye en este grupo, si bien sus características demográficas nos hacen diferenciarlo claramente. Comenzó la década de los ochenta con un índice nada desdeñable de 2,68 hijos por mujer, sin embargo, rápidamente bajó a índices de 1 y 1,25 en los siguientes cuatrienios. Sin embargo, Geldo presenta una pirámide poblacional mucho más joven que el resto de las localidades mencionadas. En concreto, el 7,4% de la población son mujeres entre 15 y 24 años, cifras muy similares a las de Segorbe y Altura, disponiendo también en el último cuatrienio estudiado, 1989-92, de tasas anuales de nupcialidad de 5,7 matrimonios por mil habitantes. Estos datos nos dan un potencial natalista muy superior al resto de poblaciones con las que la hemos incluido.

Por otra parte, en el grupo de las localidades que superaron en un cuatrienio el índice regional, coincidiendo éste con el actual, nos encontramos a Vall de Almonacid, Gátova, El Toro y Viver. En los dos primeros casos, se trata de una situación coyuntural provocada por años con un elevado número de nacimientos que al proporcionarse con poblaciones pequeñas disparan el índice

de 2,9 hijos por mujer y elevando, en consecuencia, el cuatrienio hasta un 1,52.

La situación de El Toro es diferente, esta población del altiplano ha mantenido durante todo el período estudiado un índice de 1,3 hijos por mujer. El cambio se ha dado en los índices regionales que en su continuo descenso se han situado por debajo del índice de El Toro.

Viver es un caso excepcional. Comienza el período estudiado con una cifra extremadamente baja, 0,73 hijos por mujer. No parece que la explicación de este índice pueda ser otra que la de la situación coyuntural, por cuanto en los dos cuatrienios siguientes las cifras suben a 1,49 y 1,44 hijos por mujer, en este último caso superando la media regional. Esta situación no debería cambiar sustancialmente en el futuro más cercano, al menos eso se infiere de la tasa de nupcialidad, la más alta de la comarca actualmente, 6,3 matrimonios por mil habitantes.

Nos queda en cuarto y último lugar el análisis de aquellas poblaciones que durante el período estudiado nunca han conseguido superar el índice regional. Dentro de este grupo destacaremos a Segorbe y Soneja.

El caso de Segorbe es muy significativo, por cuanto supone un tercio del total de la población comarcal, aumentando ese porcentaje hasta un 37% si consideramos a las mujeres en edad fértil (de los 15 a los 49 años), o al grupo de mujeres con mayor repercusión sobre la natalidad en los próximos años (las edades comprendidas entre los 15 y los 24 años). De hecho, los bajos índices de fecundidad de Segorbe han condicionado fuertemente el índice comarcal situándolo siempre por debajo del índice del País Valenciano, y sólo cuando el índice de Segorbe ha sido elevado, como ocurrió en el año 1987, el índice comarcal ha superado al regional.

Ya conocíamos el escaso número de nacimientos que se vienen dando en Segorbe durante los últimos años al analizar las tasas de natalidad, entre un 8 y un 10 por mil durante la última década. Cifras que al compararse con el resto de la comarca no parecían bajas. No obstante, ya sabemos que es totalmente inadecuado utilizar las tasas de natalidad para comparar poblaciones

jóvenes, como es el caso de Segorbe, con poblaciones envejecidas, por cuanto la presencia de un porcentaje considerable de parejas en edad fértil eleva la tasa de natalidad aun cuando esas parejas tengan un sólo hijo. El cálculo de los índices de fecundidad ha desvelado una dinámica demográfica sensiblemente distinta. Segorbe ha tenido en los últimos años índices muy bajos: 1,29 hijos por mujer en el cuatrienio 1981-84, y 1,38 y 1,25 en los dos cuatrienios siguientes.

Pero, ¿cómo se explican esos índices tan bajos?. Aunque Segorbe se mantuvo durante los años sesenta y setenta con tasas de natalidad⁷ inferiores a la media española y regional, estas diferencias no llegaron a exceder los dos puntos. En los sesenta se alcanzó una tasa media del 18,7 por mil, llegándose en algunos años como 1963 a tasas record del 24,6 por mil (en ese año se produjeron más nacimientos en Segorbe, 186, que hoy en toda la comarca). La caída de los sesenta tampoco es mucho más significativa que la del Estado español, reflejándose una tasa media para todo el decenio del 15,8 por mil. Es el año 1979 el que marca la inflexión, bajando de 100 el número de nacimientos, cifra que ya no se volverá a alcanzar.

Aunque ya se ha comentado en los inicios de este artículo los mayores índices de fecundidad de las comarcas más urbanizadas de Castellón sobre las rurales, se podría aducir que las ciudades con mayor número de población disponen de menores índices de fecundidad que las poblaciones de su entorno, debido a las supuestas implicaciones sociológicas que se circunscriben al hábitat urbano. Esta hipótesis explicaría la dinámica natalista de Segorbe. Sin embargo, la realidad de los datos refuta esas argumentaciones. Los índices de fecundidad de Segorbe han oscilado durante los últimos años entre los 1,2 y 1,3 hijos por mujer. Las ciudades de la provincia con un número semejante de habitantes han marcado índices superiores: Alcora 1,7 hijos por mujer y Nules 1,5. Y si las comparaciones se establecen con las ciudades de mayor número de habitantes las diferencias continúan: Castelló, Vila-Real, Onda, la Vall d'Uixó, Vinaròs y Benicarló han tenido durante los últimos años índices de 1,5 hijos por mujer y Borriana y Almassora 1,6.

No obstante, las condiciones demográficas

de Segorbe no son adversas para conseguir unos índices de fecundidad aceptables: población relativamente joven (el 23% de la población son mujeres en edad fértil, entre 15 y 49 años, el municipio con mayor porcentaje de la comarca), tasas de nupcialidad superiores a seis matrimonios por cada mil habitantes y un porcentaje elevado de casados, el 51% (en este caso el porcentaje de casados es muy significativo, puesto que una población joven al tener una proporción elevada de personas con menos de treinta años reduce considerablemente el porcentaje de casados).

¿Qué panorama puede esperarse en el futuro inmediato?. De los datos anteriormente reseñados se puede inferir la existencia de un número importante de parejas jóvenes con un sólo hijo o sin hijos, y otro grupo considerable de jóvenes que se constituirán como parejas en los próximos años. La situación es muy favorable para que se produzca un giro en la dinámica natalista, sin embargo, esas mismas condiciones han prevalecido en los últimos años y los resultados son harto elocuentes.

Pero, de entre las poblaciones con mayor número de habitantes es Soneja la que detenta unos índices de fecundidad más bajos: 1,37 hijos por mujer en el cuatrienio 1981-84, y a partir de aquí un descenso rapidísimo, 1,26 y 1,02 para los dos siguientes cuatrienios. Estos índices ya están provocando acusados entrantes en la base de la pirámide poblacional, sin embargo, estos huecos son proporcionalmente menores que los de municipios como Jérica, Viver, Castellnovo, Geldo o Caudiel, donde se dispone de un mayor índice de fecundidad. La explicación se centra en el mantenimiento de las familias jóvenes gracias a unas mejores oportunidades laborales que en el resto de las localidades mencionadas.

En este grupo de poblaciones que nunca han superado los índices de fecundidad regionales nos faltarían por analizar Higuera, Pavías, Sacañet, Gaibiel y Algimia de Almonacid. Todas ellas tienen en común su situación irrecuperable en términos demográficos. Higuera, Pavías y Sacañet, coincidentes en su situación de marginalidad geográfica y posibilidades de promoción económica, observaron con resignación durante los años sesenta como emigraban los últimos jóvenes



| Diez primeros municipios de la comarca (promedio 1981-84) según: | | | | | |
|---|-----|--|------|--------------------------|------|
| N.º nacidos | | Índice fecundidad (hijos por mujer) | | Tasa de natalidad (‰) | |
| Segorbe | 81 | Almedíjar | 5'74 | Azuébar | 18'7 |
| Altura | 35 | Azuébar | 3'54 | Almedíjar | 14'4 |
| Jérica | 19 | Geldo | 2'68 | Barracas | 14'0 |
| Soneja | 15 | Benafer | 2'62 | Benafer | 13'5 |
| Castellnovo | 11 | Barracas | 2'61 | Pina | 12'6 |
| Geldo | 9 | Navajas | 2'40 | Altura | 12'2 |
| Viver | 9 | Jérica | 2'39 | Geldo | 11'7 |
| Azuébar | 8 | Bejís | 2'36 | Navajas | 11'5 |
| Navajas | 6 | Torás | 2'25 | Jérica | 11'2 |
| Caudiel | 5 | Caudiel | 2'12 | Segorbe | 10'7 |
| Comarca | 237 | Comarca | 1'55 | Comarca | 9'8 |

| Diez primeros municipios de la comarca (promedio 1985-88) según: | | | | | |
|---|-----|--|------|--------------------------|------|
| N.º nacidos | | Índice fecundidad (hijos por mujer) | | Tasa de natalidad (‰) | |
| Segorbe | 72 | Matet | 2'08 | Altura | 11'6 |
| Altura | 35 | Altura | 2'00 | Castellonovo | 10'1 |
| Soneja | 13 | Sot | 1'98 | Barracas | 9'7 |
| Jérica | 12 | Castellnovo | 1'91 | Segorbe | 9'5 |
| Castellnovo | 11 | Benafer | 1'90 | Soneja | 8'3 |
| Viver | 10 | Almedíjar | 1'88 | Viver | 8'0 |
| Caudiel | 5 | Barracas | 1'70 | Navajas | 7'9 |
| Navajas | 4 | Caudiel | 1'55 | Benafer | 7'7 |
| Geldo | 4 | Navajas | 1'52 | Sot | 7'6 |
| Sot | 3 | Viver | 1'49 | Almedíjar | 7'2 |
| Comarca | 194 | Comarca | 1'40 | Comarca | 8'1 |

| Diez primeros municipios de la comarca (promedio 1989-92) según: | | | | | |
|---|-----|--|------|--------------------------|------|
| N.º nacidos | | Índice fecundidad (hijos por mujer) | | Tasa de natalidad (‰) | |
| Segorbe | 64 | Benafer | 1'76 | Altura | 10'4 |
| Altura | 31 | Vall | 1'76 | Chóvar | 10'1 |
| Jérica | 12 | Altura | 1'72 | Segorbe | 8'6 |
| Soneja | 10 | Chóvar | 1'72 | Gátova | 8'5 |
| Viver | 9 | Sot | 1'65 | Benafer | 7'9 |
| Castellnovo | 7 | Gátova | 1'52 | Jérica | 7'6 |
| Geldo | 5 | Viver | 1'44 | El Toro | 7'5 |
| Caudiel | 4 | Jérica | 1'38 | Sot | 7'3 |
| Chóvar | 4 | El Toro | 1'37 | Viver | 7'3 |
| Gátova | 4 | Caudiel | 1'35 | Geldo | 7'0 |
| Comarca | 174 | Comarca | 1'27 | Comarca | 7'4 |

en edad fértil, impidiendo cualquier posible recuperación posterior. Esta situación se trasladó en los años setenta a Gaibiel, municipio mejor situado geográficamente que los anteriores y con una población total (430 habitantes en 1970 y 224 en 1991) superior a otros municipios de la comarca y que no hacía presagiar un descenso tan brutal de los nacimientos. Algimia de Almonacid ha seguido en los años ochenta los mismos pasos que los pueblos anteriores. Algimia, al igual que Gaibiel, era uno de los pueblos más importantes de la comarca a comienzos de siglo, cercanos ambos a los 1.200 habitantes. Sin embargo, la sangría migratoria ha generado una escuálida pirámide demográfica, cebándose sobre todo en las cohortes más jóvenes lo que ha provocado que Algimia, a pesar de contar con 330 habitantes en 1991 y considerarse como uno de los pueblos interme-

dios de la comarca, ya no disponga de efectivos en los primeros grupos de edad de su pirámide.

El Índice Neto de Reproducción y las proyecciones demográficas.

El índice de fecundidad no sólo permite ofrecer un resultado ajustado sobre la descendencia media de un determinado conjunto de población, a su vez, puede servir para obtener proyecciones demográficas de futuras generaciones. Si tenemos en cuenta que las hijas serán las futuras madres, al multiplicar el índice de fecundidad por 0,485 (estadísticamente de cada mil nacimientos 485 son niñas), obtendremos el número medio de hijas por mujer y, por tanto, las posibilidades de que la generación siguiente sustituya a la anterior y la medida en que sea mayor o menor. Este indicador es el llamado índice bruto de reproducción

(IBR). Como refleja Pérez Puchal (1980: 22): "El índice 1 (una hija por mujer) indicaría una generación futura idéntica en número a la anterior; menor de 1, una generación menor; y mayor de 1, una generación mayor; de modo que si, por ejemplo, es de 2 la generación siguiente será el doble".

La fiabilidad de este indicador está condicionada al cumplimiento de una serie de hipótesis:

- Que las mujeres mantengan a lo largo de su vida fértil los índices específicos por edades dados, hipótesis que como se puede comprender es muy difícil de predecir su cumplimiento.
- Que ninguna de las niñas nacidas muera antes de alcanzar los cincuenta años, hipótesis imposible.

Sin embargo, esta segunda hipótesis si que se puede controlar dentro de unos márgenes razonablemente aceptables. Al deducir, a partir de las tablas de mortalidad, el número de mujeres que habrán de morir en las diversas edades infantiles y fértiles nos habremos aproximado mucho a lo que puede ser la siguiente generación. Este indicador resultante es conocido como el índice neto de reproducción (INR).

En la tabla de datos adjunta se ordenan jerárquicamente los municipios del Alto Palancia en función de su índice neto de reproducción⁸. Se toman como referencia los índices de fecundidad más recientes, los correspondientes al cuatrienio 1989-92. Estos índices pueden parecernos sorprendentemente bajos, al igual que la media comarcal: 0,6, sin embargo, no difieren en demasía de la

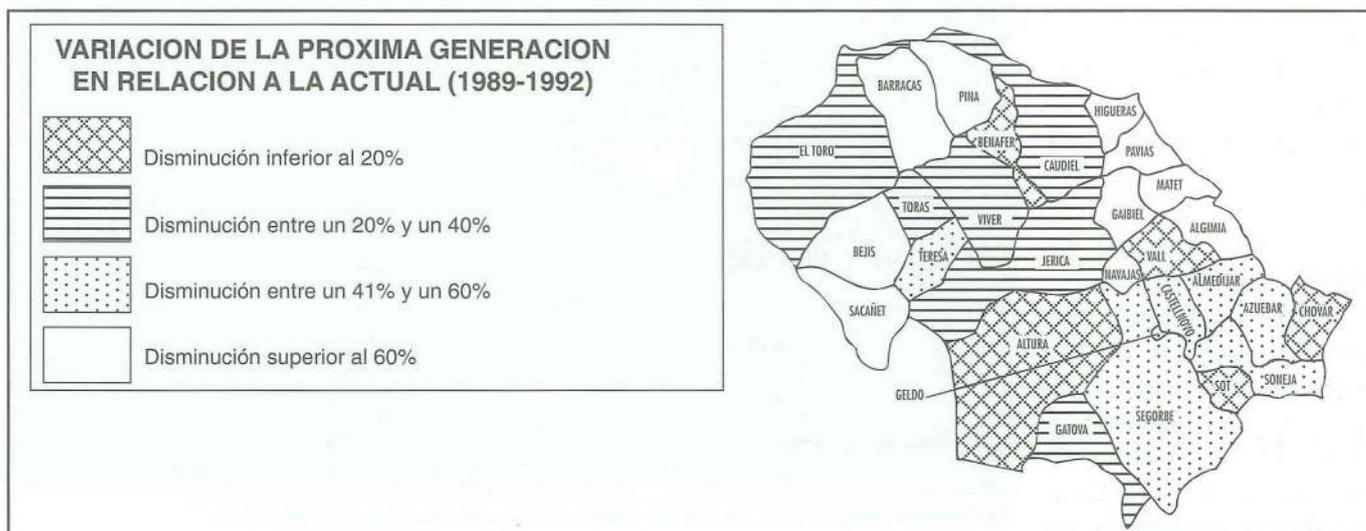
media provincial, 0,66, o regional, 0,67. No olvidemos que España es hoy el país con tasas de fecundidad más bajas del mundo.

| | | | |
|-------------------|------|-------------|------|
| Benafer | 0'83 | Caudiel | 0'61 |
| Vall de Almonacid | 0,83 | Torás | 0,60 |
| Altura | 0,81 | Geldo | 0,59 |
| Chóvar | 0,81 | Segorbe | 0,59 |
| Sot | 0,78 | Castellnovo | 0,54 |
| Gátova | 0,72 | Teresa | 0,49 |
| Viver | 0,68 | Soneja | 0,48 |
| El Toro | 0,65 | Almedfjar | 0,42 |
| Jérica | 0,65 | Azuébar | 0,40 |

No se incluyen los municipios con índices inferiores a 0'4

Las implicaciones demográficas de estos indicadores son muy claras. Un índice neto de reproducción del 0,6, significa que la siguiente generación supondrá el 60% de la actual, o lo que es lo mismo, que habrá una disminución poblacional del 40%. En el siguiente mapa se refleja la distribución municipal de esta situación.

Ahora bien, la fiabilidad de las proyecciones basadas en el índice neto de reproducción están aún condicionadas al cumplimiento de una última hipótesis: las migraciones. Es del todo imposible poder controlar la magnitud de las migraciones futuras. Sin embargo, la evolución histórica nos ha demostrado reiteradamente las fuertes corrientes emigratorias que ha sufrido esta comarca, y las actuales perspectivas económicas



no parecen que vayan a revertir esa dinámica. Por tanto, los cambios que esta variable migratoria pudiera introducir en las proyecciones anteriores se dirigirían, en todo caso, a acrecentar esa disminución de las nuevas generaciones.

Hasta el presente, siempre ha surgido una excepción a la generalización anterior. Segorbe se ha beneficiado constantemente de una parte de las migraciones producidas en el ámbito comarcal, cubriendo los huecos que ha provocado en los últimos años su débil fecundidad. Es cierto que Segorbe ha sido, simplemente, una escala intermedia de los ciudadanos de la comarca hacia destinos más alejados, sin embargo, también es manifiesto que las migraciones están compuestas por población joven y potencialmente muy fecunda, lo que le ha supuesto a la ciudad ducal un continuo rejuvenecimiento de su pirámide demográfica, aún cuando las migraciones no eran definitivas.

No obstante, la situación actual es muy diferente. Los pueblos de la comarca, y por extensión los límites de la provincia de Teruel, ya están exáustos demográficamente y en el futuro no es previsible que pueda continuar el éxodo poblacional. Por ello, Segorbe deberá depender únicamente de su propio potencial demográfico, o en la recepción de emigrantes provenientes de zonas mucho más alejadas, pero este último caso se vería condicionado a una fuerte reactivación económica que, al menos de momento, no se vislumbra.

Abordemos, en último lugar, una cuestión de suma importancia. El análisis de las tasas de natalidad de la comarca en el último lustro parece evidenciar que su caída ya ha tocado fondo, situándose en

tasas próximas al 8 por mil. Pero, estos datos están escondiendo una realidad muy distinta. Las generaciones que en la actualidad están en edad de tener hijos son los nacidos durante los años sesenta, que como ya hemos comentado anteriormente supusieron un auténtico "boom demográfico". La gran cantidad de efectivos que comprenden estas generaciones permite que, aunque tengan muy pocos hijos, el resultado global no determine una caída de nacimientos muy acusada. No obstante, el índice neto de reproducción sí que evidencia niveles muy bajos: 0,6, lo que supone la práctica reducción a la mitad de la próxima generación. Esta situación comportará un proceso acelerado de envejecimiento dentro de treinta años, puesto que al tener como término medio un hijo por pareja, cuando estos niños lleguen a la edad laboral se encontrarán con una población de viejos que les doblará en efectivos.

Evidentemente, los diferentes comportamientos demográficos de los municipios de la comarca también supondrán resultados diferentes. Las poblaciones hoy ya muy viejas, la mayor parte

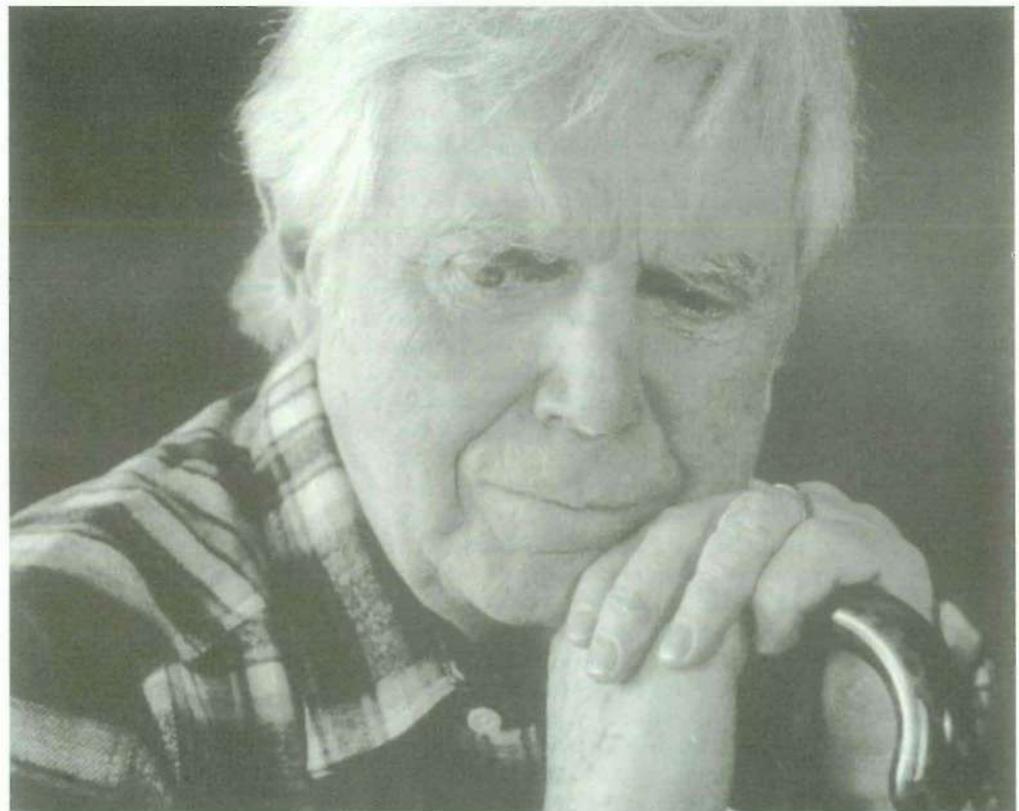


El Molinar (Bejís), una de tantas aldeas des pobladas del Alto Palancia.

de la comarca (en veinte municipios más del 25% de su población supera los 65 años), verán aumentada sobremanera su proporción de viejos, llegando en algunos casos a suponer el 50% de la población, a éllo habría que unir el retorno de emigrantes a sus pueblos una vez alcanzada la edad de jubilación. En el resto de las poblaciones, que podemos considerar como viejas: Castellnovo, Chóvar, Geldo, Jérica, Segorbe, Soneja y Viver, el proceso de envejecimiento, aunque será menor, también afectará notablemente a la pirámide demográfica. Sólo Altura, debido a sus índices de fecundidad, podrá mantener una población relativamente joven.

Por supuesto, todas las proyecciones están supeditadas a las corrientes migratorias que se produzcan en el futuro.

En veinte municipios más del 25% de su población supera los 65 años.





NOTAS.

(1).- En los años anteriores, el "Movimiento Natural de la Población" no desagregaba a nivel municipal o comarcal los datos de nacidos por residencia materna, remitiendo la investigación a los registros civiles de cada municipio. Sin embargo, los datos que aparecen en estos registros tienen un importante sesgo, al incluir sólo los nacimientos habidos en el municipio, nacimientos que serán muy escasos puesto que los partos se producían en el centro maternal de Segorbe o en centros hospitalarios foráneos a la comarca. Por esta razón, se utilizan los datos de bautismos que aparecen en los registros parroquiales.

(2).- A diferencia de la tasa bruta de natalidad, que relaciona el número de nacimientos con el total de la población, el índice de fecundidad total sólo relaciona a las mujeres en edad fértil, de los 15 a los 49 años. A su vez, puesto que los nacimientos no se distribuyen equilibradamente a lo largo de esos años, es necesario conocer las edades de las madres y el total de mujeres que existen en cada una de esas edades, para poder proporcionar el número de madres con el total de mujeres. El resultado de este cálculo se ofrece en número de hijos por mujer y su fiabilidad está condicionada a que las mujeres mantengan a lo largo de su vida fértil los índices específicos por edades dados en el momento del cálculo.

(3).- Las tablas de nacimientos según las edades de las madres que incluye el "Movimiento Natural de la Población" están referidas al computo provincial y a las capitales de provincia. Surge así un obstáculo al no disponer de esos datos a nivel municipal y comarcal. En nuestro trabajo hemos solucionado ese inconveniente proporcionando el número de nacimientos de la comarca y de los municipios con las tablas provinciales. Evidentemente, estas operaciones pueden generar un sesgo, puesto que las edades de las madres de la comarca no tienen porque coincidir con las edades de las madres a escala provincial; sin embargo, el tratamiento estadístico de los datos nos permite corroborar que el margen de error es muy pequeño.

(4).- En realidad, el Institut Valencià d'Estadística sólo ha explotado los datos a nivel municipal y comarcal en el padrón de 1986 y en el censo de 1991. No obstante, el País Valencià tiene la fortuna de poder disponer de un estudio que con finalidades sanitarias coordinó la doctora Almenar y con el título de "Pirámides de población y otros aspectos de demografía sanitaria de la Comunidad Autónoma Valenciana", incluye las pirámides de población de todos los municipios de la región para el censo de 1981.

(5).- Destaca, no obstante, el cuatrienio 1981-84 con una tasa de nupcialidad de 6,7 matrimonios por mil habitantes, especialmente los años 83 y 84 con 24 y 25 matrimonios respectivamente. Estas cifras explican en parte el elevado índice de fecundidad del siguiente cuatrienio.

(6).- Esta evolución se ve corroborado por las bajísimas tasas de nupcialidad, que han pasado de 3,6 matrimonios por mil habitantes en el cuatrienio 1981-84, a 2,6 en 1985-88 y un insignificante 1,7 en el último cuatrienio, datos que posiblemente se reflejen en los índices de fecundidad de los próximos años, si tenemos en cuenta que la mayor parte de los

hijos se tienen dentro del matrimonio.

(7).- Ya hemos comentado que con anterioridad a 1981 no podemos calcular el índice de fecundidad, viéndonos obligados a utilizar la tasa de natalidad.

(8).- Para calcular el INR hemos utilizado las "Taules completes de mortalitat de la població de la Comunitat Valenciana i de les seues províncies (1979-1982)", al ser las de más reciente elaboración. La antigüedad de sus datos no afecta a la elaboración del índice neto de reproducción porque los cambios en el último decenio serán prácticamente inapreciables, más aún, si recordamos que sólo utilizamos las edades fértiles, de 15 a 49 años.

BIBLIOGRAFIA

ALMENAR, D. (1985): "Pirámides de población y otros aspectos de demografía sanitaria de la Comunidad Autónoma Valenciana". Diputación Provincial de Valencia. Valencia.

GOMEZ BENEDITO, V. (1994): "¿Somos muchos o somos pocos?. (Problemas demográficos del mundo actual)". Fundación Caja Segorbe. Segorbe.

INSTITUT VALENCIÀ D'ESTADÍSTICA: "Cens de Població 1991. Comunitat Valenciana. Fitxes municipals". Sin publicar.

INSTITUT VALENCIÀ D'ESTADÍSTICA (1993): "Dades bàsiques del cens de població 1991. Comunitat Valenciana". Valencia.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Movimiento Natural de la Población Española. Comunidad Valenciana". Años 1981 a 1992. Madrid.

PEREZ PUCHAL, P. (1981): "La Natalidad en España". Universidad de Valencia. Valencia.

SERVEI D'ESTADÍSTICA (1988): "Taules completes de mortalitat de la població de la Comunitat Valenciana y de les seues províncies (1979-1982)". Conselleria de Economia i Hisenda. Valencia.

SERVEI D'ESTADÍSTICA (1988): "Pirámides de població segons l'any de naixement. Comunitat Valenciana. Padró Municipal d'Habitants 1986". Conselleria de Economia i Hisenda. Valencia.

LOS CORRALES DE ALTURA: PEQUEÑO PATRIMONIO RURAL

-José Luis Górriz Marín (Contraluz)-

La idea de recopilar y plasmar en documentos gráficos la gran cantidad de corrales de ganado existentes en el término de Altura, era una asigantura pendiente que el grupo CONTRALUZ teníamos desde hace bastante tiempo. La verdad es que puede parecer exagerado llamar pequeño patrimonio rural a unas construcciones aparentemente carentes de ningún estilo arquitectónico propio, pero al estudiarlos detenidamente adquieren valores sociales de una forma de vida que, aunque parezca mentira, han vivido personas que todavía podemos encontrar en nuestras calles.

Actualmente hay fichados en nuestro archivo 52 corrales en buen estado de conservación, pero existen bastantes más.

Situación y Algunas Características.

Dentro de los límites del término de Altura podemos distinguir dos zonas claramente diferenciadas en cuanto a la situación geográfica de los corrales de ganado. La línea imaginaria que dividiría estas dos zonas vendría desde Los Albares pasando por el Campillo y llegando por el Pozuelo hasta los límites de Gátova. De éstas, en la que queda más cercana al núcleo de población se encuentran los corrales de MACHACA, GERONIMO, COLLADO, BERCHE, etc., cuya característica principal sería la ausencia de zona de vivienda en la mayoría de las construcciones. En la otra que llega hasta los límites de Liria y Alcublas, mucho

más extensa y alejada del pueblo, casi todos los corrales disponen de una zona habilitada como vivienda para que el pastor pudiese pasar largas temporadas sin tener la necesidad de andar durante varios kilómetros hasta su residencia habitual. En esta zona quedarían corrales como MOSENJAUME, CAPON, HERRERO, RUBIO, ESCARAN, BERNARDO, etc.

La situación de los corrales no obedece a ninguna regla estricta de ubicación que no sea la cercanía relativa de agua. Se pueden encontrar corrales en zonas de cultivo (corral de MOLINA), laderas de montaña (corral de RUBIO) y en altos de gran visibilidad pero de muy difícil acceso (corral de ESCARAN y corrales de la PEÑA RUBIA). Llama poderosamente la atención la proximidad de algunos corrales próximos a dos zonas, núcleos importantes de cultivos de olivos: PELILLAS y CANALETA. La explicación podría ser el



Corrales de la Peña Rubia. Situados en un lugar de una belleza paisajística extraordinaria.



Aspectos Constructivos.

El estilo arquitectónico de los corrales va ligado a su funcionalidad. Aunque no parezca llamativo al no ser edificios nobles, tiene una dificultad y una expresión artística muy personal. Los materiales empleados en éstas construcciones van ligados al terreno donde se encuentran. Así, si es un terreno con abundante piedra, los corrales se construyen lógicamente con este material. En Las Boqueras, en la zona del Capón y La Podadera abunda la piedra caliza negra o grisacéa, por tanto los corrales situados allí (corral del CAPON, corral de GABARDA), están construidos

La Masadica del Rejo. Vivienda independiente de 3 pisos. Construcción de tapial.

interés por los pastos en las grandes tablas y al mismo tiempo aprovechar los restos de ramas de la poda, un manjar para el ganado.

Generalmente, como hemos comentado antes, los corrales de ganado se dividen en dos tipos: con vivienda y sin ella. Los corrales sin vivienda constan de dos partes principalmente: una cubierta o porche que se sitúa en la parte de detrás de la construcción y que suele estar cubierto por un cañizo y un tejado al exterior. La segunda parte sería la zona vallada que servía para el destriero del ganado, separar las crías o cabras de ovejas por medio de unos compartimentos que lo dividen. En el porche el ganado se refugiaba de las lluvias y de las gélidas escarchas del invierno. En los corrales con vivienda y que quedarían más lejos del núcleo habitado, la distribución suele ser un poco más complicada. Se continúa con la zona descubierta limitada por un muro de dos metros de altura aproximadamente y en la zona cubierta el porche sirve además para emplazamiento de la vivienda que se sitúa arriba, dando forma a una construcción peculiar y con la intención de que el calor que desprende el ganado en época de frío llegue a la vivienda a través del piso generalmente de cañas y yeso. En otros corrales la vivienda se situaba al lado del porche como construcción independiente, (LA MASADICA y el corral del HERRERO), este tipo de distribución permitía utilizar los bajos para almacenar las cosechas.

con este material. En contrapunto, cuando la piedra es escasa se emplean el barro, la gravilla con mortero o el tapial de ladrillo y piedra. Estas características hacen que el corral y el paisaje formen una simbiosis perfecta que alimenta más aún la espectacularidad de algunos de ellos. Los muros del corral suelen ser bastante gruesos, unos 70 centímetros en los de piedra y alrededor de 50 centímetros los de tapial o barro con piedra. La solución arquitectónica de los porches solía ser con arcos de medio punto sucesivos, formando hasta seis o siete arcadas en algunos. La dificultad de éstos arcos entraña en que la mayoría son de piedra colocada en seco, es decir, sin ningún tipo de unión de cemento, con lo cual la solución es mucho más difícil. Para construir estas arcadas se utilizan encofrados o cimbras de madera para retirarlas cuando la construcción, a veces toda con piedra en seco, estuviese totalmente acabada. Corrales como el del GORRO o VICTORIAS están construidos así y son verdaderas maravillas de arquitectura rural con pocos medios y herramientas muy rudimentarias. En otros como puede ser la casa y corrales de VERGARA, la construcción se hacía con piedra y mortero bien colocada por hileras o apoyándose en encofrados de madera que facilitaban y hacían más fácil la construcción. La solución de los porches también se podía hacer de forma adintelada, mucho más fácil pero menos vistoso, como en los corrales de la MENA y



Corrales de Vergara. Piedra con juntas de mortero. Vivienda y corrales. Situado en una zona de cultivo de almendro.

MOSENJAIME, en los que las paredes y muros son de tapial. En todos los corrales el tejado suele estar compuesto por vigas de madera con cañizos y teja árabe al exterior formando en algunos casos unos contrastes de color con la piedra negra que resultan muy agradables de ver (corral de GABARDA).

Las viviendas en los corrales eran muy sencillas, constaban de una o dos habitaciones, un salón comedor con chimenea y una pequeña cocina. En las viviendas independientes de dos o más pisos existían además una alcoba o porchada y también cuadras para los machos en la planta baja.

Los corrales de ganado fueron muy importantes en una época en la que la agricultura y ganadería eran la base principal de la economía. Hoy en día, excepto algunos muy cercanos al pueblo (corral de BOLEAS, el MORRO, COLLADO), han dejado de utilizarse y amenazan con caerse y dejarnos para siempre. CONTRALUZ ha querido

dar un primer paso, para intentar hacer recordar que estas construcciones en mejor o peor estado están ahí para que a quien le pueda mover una pizca de interés, tanto a nivel institucional o simplemente particular, hagamos algo para intentar alargarles su existencia y rescatarlos de su anonimato.



Corral del Gorro. Corral alejado a nos 12 Km. de la población. Vista de las arcadas del porche. Es uno de los corrales más grandes de Altura.



Corral del Cerro Las Mulas (parte delantera). Construcción en piedra en seco.

MONOGRAFICO SOBRE JERICA

INTRODUCCION

En el AYUNTAMIENTO DE JERICA, estamos convencidos que actuar (des de la acción de GOBIERNO MUNICIPAL) sobre el hecho cultural que define a los JERICANOS, es fundamental para conseguir mejores cotas de progreso que ampliarán su bienestar como colectivo social. Ya desde el comienzo de la actual legislatura, nuestros esfuerzos van dirigidos primordialmente, tanto a recuperar el importante PATRIMONIO legado por nuestros antepasados, como a fomentar todo tipo de actuaciones que permiten a los JERICANOS consolidar y aumentar sus conocimientos, creencias, tradiciones o capacidades individuales.

CONSOLIDAR el MUSEO HISTORICO MUNICIPAL, presentando sus fondos de forma clara y didáctica, nos ayudará a conocer mejor las páginas de la HISTORIA DE JERICA allí reflejadas.

RECUPERAR el "Socos", antiguo convento de los religiosos AGUSTINOS, como espacio cultural, nos permitirá disfrutar de su arquitectura como marco espléndido para actuaciones musicales, exposiciones de ARTE, conferencias, etc.

TERMINAR la RESTAURACION del interior de la TORRE DE LAS CAMPANAS, nos permitirá instalar una exposición permanente de caracter histórico y etnológico que nos acercará a ua mejor



Vista general de la Torre-Campanario.

conocimiento de nuestro edificio más emblerrlático.

ACTUAR en los restos del CASTILLO, rescatando las líneas de fortificaciones del mismo y sus entornos, nos permitirá disfrutar del ascenso a lo más alto, donde se encuentra la TORRE DEL HOMENAJE, nuestra TORRE VIGUIA, que necesita una URGENTE ACCION.

Estos son proyectos básicos pero, para completar la visión de la tarea que este AYUNTAMIENTO tiene previsto desarrollar hace falta contemplar además:

- la INMINENTE actuación, que se tiene prevista sobre el ARCO DE LA ROCHA DEL HOSPITAL.

- La solicitud de declaración de MONUMENTO NACIONAL,

para el PUENTE RENACENTISTA DE MUÑONES que permitirá diseñar junto con la CRUZ CUBIERTA GOTICA un interesante conjunto visitable.

- La ACTUACION CONJUNTA CON LA IGLESIA para restaurar su patrimonio, SAN ROQUE, CALVARIO, LA SANGRE, así como la instalación de un MUSEO PARROQUIAL.

EL CASCO URBANO HISTORICO DE JERICA nos merece mención aparte por su característica de CONJUNTO MONUMENTAL. Queremos concienciar a los vecinos de la importancia de



Monumento funerario de "los Valero". Museo Municipal.



Fuente de Santa Agueda (s. XVIII).

conservar la ARQUITECTURA que alberga. Las obras en el mismo deben ser absolutamente respetuosas con su HISTORIA.

Para ello el AYUNTAMIENTO, va a instalar en la población una ESCUELA TALLER, donde los jóvenes se formarán en los temas de CANTERÍA DE RESTAURACION, ALBAÑILERÍA, Y JARDINERÍA. Este hecho les permitirá desarrollar su profesión en sucesivas actuaciones de RESTAURACION URBANÍSTICA que se tienen previsto realizar.

Siendo importante lo descrito sobre nuestro PATRIMONIO, no es menos el interés que tenemos para que los JERICANOS consigamos incrementar la participación y disfrute en una CULTURA que nos es común.

- Repasando la HISTORIA, y contemplando sus legados podemos imaginar fácilmente el esplendor que ha vivido la población en sus diferentes épocas. Sigue siendo actual la DEDICATORIA que nos hace NICOLAS FERRER y JULVE, en sus "RECUERDOS DE JERICA". Su lectura nos debe de servir de acicate en nuestro día a día. Resulta estimulante, por ejemplo, la emoción que trasciende de los diversos comunicados o discursos pronunciados con motivo de la instalación (a finales del siglo pasado) de la llamada BIBLIOTECA POPULAR JERICANA (seguramente una de las pioneras de la comarca) "para la instrucción de las clases populares". Esta, al parecer importante BIBLIOTECA, fué destruida durante la pasada GUERRA CIVIL.

- Hoy una interesante colección (más de 3.000 volúmenes) instalada en las dependencias de las ANTIGUAS ESCUELAS garantiza la continuidad de la BIBLIOTECA como importante SERVI-

LA ASOCIACION DE MUJERES DE JERICA.

Nacida con la apertura Demo-crática, se declara "con carácter cultural, independiente y apolítica". El entusiasmo de sus componentes les lleva a desarrollar o participar en numerosas actividades: En los festejos Religiosos es grande su participación enriqueciendo las TRADICIONES (Concurso de Belenes y Canto de Albadas en NAVIDAD) o realizando las Fiestas (En Santa AGUEDA, PATRONA DE JERICA, todos los años el 5 de Febrero, rememorando la conquista de JERICA POR LAS TROPAS DE JAIME I, se atavía una mujer como EL CONQUISTADOR, y a caballo con un séquito de MORAS, realizan el PRE-GON de las fiestas a los habitantes).

Es común en ellas la celebración de festivales musicoteatrales, EXPOSICIONES (de FOTOGRAFIA, de UTILES ANTIGUOS, TRAJES TIPICOS, GASTRONOMIA, etc.), la organización de conferencias (sobre SANIDAD, CONSUMO, ESTETICA, etc.), la participación en Jornadas o concentraciones fuera de la población (Peñíscola, CASTELLON, MADRID, etc.), la realización de viajes socio-culturales.

Es de destacar "nos sentimos orgullosas" dicen de haber promovido en difíciles momentos el resurgir de la Rondalla la PASTORICA



CIO PUBLICO al mundo de la CULTURA.

En breve, se va a comenzar un estudio para la realización de un proyecto de CENTRO CIVICO-CULTURAL que contempló la conexión de las ANTIGUAS ESCUELAS con el continuo edificio del "Socos". Este ambicioso conjunto albergaría todo tipo de actos o actividades de OCIO y CULTURALES de una manera satisfactoria, solucionando la precaria y deficiente situación actual.

Resumiendo los párrafos anteriores podemos decir que desde el Ayuntamiento se trabajó con entusiasmo para:

- REHABILITAR NUESTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO.

- MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS SOCIO-CULTURALES.

- FOMENTAR LA ACTIVIDAD CULTURAL DE LA POBLACION.

Desarrollando el último punto, podemos añadir que estamos apoyando las ricas manifestaciones que emanan de las asociaciones que cotidianamente funcionan en JERICA.

Para terminar significando brevemente las actividades que como la escalada que se desarrolla en el magnífico paraje de PEÑA TAJADA en la VUETA DE LA HOZ, y que dirige y promociona TXENXO LLI, y la implantación y recuperación de las artesanías que de hecho van a ampliar los horizontes de JERICA como HECHO CULTURAL.

LOS AMIGOS DEL GUIÑOTE

Es una singular iniciativa que durante los últimos 4 años han consolidado el CAMPEONATO DE GUIÑOTE, "VILLA DE JERICA". Han tenido una acogida extraordinaria, y cada año coge mayor fuerza SIETE BARES albergan la actividad con participación de 77 parejas en el año 95, más 16 parejas para chavales de 14 años.

Los amigos del GUIÑOTE, VICENTE SALES y JOSE TARAZONA, se sienten satisfechos con la unión que se consigue de todos los ciudadanos, así como del comportamiento de parejas que juegan.



Conciertos. Actividad Cultural de Jérica.

EL CLUB FRONTENIS JERICA

Se crea en los años 70 siendo el primer campeón de LIGA DE CASTELLON.

Son figuras "míticas" jugadores como JESUS "EL FISCAL", MODESTO "EL LEON DE JERICA", MANOLO "EL VETAS" o el TIO SAMUEL.

Ya en los 80 jugadores formados en el club destacan a nivel comarcal y provincial llegando algunos de ellos a ser CAMPEONES DE FRONTENIS DE ESPAÑA.

Este Club que esta hoy situado a la cabeza del ALTO PALANCIA, alberga el futuro proyecto de la creación de una ESCUELA DE PELOTA

La recuperación de la "PELOTA A MANO" es también una ilusión que se está plasmando con éxito en torneos de EXHIBICION.

Mención especial merece la aportación cultural que nos ofrece la artista local CRISTINA PERELLO, licenciada en Bellas Artes en BARCELONA y que en su corta andadura (23 años), ya ha conseguido el primer premio del "XXII Certamen de pintura AYUNTAMIENTO DE ALTURA", y el premio FUNDACION BANCAJA de pintura del concurso nacional de ARTE LII de SEGORBE. Así como la participación en numerosas exposiciones.

LA ASOCIACION CULTURAL "VILLA DE JERICA"

Tras unos años de incomprensible letargo, resurge el pasado año "para ser un medio de participación, canalización de manifestaciones culturales, de recuperación de nuestro deteriorado patrimonio". Han mostrado su predisposición a colaborar tanto con el Ayuntamiento "sin influencias de color o signo", como con cualquiera de las otras asociaciones de JERICA, con el objetivo de conseguir tanto la revitalización como la vertebración de la vida cultural dentro de ella.

Se muestran sensibilizados con los problemas del MEDIO AMBIENTE, (desforestación) así como con las actividades con él relacionados (senderismo, cicloturismo, escalada, etc.).

"EL MOVIMIENTO" (que dicen se demuestra andando) de la ASOCIACION en su corta vida se refleja en un proyecto de ACTOS para conmemorar el 760 ANIVERSARIO DE LA CONQUISTA DE JERICA. Otra prueba de su actividad ha sido la colaboración (solicitando y consiguiendo escritos de entidades locales, clubs, etc.) para la realización por el I.C.A.P. de este MONOGRAFICO sobre JERICA.

En el aspecto deportivo la afición más representativa se refleja a través de CLUB DE FUTBOL DE JERICA, la caza como actividad con secular tradición y el Frontón hoy evolucionado en Frontenis. A nivel individual se practica con cierta notoriedad el atletismo en su variedad de carreras a pie.

El ocio adquiere vital importancia en la población pues esta fuertemente implicado con las TRADICIONES y se refleja perfectamente en las numerosas Cofradías y Comisiones de Fiestas que desarrollan actividad prácticamente durante todo el año.



LA SOCIEDAD DE CAZADORES DIVINA PASTORA

Fue constituida en el año 1941 para coordinar y fomentar la práctica de la caza como deporte. Está muy arraigada en la localidad. Desde su creación, y con los años de andadura cinegética se han ido creando zonas de coto y de Reserva de caza en fórmula de rotación de terrenos susceptibles de aprovechamiento cinegético con constancia de hábitos.

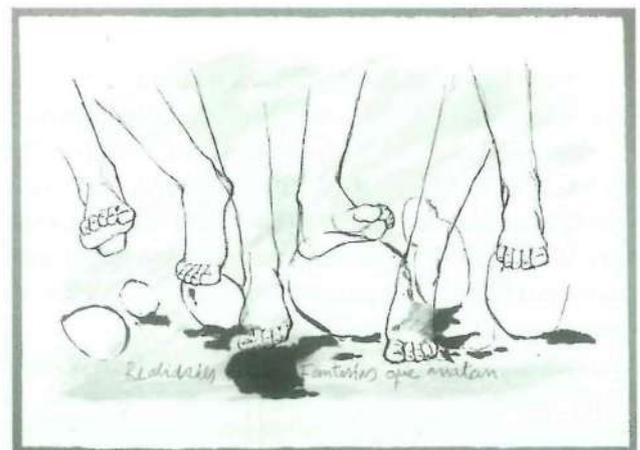
En el coto se crean zonas de "SUELTA DE PERROS" en la partida la CORONILLA, o de "CAMPO DE TIRO", en la de LA MOGONA.

En el 92 se establece el SERVICIO DE GUARDERIA DE CAZA EN EL COTO. También se dispone de una nave para reproducción de conejo silvestre para repoblación.

La Junta Directiva tiene como programa de trabajo las actividades para mejora del hábitat cinegético, orientadas a contribuir y colaborar en el mantenimiento y defensa de la naturaleza con respeto absoluto al medio ambiente.

Entre ellas destacamos las de siembras, punto de agua para garantizar la subsistencia de las especies en general, incluidos la liebre y jabalí.

Actualmente, el número de socios que es de 350 más 60 pases para el tordo, pone de manifiesto el alto grado de participación y la importancia que supone este deporte en la localidad.



Cristina Perelló - "Realidades eternas - Fantasías que matan" - 53,5x76 cm.

BREVE DESCRIPCION DE LA FAUNA Y FLORA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE JERICA.

Jérica está a 521 metros de altura sobre el nivel del mar. Pueblo montañoso, cuyo suelo está constituido por rocas mesozoicas formadas durante los periodos Triásicos, Jurásico y Cretácico de naturaleza fundamentalmente carbonatada. Algunas manchas, relativamente poco extensas, de materiales del Terciario más inferior y Cuaternario introducen una mayor variación litológica. Un ejemplo de estos materiales del Cuaternario serian las denominadas terrazas: arcillas y gravas implantadas a ambos márgenes del río Palancia, que han quedado sensiblemente levantadas respecto al hecho actual del río. Su estudio presenta dificultades por el cultivo de regadío intenso a que han sido sometidas.

El clima, la orografía, la variedad de materiales geológicos, unidos a la influencia del Mediterráneo, configuran la existencia de una vegetación determinada, que coincidirá con la de otras zonas de la región de similares características.

VEGETACION

La etapa madura de la vegetación (la vegetación que tendría que haber con el paso del tiempo sin intervenir la mano del hombre) corresponde al típico bosque mediterráneo, más concretamente al carrascar. La carrasca predomina sobre el resto de árboles, y en el sotobosque aparecen arbustos esclerófilos como por ejemplo la coscoja, el aladierno y el olivo silvestre. Estos arbustos incrementan su biomasa al desaparecer total o parcialmente la carrasca. También son característicos el romero, lentisco y la aliaga formando parte del estrato arbustivo. No obstante, el bosque mediterráneo aquí se halla fuertemente degradado. Una gran parte del término está ocupada por las repoblaciones de pino carrasco realizadas por el hombre.

Cabe mencionar en este apartado, si no por su abundancia sí por crear un paisaje vegetativo diferente, la vegetación típica de ribera, presente a orillas del río Palancia así como en barrancos y ramblas donde el agua está presente con mayor o menor frecuencia. En nuestro caso esta vegetación

típica está formada por la delfa como especie dominante, que es la planta característica de los ríos, muy alta, de hojas largas y lanceoladas y grandes flores rosas o blancas. Además de la adelfa podemos encontrar la caña, el guardalobo, la olivarda, menta y zarzamora.

Sin embargo, el paisaje típico de Jérica lo constituyen los campos de cultivo. La agricultura ha transformado el paisaje natural. Así pues, cabe distinguir entre secano, con el olivo, almendro y algarrobo como cultivos más representativos, y regadío, donde son los frutales como el cerezo, peral, manzano y otros frutales de hueso los que abarcan su mayor extensión.

FAUNA

El carácter montañoso del término municipal de Jérica favorece la existencia de unas especies determinadas (sin olvidarnos de la parte más oriental, donde se encuentra el embalse del Regajo, que, sin duda alguna, albergará también una fauna típica de ecosistemas acuáticos). Picos como el de La Muela (857 metros), el de Villar (876 metros) o el de Lluste (1030 metros, que es el más alto); así como la gran cantidad de barrancos que hay (barranco de La Muela, de la Capilla, de Matabarros, de Mas de Mañes, etc.) o los cortados que protegen al Palancia a su paso por el pueblo forman parte del relieve jericano.

Quizá sea conveniente antes de realizar una breve descripción faunística de la zona hacer un par de matizaciones:

* La fauna que va a ser aquí tratada no incluye a la fauna invertebrada, debido a la gran cantidad de animales invertebrados que se pueden encontrar, su difícil observación a simple vista y estudio y su escasa especificidad (prácticamente colonizan todos los hábitats).

*El que una especie aparezca mencionada no implica el que haya ejemplares criando dentro del término municipal. Simplemente se hace referencia a las especies que pueden ser vistas dentro del mismo, bien porque ya se han visto anteriormente o porque las condiciones son idóneas para su presencia.

En cuanto a los anfibios se puede mencionar el sapo partero común, sapo corredor y a la rana verde común. El sapo común es el más grande de todos los nombrados (hasta 15 centímetros),

y es muy frecuente en los huertos.

La salamanquesa es quizá el reptil que más se puede asociar al entorno humano (es el típico "dragón", que caza a la luz de las farolas gran cantidad de insectos). Dentro de los lagartos no es difícil observar a la lagartija ibérica, lagartija coligarla o al lagarto ocelado. Este último es un animal casi emblemático, más conocido por su nombre vulgar vasco (curiosamente) de "gardatxo" (que aunque en la región no se le llama exactamente igual es el nombre popular que más se le parece), que incluso es el protagonista de una "jota jericana".

Las serpientes son las menos agraciadas en la cultura popular, formando parte de multitud de mitos y leyendas (si bien sin rigor científico alguno). Entre las que podemos encontrar por Jérica están la culebra de escalera, la culebra bastarda (de hasta 2 metros de longitud), la culebra viperina o de agua y la víbora hocicuda (la única especie venenosa del territorio que aquí se abarca).

Multitud son los pájaros que revolotean por el cielo jericano. Algunos de los más comunes son el jilguero, el carbonero común, la alondra y la abubilla. En el mismo pueblo se ven gorriónes, estorninos, golondrinas y vencejos (los dos últimos en primavera y verano solamente). Sin duda las aves más codiciadas son las de caza. Aquí encontramos perdices, codorni-



ces, zorzales (tordos) y palomas torcaces.

En cuanto a las rapaces, se han visto cernícalos y ratonero común, aunque esto no implica la existencia de parejas nidificantes dentro del término.

La observación de mamíferos en el campo es muy difícil por dos motivos: sus hábitos, sobre todo crepusculares, y la regresión de sus poblaciones debido a factores antropológicos. No obstante, entre los que nos podemos encontrar se hallan varias especies de murciélagos, rata común, erizo, ratón de campo, zorro, jineta y comadreja. También se incluyen en este grupo las especies típicamente cinegéticas: conejo, liebre y jabalí.

BIBLIOGRAFIA

*ARNOLD, E.N. (1987): Guía de campo de los Reptiles y Anfibios de España y Europa. Trad. María Victoria Vives. Ed. OMEGA. Barcelona.

*BONNIER, G. et al. (1988): Claves para la determinación de plantas vasculares. Trad. X. Baulies y col., Ed. OMEGA. Barcelona.

*COLOMAR MARCO, J.C. y col. (1995): Catálogo de suelos de la Comunidad Valenciana. Generalitat Valenciana. Valencia.

*FOLCH Y GUILLEN, R. y col. (1984): Historia Natural dels Països Catalans. Volum 7. Fundació Enciclopèdia Catalana. Barcelona.

*PERRINS, C. (1987): Nueva Generación de Guías, Aves de España y de Europa. Traducción Margarita Costa. Ed. OMEGA. Barcelona.

*TORTOSA, P y col. (1994): El Alto Palancia, itinerarios cicloturísticos de interés ecológico. Fundación "CAJA SEGORBE"-BANCAJA. Segorbe.



EVOLUCION HISTORICA Y ARTISTICA DE JERICA. VISION CONJUNTA.

Natalia Sanz Gurrea

LOS INICIOS DEL POBLAMIENTO EN TIERRAS DE JERICA.

La Prehistoria es, en estos momentos, el gran desconocido de los períodos históricos en la comarca del Alto Palancia. Los estudios realizados, a todas luces aún insuficientes, no desvelan gran cosa de este período, pero nos van acercando a una realidad sospechada desde hacía ya tiempo: el valle del río Palancia es una zona importante en poblamiento desde antiguo, con un volumen de ocupación de territorio que la hacen equiparable a los núcleos tradicionales conocidos para este período. El problema del poblamiento en la edad del Bronce lo va desvelando a través de sus estudios *Palomar Macián*, que asigna en estos momentos para Jérica seis asentamientos al aire libre, todos ellos correspondientes al Bronce Pleno y algunos de ellos con continuidad en el período ibérico. El más grande de entre los estudiados corresponde al Corral de Morca, que abarcaría una extensión aproximada de unos 1500 metros cuadrados. Todos estos asentamientos se localizan cercanos a cursos de agua, manantiales, ramblas o barrancos, recogiendo la tendencia generalizada en el Bronce valenciano por el encastillamiento.

El período Ibérico (VI a. C. - I a. C.) continúa con esta tendencia, aumentando incluso la población de la comarca. En Jérica son numerosos los yacimientos que se han constatado, con una importante producción cerámica, restos de los cuales se conservan en el Museo Municipal. Este importante período se encuentra a la espera de un estudio en profundidad, al igual que el proceso de

romanización de la Villa, la cual, aunque podemos adivinar su importancia, no ha sido tomado en consideración todavía por los historiadores.

La cantidad de lápidas romanas encontradas y los textos que podemos leer en algunas de ellas, hablan de un asentamiento con un volumen de población elevado, que goza de un desarrollo comercial y agrícola que la hacen próspera, sobre todo alrededor del siglo II. Con la caída del Imperio Romano, volvemos a encontrarnos un vacío historiográfico, común por otro lado a todo el territorio valenciano, que llegará hasta época musulmana.



Fragmento de lápida romana. Museo municipal.

Jérica es una de las diez comarcas agrícolas que se conocen en la Cora de Valencia en el siglo XI. También existen noticias sobre la tribu medinesa de Hazradj, señores de Jérica, que fueron unos de los primeros en adoptar la doctrina del profeta. En el siglo XII aparecen citas árabes que nombran Jérica con la expresión Shariqua, conocida también como qala'at al-ashraf o castillo de los Jarifes, es decir, los árabes nobles que sabemos eran dependientes del término de Segorbe. Estaba situada en una importante ruta, en los cami-

nos principales de la época. Es reseñable también el hecho de que en este tiempo el Cid Campeador consiga recaudar tributos de Jérica como señor único. En el siglo XIII aparece en los textos árabes la alquería de Alfadidin (los herreros), que confirman una especialización artesanal en el lugar.

De esta época árabe se considera de forma generalizada la obra del primer cuerpo de la actual Torre de las Campanas y el primitivo Castillo, además de alguna obra de carácter civil como acequias y otros tipos de conducciones de aguas.

LA RECONQUISTA Y LA POBLACION CRISTIANA. EL ARTE GOTICO.

Las primeras incursiones cristianas en el territorio jericano comienzan ya en los albores del siglo XIII, cuando se tiene constancia de que Pedro el Ceremonioso llegó hasta Jérica el 25 de febrero de 1211, aunque tuviera que retroceder de nuevo.

Pero la verdadera conquista se produjo con la entrada de Jaime I, que pone sitio a la Villa el día de la Santa Cruz de Mayo de 1234. Sus moradores no van a caer tan fácilmente y la Villa no es conquistada hasta el 5 de febrero de 1236, festividad de Santa Agueda, que en agradecimiento será adoptada como patrona de la localidad. La impronta cristiana se impone de inmediato en la Villa, purificándose la mezquita mayor, como era costumbre, para utilizarla en el rito cristiano. En 1249 se concede la carta puebla y la villa comienza su andadura cristiana.

Corría el año 1255 y tras una larga lucha de tribunal en tribunal, Teresa Gil de Vidaura, amante de Jaime I, logra que éste reconozca al hijo que tuvo con él, al cual dota con el señorío de Jérica, tomando el nombre del mismo rey. Es en estos momentos cuando los jericanos comienzan la edificación de lo que debería ser su Iglesia Mayor, dedicada a Santa Agueda, Patrona de la Villa. La tradición señala que se levanta sobre el lugar de la antigua Mezquita Mayor del enclave musulmán e incluso hay autores que llegan a afirmar que se aprovechan sus muros para la construcción del nuevo templo cristiano. Nada de ello parece ser cierto. Su localización, a los pies del castillo y en la parte alta de la población, puede hacer válida en un primer momento dicha hipótesis, pero a mi modesto modo de ver la única parte que subsiste de la antigua mezquita, si

realmente estuvo allí, y del castillo árabe, es el torreón que se encuentra a los pies del templo y del que sí se desprende un lenguaje constructivo árabe, con una pequeña reforma gótica en los ventanales. La fábrica del templo, adosada a este torreón, caminará lenta, atendiendo al hecho de que se sufragó del bolsillo de los propios jericanos, cuya población en estos primeros momentos de cristiandad no debía ser muy elevada.

El siglo XIV ve el nacimiento de nuevas iglesias que atienden al naciente nuevo culto. La ermita de San Cristobal y San Antón se edificará el 1357 en la subida y peñas de la hoz en un lugar que el propio Vayo considera inapropiado y en el que supone el establecimiento de una mezquita anterior.

En 1369 muere Juan Alfonso de Xérica, último señor de la Villa y con el que se extingue la casa por no tener descendencia. Jérica es entonces devuelta a Pedro IV el Ceremonioso como bien real, quien lo dará en feudo a su hijo, el Infante Don Martín en 1372 al casar éste con la Condesa de Luna y Señora de Segorbe con el título de Conde de Jérica. La primera medida que tomará el Infante nada más llegar a su feudo es

detener las obras de la iglesia que se estaba labrando en la parte alta de la población. El motivo fue el hecho de que durante la guerra de los dos Pedros, Pedro IV el Ceremonioso de Aragón y Pedro I el Cruel de Castilla desarrollada entre 1356 y 1365, Pedro I de Castilla se adueñó de la población haciéndose fuerte en la iglesia que se labraba, al ser un lugar elevado y estratégico. El Infante, queriendo evitar un suceso similar, donó en 1385 sus huertos y palacios para la construcción de una nueva iglesia en la parte baja de la población, fuera de todo peligro, a la vez que ordenaba el derrumbe de lo construido en la iglesia de la parte alta.



Pendón de la conquista. Donado por Jaime I.

Aproximadamente en estos años se data el segundo cinturón de la muralla, la de media villa, el cual rodeará parte de los arrabales de la población. El año 1375 verá la confirmación de la Feria por parte del rey Pedro IV el Ceremonioso, lo que puede dar una idea de la importancia que Jérica había alcanzado en la época.

En 1381 se edifica la Ermita de Santa Bárbara, localizada en la partida del mismo nombre y de la que subsistían hasta la construcción del nuevo desvío de la N-240 los basamentos. La Ermita del Loreto, con su hospital en la parte baja de la población y la Ermita de Santa Lucía, dentro del hospital civil, situado al lado del actual ayuntamiento deben ser obras de estas fechas. Primitiva también, y coetánea a estas obras debe ser la Iglesia de San Jorge, de la que tenemos noticias bien tempranas y a la que se dotó muy pronto de un nuevo retablo de magnífica factura, pieza clave del gótico internacional y hoy conservado en el Museo Municipal.

La Cruz Procesional que por suerte todavía hoy se conserva, fue contratada en estos momentos a Pedro Capellanes, conocido orfebre valenciano que había realizado varias obras similares. El contrato se firmó en 1389 y la que hoy conocemos responde a su reforma efectuada por Alfonso Ferrer en 1639.

En estas fechas también se halla documentado el primer puente por el que la Villa cobró derecho de portazgo, el mismo que hoy conocemos con el nombre de "Obispo Muñatones", el cual lo reedificó más tarde al haber sido el primero arrancado por una riada.



Retablo de San Jorge. Museo municipal.



Cruz Procesional. Iglesia Parroquial S. XIV. Reformada en el S. XVII.

Hemos señalado anteriormente que el Infante Don Martín había donado su huerta y palacio para la construcción de la nueva Iglesia Parroquial, hecho que se ratifica en el año 1395, el mismo en que el Infante asciende al trono con el nombre de Martín I el Humano, con la capitulación para contratar la obra. Entre 1395 y 1396 está documentada la visita de Lorenzo Zaragoza a Xérica, donde contrata la hechura de un retablo. Algunos autores han querido identificarlo con el que se conservó hasta la Guerra Civil española en la

Ermita de San Roque, dedicado a San Martín, Santa Agueda y la Virgen, que aunque no se ajusta a los temas contratados con el pintor, se acerca claramente a su mano. El mismo año de 1396 se contrata con Pascual Domingo, pintor, el retablo de San Bartolomé para la iglesia nueva que hacia 1400 ya debía estar acabada atendiendo a que en 1401 se hubieron de hacer reparaciones en la bóveda.

La obra de la primitiva iglesia, en contra de lo ordenado por el Infante Don Martín, no se ha detenido puesto que los jericanos no desean destruir la memoria de sus antepasados y en el año 1402 se consigue cubrir la parte gótica, la cabecera. Y así quedó, con una mezcla de estilos que aún hoy en día se puede observar: el torreón, a los pies, como partes de la alcazaba árabe, el tramo central, construido al estilo del denominado gótico de reconquista con arcos diagrama y techumbre de madera. La cabecera con un estilo gótico primitivo que comienza a inundar las tierras valencianas.

La incorporación de Xérica a la Corona Real duró poco tiempo: en 1417 siendo rey Alfonso V la dona en señorío a su hermano el Infante Don Juan. Pocas obras se realizarán bajo el poder de este señor, sino alguna de mantenimiento de la muralla de media villa y el contrato de dos nuevos retablos para la Iglesia Parroquial: uno en 1420 con Antón Pérez y otro, el de San Miguel, en 1421, con Miguel Alcañiz.

El Señorío de nuevo dura pocos años y en 1431 el Infante Don Juan lo vende de manera ilegal a Francisco Zarzuela. Fueron años aquellos de descontento en la población, que sufrió un gobierno tirano por parte de una familia que nada tenía que ver con ellos.

EL FINAL DEL SEÑORIO. RENACIMIENTO Y BARROCO.

Las cosas continúan así hasta que en el año 1479 las conversaciones de los jericanos con el Rey Fernando el Católico dan sus frutos y la villa es de nuevo incorporada a la Corona reproduciéndose de tranquilidad en la población. Se edifica en estos tiempos la Cruz de Término, que todavía hoy se conserva a las afueras de la población y cercana al puente del Obispo Muñatones. La primera se levantó en el año 1511, labrándose tan solo la cruz, que al encontrarse en un lugar desabrigado, pronto se vino al suelo, no volviéndose a realizar hasta el año 1550, ya en estilo renacentista, aunque la plementería de la bóveda y las pinturas del intrados de los arcos corresponden ya al siglo XVIII. De esta fecha se supone también el último cinturón edificado de la muralla, que acaba de envolver completamente el casco antiguo de la población.

En el año 1537 Carlos I donará el Señorío de Xérica al Duque de Calabria, quien a su muerte, lo donará a los monjes del Monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia. Se produce entonces un litigio entre los gobernadores de la villa y el entonces Emperador Carlos I, al que se le solicita de nuevo la incorporación al dominio real, cansa-



Casa Consistorial (obra de "Regiones Devastadas").

dos como estaban ya los jericanos de los señoríos temporales que habían tenido. Así, y durante el gobierno de Felipe II, siendo el año 1564, Jérica es ya plenamente incorporada al patrimonio real. En 1565 abandona el Fuero de Aragón, mediante el cual había sido poblada y adopta el de Valencia, ostentando desde entonces escudo propio.

Comienza con esta incorporación una época de actividad, tal vez la última. El año 1570 verá el establecimiento de la Comunidad de Agustinos, que fundarán el Convento de Nuestra Señora del Socorro, extramuros de la población y al lado de la población de Teruel. En la actualidad tan solo se conserva la iglesia, en pésimo estado de conservación y que habla de una fundación importante. El mismo año se produce la reedificación del puente sobre el río Palancia, gracias a la generosidad del Obispo de Segorbe Don Juan de Muñatones.

Es durante estos años cuando se edifica la obra más emblemática de la población: la Torre de las Campanas. En efecto, las continuas quejas de los jericanos, que al parecer ni oían las campanas de la iglesia nueva, hacen que el Concejo determine la edificación, aprovechando el basamento antiguo de una torre singular en la parte alta de la población. El 2 de agosto de 1634 se toma el acuerdo del Concejo de la Villa, que encarga las trazas al monje de la Cartuja de Porta Coeli Fray Antón Ortín, conocedor por ser aragonés, del arte que los mudéjares habían dejado en tierras de

Aragón. La obra se contrata con Domingo Frasnado, maestro cantero, y se le encarga a Alfredo Ruhimonte, cartujo de Val de Crist, la dirección de la obra; tras diversas vicisitudes, la obra queda terminada el 23 de diciembre de 1622.

El Convento de Capuchinos, fundado el 4 de enero de 1619 vino a completar el conjunto conventual de Jérica. Estaba situado también extramuros de la población, hasta que fue suprimido el 20 de febrero de 1821. En el año 1835, con la desamortización, el convento es clausurado definitivamente. Sus ruinas pervivieron hasta que tras la Guerra Civil, la zona es de nuevo urbanizada y las ruinas arrasadas.

Esta es también la época de reforma y barroquización de los templos, que vienen de esta manera a adaptarse a esta nueva moda artística. La primera que se somete a esta reforma es la Iglesia de la Sangre, que abrirá sus puertas de nuevo el año 1670. El culto se trasladará a esta iglesia mientras se realiza la reforma de Santa Agueda, mucho más profunda. La obra se termina a principios del siglo XVIII, quedando así borrada toda huella del arte gótico con el que había sido edificada. Hacia 1716 se fecha la magnífica talla de la Divina Pastora, realizada por Nicolás Camarón y lamentablemente desaparecida durante la Guerra Civil. En 1749 se fecha la fachada de la iglesia, ejemplo de fachada retablo tan extendida en estos momentos. En 1756 tenemos ya constancia de que se ha terminado la obra de la Capilla de la Comunión, que según traza de José García, será una de las primeras edificadas dentro de las directrices neoclásicas. En el año 1761 se termina el dorado del altar mayor, con lo que la reforma de la Iglesia Parroquial quedará así completa. Sobre estas fechas debió construirse el Calvario que se alza majestuoso frente a la estación de ferrocarril.

HISTORIA CONTEMPORANEA. HISTORIA DE LA DESTRUCCION.

Las que hemos reseñado serán las últimas grandes obras que se conocen en Jérica ya que a



Portada Iglesia de Santa Agueda.

partir de estos momentos todo será destrucción. La dominación francesa acabará con gran parte de los bienes muebles que poseía la villa: cálices, cruces, ornamentos, cuadros, etc,... fueron robados. La dominación Carlista también puso su grano de arena en la destrucción de patrimonio jericano, derribando los restos que aún se conservan del antiguo castillo.

Pero el daño más grande lo produjo la Guerra Civil, que arrasó de manera brutal con el patrimonio eclesiástico, perdiéndose para siempre innumerables tesoros de nuestro patrimonio. Jérica queda prácticamente en ruinas tras la contienda y sus habitantes se ven en la necesidad de solicitar de la recién creada Dirección General de Regiones Devastadas el título de "pueblo adoptado" para la villa. Esta adopción supone que dicha Dirección se hará cargo de la reconstrucción de la misma, corriendo con los gastos. A ella debemos pues la imagen actual de Jérica. Entre otras son reseñables el conjunto del nuevo Ayuntamiento con su Plaza y viviendas para funcionarios, el conjunto de viviendas de la Calle Capuchinos y el Rosal, el Casino, las Escuelas Municipales y la obra realizada en la Iglesia Parroquial de Santa Agueda.

Hace poco tiempo se inauguró la segunda fase de la restauración de la Torre de las Campanas; aquella que afecta a la cinta murada que rodea la misma. Actuación que finalmente no parece restauración acertada, pues hubiera sido preferible una intervención de carácter menos dura, con mucha más veracidad histórica y con un estudio de mucha más profundidad sobre las estructuras que aparecieron, y que en muchos casos desaparecieron bajo la piqueta de la obra. En fin, sirva como testigo del pastiche reataurador tan de moda entre los arquitectos actuales, una corriente que no se debe dejar prosperar en pro de nuestros monumentos históricos.

BIBLIOGRAFIA.

CARBONELL BORJA, et alii. "Inscripciones latinas del Alto Palancia", Ed. Caja-Segorbe, 1990.

FERRER Y JUVE, N. "Recuerdos de Jérica", Ed. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, Segorbe, 1980.

GOMEZ CASAN, R.M., "La Historia de Jérica de Antonio del Vayo", Ed. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, Segorbe, 1986.

LOPEZ JORNET, H., "El Convento de los Capuchinos de Jérica", Libro de Fiestas, Jérica, Septiembre 1989.

PALOMAR MACIAN, V., "La Edad del Bonce en el Alto Palancia", VI Premio María de Luna, Segorbe, 1995.

PEREZ MARTIN, J.M., "Cruz Parroquial de Xérica", Archivo de Arte Valenciano, nº 6 1920 pp. 23-31.

"El Retablo de la Ermita de San Roque", Archivo Español de Arte y Arqueología, nº 10 1934 pp. 27-50.

"Torre (mudejar) de las Campanas de Jérica", A.A.V. nº VIII 1822 pp. 4-71.

RODRIGUEZ CULEBRAS, R., "Orfebrería religiosa del Alto Palancia", exposición agosto-septiembre 1995, Capilla del Salvador de la Catedral de Segorbe. Ed. Fundación Bancaja-Segorbe, Segorbe 1995.

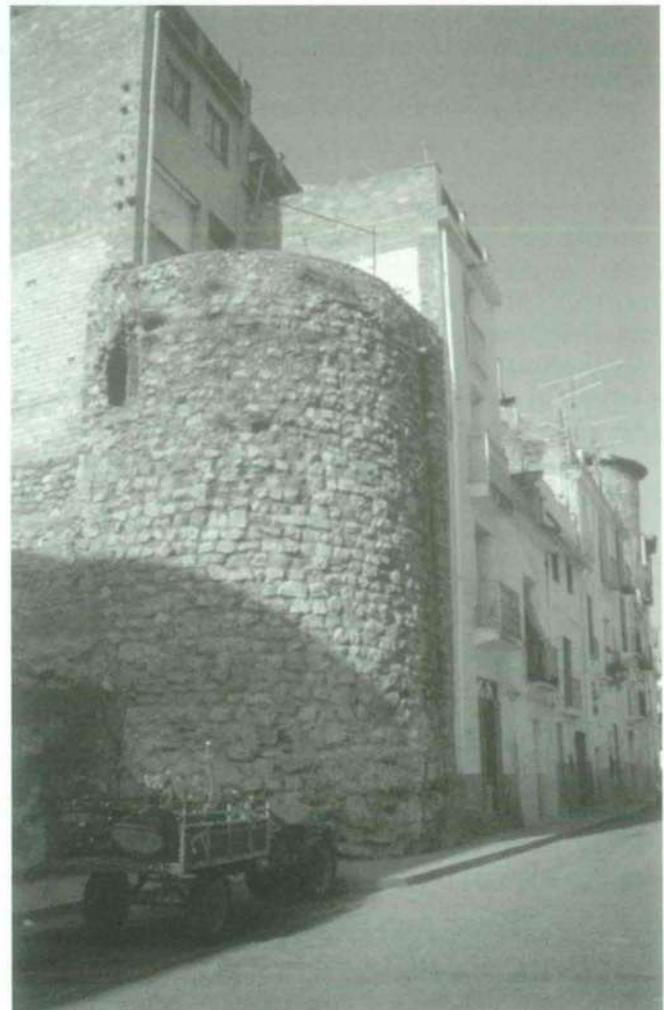
SANZ GURREA, N.T., "Un documento sobre la Ermita de San Roque", Libros de Fiestas, Xérica, septiembre 1991.

"El Retablo de San Jorge del Museo Histórico Municipal de Jérica", El Vole nº 6 marzo 1993, pp. 14-15.

"La Ermita de San Roque de Jérica (Castellón)", trabajo de investigación inédito, 1990.

"La Dirección General de Regiones Devastadas en Jérica. Criterios de intervención", trabajo de investigación inédito, 1995.

VV.AA. "La Provincia de Castellón de La Plana", Ed. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, Segorbe, 1985.



Muralla exterior. Detalle torreón.

ITINERARIO CULTURAL DE JERICA

Luis R. Martín Pérez

Breve reseña histórica:

Jérica, población, asentada desde el Neolítico a orillas del río Palancia, se alzaba primitivamente, sobre un alto peñasco en el que aún se distinguen restos del antiguo castillo y la Torre del Homenaje. Fue trasladándose paulatinamente hacia la zona más llana, encontrándose en la actualidad el casco viejo, formando semicírculos escalonados alrededor de su monumento más destacado, la Torres de las Campanas o de la Alcudia.

Tuvo gran esplendor en la época romana y fue fortaleza inexpugnable en la éarabe. Poblola entonces la dineastía de los "Xerifes", (descendientes directos del Profeta) y más tarde, tras la conquista por las tropas de Jaime I, se convirtió en Señorío de su mujer Teresa Gil de Vidaure y de su hijo Jaime que recibió el nombre de Jaime de Jérica.

Tras una época de esplendor, pasó a mano de los Zarzuelas y del Duque de Calabria, siendo ésta una de las épocas más nefastas de la Villa.

Incorporada a la Corona en 1564, comienza su andadura hacia los tiempos modernos sin más hechos notables que mencionar que, las batallas carlistas aquí libradas y que dan el título de Marqués de Novaliches al General Pavía. Destruída en la contienda civil de 1936-1939, se va recuperando lentamente, construyendose la mayor parte en la zona baja de la población y perdiendo su antigua fisonomía.

Recorrido artístico:

Si desde la Iglesia Parroquial, iniciamos un breve recorrido, podemos contemplar, en primer lugar, lo que fué antiguo Palacio y huerto del Infante Don Martín, sobre el que se construyó dicha Iglesia, comenzada en estilo gótico, y por dificultades económicas terminada de neoclásico. Dentro de ella se guardan ornamentos y objetos sagrados de gran valor atístico.

Frente a la Iglesia, encontramos dos de las casas señoriales más dignas del pueblo, construídas en los siglos XVII y XVIII.

Podemos pasear por el recinto amurallado exterior, construído entre los siglos XIV y XV, si paseamos por la calle del Rey Don Jaime, antigua carretera y camino de Aragón.

Ya en la Plaza de Don Germán Monleón, admiramos una bella fuente mural del siglo XVIII, dedicada a Santa Agueda, Patrona de la Villa, y el Portal de Teruel, que da comienzo a la actual calle de Santa Ana, vía principal del acceso al Castillo. De perfecta factura árabe, guarda restos de la fortaleza, y en la zona de la "Mosqueta", pueden contemplarse restos de las murallas con sus almenas.

Subiendo hacia el Castillo por el "Valcaliente", nos llama poderosamente la atención, el pinar plantado en las ruínas del Castillo, la Ermita de San Roque y la "Torre".

La Ermita de San Roque, antigua iglesia visigoda, (recientemente excavada), mezquita árabe, iglesia de Reconquista y primitiva Parroquia de Santa Agueda, comenzó a ampliarse de estilo gótico, en el siglo XIV; en este empeño estaban cuando luchan Don Pedro "el Cruel" y Don Pedro "el Ceremonioso" en ella y el Castillo, por lo que



Muralla exterior. Detalle torreón.



Torreta del Castillo.

el entonces Infante Don Martín regaló el Palacio para construir una nueva, dejando ésta como estaba y se contempla en la actualidad. Se encuentran los muros de esta iglesia asentados en la muralla más primitiva.

Frente a esta iglesia, y sobre un pequeño promontorio se levanta esbelto el monumento más característico de Jérica: El Campanario. De estilo Mudejar tardío, diseñado por Francisco Ruhimonde y construido por Domingo Frasnado, a principios del siglo XVII, y restaurado recientemente, tiene como misión albergar las campanas y el reloj, por ser el único lugar que puede oírse de toda la villa.

Se asienta en una antigua y fortísima torre (posiblemente romana y árabe) llamada de la Alcudia, que sirvió de vivienda y prisión; está rodeada de un castillete con murallas y seis torreo-

nes, recientemente restaurado, lo que la hacen más erguida.

Bajando por la Calle de San Juan, observamos la primitiva puerta y antigua Torre del Reloj, junto a la muralla; posteriormente se ve, la Iglesia del "Cristo", negra, tétrica y romántica, construida en el siglo XVIII, el Portal del Hospital, por donde cuenta la leyenda que entraron las tropas de Jaime I, el Museo Municipal, que guarda la más completa colección provincial de lápidas romanas, el "Pendón", estandarte de la Reconquista en 1235, un retablo de San Jorge, un sepulcro de marmol alabatrino de la familia Valero y una amplia colección de azulejos y variada cerámica.

Paseando la Calle del Historiador Vayo, (dedicada al sin duda hombre más ilustre de esta Villa), se llega a la Plaza de la "Carnicería", donde puede contemplarse el antiguo Ayuntamiento del siglo XVI y el Portal de "La Sala" reconstruido góti-

co. Paseando por las serpenteantes y angostas calles del Horno Pequeño y San Roque aparecen restos de antiguas casas señoriales, palacios, murallas, torreones, puertas y por la Calle del Portalico del Molino se vuelve a la Plaza de la Iglesia.

No hemos visto todo Jérica, pero hemos empezado a conocerla un poco.



Cruz Cubierta. S. XVI.



Lavadero público.

IGLESIA DE SANTA AGUEDA DE JERICA

José Antonio Benavent - Luis Martín

DESCRIPCION

Es una Iglesia con nave central y una lateral en el lado de la epístola, de siete tramos; y capillas más profundas en el lado del evangelio, comunicadas interiormente por pequeños vanos.

De acceso frontal en el primer tramo que soporta mediante pórtico el coro en la nave central; dicha nave está cubierta con bóveda de cañón, interrumpida por lunetas y cinchos.

En el lado de la epístola se ubican la sacristía con doble entrada, desde el presbiterio y la nave lateral y la Capilla de la Comunión (¿restos del antiguo palacio?), a la que se accede por la nave lateral.

En la actualidad casi todos los acabados interiores corresponden a la restauración efectuada por Regiones Devastadas, a partir del año 1942. Pavimentos, pinturas, revocos, molduras, baptisterio, altar mayor, púlpito, sillería,...; las capillas laterales y el altar mayor han sufrido posteriores reformas. Quedan como originales el aguamanil de la sacristía, restauradores y la dependencia adosada a la Capilla de La Pastora.

La fachada principal a los pies de la Iglesia y recayente a la Plaza del Hermano Mariano Rodríguez tiene una gran portada-retablo barroca en caliza gris, con fecha en el escudo centrado de 1749, de doble cuerpo de columnas pareadas, dintel recto y hornacina con la imagen de Santa Agueda de reciente instalación. Sobresale de la

fachada la Capilla de la Comunión presentando cierres de los antiguos vanos y apertura de un ventanal ovalado. En la fachada recayente al patio y antiguo cementerio, presenta poderosos contrafuertes, y en la recayente a los huertos de la cuesta Zalón, dos torreones circulares junto a los estribos. Adosada en este lado a la fachada se encuentra la puerta de lo que debió ser la casa rectoral.

RESEÑA HISTORICA:

El 12 de enero de 1385 cuando con mayor furia estaba labrándose la iglesia de cabe el castillo, construyendo la nueva gótica sobre la antigua mezquita árabe por Pascual de Julve y Pedro Benarres, el Infante Don Martín dona su palacio y casa con todos los patios para que en dicha casa, palacio y huertos labrasen una Iglesia Parroquial y que se derribase la otra que se estaba construyendo. *"...el serenissimo señor jnfante don Martín... hizo donación a esta nuestra villa de su palacio y casa, con todos sus patios hasta la bodega del dicho señor (la cual bodega es, en este día, casas de vn Antón Martín y de vna viuda de Juan del Pomar, cantero), para que en dichas casa, palacio y patios, nuestros mayores labrasen vna yglesia parrochial; con esto que derribassen la otra yglesia que estaba junto y cabe el castillo, como ya otra vez y segunda vez lo había mandado dende Benaguazir con su provisión que dada fué a 12 de henero de 1385, que era cuando labrauan con furia la dicha yglesia, y así lo bauieron de dexar por entonces".*¹

No cumplieron lo mandado nuestros mayores pues si bien hicieron una nueva iglesia, no derribaron la antigua, conservándose como hoy día se ve y está bajo la advocación de Ermita de San Roque. *"...Aunque fuera cosa acertada que se derribara dicha yglesia, como mandó el señor jnfante don Martín... por el gasto que se offresçe*



Iglesia de Santa Agueda. Antonio Palacio de Martín el Humano.



*grande en sustentar dos yglesias, no paresció a nuestros mayores, por la deuoción que tenían, sino conservarlas como hoy día se haze".*²

Parece ser que la excusa para no derribarla la encuentran en que como en aquella Iglesia estaban enterrados los que habían dejado beneficios, se debía celebrar en ella los aniversarios de los difuntos allí enterrados. *"...quedasse sola y desierta la dicha yglesia... mandó que la missa matutinal, que es la del aniversario se cantasse y celebrasse en la dicha yglesia antigua, y la missa conuentual, en la yglesia que se hauia de hazer..."*³

No parece que el trasladar dicha Iglesia responda ni a necesidades de culto ni a lo incomoda que era sino a otras causas como a las guerras que hubo entre castellanos y aragoneses que combatieron al castillo desde dicha Iglesia para lo que construyeron almenas y aspilleras como aún podemos apreciar en diversos lienzos de sus fachadas. *"...Pero la principal razón que hubo para suspender la obra fué, que durante la guerra de D. Pedro el Ceremonioso de Aragón con D. Pedro de Castilla, apellidado el Cruel por unos y el Justiciero por otros, las tropas de éste entraron en Jérica, apoderándose de la Mezquita mayor, iglesia ya en construcción, y se hicieron fuertes, hostilizando desde allí, por ser punto más alto, al palacio señorial y toda la villa, que redujeron, y después el castillo, que consiguieron, por fin, tomar. Para precaver ulteriores riesgos, prohibió el infante D. Martín, señor á la sazón del pueblo, que pasase adelante la fábrica y le hizo donación de su palacio y huerto á él contiguo, con objeto de que se erigiera en su emplazamiento nueva iglesia y cementerio junto á ella, concediendo además á sus vasallos privilegio para hacer y explotar cien hornos de carbón, con cuyos productos pudieran sufragar en parte los gastos. Todo ello se relata en la provisión y licencia que para la traslación de la antigua á la nueva iglesia -actual parroquia- dió a D. Inigo de Valterra, obispo de Segorbe, fechada en Alcira á 22 de Febrero de 1396..."*⁴

La obra de la nueva Iglesia se contrata por 10.300 sueldos a Miguel García, cantero de Segorbe, el día 2 de noviembre de 1395 en el que se le obligaba a hacer 7 arcos de piedra y 8 navadas de bóveda.

No cumplió dicho contrato pues de los 7

arcos solo hizo 6 y de las 8 navas solo hizo 7. *"...No paresçe que el García ya dicho correspondió con lo que estaua obligado, aunque hauía de hazer ocho nauadas y no hizo sino siete, y de siete arcos no hizo sino seys. La causa d'ello no lo puedo ymaginar, sino que fue que, como anduuiessen en la obra labrando en lo largo o largaria y considerassen nuestros mayores la desproporçión que hauía en lo ancho attendido lo largo (como se vee oy día en el paño o paredes allende del claustro, entre los huertos de vn Pedro Salón y de vn Pedro Martín, que ymagino que el claustro hauía de ser la octava nauada), determinaron, por lo tal, nuestros dichos mayores, de acortar en lo largo y ancho; y aun con lo hecho, entiendo es angosta la dicha yglesia; en fin, hauía de ser remiendo, como lo es..."*⁵

El 22 de febrero de 1396, el Obispo de Segorbe, otorga licencia para trasladar el Santísimo Sacramento y comenzar el culto en la Iglesia nueva de Santa Agueda. Poco tiempo había transcurrido desde el contrato hasta el traslado lo que nos hace suponer no estaría del todo terminada.

El día 11 de octubre de 1397 se firma un recibo entre Miguel García (constructor de la Iglesia) y Pascual Ordaz, jurado de Jérica, por 2.000 sueldos de los 10.300 que debía cobrar por la construcción de la nueva Iglesia. El 19 de febrero de 1401, al apercibirse del riesgo que suponía el desnivel del suelo donde estaba construida la nueva Iglesia o quizá porque la bóveda cedía, se construyen las torres que dan a los huertos para que hagan de estribos y evitar así su desplome. *"...Andando la obra al delante se descubren siempre las faltas de aquella. Dígolo porque hallo que a 19 días del mes de benero del año 1401, con acto que reçibio vn López de Montaluñan, notario (los prothocollos del qual están en la sala d' esta villa), se conçertaron nuestros mayores en que se hiziesen las torres, que oy se veen y fortifican por la parte de los huertos a la dicha yglesia, y que siruan de estribos; y pudo ser que en este tiempo que voy escribiendo, la dicha yglesia, fuesse del todo acabada, digo la que estaua conçertada, como en el capítulo 134 se dize. Porque, dende el día que se conçerto dicha obra hasta este día, discurrieron seys años, que abundaua el tiempo y años para hazer y acabar aquella, y que quan presto fué*

hecha la bobeda de la dicha yglesia señaló por muchas partes y aun algunos de los arcos, aunque poco; como oy día se veen las bendeduras en cada vna nauada, que ponen espanto y temor; señaladamente hazia la parte del coro; reconosceríanse nuestros mayores y procuraron el remedio, que fue hazer torres a la parte de abaxo, y monjes anchos o reparos a la parte de hazia arriba, como oy día se veen, y esto, a más que con dicho acto se entien- de lo dicho passar así, otramete lo he oydo dezir a personas de grande experiençia que en obras tenían, en que dichas bendiduras y viçio de las bóbedas y arcos fue a su principio de la mesma obra, y que ya jamás nos se esperasse ni temiesse de la dicha obra que haga más viçio; yo creo a los tales, enpero, aunque querría verme bajo otra bobeda más segura; la Señora Sancta Águeda tiene el cargo de la guarda de sus deuotos y hijos..."⁶

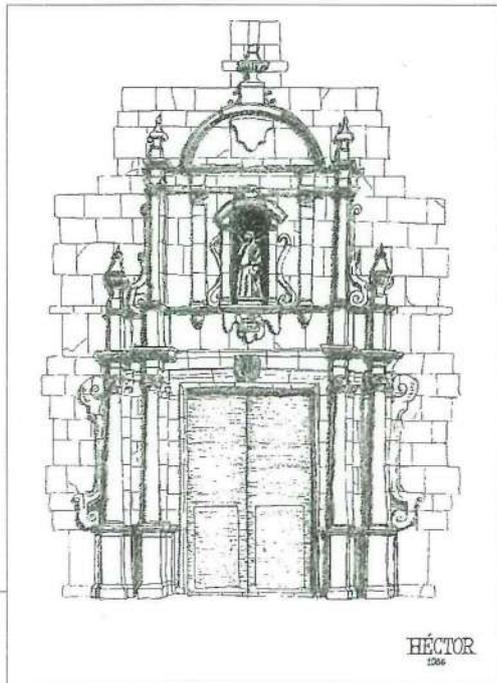
El día 12 de junio de 1421, el Obispo de Segorbe otorgó licencia para fundar un beneficio y edificar la Capilla de San Miguel (cremos que es la actual Capilla de La Pastora).

El pavimento que se remodela en 1492, de marmol azulado y franjas de caliza blanca se colocó en el año 1898 a expensas de Doña Matilde Ludeña de Walier, ilustre jericana.^{7 8}

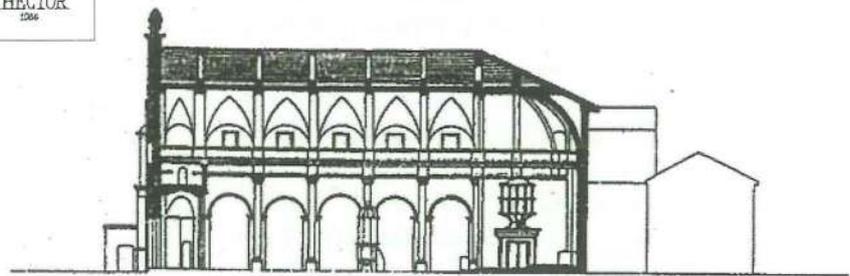
Con poco rigor científico el número 75 de la revista "Reconstrucción nos" relata la restauración a partir de 1942 ya que cita su construcción en el siglo XVII y cree que está cimentada sobre un antiguo cementerio plagado de enterramientos, criptas, excavaciones y oquedades lo que ponía en peligro la estabilidad de la Iglesia y hubo que inyectar la cimentación.⁹

NOTAS:

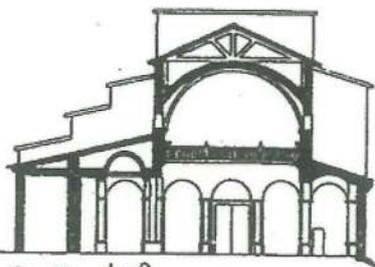
- (1).- FRANCISCO DEL VAYO, "Historia de la leal, real y coronada Villa de Xérica y su antigüedad". Cap. 120.
- (2).- FRANCISCO DEL VAYO, op. cit. cap. 134.
- (3).- FRANCISCO DEL VAYO, op. cit. cap. 134.
- (4).- FERRER Y JULVE, N. "Recuerdos de Jérica", pag. 17.
- (5).- FRANCISCO DEL VAYO, op. cit. cap. 134.
- (6).- FRANCISCO DEL VAYO, op. cit. cap. 139.
- (7).- FERRER Y JULVE, N. op. cit. pag. 74.
- (8).- PEREZ MARTIN, JOSE MARIA. "Apuntes bio-bibliográficos de Mosen Francisco del Vayo y Monzón", pag. 72.
- (9).- SORIA CARLOS E. "Reconstrucción" Nº 75, pag. 277.



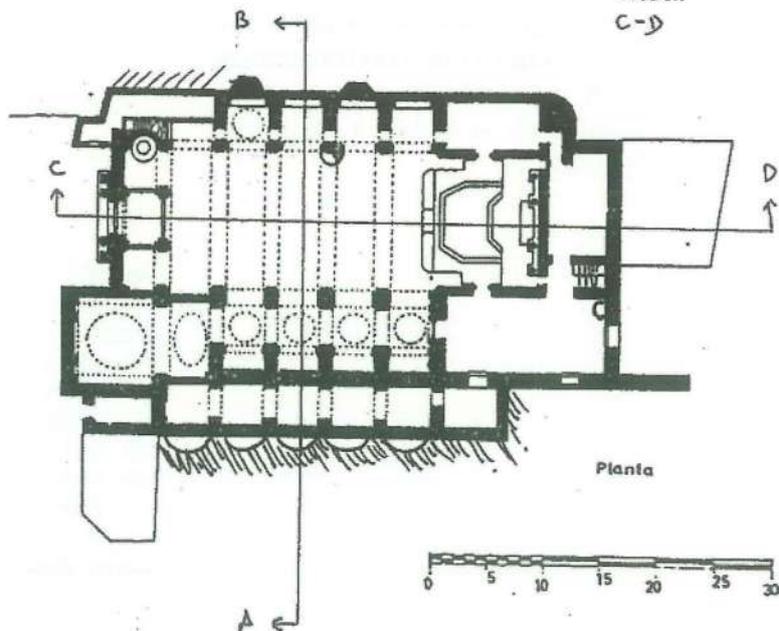
HÉCTOR
1206



Sección
C-D



Sección. A-B



Planta

0 5 10 15 20 25 30 m. E.1:500

LA SOCIEDAD DE MONTES DE JERICA ORIGEN Y VICISITUDES. REALIZACIONES.

ETASE

La Sociedad de "Montes de Jérica", o "Junta de Montes", como indistintamente se la viene conociendo funciona, de hecho, desde que los bienes propios de Jérica fueron desamortizados por la Ley de 1895, de Mendizabal, que puso en práctica la de 1920, es decir, fueron adquiridos en pública subasta por varios vecinos al quedar libres y poner el Estado en venta los "bienes de manos muertas", mediante dichas disposiciones legales.

Los referidos bienes estaban constituidos por 4.444.60.00 hectáreas de monte, agrupados en diecinueve lotes o suertes, integradas por infinidad de pequeñas parcelas.

Desde el momento de su desamortización, los montes que nos ocupan, se venían aprovechando exclusivamente en beneficio de los vecinos de Jérica, ya directamente por extracción gratuita de leñas bajas para la calefacción de sus hogares y hornos de pan-cocer, ya indirectamente para invertir el producto del arrendamiento de los pastos en el arreglo de caminos y construcción de pasos y puentes; administración que llevaba a cabo una llamada Sociedad o Junta de Montes, que procedía o actuaba de buena fé sin sujetarse a formalidad alguna.

Don Juan Herrero Gómez y Don Jaime Marqués Castellano adquirieron los citados diecinueve lotes, por mitad y proindiviso, por compra a Doña Bibiana Mirasol Hernández, Don José Gómez Tarazona, Don Mariano Berganza Peiró y Don José Ordaz Marco, en escritura de 17 de abril de 1908 el Notario que fué de Viver Don Pascual Lahoz de Val.

En dicha escritura se estipularon diversas cláusulas entre las que se sintetizan las siguientes:

"QUINTA.- Ninguno de los compradores reseñados podrá, en el plazo de 25 años, enajenar ni gravar la porción de finca que adquieren, a no

ser que a ello les autoricen los mismos vendedores y, además, los vecinos de Jérica Braulio Lafuente Monterde, Salvador Gómez Cebrián, Manuel Barrachina Foj, Antonio Capilla Pons, Juan Nicolau Peruga, Manuel Rodríguez Gómez, Eduardo Gil Ros, Joaquín Ordaz Herrero, Enrique Pérez Renau, Ramón Espuig Morte, Manuel Perales Ordaz, Gabriel Cortés Navarro, Honorio Gallego Navarro, Jesús Gómez Cebrián, Joaquín Rivera Ramón y Vicente Gómez Lafuente, o la mayoría de los que de ellos sobrevivan en el día en que se quiera proceder a su enajenación o gravamen."

"SEXTA.- En la ordenación de los aprovechamientos habrán de intervenir durante dicho plazo, cinco de los señores nombrados, que en dicho año fueron Juan Nicolau, Gabriel Cortés, Braulio Lafuente, Jesús Gómez y Mariano Berganza, cuya intervención cederán a otros cinco todos los años, concediéndoles a unos y otros los poderes necesarios para ello."

Los diecinueve lotes de que he hecho mención, figuraban en el avance catastral de Jérica subdivididos en numerosas parcelas -como ya queda dicho- y, según certificación que obraba en poder del Notario autorizante de la escritura, la superficie que se les asignaba era de 3.962.02.00 hectáreas, y una riqueza imponible de 12.320.00 pesetas.

Estos bienes estuvieron hipotecados a favor del Estado en garantía de plazos pendientes de pago que, ignoramos por que motivo, no se hicieron efectivos en tiempo y forma. (Dicha hipoteca fué levantada en 25 de noviembre de 1929, en virtud de certificación de solvencia expedida por la Delegación de Hacienda de Castellón en 20 de Octubre de 1926).

El 3 de marzo de 1932 y teniendo en cuenta que la propiedad de las fincas estaba sujeta a la contingencia de las herencias que podían recaer -y de hecho recaían ocasionalmente- en personas ausentes o no compenetradas por el espíritu benéfico y social que había regido siempre la administración y disfrute de los mismos, surgió la idea de comprarlos a los entonces titulares y venderlos luego a una Sociedad legalmente constituida al efecto.

De los señores que según lo previsto en la cláusula QUINTA habían de prestar su consenti-



miento en el momento de formalizar la escritura, únicamente sobrevivían Doña Bibiana Marisol Hernández, Don Honorio Gallego Navarro y Don Joaquín Rivera Ramón. La primera mediante escritura pública autorizando y los otros dos por concurrencia personal en el momento de formalizar la venta, manifestaron su aprobación.

Los otros habían fallecido según acreditación fehaciente. Ante el Notario de Viver Don Francisco Pons, comparecieron como vendedores el 3 de marzo de 1932, Doña Rosa Capilla Guillén y Don José María Marqués Capilla, por habérseles adjudicado la propiedad de parte de los bienes en virtud de escritura de manifestación de herencia de su esposo y padres, respectivamente, Don Jaime Marqués Castellano, otorgada ante el Notario Don Francisco Pons, el 24 de febrero de 1932.

Don Victoriano Almazán Ordaz, como mandatario de Don Ruperto Herrero Gómez, adjudicatario de la otra parte de los bienes, cuya participación adquirió por herencia de su hermano Don Juan Bautista, en escritura de 14 de septiembre de 1929.

Y únicamente para expresar su consentimiento los señores citados anteriormente.

En representación de la Sociedad de Montes -como compradora- compareció Don Jesús Gómez Nicolau, Vicepresidente, por incompatibilidad del Presidente Don José Marqués Capilla.

El precio de esta compra-venta se fijó en 10.000 pesetas.

Esta Sociedad de Montes se constituyó en Jérica el uno de agosto de 1931, en que se reunieron en Jérica los vecinos Don Ruperto Herrero Gómez, Don José María Marqués Capilla, Don Honorio Gallego Navarro, Don Joaquín Rivera Ramón, Don Salvador Tarazona Ordaz, Don José María Gómez Ordaz, Don Carlos Tarazona Aucejo, Don José Berganza Peiró, Don Vicente-Basilio Gimeno Aicart, Don Salvador Aliaga Gómez, Don Luis Cortés Avila, Don Gonzalo Cortés Tarazona, Don Salvador Berganza Mor, Don José Ordaz Pérez, Don Jesús Gómez Nicolau, Don Antonio Lafuente Izquierdo, Don Angel Marqués Monterde y el Señor Alcalde de la Villa Don Braulio Hernández Campos, quienes convencidos de la conveniencia de tener personalidad jurídica para la mejor realización de sus propósitos, lo acuerdan con sujeción a la Ley

de Asociaciones de 30 de junio de 1887, aprobando el correspondiente Estatuto, que fué presentado en el Gobierno Civil de Castellón, por duplicado, a efectos de inscripción en el Registro de Sociedades, el 26 de agosto de 1931; ese mismo día, reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y con la nota de diligencia de inscripción suscrita por el Gobernador Civil, comenzó a funcionar la Sociedad con arreglo a las prescripciones del referido Estatuto, que constaba inicialmente de 22 artículos y una disposición transitoria.

El artículo tercero establecía que el primordial objeto de la Sociedad era formalizar la adquisición de las fincas que constituían los montes de la Villa, administrar sus productos e invertirlos en mejoras o servicios generales para todo Jérica.

En el artículo cuarto se determina que los socios serán de dos clases: Fundadores y Numerarios. Como fundadores los que suscribían el Estatuto y también quienes por cada uno de ellos fueran designados por escrito después de su muerte. Y numerarios los que ingresasen en lo sucesivo hasta el número de treinta, entre los mayores propietarios por contribución rústica.

El artículo octavo "que los bienes sociales se constituirán con los que por cualquier título legítimo adquiriera la Sociedad, con las cuotas ordinarias de los socios, si se estimase necesario, así como con las derramas que reglamentariamente pudieran acordarse en casos extraordinarios".

El artículo noveno se refiere a que las mejoras llevadas a cabo con el producto de bienes sociales, quedarán a beneficio único y exclusivo del Ayuntamiento, sin derecho ni obligación alguna en lo sucesivo por parte de la Sociedad.

Los artículos no reseñados se refieren, prácticamente, a los distintos órganos que han de regir la Sociedad, así como sus competencias, facultades, forma de ejercerlas, etc.

A título simplemente anecdótico, cabe decir que en aquel entonces, requisito indispensable para realizar la transacción que nos ocupa y así dar contenido legal a los artículos tercero y octavo de los Estatutos era contar con la autorización gubernamental a que se refería el Decreto del Ministerio de Justicia de 28 de julio de 1931, que se solicitó y obtuvo, y que en la parte que interesa dice "...En vista de ello, como Presidente de la

República, a propuesta del Ministerio de Justicia y de acuerdo con el Consejo de Ministros.= Vengo en decretar lo siguiente:= Se autoriza a la Sociedad de Montes de Jérica para la adquisición de las referidas fincas que tienen, reunidas, una extensión de 4.444.60.00 hectáreas.= Dado en Madrid a primero de diciembre de mil novecientos treinta y uno.= Manuel Azaña.= El Ministro de Justicia Fernando de los Rios Urruti".

El 11 de julio de 1971, para normalizar o legalizar la situación de la Sociedad, que adolecía de determinados defectos debidos a la omisión de cierto requisito, dictado por el Gobierno para obviar o salvar lagunas surgidas de los efectos de la Guerra Civil, los entonces miembros de la Sociedad, en número de veintidos, aprobaron los Estatutos que constaban de veintisiete artículos.

Aunque el articulado es bastante mayor, el contenido difiere muy poco del de 1931.

El artículo séptimo continua clasificando a los Socios en Fundadores y Numerarios. El número no tiene límites y para los "numerarios" ya no se exige figuren entre los mayores contribuyentes por rústica.

En el artículo vigésimo primero, se expresa, y es lógico, que el patrimonio en ese momento lo constituyen las porciones de montes que figuran inscritos a nombre de la Sociedad de Montes en el Registro de la Propiedad del Distrito de Viver. Y a efectos reglamentarios se les asigna un valor de 800.000 pesetas.

Los Estatutos de esta Asociación fueron definitivamente aprobados por el Ministerio de la Gobernación con fecha de 11 de diciembre de 1971. Y le correspondieron los siguientes números de Registro: Provincial, 130 y Nacional 10.807.

En 1986, estimando "que los Estatutos de 1971 recogían de forma incompleta y confusa los preceptos reglamentarios fundacionales de la antigua Junta de Montes, debidos quizá al mandato imperativo contenido en la Ley de 24/12/64, que posibilitaban o inducían a diversas interpretaciones que podrán dar lugar, una vez desaparecidos los Socios fundadores, a la desviación de los principios que presidieron la creación de la Sociedad, se consideró la necesidad de proceder a la actualización de los Estatutos, redactando un nuevo texto que, eliminando ambigüedades o introdu-

ciendo precisiones asegurase el mantenimiento del espíritu fundacional y la transparencia y eficacia de la Sociedad".

Acordada la renovación se procedió a la modificación de varios artículos bajo la dirección de personas con reconocida idoneidad y competencia.

Merece destacarse a tales efectos el contenido del artículo primero que, copiado literalmente, dice: "La Sociedad de Montes de Jérica es una asociación apolítica y altruista para el fomento de los intereses jericanos que, constituida en 1 de agosto de 1931 para evitar la privatización de los bienes comunales de Jérica, ha venido adaptando sus Estatutos a las necesidades nuevas y a las experiencias legales".

En el séptimo tampoco se contempla la distinción entre socios y se limita el número a veinticinco. Los únicos requisitos exigidos son los de tener vecindad jericana, saber leer y escribir y, naturalmente, ser admitidos en Junta general, conforme a lo establecido en el artículo octavo.

El artículo décimo primero se simplifica suprimiendo el párrafo que decía: "Mientras existan socios fundadores tendrán derecho a ocupar la mitad de los cargos".

En el artículo décimo séptimo se obvia el vacío que existía para el caso de sustitución del Secretario en los casos de ausencia o enfermedad.

Por el artículo décimo octavo se acortan los plazos para las convocatorias a Juntas Generales, reduciendo a tres los días de anticipación con que han de repartirse las convocatorias en vez de los quince a que se referían los anteriores. Se regula también la posibilidad de tratar algún asunto considerado de interés o muy importante y no incluido en el orden del día.

En el artículo decimonoveno, que se refiere a la adopción de acuerdos en segunda convocatoria, se matiza el caso en que se trate de asuntos que requieran un quorum especial.

El artículo vigésimoprimer eleva el valor de los bienes, a efectos reglamentarios a la suma de cuatro millones de pesetas.

Por el artículo veinticinco se posibilita a la Sociedad para que excepcionalmente y en casos de urgente e imperiosa necesidad, determinadas por la realización de alguna obra en la localidad,

no bastase para el pago de los gastos los recursos ordinarios, pueda realizar operaciones crediticias.

El expediente sobre esta modificación se elevó al Señor Director Genral de Interior de la Subsecretaría Técnica de Presidencia, de la Comunidad Valenciana, el 8 de marzo de 1986, por el entonces Presidente Don Jesús Rivera Benajas. Y al dorso del último folio del ejemplar devuelto a la Entidad, figura la siguiente:

"DILIGENCIA.- Los Estatutos de la Sociedad de Montes de Jérica, quedan modificados en el Registro de Asociaciones de Castellón, Sección 1ª, num. 130, con fecha 25-04-1986".

Los artículos modificados fueron: 1, 7, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 26.

Los Organos rectores de la Sociedad son: Presidente, Vicepresidente, Depositario, dos vocales y Secretario.

Como realizaciones más importantes podemos reseñar: Puentes de BENAVAL y NAVARZA sobre el rio Palancia.

Puente del CASCAJAR sobre el barranco de dicho nombre.

Reconstrucción del edificio conocido como "EL CASINO", hoy Hogar del Jubilado y Pensionista.

Obras de mejora en la fuente LA DIVINA PASTORA.

Obras de mejora en la "CAPILLA DE LA SANGRE".

Construcción de LA PISCINA.

Ayuda para la perforación y puesta en marcha DEL POZO que abastece parcialmente de agua a la población.

PAVIMENTACION DE CALLES y mejora en las mismas de los servicios de ALCANTARILLADO y AGUA POTABLE.

Urbanización de la calle de JUAN VALERO.

Contribución a la adquisición de UNIFORMES para los componentes de la BANDA DE MUSICA; y un etcétera largísimo que, por falta de espacio, nos permitimos omitir.

NOTA

Estos datos han sido obtenidos, casi en su totalidad, de documentación existente en la Asociación.



RONDALLA LA PASTORICA

José Penadés y Cristina Perelló.

Con estas líneas queremos mostrar un poco, una de las costumbres más arraigadas en nuestro pueblo y quizás la más antigua: la JOTA. Tanto es así, que según cuenta una leyenda, pueda ser éste el pueblo en que nació. Fué aquí, en Jérica, en tiempos de la reconquista, cuando un moro valenciano, de nombre ABEN JOT era prisionero en nuestra torre de la Alcudia, actual mudéjar, de las huestes de Jaime I. Parece ser que fué en este lugar, donde compuso los primeros compases de la jota aragonesa. Esta leyenda se transformó en copla:

*"En Jérica nació la jota
a orillas del Palancia
cantada por Aben Jot
desterrado de Valencia".*

El hecho de que la jota se tuviera por una costumbre y formara parte de la indiosincrasia jericana, contribuyó a que durante la primera mitad del presente siglo, esta no desapareciera.

Así, era típico que los domingos se cantara y bailara la jota en las puertas de las tabernas. Así se decía de la taberna del tío José María "El Chato":

*"Donde bailaban la jota
en la taberna del Chato
un lugar de diversión
para pasar un buen rato."*

Y en Pascua, San Vicente, siempre se bailó en la era, así como era normal hacerlo en las bodas.

Sobre nuestro grupo, el primer dato escrito de que Jérica tiene su Rondalla, es de un programa de fiestas del año 1955, pero su origen, sin dar fecha concreta, es mucho más antiguo. En aquel momento fueron impulsores de esta Rondalla: el tío Manuel y su mujer, la tía María "la Pansera", que junto a Eduardo "el Joven" y José "el Culla", comenzaron con la enseñanza del baile. Fué director Don José Pastor, gran impulsor y colaborador Don Manuel Ibañez, el "tío Cachorro".

No queremos olvidar tampoco, la aporta-

ción de tantas personas que, desinteresadamente y durante muchos años, se han volcado por el folclore típico de nuestro pueblo, pero nombrarlos a todos sería imposible.

En la actualidad la Rondalla cuenta con una escuela de sesenta educandos, con edades comprendidas entre los tres y los veinticuatro años. De esta escuela surge un grupo juvenil de baile que intenta abrirse camino, para así poder representar a su pueblo y su floclore por todo el mundo.

Esta formación intenta tener contacto con otras asociaciones similares, para así enriquecer su repertorio y compartir experiencias. Entre estas, se encuentra la Escuela de Jotas de Monreal del Campo (Teruel), el Centro Cultural "El Almendro" de Viver y el Circulo de Aragón de la ciudad de Buenos Aires.

Una de nuestras últimas realizaciones, ha sido la transformación de esta Rondalla de más de cuarenta años de andadura en una Asociación Cultural, registrada con el nombre de Rondalla "LA PASTORICA".

En cuanto a las actividades que se llevan a cabo, hemos participado en concentraciones de Escuelas de Jotas, Pregones de Fiestas de Castellón, Valencia y diversas actuaciones en nuestro

pueblo. Como labor humanitaria, de la que nos sentimos orgullosos, realizamos en agosto del año 1994, un Festival de Jotas a beneficio de Ruanda, junto con la colaboración de los Grupos de Jota de Viver, Caudiel, Navajas y con la ayuda desinteresada de muchas personas que desde el mundo de la jota se prestaron a colaborar.

Nuestros objetivos más próximos son el poder continuar desarrollando nuestra labor, recuperando nuestro folclore, costumbres y poder darlo a conocer fuera de nuestro pueblo. Es una tarea difícil y por tanto os invitamos desde aquí a que participéis en esta labor con nosotros.

También queremos poner en marcha, e incorporar a nuestra Asociación, una Escuela de Tocadores y Cantadores, para poder así iniciar lo que podrá convertirse en futuras promesas de la jota.





LA BANDA DE MUSICA DE JERICA SOCIEDAD MUSICAL Y CULTURAL OTOBESA

Higinio López Jornet.

La música forma parte de los usos, costumbres y vivencias de los jericanos en todas sus manifestaciones. Toda esta cultura se encuentra en Jérica a través de su tradición musical.

Como prueba de esta gran afición a la música nos encontramos que en la "historia de Xérica" de Francisco del Vayo, el 5 de mayo de 1502, en el acto escrito por el notario Juan Sanahuja, y otorgado por la Universidad de Jérica, se determina hacer unos órganos en la Iglesia de Jérica para aumentar el culto divino, y en el mismo acto se dota el beneficio de 15 libras de renta para el organista (fols. 247 v y 248 r).

Bernardo Mundina en su libro "Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón" (Castellón 1873) refiriéndose a Jérica comenta que "en la celebración de la procesión de la Divina Pastora, delante de la cruz que preside, marchan dos jinetes que montados sobre dos caballos abren paso para que puedan danzar las diferentes comparsas que siguen detrás, acompañadas de la proverbial dulzaina, que, al compás de unísono redoble del tamboril, entona sus extrañas notas que recuerdan los festejos del pueblo mahometano".

En la obra "Geografía General de Reino de Valencia. Provincia de Castellón" (Barcelona 1913) Carlos Sarthou Carreres en la descripción de las costumbres de Jérica escribe: "Gustan mucho de la música, bailes, toros y fuegos de artificio".

A nivel individual es de destacar la gran cantidad de excelentes músicos que han surgido de esta villa:

-Bartolomé Torrejón, famoso músico, autor de composiciones y escritos musicales que desgraciadamente se han perdido.

-Francisco Durán (siglo XVIII), que ingre-

só en el Colegio del Corpus Christi de Valencia (Patriarca), compositor con gran formación académico-musical, y cuya obra se enmarca dentro de la música religiosa con una estructura típicamente barroca.

-Manuel Pérez Herrero (1835-1898) accedió como soldado al ejército en el 1849 y desde 1864 fue músico mayor del Regimiento de Infantería de Saboya Nº 6. En su haber hay un gran número de obras lírico-dramáticas, religiosas, profanas y arreglos para banda.

Los orígenes de la Banda de Música se remontan al año 1880, cuando Manuel Pérez, dejó el servicio militar activo, se cierra su hoja de méritos y servicios y se afincó en Jérica, y a él se debe la creación de la Banda de Música y su dirección hasta el año 1898 en que fallece. La referencia escrita la tenemos detallada en el libro "Recuerdos de Jérica" de Nicolás Ferrer y Julve (Valencia 1898) "afición general y arraigada entre sus habitantes, hoy más bien cultivada y dirigida que en otros tiempos por el profesor Don Manuel Pérez. A su iniciativa se debe la instrucción que reciben los niños en el divino arte y la cración de una banda que honra al municipio que la sostiene y esparce la alegría por la población".

Como podemos constatar la Banda de Música nació bajo la tutela municipal y gracias a esta acción consiguió desarrollar sus actividades hasta convertirse en Sociedad Musical en 1980.

A la edad de 14 años, en 1899, se hizo cargo de la dirección de la Banda José María Segovia Espuig (1885-1936), que la dirigió con gran acierto y desarrolló una labor muy importante, consiguiendo varios puestos en los certámenes comarcales hasta 1936 cuando moría en Jérica víctima de un bombardeo de la Guerra Civil.

Durante este período uno de los locales sociales de ensayo fue el Casino (actual Hogar del Jubilado), y aunque con dependencia municipal se constituyó una Sociedad Musical, que hacía partícipes e implicaba a socios y simpatizantes. Durante las tardes-noches de los domingos de verano se daban conciertos y bailes en la plaza, llegando incluso a hacerlo extensivo a los jueves por la noche, con la participación y asistencia de todo el pueblo.

En el año 1927, la Banda Municipal estrenó la bandera bordada por María la "Barrella", siendo su padrino Manuel Navarro. La mencionada bandera ha sido restaurada en 1992 por la familia Navarro-Sanz, aficionada y mecenas de la Banda de Música.

En 1942 se hizo cargo de la Banda Municipal José Pastor, al que sucedió en la dirección Cándido Torrejón durante los años 1945-1946.

En 1947 es nombrado director de la Banda Francisco Villanueva Cantó, profesor y compositor, al que se le reconocen más de cuarenta piezas musicales, casi todas ellas compuestas durante su permanencia en la dirección de la Banda hasta el año 1957. Por citar algunas de ellas: "Otobesa", "Randurias", "Paso a los Pelmas", "La Pastorica", "Don Manuel Navarro", "Entre dos luces", "Pregonera", que se estrenaron en la Villa y forman parte del repertorio de la Banda. Bajo su batuta participó en Onda (octubre 1952) obteniendo el Segundo Premio de la Segunda Sección; en el Concurso de Pasodobles de las Fallas de Valencia (Segundo Accésit), y varios galardones en los Festivales Musicales de Segorbe.

A Villanueva, en el 1957 le sucedieron, Luis Llorens hasta el 1962, José María Samper, Alfonso Agulló Cristofol,

Francisco Villanueva de nuevo y a finales de los años 60, se hace cargo definitivamente Manuel Gómez Marqués, hijo del pueblo, que es el director actualmente, que se formó tempranamente en la propia Banda, la Rondalla "La Pastorica" y en el Conservatorio Superior de Música de Valencia. En su haber hay que reseñar que ha aportado gran experiencia como músico profesional y cono-





dor de las bandas de música, lo que ha posibilitado una larga etapa de estabilidad y de consecución de un alto nivel en la Banda.

En los archivos de la Banda, nos encontramos "El Himno a la Villa de Jérica" de José María García Castillo (canónigo) e instrumentado por Luis Llorens (en 1958), pero el "Himno a Jérica" que se interpreta en conciertos, es el compuesto en letra y música por Jesús Muñoz Monterde, y que fue estrenado en 1973 en el Concierto de la Banda de Música de la Policía Municipal de Valencia. Monterde, aunque nacido en Valencia, tiene ascendencia jericana, y ha realizado otras composiciones dedicadas a la localidad como "Randurías".

En el año 1980, con la presidencia provisional de Eladio Gallego Ochandro, se constituye la Sociedad Musical y Cultural OTOBESA de Jérica, dejando de ser Banda Municipal y adoptando este nombre en recuerdo de uno de los antiguos nombres de la Villa. En la actualidad el presidente es Vicente Martínez Martínez, la sociedad tiene 170 socios y la Banda de Música 40 músicos federados. Se nutre de la escuela de educandos de la Sociedad que está integrada en la Comarcal del Alto Palancia, y cuenta con 28 alumnos que aseguran un futuro prometedor a la Banda de Música. En el aspecto económico la fuente de ingresos de la Sociedad Musical es muy variada: Excelentísimo Ayuntamiento, Diputación Provincial, Junta de Montes, loterías, socios, actuaciones y donativos que hacen posible sufragar y afrontar los diferentes gastos de formación y compra de instrumentos.

A lo largo de los últimos años, la Banda de Música de la Sociedad Musical y Cultural OTOBESA, ha obtenido numerosos premios y distinciones:

*En 1979, Certamen Provincial de Bandas -Adzaneta-.

*En el período 1980-1985, participa en los Certámenes Comarcales del Alto Palancia y en 1983, se le otorga, al igual que a las Bandas de la provincia, la Medalla de Oro de la Diputación de Castellón.

*En 1994, Certamen Provincial de Bandas de Música -Nules-, consiguiendo el Cuarto Premio

de la Tercera Sección.

*En 1995, Certamen Provincial de Bandas de Música -Villafranca-, consiguiendo el Tercer Premio de la Tercera Sección.

La labor social que realizamos los músicos es de gran magnitud, ya que mientras hay un sector de la juventud que pasa las tardes-noches en bares, pubs o deambulando por las calles sin saber que hacer, nuestros músicos se reúnen en el local social ensayando y perfeccionándose, desarrollando una sensibilidad que si no estuvieran aquí, no la desarrollarían, cultivando unas relaciones que solo el músico sabe cultivar, y quién sabe si no está labrando un porvenir como músico. La Sociedad Musical y Cultural OTOBESA es, hoy por hoy, el centro cultural más importante de Jérica, y esperamos lo sea por mucho tiempo. Por lo tanto, cualquier ayuda y colaboración que se le preste es poca, y por lo tanto su esfuerzo merece el apoyo de todas las personas e instituciones de nuestra Villa.

COMUNIDADES DE REGANTES DE: MAGALLAN, NOVALES Y MEDIA VEGA, Y RIO PALANCIA

Ezequiel Tarazona

Las Ordenanzas y Reglamentos por los que se rigen estas Comunidades fueron aprobados por Real Orden de 16 de noviembre de 1897.

Los derechos correspondientes a Jérica y Viver, por lo que afecta a Magallán, son los asignados en Escritura de repartimiento otorgada por Don Juan Alfonso, señor de Jérica, ante los Justicia, Jurados y Hombres Buenos de JERICA y VIVER el 15 de abril de 1368.

Las aguas de Magallán nacen en el punto conocido por "Fuente de los Ojos" o "Fuente de Tover", en término de Viver, donde comienza el canal principal, que termina en la denominada "Parada de la Ermita". Recoge, además, las aguas sobrantes procedentes del Valle de Turán, conocidas como "Las Franquezas".

Tienen derecho al uso de las aguas de que dispone la Comunidad, todos los campos de regadío comprendidos en término de Jérica y entre las partidas de "Magallán" hasta la masía de Paredes y Tejería.

El caudal de la fuente de Tover es de 162 litros por segundo y riega, en término de Jérica 5.418 peonadas, equivalentes a 340.25.04 hectáreas.

Las aguas de la Comunidad de Novales proceden de la "Fuente de Capilla", "Fuente de Aladín" y Caños, ubicadas en el término municipal de Benafer. Los derechos correspondientes a Jérica, Benafer y Caudiel son los señalados en Concordia celebrada el 9 de marzo de 1567 y convenio de 21 de mayo de 1856.

El caudal de la Fuente Capilla puede estimarse en 25 litros por segundo y en 51 la de Aladín y Caños.

Tienen derecho al uso de las aguas, en término municipal de Jérica, todos los campos comprendidos entre la partida El Plano hasta la del Molinar, que comprende una superficie aproxima-

da de 2.832 peonadas, equivalentes a 177.86.53 hectáreas.

Media Vega.- Esta comunidad puede disponer para su aprovechamiento una hilada (55 litros por segundo) que toma continuamente en el cárcabo del Molino de Viver, denominado o conocido por el "Del Lugar". Este caudal se origina del total del nacimiento de la fuente de San Miguel, del término de Viver (Escritura de repartimiento de 15 de abril de 1368).

Para evitar cuestiones entre los Comuneros de Viver y Jérica, por resolución gubernativa, de Castellón, de 20 de enero de 1904, se establecieron las dimensiones y características que debía tener el rollo o traba que servía para dar el paso a las aguas pertenecientes a Jérica, nivel de agua en el punto de la toma, características de la obra, etc.

Las citadas obras, rollo o traba fueron detruídas durante la guerra civil y reconstruidas y aprobadas por representantes de Jérica y Viver ante el Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Júcar y motivaron las actas levantadas los días 20 de enero de 1955, 30 de abril de 1956 y 21 de marzo del mismo año. (El derecho al aprovechamiento figura en el Tomo 4º, folio 149, núm. de inscripción, 1; aprov. núm 3. Fecha de inscripción definitiva, 2 de marzo de 1966).

Con aguas de esta fuente se riegan 21.22.00 hectáreas, equivalentes a 334 peonadas, en término de Jérica y 204.00.00 hectáreas, equivalentes a 3.248 peonadas en término de Viver.

COMUNIDAD DE REGANTES DE RIO PALANCIA.

Esta Comunidad de Regantes fue aprobada por los propietarios de tierra de regadío en las acequias VEGATILLA, NAVARZA, LA TORRE y MORERIA el 6 de agosto de 1961 y con carácter definitivo por Orden Ministerial de 29 de marzo de 1965. Aprovecha para el riego de sus tierras, aguas del Río Palancia con sujeción a los siguientes caudales: Vegatilla, 8 litros por segundo continuos; La Torre y Morería, 60 litros segundo y Navarza, 25 litros segundo.

Cuando el río Palancia no lleve caudal

suficiente para los aprovechamientos de La Torre, los de Navarza y Morería cederán sus aguas a aquella a excepción de los sábados a partir de las 12 horas hasta el domingo a la misma hora, que corresponderá a Navarza; y, a partir de este momento y hasta el lunes a la misma hora corresponderá a la Morería. Cuando esto suceda el riego de Navarza tomará el agua por el rollo sito en la acequia de La Torre, a unos 450 metros del azud de toma.

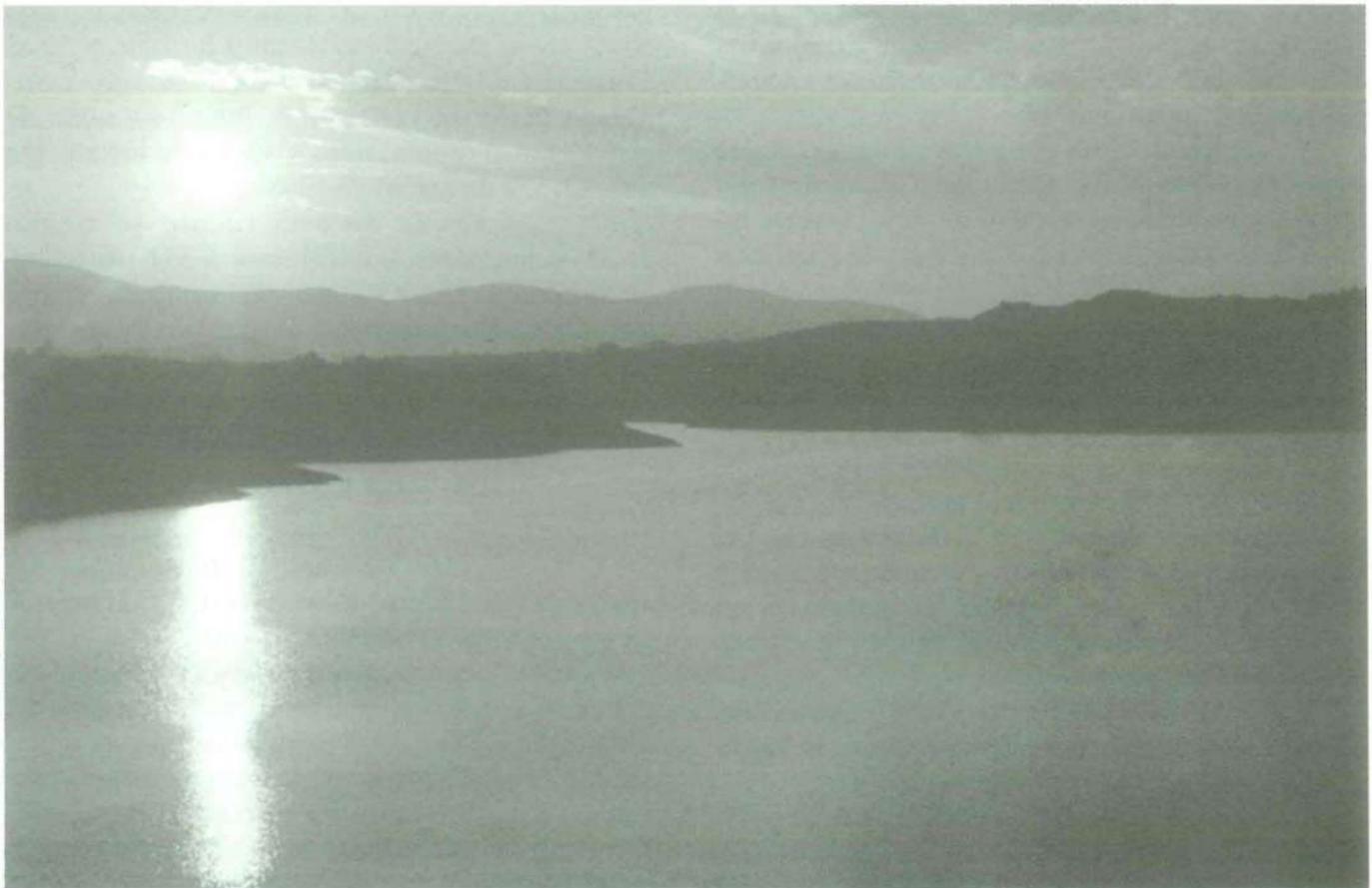
LA VEGATILLA.- tiene una superficie regable de 8 hectáreas y sus límites son: Norte, Río Palancia; Sur, Camino de Benabal; Este, Puente de Benabal y Oeste, término de Viver, entre otros.

LA TORRE y MORERIA.- cuentan con una superficie regable de 60 hectáreas y limitan: MORERIA.- Al Norte, Carretera de Sagunto y Oeste, Acequia de La Torre. Y LA TORRE está integrada por los campos de la partida del mismo y Villanueva, limitando: Norte, Partida de Santa

Bárbara; Sur, Río Palancia; Este, Pantano del Regajo y Oeste, Río Palancia.

NAVARZA.- Riega los campos de la partida del mismo nombre y Huerta del Pino, con una extensión regable de 25 hectáreas y limita: al Norte, Río Palancia; Sur, El Rabosal; Este, Carretera Vieja de Valencia, y Oeste, Monte de la Muela, entre otros.

Cabe señalar que recientemente y para un mejor aprovechamiento del agua se ha procedido a revestir el canal principal que abastece los riegos de Navarza, La Torre y Morería, que empieza en el paraje conocido por Los Chorradores y termina en la denominada Fábrica de Papel. Su longitud de unos 1200 metros x 0.80 x 1 metro y su costo de 15.004.459 pesetas, para cuya financiación se ha hecho uso de los beneficios de la Ley de 7 de julio de 1911 y Decreto de 15 de diciembre de 1939.



Pantano del Regajo.

**DICCIONARIO GEOGRAFICO
ESTADISTICO-HISTORICO
DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES
DE UNTRAMAR
(Madoz. Madrid 1845-1850)**

-Juan Miguel Corchado Badía-

La obra de Madoz supone la consolidación de un género iniciado a principios de siglo con obras como el Diccionario Geográfico-Histórico de España (1802) de la Academia de la Historia o el Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal (1826-1829) de Sebastián Miñano.

Pascual Madoz comenzó su obra en 1834 y contó con más de veinte corresponsales, recibiendo información y documentación de más de mil colaboradores. Según cuentan, pudo haber escrito más de cien volúmenes con todas las aportaciones. Las cuatro primeras letras de la obra contienen veintisiete mil voces, es decir, las mismas que los diez tomos del Diccionario de Miñano que él siempre quiso mejorar.

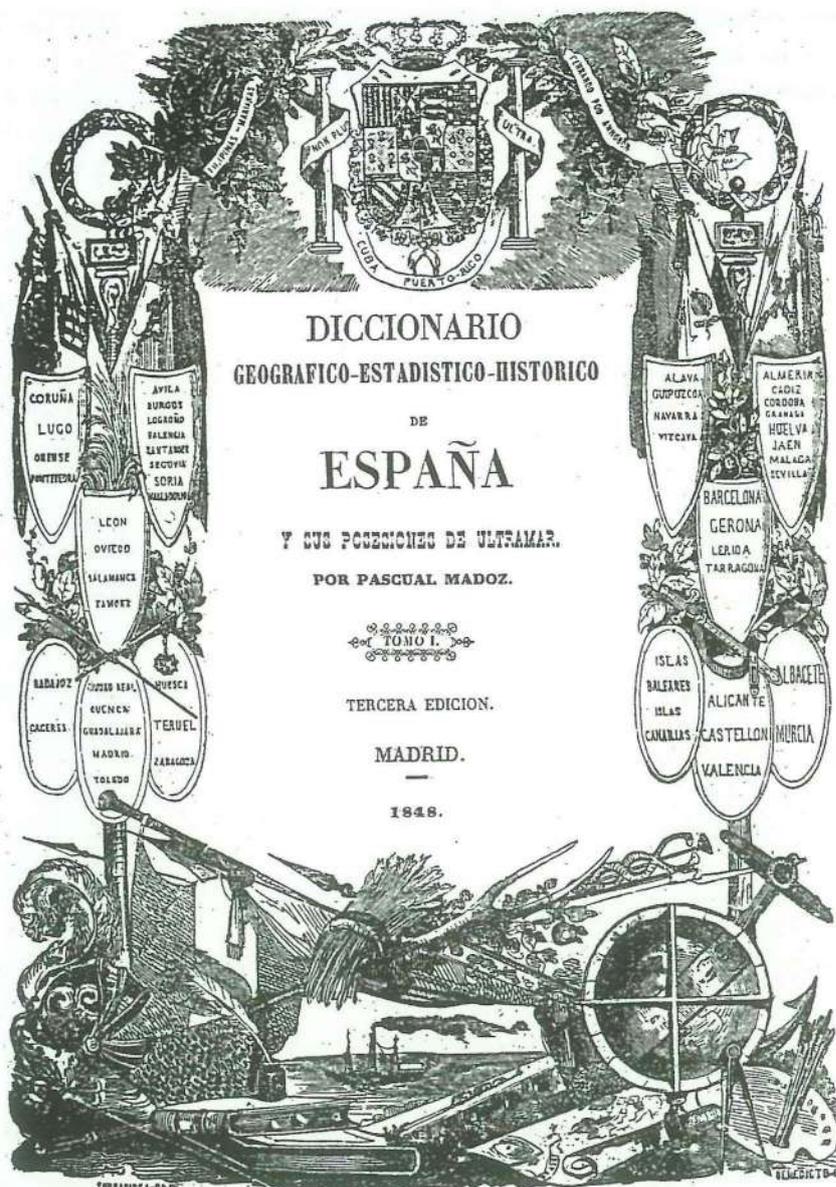
El Diccionario fue ampliamente divulgado entre todas las estructuras administrativas del gobierno, sin duda por la especial insistencia del autor en suscribir a Gobernadores, Ayuntamientos, maestros, instituciones científicas, etc.

Cabe destacar que esta obra se dispone en buena parte de bibliotecas y ayuntamientos y dada su importancia se ha convertido en una joya bibliográfica y una referencia obligada en cualquier investigación histórica.

En la Comunidad Valenciana, contamos con una edición facsimilar, auspiciada por la Institución "Alfons

el Magnànim" de la Diputación de Valencia, que reunió en dos tomos todas las voces referentes a esta tierra, facilitando así la consulta de información dispersa a través de los dieciséis tomos de la obra.

Además de la información correspondiente a partidas, accidentes geográficos y todo tipo de datos estadísticos, cabe destacar lo referente a los Ayuntamientos; de cada uno de ellos se aportan importantes datos de interés: por lo general, además de los datos identificativos de la entidad local,





se detallan las coordenadas topográficas, se describen los rasgos urbanísticos, los datos censales, etc. También los datos económicos son ampliamente analizados (agricultura, ganadería, industria, etc.). Las comunicaciones, los servicios, etc. Y como no, la historia juega un papel importantísimo suponiendo en algunos casos una fuente primaria para los investigadores.

El Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en Ultramar es una de las obras básicas de consulta necesaria para abordar cualquier investigación entorno a la España de mediados del siglo XIX. La Comarca del Alto Palancia aparece ampliamente reseñada a través de las voces de todos los Ayuntamientos y lugares representativos.



Pascual Madoz:

Nació en Pamplona el 17 de mayo de 1806 y murió en Génova el 13 de diciembre de 1870. Estudió Abogacía en la Universidad de Zaragoza. Tomó parte activa en el movimiento liberal de 1820. Al sitiarse los franceses el castillo de Monzón en

1823 fue hecho prisionero. Se exilió en Francia y tras la amnistía de María Cristina, regresó a España donde se estableció como abogado en la ciudad de Barcelona. Fue nombrado juez en el valle de Arán. Fue elegido diputado por la provincia de Lérida. Ocupó la cartera de Hacienda y un puesto en el Tribunal Supremo. Después de la revolución de 1854 fue nombrado Gobernador de Barcelona. En su vuelta, al año siguiente, a la cartera de Hacienda, presentó el famoso proyecto de desamortización. Después de la revolución de 1868, fue nombrado Gobernador de Madrid. Se definió como partidario del Duque de Aosta, como candidato a la corona española. Murió cuando formaba parte de la delegación que viajó a Florencia para ofrecer a aquel el trono de España.

Obras:

- *Diccionario geográfico, histórico y estadístico de España y sus posesiones de ultramar* (Madrid, 1840) (1845-1850, 16 volúmenes).
- *Colección de causas célebres* (Madrid, 1840).
- *Diccionario geográfico universal* (Barcelona, 1829-1834) -a partir de la letra R-.

PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES

Con el nacimiento del Instituto de Cultura "Alto Palancia", nos propusimos no limitarnos a la publicación de este boletín trimestral que, por cierto, tan buena acogida ha tenido entre vosotros, sino también, ocuparnos de organizar y colaborar en otro tipo de actividades culturales.

Nuestras primeras aportaciones en este sentido han coincidido con los actos de presentación del primero de nuestros boletines. A lo largo del pasado mes de agosto varias poblaciones de nuestra comarca (no tantas como en un principio nos planteamos), tuvieron la oportunidad de asistir a la primera manifestación pública del Instituto: Altura el día 11, Segorbe el 12, Castellново el 14, Jérica y Viver el 24, conocieron la nueva asociación y su primera publicación, en sendos actos que se hicieron coincidir con intervenciones relacionadas con los municipios anfitriones. Así los autores de nuestro primer monográfico, dedicado a la villa de Altura, dieron a conocer sus trabajos en la mencionada localidad, Vicente Gómez y Rafael Martín coincidieron en Segorbe y Jérica, el arqueólogo Sergi Selma habló en Castellново sobre las recientes excavaciones del castillo y Francisco J. Guerrero abordó en Viver aspectos históricos del municipio.

La respuesta a estos actos ha sido muy positiva y no sólo en lo que se refiere a la captación de socios que en estos momentos ronda la cifra de 400, sino también por las propuestas de colaboración y sugerencias de iniciativas.

Una de estas propuestas, proveniente del Ayuntamiento de Segorbe, se concretó en la participación de los actos conmemorativos de cuatro destacadas efemérides como el 750 Aniversario de la incorporación de la ciudad a la Corona de Aragón, el V Centenario de la publicación del primer tratado de ajedrez de Europa que fue escrito por el segorbino Francisco Vicent, el V Centenario de la fundación del Monasterio de Jerónimos de La Esperanza y el II Centenario de la conclusión de las obras de remodelación de la S.I.Catedral.

La corporación municipal nos invitó a participar en el equipo organizador de estas celebraciones, agrupadas bajo la denominación común de "1995. Año de Conmemoraciones", en el que se hicieron coincidir actos de diversos contenido en torno a cada una de ellas.

Nuestra intervención se concretó en el montaje de la exposición que repasaba, con planteamientos didácticos, los cuatro hechos, a la vez que cada uno de ellos era tratado por, diversos especialistas en un ciclo de conferencias. Todo ello se realizó en los salones del nuevo Centro Cultural.

Entre el 9 de Diciembre y el 6 de Enero, la exposición fue visitada por mas de dos mil personas, mientras que las conferencias tuvieron el siguiente contenido:

15 de Diciembre.- "La Orden de los Jerónimos" por el Padre Fray Ignacio de Madrid, del Monasterio Jerónimo de Sta. María del Parral (Segovia); y "Los Jerónimos de Segorbe" a cargo del Profesor y Arqueólogo Municipal, Vicente Palomar Macián.

22 de Diciembre.- "La reforma de la



Catedral” con el Catedrático y Director del Museo Catedralicio, Ramón Rodríguez Culebras; y “Evolución Histórico-constructiva de la Catedral de Segorbe a cargo del arquitecto Enrique Martín Gimeno, redactor del Estudio Previo de la Catedral encargado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.

23 de Diciembre.- “Los más brillantes campeones del mundo de Ajedrez”, a cargo del Periodista y Ajedrecista Rafael Mari Sancho; y “Francisco Vicent y su Tratado de Ajedrez” por el Periodista Rafael Martín Artíguez.

Y 30 de Diciembre.- “El Islam en el Alto Palancia” por el Profesor Sergi Selma Castell; y “Segorbe en el s.XIII” a cargo del Doctor y Profesor de la Universidad Jaime I, Vicente García Edo.

Todas estas actividades han configurado la primera aportación a nuestro objetivo de revitalizar el panorama cultural de la comarca y de canalizar las inquietudes de un cada vez mayor número de personas.

INSTITUTO
DE CULTURA
ALTO PALANCIA

BOLETIN DE INGRESO

A LA ASOCIACION CULTURAL: INSTITUTO DE CULTURA ALTO PALANCIA

Deseo pertenecer como socio a la Asociación Cultural "Instituto de Cultura del Alto Palancia"

Nombre y Apellidos:

Domicilio:

Población:

C.P.:

Teléfono:

D.N.I.:

BOLETIN DE DOMICILIACION BANCARIA

Nombre y Apellidos:

Entidad

Oficina

DC

Cuenta

Banco/Caja:

Calle:

Población

Señores les ruego atiendan, con cargo a mi cuenta/libreta y hasta nueva orden, los recibos que periódicamente les presentará el Instituto de Cultura del Alto Palancia.

Atentamente,

Firma:

